



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

**INFORME SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

IPES

CBN- 1014

SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Bogotá D.C. febrero 7 de 2014
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA

Director General

Luis Ernesto Cortés Moreno
Jorge Reynel Pulecio Yate

Subdirector de Emprendimiento, Servicios
Empresariales y Comercialización
Carlos Augusto Torres Mejía

Subdirector de Gestión, Redes Sociales e
Informalidad
Fredy Camilo Gómez Castro

Subdirectora de Formación y
Empleabilidad.
Marta Elena Rodríguez Bello

Subdirector Administrativo y Financiero
Iván Enrique Quasth Torres

Subdirector Jurídica y de Contratación
José Luis Noguera

Subdirector de Diseño y Análisis
Estratégico
José del Carmen Montaña Torres

Asesor de Control Interno
Andrés Pabón Salamanca

Asesora de Comunicaciones
Blanca Lilia Gutiérrez Loaiza

Equipo de Trabajo

Proyecto 414 "Misión Bogotá Humana"
Coordinador General: **Diego Karachas Rodríguez**
Asesor de Planeación: **Carlos Molina Giraldo**

Proyecto 604 "Formación, capacitación e
intermediación para el trabajo"
Coordinadora: **Carmen Elisa Gómez García**
Asesor de planeación: **Manuel Andrés Vivas
González**

Proyecto 725 "Desarrollo de iniciativas productivas
para el fortalecimiento de la economía popular".
Coordinadora: **Luz Karime Malkun**
Asesor de planeación: **Alba Lucia Camacho**

Proyecto 431 "Fortalecimiento del sistema Distrital
de plazas de mercado"
Coordinador: **Alba Yaneth Sáenz Méndez**
Asesor de planeación: **John Alexander Bolaños**

Proyecto 611 "Fortalecimiento Institucional"
Asesora de Planeación: **Isabela Fernández Pérez**

Proyecto 947 "Fortalecimiento de la Participación
Ciudadana y Cultura de la Legalidad"

Asesora de Planeación: **Sandra Liliana Hurtado
Bustos**

Equipo de Atención a Poblaciones Especiales
Coordinador: **Lady Viviana Calderón Parrado**
Asesor de planeación: **Alba Lucia Camacho**

Tesorería y Cartera:
**Luz Andrea Rojas Rojas y Loire Yazmin
Martínez del prado**

Revisión y Consolidación del informe
José del Carmen Montaña Torres
Elizabeth Toloza Méndez

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
[www. ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co)

BOGOTÁ
HU  **MANA**

Contenido

1.	PRINCIPALES RETOS DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL- PLAN DE DESARROLLO - BOGOTÁ HUMANA 2012-2016.....	16
1.1	LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA (ARTÍCULO 3).....	16
1.1.1	EL EJE UNO DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA, SUS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS.....	16
1.1.2	EJE TRES DEL PLAN DE DESARROLLO DE BOGOTÁ HUMANA, SUS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS.....	20
1.2	LOS RETOS IMPORTANTES QUE IMPONE EL NUEVO PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA PARA EL IPES.....	21
2.	PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES.....	23
2.1	MISIÓN.....	23
2.2	VISIÓN.....	23
2.3	PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	23
2.4	VALORES ÉTICOS.....	24
2.5	FUNCIONES.....	25
3.	PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES. 27	
3.1	POLITICAS INSTITUCIONALES.....	27
3.1.1	APOYO A LA ECONOMÍA POPULAR.....	27
3.1.2	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y EMPRESARIALES, LA ASOCIATIVIDAD, LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS ACCIONES SOLIDARIAS.....	28
3.1.3	APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS BOGOTANOS Y BOGOTANAS.....	28
3.2	OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES.....	28
3.2.1	APOYO A LA ECONOMÍA POPULAR.....	28
3.2.2	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DIGNO Y EL EMPRENDIMIENTO.....	29
3.2.3	APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS BOGOTANOS Y BOGOTANAS.....	30
3.3	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	31
3.3.1	APOYO A LA ECONOMÍA POPULAR.....	31
3.3.2	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DIGNO Y EL EMPRENDIMIENTO.....	31
3.3.3	APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS BOGOTANOS Y BOGOTANAS.....	32
3.3.4	ESTRATEGIAS PARA EL EJE TRES: UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO.....	33
4.	PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL IPES - OBJETIVOS GENERALES.....	35
5.	PROYECTOS DE INVERSIÓN INSTITUCIONALES - PRINCIPALES LOGROS DE LA VIGENCIA 2013 Y AVANCE DEL CUATRIENIO.....	36

5.1	PROYECTO 604: FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INTERMEDIACIÓN PARA EL TRABAJO.....	36
5.1.1	METAS Y AVANCES DEL PROYECTO 604	36
5.1.2	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.....	37
5.1.3	INTERMEDIACIÓN LABORAL	38
5.1.4	POBLACIÓN ATENDIDA POR EL PROYECTO 604.	38
5.1.5	CONVENIOS DEL PROYECTO 604 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	40
5.1.5.1	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1674 de 2012 CELEBRADO CON LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB. (Reserva ejecutado durante el 2013).	40
5.1.5.2	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1719 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES Y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.	42
5.1.5.3	CONVENIO No. 918 DE 2013 CON LA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ DON BOSCO	45
5.1.5.4	CONVENIO No. 959 DE 2013 CON LA FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR	46
5.1.5.5	CONVENIO No. 960 DE 2013 CON EL INSTITUTO SAN PABLO APOSTOL – ISPA	48
5.1.5.6	CONVENIO No. 1086 DE 2013 CON LA ORDEN MINISTROS DE LOS ENFERMOS CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL SAN CAMILO	49
5.1.5.7	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 677 DE 2013 CORPORACIÓN COLOMBIANA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL LA CONCORDIA S.A.	50
5.1.5.8	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 787 De 2013 INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP).....	51
5.1.5.9	CONVENIO No. 2131 DE 2013 CON LA CASA NACIONAL DEL PROFESOR	52
5.1.5.10	CONVENIO 1673 DE 2012 CON LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CONTACT CENTERS Y BPO	53
5.2	PROYECTO 414: MISIÓN BOGOTÁ HUMANA	58
5.2.1	METAS Y AVANCES DEL PROYECTO 414	59
5.2.2	DESCRIPCIÓN ABREVIADA DEL MODELO DE OPERACIÓN	60
5.2.3	ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN INTERVENIDA 414. MISIÓN BOGOTÁ.....	62
5.2.4	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	65
5.2.5	CONVENIOS SUSCRITOS CON EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES, PARA ATENDER EL PROYECTO 414.....	66

5.3	PROYECTO 725: DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR.....	66
5.3.1	METAS Y AVANCES DEL PROYECTO 725	67
5.3.2	EMPENDIMIENTO Y MICROCRÉDITOS - SUBDIRECCIÓN DE EMPENDIMIENTO SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN (SESEC).	69
5.3.3	CONVENIOS QUE SE SUSCRIBIERON PARA OTORGAR MICROCRÉDITOS Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS (SESEC).....	71
5.3.3.1	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 012-2013 SUSCRITO ENTRE LA SDDE E IPES.....	71
5.3.3.2	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 180-2013 SUSCRITO ENTRE EL IPES Y BANCO AGRARIO.....	72
5.3.3.3	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1137-2013 SUSCRITO ENTRE EL IPES Y LA CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS.	75
5.3.3.4	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1637-2013 SUSCRITO ENTRE ANDES E IPES (SESEC).	76
5.3.3.5	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1437 - 2013 IPES - FUDEHU.....	77
5.3.4	POBLACIONES ESPECIALES - SUBDIRECCIÓN DE EMPENDIMIENTO SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN (SESEC)	78
5.3.4.1	OBJETIVO Y PROPÓSITO DEL ÁREA DE POBLACIONES ESPECIALES.....	78
	CONVENIOS SUSCRITOS PARA ATENDER LAS POBLACIONES ESPECIALES.....	80
5.3.4.2	CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS (CNAI) CONVENIO 1705-2012	80
5.3.4.3	PROSEDER (PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO) CONVENIO 1755-2013.....	81
5.3.4.4	CULTIBA (CORPORACIÓN CULTURAL NUEVA TIBABUYES) - CONVENIO 1785-2013.....	82
5.3.4.5	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., ALCALDÍAS MUNICIPALES DE PUEBLO RICO Y MISTRATÓ (RISARALDA) 2130-2013)	83
5.3.5	ALTERNATIVAS COMERCIALES – SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN REDES SOCIALES E INFORMALIDAD (SGRSI).	83
5.3.5.1	PUNTOS COMERCIALES.....	85
5.3.5.2	PROGRAMA RED PÚBLICA DE SERVICIOS PARA LOS USUARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO – REDEP	90
5.3.5.3	MECATO SOCIAL	95
5.3.5.4	FERIAS TEMPORALES	98
5.3.5.5	ZONAS DE TRANSICIÓN	103

5.4	PROYECTO 431: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE PLAZAS DE MERCADO	105
5.4.1	METAS Y AVANCES DEL PROYECTO 431 DURANTE EL AÑO 2013.....	107
5.4.2	GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA EN LAS PLAZAS DE MERCADO	110
5.4.3	GESTIÓN REALIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN.....	118
5.4.4	CONVENIOS DE ASOCIACIÓN MANEJADOS POR EL PROYECTO DE INVERSIÓN 431. 119	
5.4.4.1	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ATI (ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO) N° 1786 DE 2013.....	119
5.4.4.2	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON FETB (FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOGOTÁ) N° 984-2013.....	120
5.4.4.3	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PROMOTORA CULTURAL ZURO RIENTE N° 1839-2013	121
5.5	PROYECTO 947: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.....	123
5.5.1	MODELO DE OPERACIÓN Y SERVICIOS DEL PROYECTO.....	124
5.5.2	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PROYECTO 2013	126
5.5.3	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA LA VIGENCIA 2013 ...	126
5.5.4	POBLACIÓN CAPACITADA EN CONTROL SOCIAL -VIGENCIA 2013	126
5.5.5	CONVENIO	127
5.6	PROYECTO 611: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	139
6.	SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SUBSISTEMA DE CONTROL INTERNO (SGC Y SCI)	140
6.1	Requisitos generales.....	140
6.1.1	Plataforma estratégica.....	141
6.1.2	Mapa de procesos	141
6.1.3	Administración del riesgo.....	142
6.1.4	Compromiso de la Dirección.....	142
6.1.5	Comunicación.....	142
7.	SUBSISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)	152
7.1	Programa de ahorro eficiente del agua	153
7.2	Programa de uso eficiente de la energía	153
7.3	Programa de gestión integral de residuos sólidos	153
7.4	Programa de mejoramiento de las condiciones ambientales internas	154
7.5	Programa de criterios ambientales para las compras y gestión contractual.....	154
7.6	Programa de extensión de buenas prácticas ambientales.....	155
8.	SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (S&SO)	155
9.	SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)	167
9.1	Sistemas de información	168
10.	SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO (SIGA)	174
	Estado físico y de organización de las historias laborales.....	183
	Proceso de intervención y organización de las historias laborales.....	184
	Producto final y recomendaciones para la mejora continua	186



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
MAYORÍA PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

ARCHIVO CENTRAL DE LA ENTIDAD	190
11. SUBSISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (SRS)	201
12. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR METAS - VIGENCIA 2013209	

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
[www. ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co)

Lista de Cuadros

Cuadro 1. Metas del proyecto 604.	36
Cuadro 2. Población Atendida proyecto 604.	38
Cuadro 3. Meta obtenida convenio ETB.	42
Cuadro 4. Metas convenio SENA 2013.	43
Cuadro 5. Metas Convenio SENA 2014.	44
Cuadro 6. Oferta Académica Convenio DonBosco.	45
Cuadro 7. Oferta Académica e inscritos Convenio Divina Redención.	47
Cuadro 8. Oferta Académica e inscritos ISPA.	48
Cuadro 9. Oferta Académica e inscritos Convenio San Camilo.	49
Cuadro 10. Oferta Académica e inscritos La Concordia S.A.	50
Cuadro 11. Oferta Académica e inscritos convenio INCAP.	52
Cuadro 12. Oferta Académica Casa Nacional del profesor.	53
Cuadro 13. Principales productos Convenio Contact Centers y BPO.	54
Cuadro 14. Información presupuestal y modificaciones al Convenio Contact Centers y BPO. ...	54
Cuadro 15. Metas proyecto 414.	58
Cuadro 16. Grupos poblacionales vinculados al proyectó Misión Bogotá Humana año 2013.	59
Cuadro 17. Estado financiero del proyecto 414 a diciembre 31 de 2013.	65
Cuadro 18. Convenios interadministrativos proyecto 414 suscritos en el año 2013.	66
Cuadro 19. Metas proyecto 725.	67
Cuadro 20. Prospectos por territorios Convenio Banco Agrario.	74
Cuadro 21. Programación y ejecución presupuestal convenios SESEC.	79
Cuadro 22. Aportes Convenio CNAI.	80
Cuadro 23. Población atendida - por grupo etario.	81
Cuadro 24. Población atendida - por grupo etario Convenio Proseder.	81
Cuadro 25. Población atendida por Grupo etario Convenio Cultiba.	82
Cuadro 26. Visitas domiciliarias SGRSI.	85
Cuadro 27. Puntos comerciales IPES.	86
Cuadro 28. Estadísticas Quioscos REDEP.	91
Cuadro 29. Criterios de focalización Quioscos REDEP.	92
Cuadro 30. Estadísticas puntos de encuentro.	93
Cuadro 31. Beneficiarios por Localidad.	98
Cuadro 32. Ferias Institucionales IPES.	101
Cuadro 33. Beneficiarios - Ferias navideñas.	101
Cuadro 34. Ventas ferias navideñas.	103
Cuadro 35. Zonas de transición durante el año 2013.	104
Cuadro 36. Ubicación de las plazas que administra el IPES.	110
Cuadro 37. Reprogramación de metas.	126
Cuadro 38. Programación y ejecución presupuestal proyecto 947.	126
Cuadro 39. Porcentaje de participantes por localidad, proyecto 947.	127
Cuadro 40. Jornadas de formación realizadas.	129
Cuadro 41. Pregunta 1 evaluación de entrada capacitación 947.	135
Cuadro 42. Pregunta 2 evaluación de entrada capacitación 947.	135
Cuadro 43. Pregunta 3 evaluación de entrada capacitación 947.	136
Cuadro 44. Pregunta 4 evaluación de entrada capacitación 947.	136

FO-069

V-05

Cuadro 45. Resultados Evaluación de Calidad-Tallerista/Conferencista.....	138
Cuadro 46. Resultados Evaluación de Calidad-Logística.....	138
Cuadro 47. Resultados Evaluación de Calidad-Tratamiento Temático.....	139
Cuadro 48. Metas proyecto 611.....	139
Cuadro 49. Crecimiento en redes sociales 2013.....	151
Cuadro 50. Actividad panorama de factores de riesgo.....	156
Cuadro 51. Actividad propuesta salud ocupacional y COPASO.....	160
Cuadro 52. Actividad propuesta programa de preparación y atención de emergencia.....	161
Cuadro 53. Actividades realizadas programa de prevención en salud.....	161
Cuadro 54. Actividades realizadas programa psicosocial.....	162
Cuadro 55. Actividad sistema de vigilancia osteomuscular.....	162
Cuadro 56. Actividad Exámenes Ocupacionales.....	163
Cuadro 57. Convenios interadministrativos con la ESAP.....	163
Cuadro 58. Programación del IPES para inducción y reinducción de la plataforma estratégica.....	164
Cuadro 59. Programa deportivo.....	166
Cuadro 60. Programa Artístico y Cultural.....	166
Cuadro 61. Programa recreativos o de turismo.....	167
Cuadro 62. Programa de Manualidades o formación.....	167
Cuadro 63. Actividades propuestas a realizar.....	167
Cuadro 64. Tipo de contratos gestión documental.....	175
Cuadro 65. Pasos para la eliminación de documentos.....	180
Cuadro 66. Plan de Acción, Tabla de Valoración documental, Sistema Distrital de Archivos.....	191
Cuadro 67. Indicadores, Tabla de Valoración documental, Sistema Distrital de Archivos.....	192
Cuadro 68. Plan de Acción, Tabla de retención documental, Sistema Distrital de Archivos.....	193
Cuadro 69. Plan de Acción, Tabla de retención documental, Sistema Distrital de Archivos.....	194
Cuadro 70. Relación documento-nombre del proceso.....	195
Cuadro 71. Actividades del SIG-2013.....	201
Cuadro 72. Justificación de los actores relevantes del sistema.....	205
Cuadro 73. Delimitación sistémica Instituto Para la Economía Social.....	208
Cuadro 74. Consolidado por presupuesto y ejecución por proyecto (414 y 604).....	209
Cuadro 75. Consolidado por presupuesto y ejecución por proyecto (725).....	210
Cuadro 76. Consolidado por presupuesto y ejecución por proyecto (431).....	210
Cuadro 77. Consolidado por presupuesto y ejecución por proyecto (947).....	211
Cuadro 78. Consolidado por presupuesto y ejecución por proyecto (611).....	211

Lista de Gráficas

Gráfica 1. Población vinculada al proyecto 414 por localidad.....	62
Gráfica 2. Población vinculada al proyecto 414 por rangos de edad.....	63
Gráfica 3. Población vinculada al proyecto 414 según estrato socioeconómico.....	64
Gráfica 4. Población vinculado al proyecto 414 según el nivel de escolaridad.....	64
Gráfica 5. Población vinculada al Proyecto según la situación económica.....	65
Gráfica 6. REDEP – Ubicación de Puntos de Encuentro.....	94
Gráfica 7. Evaluación de capacitación IPES proyecto 947.....	134

Lista de Figuras

Figura 1. Esquema de la intermediación laboral.	38
Figura 2. Modelo de atención proyecto 414 Misión Bogotá Humana.....	61
Figura 3. Ferias Temporales.	99
Figura 4. Coordinación ferias con las alcaldías.	100
Figura 5. Modelo de operación proyecto 947.	124
Figura 6. Mapa de procesos de la entidad.	141
Figura 7. Intranet para la descripción documental.....	190

INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación una breve reseña de las políticas y actividades adelantadas junto al equipo humano del IPES durante el año 2013.

Durante la vigencia 2013, en cumplimiento de una sentencia judicial y de la política del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, nos propusimos transformar la institución, de un ente básicamente asistencial a uno con capacidad de fomentar el emprendimiento productivo de la economía popular. Para esto logramos que las entidades competentes nos permitieran constituir una planta temporal de 170 funcionarios, seleccionados mediante concurso público, de los cuales 99 fueron posesionados.

Se logró llevar la entidad a operar en el territorio y desde el territorio en emprendimientos productivos, con la gente. Para esto constituimos nueve equipos interdisciplinarios de funcionarios que operan bajo la coordinación de una asesora territorial y atienden en el territorio las demandas de emprendimientos productivos de las poblaciones vulnerables que son objeto de las políticas del IPES.

Se adelantó un programa de revitalización de las plazas de mercado, con la participación de los propios comerciantes que crearon comités internos de desarrollo, para ganar en competitividad y enfrentar los retos de los alimentos importados. La seguridad y soberanía alimentaria de los bogotanos y bogotanas cuenta con las plazas de mercado públicas como un soporte a su sostenibilidad. Igualmente la población de productores campesinos y campesinas que comercializan sus productos en Bogotá cuentan con las políticas del IPES de revitalización de las plazas de mercado, con espacios adecuados para su localización temporal como vendedores. Queda pendiente la ejecución de recursos del presupuesto de 2014 para desarrollar los planes de regularización y manejo aprobados en las principales plazas de mercado.

Se logró avanzar en el proyecto Misión Bogotá Humana, vinculando de forma efectiva a los jóvenes de las localidades más pobres y violentas -expuestos a las mafias-, a trabajadoras sexuales y a población LGTBI excluida, a jóvenes desplazados y con discapacidad. Estos jóvenes se incorporaron al proyecto por un periodo que se extiende hasta por dos años, ofreciéndoles no solo formación académica sino capacitación para el emprendimiento productivo, en la perspectiva de obtener crédito subsidiado por parte de aquellos o aquellas que se decidan por el empresarismo luego de concluido su ciclo en el IPES. Este proyecto finalizando el año entró en un proceso de transición, para cumplir la directriz de la administración distrital de ser trasladado al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud –IDIPRON.

Se logró que el IPES se constituya en una entidad que ofrece crédito a la economía popular, a través de dos programas de crédito subsidiado que permitirán ejecutar más

de 2.800 créditos a emprendedores de ventas populares y otros sectores de la economía popular. Los operadores de los créditos, el Banco Agrario y la Corporación Minuto de Dios, fueron seleccionados luego de procesos transparentes y de intensas discusiones técnicas sobre las mejores prácticas financieras del microcrédito para sectores vulnerables, incluyendo experiencias internacionales consultadas en el marco del Seminario Internacional *Qué es y para dónde vá la Economía Popular en Bogotá*.

Cabe destacar que el IPES es la única entidad del Distrito Capital que tiene como función otorgar crédito a la economía popular pero, hasta el presupuesto del 2013, antes nunca había contado con recursos propios o en convenio para cumplir la función asignada. Durante 2013 el Instituto logró comprometer ocho mil millones de pesos para microcrédito en una modalidad sin antecedentes en Colombia: el equipo humano del IPES participa con los emprendedores populares (vendedores ambulantes, vivanderos de plazas de mercado públicas, beneficiarios de puntos comerciales, población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, minorías étnicas, jóvenes vulnerables vinculados al proyecto Misión Bogotá Humana) en la formulación de proyectos productivos y su viabilización financiera; el IPES les ofrece formación técnica complementaria o formación profesional complementaria a los emprendedores que lo requieran mediante convenios con el SENA y otros operadores de educación técnica profesional; se presentan los proyectos productivos a los operadores financieros bancarios o no bancarios; se acompaña a los emprendedores en el desembolso y ejecución de los planes de negocio hasta por un año. Así pues, el IPES apoya la construcción de planes de vida y no solo la ejecución de créditos subsidiados.

Es necesario que con la experiencia adquirida, el IPES pueda ejecutar mayores recursos de presupuesto propio durante los años 2014 y 2015 para tener efectos positivos sobre la economía popular como manda el Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Una referencia especial merece el caso de los vendedores de la Calle 27 Sur, del barrio Veinte de Julio, cobijados con una sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. En el mes de marzo de 2013 el Tribunal dio por cumplido el fallo por parte del IPES y la Alcaldía Mayor. No obstante un abogado interesado interpuso una tutela contra el Magistrado Juan Carlos Garzón y esta fue recientemente fallada en el sentido de obligar la realización de una audiencia de cumplimiento.

Conforme consta en los documentos presentados por el IPES al Tribunal, para dar cumplimiento a la sentencia fue construido el Recinto Ferial del 20 de Julio, en el terminal de Transmilenio. Durante el segundo semestre de 2012 y el primero de 2013 el Instituto realizó múltiples gestiones para lograr la relocalización pacífica y exitosa de los vendedores en el referido Recinto Ferial. En este proceso inclusive se realizó un censo de vendedores autorizado por el Tribunal y un ajuste al censo pactado con los

vendedores para incluir personas que por razones de fuerza mayor no estuvieron presentes en las jornadas de censo.

Igual, en la perspectiva de facilitar la relocalización y cumplir con el fallo del Tribunal, se realizó un sorteo de puestos entre los comerciantes censados y otro entre las personas mayores y con discapacidad, éstos (mayores y con discapacidad) previendo asignarles los locales en el espacio construido. Los intereses encontrados entre los mismos comerciantes terminó por impedir que los vendedores se relocalizaran en el Recinto Ferial. Las gestiones de publicidad y mejoramiento del Recinto no lograron atraer sino a un grupo reducido de hasta 125 vendedores que posteriormente regresaron al espacio público.

En adición, los vendedores alegaron que Transmilenio no había construido un portal para ingreso de pasajeros desde el Recinto Ferial. Finalmente el IPES y Transmilenio cumplieron con la construcción del portal, el cual fue terminado en el mes de octubre (2013). A partir de esa construcción y del fallo inicialmente de cumplimiento del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, puede asumirse que el Recinto Ferial está disponible para su aprovechamiento productivo por parte del IPES, independientemente del fallo. Para ese efecto se pidió un concepto al especialista Alberto Castañeda y se realizaron varios análisis entre funcionarios del IPES, previendo los usos apropiados del Recinto Ferial.

Desde noviembre de 2013 se adelantaron múltiples reuniones con emprendedores de ventas populares, inicialmente presionados por los intereses de estos de aprovechar los espacios públicos en la temporada decembrina. Estas reuniones se hicieron conjuntamente con el Secretario de Gobierno y el IPES. Como resultado de las mismas se estableció un comité de 12 voceros de los vendedores, representantes de los comités locales y de las organizaciones de vendedores. Con ellos se mantuvo reuniones semanales (los viernes) todo el año 2013, en procura de discutir la política de aprovechamiento económico regulado del espacio público. Se realizó un encuentro distrital, al que asistió el Alcalde Mayor, y se discutió el proyecto de decreto Marco Regulatorio de Aprovechamiento del Espacio Público.

Un propósito adicional de las referidas reuniones con vendedores era lograr convocar a una elección general de representantes locales y distritales de vendedores y concertar con ellos la realización de un censo de vendedores. Desafortunadamente las contradicciones entre los líderes y grupos de interés de los vendedores llevó a que no fuera posible un acuerdo para realizar tales elecciones.

De otro lado, se logró apoyar de forma solidaria a varios grupos de recuperadores ambientales (recicladores), lustradores de calzado y vendedores informales, en gestiones que enorgullecen el carácter altruista de los funcionarios del IPES. Quedan

definidos los diseños dignos para construir el mobiliario de las vendedoras de flores de la Calle 26, de los lustradores de calzado y del Recinto Ferial del 20 de Julio, atendiendo las demandas de fallos judiciales y las políticas de Bogotá Humana.

Se debe tener en cuenta la orientación de política pública con relación a los emprendedores de ventas populares (vendedores ambulantes) que ha presentado el señor Alcalde Mayor, Gustavo Petro. Expresamente se trata de superar la política de las administraciones anteriores limitada a establecer acuerdos de relocalización de los vendedores desde los espacios públicos a espacios privados, incluyendo en esto la adquisición de predios por parte de la Administración distrital y/o el pago de arrendamiento, servicios de agua, energía, gas (en algunos casos), vigilancia, mantenimiento, etc. La evaluación que el IPES realizó de ese modelo de “solución” es de resultados precarios. Si bien en muchos casos este modelo ha generado oportunidades de sostenibilidad a las familias de vendedores beneficiadas, en general se tiene que los beneficiados son muy reducidos y el costo de oportunidad muy alto para la ciudad.

Para confirmar la hipótesis anterior se realizó un estudio y se concluyó que en muchos casos los vendedores beneficiarios del programa al no contar con capital y estrategias comerciales competitivas, frente a las grandes superficies y otros modelos comerciales, terminan dejando los locales otorgados por el IPES como depósito, no los retornan a la institución de forma amigable, y se salen de nuevo a la calle o “arriendan” ilegalmente el módulo.

Aunque el Instituto realiza grandes esfuerzos por mantener la mayor utilización de los espacios comerciales disponibles, los conflictos jurídicos y personales son desgastantes y en muchos casos insuperables.

En la Administración que estuvo hasta noviembre de 2013, se adoptó la política de promover la relocalización voluntaria de los vendedores ambulantes del espacio público al privado pero asumiendo ellos los riesgos del emprendimiento. En este sentido el IPES se concentra en ofrecer apoyo técnico a la formulación de los proyectos, asistencia técnica, capacitación y crédito subsidiado, como ya se precisó. Este modelo pone el énfasis en el carácter creador y productor de la economía popular y traslada el costo del subsidio a una fórmula temporal razonable.

Resulta conveniente continuar con la evaluación técnica y financiera de los dos modelos.

1. PRINCIPALES RETOS DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL- PLAN DE DESARROLLO - BOGOTÁ HUMANA 2012-2016.

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana, planteó tres ejes fundamentales sobre los cuales descansa su estructura general, a saber:

1.1 LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA (ARTÍCULO 3)

1. Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.
3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

El IPES, conforme la razón de su Misión y funciones legales ha identificado acciones relacionadas con los ejes estructurales: Uno, “Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo” y Tres, “Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público” y dentro de ellos los respectivos objetivos, programas y proyectos prioritarios de la nueva estructura del Plan de Desarrollo, conforme se describen a continuación:

1.1.1 EL EJE UNO DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA, SUS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS.

“Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.”

Definición y alcance (Artículo 4.)

Este eje tiene como propósito reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que están en la base de la segregación económica, social, espacial y cultural de la ciudadanía bogotana, que contribuyen a la persistencia de las condiciones de desigualdad o que dan lugar a procesos de discriminación. Se trata de remover barreras tangibles e intangibles que le impiden a las personas aumentar sus opciones en la elección de su proyecto de vida, de manera que estas accedan a las dotaciones y capacidades que les permitan gozar de condiciones de vida que superen ampliamente los niveles de subsistencia básica, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, condición étnica, de ciclo vital, condición de discapacidad, o de sus preferencias políticas, religiosas, culturales o estéticas.

Objetivos (Artículo 5.)

FO-069
V-05

Serán objetivos de este eje:

1. Generar trabajo decente y digno como el principal mecanismo para que la población bogotana pueda gozar con autonomía sus derechos. el trabajo decente será la base del desarrollo económico, la competitividad y el criterio guía de las relaciones entre empleadores y trabajadores tanto en el sector público como en el privado. Democratizar el trabajo decente con énfasis en el fomento de la economía popular. Los programas de formalización, emprendimiento y generación de empleo propenderán por descentralizar la actividad económica para crear oportunidades de trabajo digno en las localidades con mayores niveles de pobreza, de modo tal que contribuyan a mejorar los problemas de movilidad, reduciendo los desplazamientos en armonía con la política de ordenamiento territorial.
2. Incrementar la capacidad financiera y económica de los más pobres. Potenciar la capacidad de las familias para acceder a bienes que consideren valiosos en el marco de sus proyectos de vida. Se pretende incrementar el ingreso disponible de los hogares de menores recursos, mediante la reducción del gasto en aquellos componentes de la canasta familiar que dependan del gobierno distrital y la carga impositiva de los pobres, en un contexto de sostenibilidad financiera de la ciudad.
3. Fortalecer el tejido productivo de la ciudad con énfasis en la economía popular mediante el desarrollo de nuevas estrategias que les permitan competir con nuevos productos y servicios. La Administración Distrital promoverá a través de sus políticas, el derecho al trabajo en condiciones de equidad y dignidad con especial atención a las familias de bajos ingresos, mujeres, jóvenes, grupos étnicos; afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rrom, las personas LGBTI, las víctimas y personas con discapacidad y en general de los grupos poblacionales discriminados y segregados. Garantizar la articulación e inclusión de la economía popular en la cadena de valor del sistema productivo en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, potenciando las vocaciones productivas locales y las zonas de concentración de economía popular.

Estrategias (Artículo 6.)

1. Defender, proteger y promover los derechos humanos, reconocer la dignidad y el restablecimiento de los derechos de las víctimas.
2. Apoyar el desarrollo económico de la ciudad, la diversificación de su actividad productiva y de su oferta exportable. Fortalecer en especial del tejido productivo de economía popular ejecutando intervenciones que favorezcan el emprendimiento, la asociatividad y la generación y apropiación de economías de aglomeración en las zonas de mayor concentración de este tipo de iniciativas, estimulando iniciativas de mujeres, jóvenes, población en condición de discapacidad, grupos étnicos; afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rrom. Avanzar en el diseño de criterios para el uso económico adecuado y sostenible del espacio público.

Programas y proyectos prioritarios

1. Programa soberanía y seguridad alimentaria y nutricional (Artículo 15.)

Favorecer la disponibilidad regional de alimentos, la garantía del acceso físico y económico de la canasta básica de los alimentos en el Distrito Capital, en condiciones de equidad, suficiencia, sustentabilidad y calidad; reducir la malnutrición de la población con prioridad en niñas y niños y adolescentes y generar prácticas y condiciones para una alimentación saludable.

Así mismo, intervenir la cadena de abastecimiento en perspectiva regional, promover el desarrollo de alianzas nacionales, regionales y locales por la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, y construir un sistema público de abastecimiento de alimentos para la ciudad, que incluya el fortalecimiento de la central de abastos, las diecinueve plazas públicas de mercado, las plataformas logísticas, las redes de tenderos, de agricultores urbanos y periurbanos y el mercado solidario.

Los proyectos prioritarios de este programa son:

-Disponibilidad y acceso de alimentos en el mercado interno a través del abastecimiento.

Garantizar la disponibilidad y el acceso físico y económico a los alimentos de la canasta básica con base en la transformación del sistema público de abastecimiento de alimentos a partir del fortalecimiento de la Central de Abastos, de las plazas públicas de mercado y de redes de asociaciones y emprendimiento de agricultura urbana o periurbana y demás actores sociales con avances en criterios de oportunidad y sustentabilidad económica y ambiental en el abastecimiento de alimentos.

Garantizar el funcionamiento de un sistema de información de precios como bien público, el desarrollo de alianzas nacionales y regionales para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y de las condiciones de vida del campesinado, en el marco de un desarrollo territorial integrado de la ciudad y la región. Incidir sobre los esquemas de producción, distribución y comercialización de alimentos, el fortalecimiento de actores sociales.

-Fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado. Insertar a las plazas distritales de mercado al sistema de redes de abastecimiento de la ciudad, para contribuir con la seguridad alimentaria. Rediseñar las articulaciones y los modelos de gestión de las plazas de mercado de propiedad del distrito.

2. Programa de apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad. (Artículo 18.)

La intervención distrital atenderá las necesidades del sector económico consolidado y de la economía popular. Para el sector económico consolidado se buscará potenciar los principales

determinantes de la productividad local (infraestructura, seguridad, ordenamiento territorial y educación), desarrollar la ley de alianzas público privadas y posibilitar un dialogo fluido con el empresariado y los gremios económicos.

Por su parte, para la economía popular se busca desarrollar procesos de formación, asistencia y acompañamiento técnico para la creación y fortalecimiento de unidades productivas a partir de la identificación de las vocaciones productivas locales y la potenciación de las diversas aglomeraciones económicas sobre el territorio, la puesta en marcha de estrategias para la asociatividad y la democratización del acceso a los recursos financieros. Así mismo se reconocerá el aporte social y económico de actividades de economía popular invisibilizadas como es el caso de la economía del cuidado.

Los proyectos prioritarios de este programa son:

-Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular. Prestar servicios integrales que propendan por la generación de ingresos sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, vendedores informales en el espacio público y población en pobreza extrema.

3. Programa trabajo decente y digno (Artículo 19)

Construir e implementar una política Distrital de trabajo decente creando las bases institucionales requeridas para poner en marcha estrategias de generación de empleo y formalización laboral pertinentes y eficaces a través de acciones públicas articuladas, procesos de formación y capacitación para el trabajo, intermediación laboral, generación de empleo de emergencia (democratización de la contratación pública e instrumentos contracíclicos entre otros) y alianzas estratégicas público privadas, que garanticen la inserción real y efectiva de los trabajadores al mercado laboral, involucrando a los actores relevantes del mundo del trabajo de manera que el trabajo decente se constituya en eje transversal de la Bogotá Humana.

Parágrafo. Las acciones objeto del presente artículo que adelanten las entidades e instituciones del Distrito Capital serán coordinadas por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico como órgano rector de la Política de Trabajo decente y digno en el Distrito Capital.

Los proyectos prioritarios de este programa son:

-Misión Bogotá Humana. Vincular y formar a los y las jóvenes en condiciones particulares de vulnerabilidad socioeconómica, residentes en las Zonas Críticas y cuadrantes de alta conflictividad y delitos, definidas como Zonas de Atención Integral en Seguridad y Convivencia – ZAISC- o víctimas del conflicto armado interno, mediante un proceso de desarrollo y fortalecimiento de sus competencias ciudadanas, laborales generales y específicas, para el emprendimiento o el trabajo, con el fin de promover su inclusión social, económica, cultural y política.

-Formación, capacitación e intermediación para el trabajo. Desarrollar estrategias de educación para el trabajo y el desarrollo humano que propendan por la generación de ingresos sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, jóvenes del IDIPRON y población en pobreza extrema. Se implementará un proceso de sus competencias ciudadanas, labores generales y específicas para el emprendimiento o el trabajo con el fin de promover su inclusión social, económica, cultural y política.

1.1.2 EJE TRES DEL PLAN DE DESARROLLO DE BOGOTÁ HUMANA, SUS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS

“Una Bogotá que defiende y fortalece lo público”

Definición y alcance (Artículo 33)

El tercer eje del plan de desarrollo busca defender y fortalecer lo público como fundamento del Estado social de derecho, significa para Bogotá Humana garantizar en distintos ámbitos del territorio procesos participativos que promuevan la movilización, la organización, la deliberación y la toma de decisiones amplia e informada de la ciudadanía en la gestión de la ciudad, fortaleciendo la democracia, trabajando por la construcción de paz, promoviendo un enfoque de seguridad humana y convivencia, impulsando el uso transparente y responsable del patrimonio y los recursos de la ciudad, sin tolerar la corrupción pública ni privada.

Significa racionalizar la administración pública, mejorando la prestación de sus servicios para la toma de decisiones y la satisfacción de la demanda de trámites y atención a la ciudadanía, utilizando de manera adecuada y novedosa las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y estableciendo una tributación equitativa y progresiva para mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito.

Objetivos (Artículo 34.)

Serán objetivos de este eje:

1. Garantizar una estructura administrativa distrital eficiente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía. Fortalecer el desarrollo misional y operativo de las entidades distritales, para aumentar sus niveles de eficiencia y eficacia e incentivar a las servidoras y servidores públicos en el compromiso con la ciudad y el trabajo en equipo; dignificar modificar y ajustar la planta de personal con funciones, procesos y procedimientos acordes con la misión institucional.
2. De igual modo, implementar el uso de las TIC en la unificación y articulación de la información y producción de conocimiento entre entidades; promover, fortalecer y coordinar acuerdos, alianzas, cooperación e intercambios nacionales e internacionales dirigidos a mejorar las relaciones de la ciudad.

3. Así mismo, generar un recaudo más justo y equitativo, mediante la reformulación y modernización del sistema tributario distrital, asociado a las actividades económicas, todo con el fin de atender la toma de decisiones y satisfacer la demanda de necesidades, trámites y servicios ciudadanos.

Estrategias (Artículo 35.)

1. Fortalecer la estructura administrativa distrital y la capacidad técnica y operativa de las entidades.

Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional. (Artículo 43.)

Fortalecer la función administrativa distrital a través de estrategias de mejoramiento continuo de la gestión y compromiso con la ética pública; la institucionalización del empleo digno y decente, basado en el mérito y el respeto por los derechos laborales para el ingreso a la carrera administrativa; la disposición de equipamientos, infraestructura física, tecnológica e informática y de comunicaciones de las entidades distritales y locales; la consolidación de una gerencia jurídica integral, transparente, oportuna y eficiente, para defender los intereses del distrito; la administración de la gestión documental y la promoción de una cultura de respeto y servicio a la ciudadanía, garante de derechos. Se hará énfasis en el fortalecimiento de la gestión gerencial de la Hacienda Pública, con el fin de fomentar la confianza de las y los contribuyentes.

Los proyectos prioritarios de este programa son:

-Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades.

Implementar un sistema de gestión transparente, compuesto por unos subprogramas que permitan un ejercicio articulado y armónico en la gestión administrativa de las entidades distritales y su fortalecimiento físico y tecnológico, para garantizar el buen desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las mismas.

1.2 LOS RETOS IMPORTANTES QUE IMPONE EL NUEVO PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA PARA EL IPES

1. La necesidad de generar alternativas para el fortalecimiento de la economía popular, especialmente la creación, incubación y fortalecimiento de 10.000 unidades productivas.
2. Generar alternativas productivas para la relocalización y ubicación de cerca de 21.000 vendedores informales, para dar cumplimiento a la Sentencia de Consejo de Estado del 2 de Febrero de 2012.
3. Formar, capacitar y vincular laboralmente a 16.000 personas.

4. Insertar las plazas de mercado en el sistema productivo en condiciones de competencia y en el marco de la política de seguridad y soberanía alimentaria, especialmente bajo las condiciones exigidas en el Plan Maestro de Abastecimiento de la Capital.
5. Generar y garantizar una estructura administrativa y de procesos que faciliten el mejoramiento continuo y en especial garanticen la consolidación del Sistema Integrado de Gestión.

2. PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES.

2.1 MISIÓN

Crear, promover y ejecutar estrategias de apoyo a la economía popular y de fortalecimiento económico de las personas, unidades domésticas y productivas, y grupos poblacionales que la integran, para contribuir a transformar el modelo de ciudad vigente, superar las diferentes formas vigentes de segregación urbana, adaptar la ciudad al cambio climático, mejorar la calidad de vida de la población y construir la paz.

2.2 VISIÓN

El IPES se constituirá en los próximos años, dentro de los parámetros de calidad, transparencia y defensa de lo público contenidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, en la institución del gobierno distrital que desarrolla acciones de política pública orientadas a promover en los sujetos de la economía popular la potenciación de los componentes sociales, familiares y culturales asociados a sus iniciativas productivas, mediante la facilitación del acceso al crédito y a recursos tecnológicos y de capital, el fortalecimiento de sus capacidades laborales y de emprendimiento productivo, de cooperación, solidaridad y trabajo, y la generación de oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida en los territorios donde se configuran y discurren las aglomeraciones de la economía popular.

2.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios que rigen el comportamiento de los servidores públicos del Instituto para la Economía Social y su aplicación en el ámbito de la Gestión Social, en coherencia con lo definido por la Constitución Política de Colombia; cuya finalidad general es el bienestar de la población y de sus condiciones de vida, obligan a asumir que el interés general prevalece sobre el particular y complementariamente al desempeño en la Ética Pública, es obligación de todo servidor proteger los bienes del estado lo que implica el buen cuidado y la rendición de cuentas permanente de su gestión. En consecuencia se definen así:

1. **BUENA FE:** Todos los funcionarios y contratistas del Instituto para la Economía Social - IPES deben incorporar en todas sus actuaciones el principio de la buena fe, el valor ético de la confianza, el respeto por el otro y la credibilidad hacia los particulares.
2. **RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA Y AL MEDIO AMBIENTE:** Las actuaciones de los funcionarios y contratistas, exige un comportamiento ético frente al tratamiento que se debe dar a sus compañeros (as) usuarios y beneficiarios, con el fin de no menoscabar sus derechos y libertades, garantizar el pleno cumplimiento de los derechos humanos y con especial énfasis frente al respeto de la dignidad humana, la diversidad sexual y la libertad de expresión. Así mismo, todas las actuaciones se harán, observando el debido respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales con el fin de asegurar el bienestar de las generaciones futuras.

3. **SOLIDARIDAD:** Los funcionarios y contratistas del IPES se distinguen por su actitud personal, su disposición constante y en reconocer en cada quien, su dignidad humana, su valor intrínseco como persona, en consecuencia, contribuir a la realización de sus proyectos de vida y la satisfacción de sus necesidades.
4. **ENFOQUE HACIA EL USUARIO:** La razón de ser de los funcionarios y contratistas del IPES está en conocer y atender las necesidades y expectativas de los usuarios.
5. **PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS SERVIDORES:** Es el compromiso de los funcionarios y contratistas, hacer uso adecuado de los espacios de participación, que permitan y faciliten su intervención en los procesos de planeación, ejecución, control y evaluación, para garantizar el desempeño y fortalecimiento institucional.
6. **MEJORA CONTINUA:** Los funcionarios y contratistas deben implementar maneras más prácticas y mejores para prestar los servicios en el instituto y su entorno, buscando así la satisfacción de nuestros usuarios internos y externos. Es fundamental que la mejora continua del desempeño global, sea un objetivo permanente para aumentar su eficacia, eficiencia y efectividad.
7. **COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y ARTICULACIÓN:** Los funcionarios y contratistas, desde los diferentes procesos institucionales deben estar comprometidos a trabajar de una manera articulada y coordinada en busca del cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.
8. **TRANSPARENCIA:** Toda actuación de los funcionarios y contratistas, debe ser pública y visible ante los ciudadanos, los compañeros de trabajo y las autoridades del estado.
9. **AUTOCONTROL:** Los funcionarios y contratistas deben controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos, para el adecuado cumplimiento de los resultados esperados.

2.4 VALORES ÉTICOS

Los valores derivados de los principios mencionados son conductas o normas, y rigen nuestro comportamiento en el correcto desempeño en la gestión pública.

Los valores institucionales de los servidores públicos y contratistas de Instituto para la Economía Social, son:

1. **EQUIDAD, JUSTICIA E IGUALDAD:** todos los funcionarios y contratistas, deben poseer iguales derechos y deberes, sin discriminar a ninguno de ellos por género, raza, sexo u orientación sexual, religión, costumbres y cultura, garantizando los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política.

2. **LEALTAD:** Todo funcionario y contratista, deberá expresar su compromiso institucional a través de sus actuaciones, de tal manera que estas se hagan con pleno apego a las normas, principios y valores que rigen la gestión pública.
3. **LIDERAZGO:** Habilidad de los funcionarios y contratistas para dirigir en forma coherente los actos individuales y grupales en virtud de la ejecución de sus funciones y obligaciones contractuales. El líder positivo crea oportunidades de progreso, justicia y le devuelve a la condición humana su originalidad.
4. **IMPARCIALIDAD:** Los funcionarios y contratistas, no deben hacer ninguna distinción de nacionalidad, condición social raza, género, sexo u orientación sexual, religión, ni credo político, costumbres y cultura a nuestros compañeros y usuarios.
5. **RESPONSABILIDAD:** Los funcionarios y contratistas, cumplen con los compromisos adquiridos y tienen la capacidad de reconocer, aceptar y responder por las acciones llevadas a cabo para alcanzar sus compromisos, tomar decisiones conscientemente y aceptar las consecuencias de sus actos rindiendo cuenta de ellos.

Adicionalmente, los funcionarios y contratistas asumen con responsabilidad la protección y conservación de los recursos institucionales, así como el cuidado del medio ambiente. El instituto promueve la cultura del reciclaje y la conciencia de proteger así la naturaleza.

6. **HONESTIDAD:** La honestidad es quizá la mayor virtud de todos los valores humanos porque nos permite gozar de excelentes beneficios personales y aún de mayores recompensas para la comunidad y la nación. Es un cimiento sólido para nosotros y la sociedad.

Las diferentes definiciones de honestidad dan cuenta de acciones justas, verdaderas, sin engaño. Por tal motivo, los funcionarios y contratistas del IPES deben destacarse por ser personas honestas, que no mientan, no engañen, no roben, ni manipulen.

2.5 FUNCIONES

La Reforma administrativa adelantada por el Distrito Capital y contenida en el Acuerdo No. 257 de 2006, que establece la estructura, organización y funcionamiento general de la Administración Distrital, transforma el Fondo de Ventas Populares FVP en Instituto para la Economía Social - IPES -, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

El Artículo 79 del citado Acuerdo define las siguientes funciones del Instituto para la Economía Social IPES:

1. Definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores

de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.

2. Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales ONG- nacionales e internacionales para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos.
3. Adelantar operaciones de ordenamiento y de relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público.
4. Administrar las plazas de mercado en coordinación con la política de abastecimiento de alimentos.
5. Adelantar operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado.
6. Ejecutar programas y proyectos para el apoyo a microempresas, famiempresas, empresas asociativas, e implementar el micro crédito, en los sectores de la economía popular.

3. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES.

Teniendo en cuenta el diagnóstico estratégico realizado por la entidad en su plan estratégico y las directrices del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, adoptado mediante Acuerdo No.489 del 12 de Junio de 2012 del Concejo de Bogotá, así como del análisis de las funciones institucionales señaladas al IPES mediante el Acuerdo 257 de 2006, se han identificado tres líneas de intervención misional relacionadas con el primer eje del Plan de Desarrollo y sus respectivos objetivos a saber:

1. APOYO A LA ECONOMIA POPULAR.
2. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL EMPRENDIMIENTO.
3. APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS BOGOTANOS Y BOGOTANAS.

Frente a cada una de estas líneas de intervención estratégica y misional, se han definido las siguientes políticas institucionales, objetivos y estrategias:

3.1 POLITICAS INSTITUCIONALES

3.1.1 APOYO A LA ECONOMIA POPULAR

El Instituto para la Economía Social priorizará el fortalecimiento del tejido productivo de la economía popular, mediante el apoyo a las organizaciones sociales de los diferentes grupos poblacionales de dicha economía, y de modo especial de los emprendedores de ventas populares, los recicladores de residuos sólidos, las víctimas del conflicto armado y la población desplazada, la población en condición de discapacidad, los comerciantes de las plazas de mercado, las famiempresas, micro, pequeñas y medianas empresas que integran la economía popular de la ciudad; el otorgamiento de microcréditos; la formación, la capacitación y el acompañamiento de sus unidades productivas y de negocios comerciales y de servicios; el favorecimiento del emprendimiento y el fortalecimiento empresarial; la asociatividad, el desarrollo de la economía social y solidaria, y el aprovechamiento económico regulado del espacio público, entre otras formas que generen ingresos, empleo, y formas de trabajo digno y que fortalezcan los circuitos económicos populares de la ciudad.

3.1.2 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y EMPRESARIALES, LA ASOCIATIVIDAD, LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS ACCIONES SOLIDARIAS.

Todo proceso de formación que lleve a cabo el Instituto para la Economía Social deberá orientarse a reconocer, visibilizar y revalorizar las potencias sociales y solidarias de la economía popular, así como a promover el derecho al trabajo digno y decente, en condiciones de equidad y dignidad, y a garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales y diferenciales de las familias de bajos ingresos, mujeres, los jóvenes, los grupos étnicos (afro descendientes, palenqueros, raizales, indígenas y ROM), las personas LGBTI, los habitantes de las zona de exclusión social y violencia urbana, las víctimas de la violencia armada, las personas en condiciones de discapacidad, y en general de los grupos y personas discriminadas y segregadas, con base en acciones directas del IPES, o mediante convenios con el sector público o privado relacionado con la política social.

3.1.3 APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS BOGOTANOS Y BOGOTANAS

El IPES desarrollará acciones para recuperar, adecuar y mejorar el funcionamiento de las plazas públicas de mercado, en la perspectiva de apoyar la creación de un sistema público de soberanía y seguridad alimentaria, que garantice la disponibilidad y el acceso de alimentos en condiciones de equidad, suficiencia, sustentabilidad y calidad; y contribuya a la generación de empleo e ingresos para los sujetos de la economía popular, así como del aprovechamiento productivo de los espacios públicos para la seguridad alimentaria, y de los residuos sólidos que se produzcan en aquellas, como un aporte a la sustentabilidad ambiental de la ciudad.

3.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

3.2.1 APOYO A LA ECONOMIA POPULAR

Transformar las condiciones negativas de funcionamiento de las unidades productivas populares, y potenciar sus fortalezas. Las primeras, relacionadas con la discriminación, el limitado, distorsionado e ilegal acceso al crédito (el denominado “gota gota”, entre otras formas), la vinculación de fuerza de trabajo con limitadas competencias, y precarios usos tecnológicos y de medios de producción; y las segundas, con las eficiencias sociales, culturales y solidarias de las unidades productivas populares que en general combinan sus formas de cooperación y trabajo con las de las unidades domésticas.

Dicho objetivo se adelantará mediante la aplicación de cinco instrumentos principales de política pública: a) El otorgamiento de microcrédito en condiciones que faciliten los emprendimientos y fortalecimientos empresariales de dichas unidades productivas; b) El

aprovechamiento económico regulado del espacio público que permita el disfrute ciudadano del espacio y a su vez favorezca el ejercicio del derecho al trabajo de los sujetos populares; c) La adecuación institucional en perspectiva de un enfoque territorial de la política pública de apoyo a la economía popular; d) El fortalecimiento de las capacidades y la generación de oportunidades de la economía popular, dentro del desarrollo de procesos de emprendimiento, formación de la fuerza de trabajo, capacitación, asistencia para la creación, incubación, fortalecimiento y consolidación de microempresas, famiempresas, pequeñas y medianas, empresas así como la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios, bajo las políticas públicas definidas para el sector de desarrollo económico en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana; y e) El fortalecimiento de las organizaciones gremiales representativas de la economía popular.

3.2.2 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DIGNO Y EL EMPRENDIMIENTO

Aumentar la productividad del trabajo en la economía popular, generar ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de poblaciones socialmente segregadas, al tiempo que se potencia capacidades y posibilidades de tomar su destino en sus propias manos. Nos dirigimos principalmente a vendedores en espacio público, víctimas del conflicto armado, recicladores, jóvenes en situación de vulnerabilidad, población en discapacidad, trabajadores/as sexuales y poblaciones LGBTI.

Mejorar la productividad de los esfuerzos económicos individuales, familiares o de unidades de pequeña escala es un elemento decisivo en economías como la bogotana, caracterizadas por alta presencia de este tipo de trabajo en el mercado. La imagen que suele asociarse con el concepto de desarrollo económico es la de altas escalas de producción y servicios, con máquinas herramientas y otras altas tecnologías aplicadas. Pero los factores decisivos del desarrollo no se limitan a la acumulación de capital físico. Hay varios otros factores asociados, como son los institucionales y también los efectos de los procedimientos y procesos en cada unidad económica. Los aspectos que se involucran en el aumento de la productividad de los circuitos de la economía popular van desde el acceso al crédito hasta la formación para el trabajo. Infortunadamente, los esfuerzos públicos, tanto regulatorios como de prestación de servicios educativos laborales, han estado dirigidos preferentemente a identificar las necesidades de formación que tienen las grandes y medianas empresas para intentar cubrir la calificación de personal que estas requieren. El giro hacia la preferencia por las necesidades de formación laboral de la economía popular implica un gran desafío ético, político y técnico. La dinámica económica de la ciudad no sólo demanda mayor capacitación del talento humano para potenciar su inserción productiva, sino que la contribución pública al respecto debe tener como miras el aumento de la calidad de vida de los que más lo necesitan. La economía popular es fuente de trabajo y no puede seguir siendo fuente de miseria. Se trata de formación para el trabajo “a la medida”, dirigida hacia la economía popular, para contribuir a revertir la baja productividad presente, que conduce a una afectación del nivel de ingreso de la población. En una sociedad con mercado de trabajo estructuralmente informalizado y precarizado, el mejoramiento de la productividad de las

economías de pequeña escala coadyuva al aumento general de la misma y de la calidad de vida de los involucrados.

Por otra parte, la formación para el trabajo está relacionada con el desarrollo de la capacidad de las personas para adquirir habilidades que les permitan desempeñarse en el mundo laboral (competencias) y agregar valor a las personas. En este sentido, el IPES continuará el desarrollo del programa Misión Bogotá Humana, que ha cumplido catorce años de existencia, transformándolo para ganar en profundidad e impacto social, a través de la focalización en poblaciones altamente segregadas, especialmente jóvenes residentes en zonas en donde confluyen la pobreza y la violencia urbana, víctimas del conflicto armado, recicladores, trabajadores/as sexuales y poblaciones LGBTI y, simultáneamente, posibilitando la ampliación de oportunidades a través del emprendimiento o la empleabilidad.

Las personas que se vinculan a Misión Bogotá Humana, mediante contratos de prestación de servicios por un año, obtienen formación para el trabajo, que les permiten titularse como técnicos, generalmente del SENA, y al mismo tiempo realizan prácticas en entidades distritales y reciben formación en asuntos públicos distritales, con lo cual no sólo contribuyen en asuntos cruciales para la ciudad, sino que adquieren experiencia laboral y se hacen mejores ciudadanos. Además, con el presente plan estratégico se formaliza el rediseño del proyecto, de manera que después del año de vinculación los guías ciudadanos son remitidos al área de intermediación laboral y, principalmente, al emprendimiento, para lo cual reciben formación específica.

3.2.3 APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS BOGOTANOS Y BOGOTANAS

Recuperar las plazas públicas de mercado, con base en la gestión institucional y la participación comunitaria, en tres dimensiones principales: a) Gobernanza de las plazas (administración y manejo, revalorización social, participación y comunicación); b) Gestión económica (factibilidad económica y planes de negocios de cada sector comercial y de las unidades productivas y comerciales que las integran; depuración y cobro de la cartera vigente; apoyo y fortalecimiento de articulaciones directas entre los comerciantes que las integran, con la oferta de Corabastos y/o de forma directa con la de la población campesina, así como con las redes de distribución de alimentos en las localidades de Bogotá, y especialmente con los tenderos dentro del impulso a las formas de asociatividad que les permita beneficiarse de las economías de escala que resulten dentro de dichos procesos; c) Adecuación mantenimiento de sus infraestructuras y mobiliario, según las funciones y dimensiones de cada plaza dentro del sistema público de abastecimiento, y las potencialidades y demandas de los circuitos de economía popular dentro de los cuales se ubican.

3.3 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Para garantizar el cumplimiento de los anteriores objetivos institucionales, el IPES plantea y formula a continuación las estrategias corporativas mediante las cuales se señala la ruta a seguir para garantizar el cumplimiento de los objetivos corporativos señalados anteriormente:

3.3.1 APOYO A LA ECONOMIA POPULAR

1. Identificar y caracterizar las unidades productivas y demás actividades de la economía popular, bajo un enfoque integral (poblacional, sectorial y territorial), y en concordancia con las políticas públicas sobre Desarrollo Económico de la Ciudad.
2. Diseñar e implementar un proceso de acompañamiento, asesoría y asistencia técnica en los territorios del Distrito Capital para la creación, incubación, fortalecimiento y consolidación de unidades productivas de la economía popular, con especial énfasis en aquellas que permitan hacer efectivo el derecho al trabajo y a una vida digna, generar ingresos, y/o incentivar la asociatividad, la solidaridad y la potenciación de las economías de aglomeración popular dentro de la ciudad.
3. Diseñar y aplicar un programa de crédito y/o de fomento empresarial que contribuya a resolver las limitaciones mencionadas, para la creación, incubación y fortalecimiento de sus las unidades productivas de la economía popular.
4. Apoyar la formulación, consolidación e implementación de un marco jurídico y técnico que regule el uso y aprovechamiento económico regulado del espacio público en la ciudad.
5. Promover espacios de articulación y participación ciudadana, que permitan y faciliten la integración de los actores de la economía popular en sus propias organizaciones sociales y gremiales.
6. Reorganizar la entidad (el IPES), a partir del enfoque integral de gestión pública, que garantice su presencia directa en los territorios donde se localizan las aglomeraciones de la economía popular, y le permita agenciar de modo eficiente, la política poblacional.

3.3.2 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DIGNO Y EL EMPRENDIMIENTO

1. Identificar las expectativas y necesidades de la población beneficiaria, vinculadas a desarrollos específicos de sus unidades productivas actuales o potenciales, superando todo “cursillismo”.
2. Vincular las acciones de formación para el trabajo al emprendimiento integral, la promoción del acceso al crédito y los servicios financieros, contribuir a la formulación y

puesta en marcha de modelo de emprendimiento que rescatan las potencialidades y particularidades de cada grupo poblacional, desconcentrando la actividad del IPES, construyendo participativamente planes de vida y de negocios, según las especificidades de cada unidad emprendedora popular.

3. Identificar cadenas productivas y aglomeraciones de la economía popular, hacer inteligencia de mercados y promover la asociatividad, principalmente de vendedores informales en espacio público, víctimas del conflicto armado, recicladores, discapacitados y jóvenes, y promover el encadenamiento de las unidades productivas de la economía popular a las mismas.
4. Ampliar coberturas y profundizar metodologías de formación dirigidas al emprendimiento y a la empleabilidad del proyecto Misión Bogotá Humana.
5. Desarrollar y el emprendimiento, mediante alianzas con el sector público y privado para la puesta en marcha de pactos por el empleo y programas de formación y capacitación para el trabajo, que se ajusten a la demanda del sistema productivo de la ciudad y también de las políticas públicas hacia un nuevo modelo de ciudad.

3.3.3 APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS BOGOTANOS Y BOGOTANAS

1. Modernizar el sistema de administración de las plazas de mercado, con base en el ajuste del reglamento de plazas, y fomentando cambios en los sistemas tarifarios, de recaudo, de comunicación y de gestión administrativa, de modo que ganen en eficiencia social y económica y por ende en competitividad.
2. Generar procesos e instancias de participación comunitaria y social de comerciantes y vecinos en la gestión del sistema público de soberanía y seguridad alimentaria, así como en el manejo de las plazas públicas de mercado.
3. Fortalecer los vínculos de cada plaza con su entorno de economía popular y campesina, en cuanto a los servicios que presta a los actores de dichas economías y de la economía consolidada, incluyendo el aprovechamiento de oportunidades de compras institucionales, en articulaciones con redes de abastecimiento y consumo alimenticio sano, agroecológicas y solidarias.
4. Apoyar a los comerciantes de las plazas de mercado para hacer planes de negocio que les permitan prestar un servicio de calidad a los usuarios, reduciendo costos y vendiendo productos de calidad a mejores precios, con base en asesoría técnica, microcréditos, apoyo a la divulgación y mercadeo que brinde el Instituto para la Economía Social, así como en la promoción de una cultura alimentaria criolla y de calidad.

5. Adecuar y mantener las infraestructuras y equipamientos de las plazas de mercado, en cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias, arquitectónicas, urbanísticas y ambientales, conforme a las dinámicas de competitividad y calidad que exige el mercado.

Así mismo, se ha identificado que frente al tercer eje del Plan de Desarrollo de la ciudad, el IPES adelantará acciones de mejoramiento institucional enmarcadas en los siguientes objetivos y estrategias:

3.3.4 ESTRATEGIAS PARA EL EJE TRES: UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO

1. Desarrollar, implementar y mantener el Sistema Integrado de Gestión mediante su evaluación, seguimiento y mejora continua.
2. Desarrollar e implementar el Modelo de Gerencia Jurídica Pública en el IPES.
3. Formular e implementar políticas de participación social y comunitaria, así como políticas institucionales de prevención de daño antijurídico, que generen disminución de acciones jurídicas en contra de la entidad y defensa de lo público.
4. Garantizar la oportuna y adecuada prestación de los servicios con un soporte moderno en su infraestructura física, tecnológica, documental, administrativa y organizacional, en el marco del respeto a las normas de protección ambiental.
5. Garantizar la continua implementación de programas que fortalezcan las competencias y el desempeño del talento humano vinculado a la entidad, con especial énfasis en aquellos que permitan potenciar el capital humano, los conocimientos, la innovación y un adecuado clima organizacional.
6. Adelantar un proceso de reestructuración organizacional y funcional, así como el respectivo ajuste de la planta de personal, con un enfoque por procesos y acorde a la misión y los objetivos institucionales.
7. Desarrollar e incentivar la cultura organizacional, orientada al cumplimiento de las normas y los principios del Sistema Integrado de Gestión, mediante la probidad y la transparencia en el uso y aprovechamiento de los recursos.
8. Desarrollar e implementar mecanismos que permitan medir y garantizar el cumplimiento de los compromisos de la alta dirección y de los servidores y contratistas vinculados a la entidad, en el marco del Sistema Integrado de Gestión.

9. Racionalizar los procesos, procedimientos, trámites y servicios institucionales, para ajustarlos a los requerimientos y principios legales vigentes.
10. Generar instancias y mecanismos de participación de los servidores públicos y contratistas en el seguimiento, la evaluación y el control para el mejoramiento de los procesos, así como generando instancias de participación ciudadana en los procesos de planeación y control frente a la gestión y la ejecución de los recursos institucionales.
11. Gestionar en forma oportuna la consecución y ejecución de los recursos financieros, realizando el seguimiento y control a los mismos.
12. Incentivar el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TICs al interior de la entidad, como soporte de un excelente servicio al ciudadano y la eficiencia administrativa; así como el involucramiento de la ciudadanía en el uso de las mismas.
13. Implementar acciones y estrategias de comunicación interna y externa que permitan posicionar los productos, servicios y la imagen institucional.

4. PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL IPES - OBJETIVOS GENERALES.

La entidad cuenta con seis (6) proyectos de inversión aprobados, los cuales se ajustaron en el 2012 y se han venido ejecutando, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Bogotá Humana y al Plan Estratégico de la entidad. Los objetivos generales de cada uno de los proyectos de inversión de la entidad formulados en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana son:

Formación, Capacitación e Intermediación para el trabajo: Generar e implementar procesos integrales para la formación, capacitación e intermediación laboral dirigido a poblaciones socio-económicamente vulnerables y víctimas del conflicto armado, a fin de fortalecer competencias para el trabajo o el emprendimiento, garantizando su vinculación al sistema productivo de la ciudad.

Misión Bogotá Humana: Formar jóvenes y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, en competencias laborales generales, específicas y ciudadanas que permitan su inserción laboral y/o el emprendimiento, mejorando su calidad de vida.

Desarrollo de Iniciativas Productivas para el Fortalecimiento de la Economía Popular: Crear y fortalecer alternativas productivas para la generación de ingresos de la población socio-económicamente vulnerable y de la economía popular, con el propósito de disminuir la segregación, lograr su inserción real, efectiva y sostenible al sistema productivo y mejorar su calidad de vida.

Fortalecimiento del sistema Distrital de plazas de mercado: Consolidar el sistema distrital de plazas de mercado para mejorar su competitividad a fin de contribuir con la seguridad alimentaria, reducir las brechas económicas y disminuir los precios.

Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y de la cultura de la legalidad: Fortalecer en la entidad la transparencia, la probidad y la lucha contra la corrupción, mediante la rendición de cuentas de cara a la ciudadanía y la promoción de mecanismos organizados de participación ciudadana, difundiendo y promoviendo entre los usuarios y demás partes interesadas la cultura ciudadana y de la legalidad.

Fortalecimiento institucional: Garantizar la sostenibilidad y el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

5. PROYECTOS DE INVERSIÓN INSTITUCIONALES - PRINCIPALES LOGROS DE LA VIGENCIA 2013 Y AVANCE DEL CUATRIENIO.

5.1 PROYECTO 604: FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INTERMEDIACIÓN PARA EL TRABAJO.

Cuadro 1. Metas del proyecto 604.

Eje Estratégico: 1. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

Programa: 13. Trabajo decente y digno

Proyecto: 604 formación, capacitación e intermediación para el trabajo.

Proyecto de inversión: 604 - Formación, capacitación e intermediación para el trabajo

No. Meta Proyecto	Metas Proyecto	Indicadores de Proyecto	Programa do 2012-2016	Resultado 2012	Meta 2013	Resultado 2013	% avance 2013	Avance Cuatrienio	% Avance cuatrienio
4	Formar a 15.000 personas para el fortalecimiento de la economía popular y el emprendimiento.	288 - No. de ciudadanos vinculados a proyectos productivos	15.000	108	6.000	6.306	105%	6.414	43%
5	Formar 1.000 personas víctimas del conflicto armado, para el emprendimiento y el fortalecimiento de la economía popular.	289 - No. de personas víctimas de la violencia armada atendidas	1.000	-	550	385	70%	385	39%

Fuente: Subdirección de Formación y Empleabilidad.

5.1.1 METAS Y AVANCES DEL PROYECTO 604

El proyecto 604 se encuentra a cargo de la Subdirección de Formación y Empleabilidad del IPES.

En el cuadro anterior, se observa que durante la vigencia 2013, el proyecto de formación, capacitación e intermediación para el trabajo, presentó un cumplimiento del 105% en la primera meta que dice: Formar personas para fortalecer la economía popular y el emprendimiento; así mismo se alcanzó el 70% en la segunda meta: de formar 1.000 personas víctimas del conflicto armado.

En el cuatrienio se tiene un avance del 43% en la primera meta y un 39% en la segunda meta.

En conclusión, las personas formadas para el trabajo fueron 5.082, más las referenciadas a oportunidades de empleo que fueron 1.224 personas, lo cual suma 6.306 atendidas.

Las personas víctimas del conflicto armado formadas para el trabajo fueron 385, para un gran total de 6.691 personas formadas para el trabajo.

Las actividades que adelantó el proyecto durante el año 2013 fueron:

5.1.2 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Formación Académica

Acorde a los lineamientos del MEN los programas orientados a la formación académica tienen por objeto la obtención de conocimientos y habilidades en los diversos temas de la ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, los idiomas, la recreación y el deporte, el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, la preparación para la validación de los niveles, ciclos y grados propios de la educación formal básica y media y la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general de organización del trabajo comunitario e institucional.

Cuando se habla de la formación académica, nos referimos a aquellos adultos que debido a las condiciones de su trabajo y de sus condiciones sociales en general, no han podido adquirir las competencias necesarias en cuanto a la formación académica básica en los niveles de primaria y bachillerato.

Formación para el Trabajo

Estos programas tienen por objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las áreas de desempeño referidas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente.

Al plantear la formación y la capacitación, el IPES ha venido desarrollando las siguientes actividades:

Formación complementaria:

Formación en áreas transversales que le permitan a las personas perfeccionar los conocimientos y destrezas ya adquiridos a partir de la experiencia o de un proceso formativo anterior.

Formación titulada:

Se busca habilitar a las personas para el desempeño de una actividad específica en algún sector productivo o teniendo en cuenta que la mayoría de trabajos ofertados en la ciudad es del sector de servicios que se puedan desempeñar en él. Para ello se busca que las

FO-069

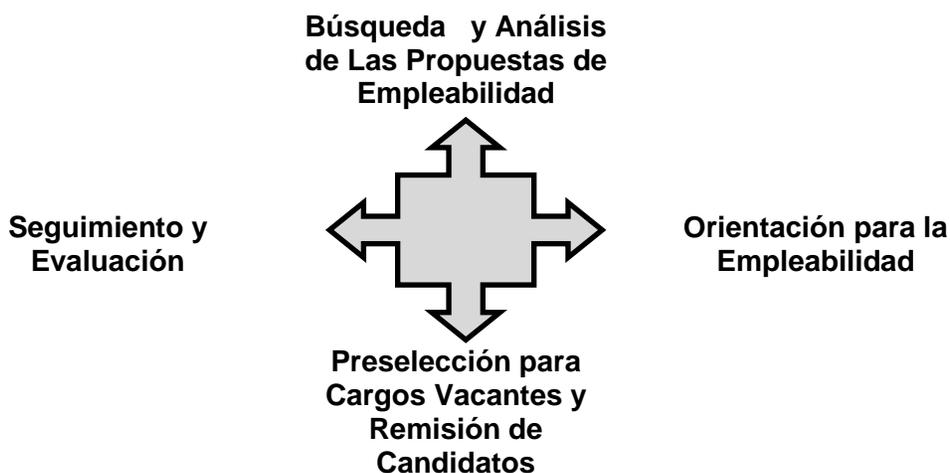
V-05

personas puedan generar en su proceso formativo todas las competencias técnicas e intelectuales requeridas.

5.1.3 INTERMEDIACIÓN LABORAL

El equipo de Intermediación Laboral realizó acciones de contacto, convocatoria, preselección, inducción, referenciación y seguimiento de los postulados a oportunidades de empleo, así como la gestión de intermediación laboral con empresas públicas y privadas con el objetivo de remitir a la población del IPES a oportunidades laborales que le permita adquirir un ingreso y potencializar sus capacidades, habilidades y destrezas ocupacionales (Ver esquema relacionado a continuación). Para la vigencia 2013 referencio a 1.224 personas a ofertas de empleo con la empresa privada, de las cuales 486 corresponden a hombres y 738 a mujeres.

Figura 1. Esquema de la intermediación laboral.



5.1.4 POBLACIÓN ATENDIDA POR EL PROYECTO 604.

La siguiente es la distribución de la población atendida durante el año 2013 por grupo etario, condición de vulnerabilidad y grupo étnico

Cuadro 2. Población Atendida proyecto 604.

FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INTERMEDIACIÓN PARA EL TRABAJO

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

GRUPOS POBLACIONALES	No. De personas para el trabajo		No. De personas víctimas del conflicto armado formadas para el trabajo		No. De personas referenciadas a oportunidades de empleo	
	HOMBRE	MUJERES	HOMBRE	MUJERES	HOMBRE	MUJERES
ETAREOS						
18 - 26	514	791	98	174	275	379
27 - 59	792	2182	29	84	210	359
60 A MÁS	344	459	0	0	1	0
TOTAL	1650	3432	127	258	486	738
VULNERABLES						
VENDEDORES INFORMALES	1122	2423	No aplica	No aplica	97	0
DESPLAZADOS	27	116	127	258	2	12
REINCORPORADOS	0	0	No aplica	No aplica	0	0
JOVENES EN RIESGO DE VIOLENCIA	388	471	No aplica	No aplica	325	453
DISCAPACITADOS	40	24	No aplica	No aplica	0	0
TRABAJADORES SEXUALES	0	0	No aplica	No aplica	0	0
LGBTI	56	52	No aplica	No aplica	0	0
MADRES CABEZA DE FAMILIA	0	336	No aplica	No aplica	No aplica	225
NINGUNO DE LOS ANTERIORES	17	10	No aplica	No aplica	62	48
TOTAL	1650	3432	127	258	486	738
ETNICOS						
AFRODESCENDIENTES	7	12	66	121	2	6
INDIGENAS	3	9	14	24	3	0
RAIZALES	2	2	0	0	0	0
ROM - ROMANOV	0	0	0	0	0	0
NINGUNO DE LOS ANTERIORES	1638	3409	47	113	0	0
TOTAL	1650	3432	127	258	481	732

Fuente: Subdirección SFE.

En conclusión, las personas formadas para el trabajo fueron 5.082, más las referenciadas a oportunidades de empleo 1.224 sumando 6.306, y las personas víctimas del conflicto armado formadas para el trabajo 385, para un gran total de 6.691 personas formadas para el trabajo.

5.1.5 CONVENIOS DEL PROYECTO 604 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

5.1.5.1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1674 de 2012 CELEBRADO CON LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB. (Reserva ejecutado durante el 2013).

OBJETO: “Aunar esfuerzos interinstitucionales entre el Instituto para la Economía Social - IPES- y la empresa de telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P, para promover el desarrollo de actividades que conlleven a la prestación de servicios integrales de formación y capacitación en competencias laborales, así como la asesoría e implementación de estrategias gerenciales y administrativas a través del acceso, uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC para contribuir en el fortalecimiento productivo y empresarial de la economía popular.”

Valor: **\$ 400.163.690**

Recursos aportados por el IPES: **\$ 199.459.690**

Aporte de la ETB en especie: **\$ 200.704.000.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19 de Diciembre de 2012

FECHA DE ACTA DE INICIO: 26 de Diciembre de 2012

FECHA DE FINALIZACIÓN: 25 de agosto de 2013

PLAZO: Ocho (8) meses

ESTADO: Liquidado

POBLACIÓN OBJETIVO Y META:

Las características de ingreso de la población sujeta de atención a este servicio fueron:

-Ser colombiano y residente dentro de los perímetros autorizados y legales de la ciudad de Bogotá DC.

-Tener mínimo 18 años de edad.

-Residir en los estratos socio-económicos 1,2 y 3.

-Para el caso del Componente No.2, se deberá contar con una unidad productiva activa, con un tiempo de operación mínimo de seis (6) meses.

-Para la población beneficiaria víctima del conflicto, contar con el certificado o carta autorizada que demuestre su situación.

La meta establecida en el convenio fue de 2.800 personas a atender.

El convenio se desarrolló bajo 4 componentes:

1. COMPONENTE: FORMACIÓN A LA MEDIDA

FO-069

V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

Alfabetización Digital

A través de la Alfabetización en informática básica se pretende implementar actividades que tienen como finalidad incluir a los sectores marginales y vulnerados económicamente al mundo de las TIC. Brindando herramientas que motivan a desarrollar las destrezas.

Total: 40 horas

Capacitación Intermedio y/o Avanzada en TIC (Servidores de chat y Excel)

Está dirigido a las personas que quieren fortalecer sus conocimientos en alternativas de TIC utilizadas para el teletrabajo como los chat, manejo de bases de datos y demás utilidades que ofrece el programa de Excel.

Total: 20 horas

2. COMPONENTE: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

Dado el énfasis del Plan de Desarrollo hacia el fortalecimiento de la economía popular, se busca llegar a las Famiempresas y Microempresas, para que a partir de la incorporación de las TIC para mejorar la eficiencia de sus procesos y servicios, incentivando la reducción de costos y conllevando a elevar, en términos generales, la productividad de sus unidades a partir del acceso, uso y aprovechamiento de herramientas informáticas que soporten en el proceso productivo.

Así mismo se busca que puedan aprovechar la web como vitrina de sus unidades productivas y puedan aumentar las oportunidades de negocios con otras Famiempresas y Microempresas o ampliar su mercado.

Total: 40 horas

3. COMPONENTE INTERMEDIACIÓN LABORAL

Dotar a los beneficiarios de diversas herramientas que les permitan conocer y aprovechar diferentes canales virtuales para la búsqueda de oportunidades de empleo.

Total: 40 horas

4. REACCIÓN DE COMUNIDADES VIRTUALES

En el marco del convenio la ETB se compromete a ofrecer franjas específicas para que grupos poblacionales diferenciados puedan hacer uso del espacio para acceder a internet y promover el uso de herramientas comunicativas que permitan la interacción y el fortalecimiento de las redes sociales entre pares para los jóvenes en particular se pueda propiciar el intercambio de experiencias educativas o investigativas que propicien el afianzamiento de su ruta hacia el emprendimiento o hacia la empleabilidad. **Total: 20 horas**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En el marco del convenio se realizaron los siguientes desembolsos:

1. Desembolso: \$ 59.837.907;
 2. Desembolso: \$ 59.837.907;
 3. Desembolso: \$ 79.783.876;
- Total Ejecutado: \$199.459.690

Cuadro 3. Meta obtenida convenio ETB.

CURSO	CERTIFICADOS	Componentes	TOTAL POR COMPONENTE
ALFABETIZACIÓN DIGITAL	1416	Formación a la medida	2260
HERRAMIENTAS OFIMATICAS	439		
EXCEL INTERMEDIO	405		
DISEÑO DE PAGINAS WEB	295	Fortalecimiento empresarial	898
EXCEL COMPETENCIA DIGITAL	350		
COMUNIDADES VIRTUALES ¹	253		
EMPLEABILIDAD	336	Intermediación Laboral	336
TOTAL	3494		3494

5.1.5.2 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1719 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES Y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

OBJETO: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos, humanos y financieros para la formación técnica, complementaria y evaluación de competencias laborales de la población vulnerable objeto de atención del Instituto para la Economía Social”

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

¹ Esta temática inicialmente se tenía contemplada como componente pero posteriormente dada la complementariedad existente con los cursos del componente de fortalecimiento empresarial se manejó como un curso de este.



Las instituciones que intervienen en la ejecución del presente convenio son: el INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES - Y EL SERVICIO NACIONAL DE PARENDIZAJE – SENA.

DURACIÓN: El convenio se firmó por un período de tiempo de ejecución es de dos (2) años, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Fecha de Inicio: 11 de marzo de 2013.

Fecha de terminación: 10 de marzo de 2015.

El valor total del convenio 1719-11: \$ 3.862.378.588 discriminados según los aportes efectuados por las partes, de la siguiente manera:

Aportes IPES: \$1.800.000.000

Aportes del SENA regional Distrito Capital: \$2.062.378.588

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

La formación va dirigida a personas vulnerables económicamente habitantes de las diferentes localidades de Bogotá D.C., económicamente activas vinculados a los diferentes proyectos de la entidad, que ejerzan o que pertenezcan a alguna de las siguientes poblaciones (**o hijos o parientes jóvenes –desde 16 años de edad– integrantes de sus unidades productivas o emprendimientos**), o que pertenezca a alguno de los grupos poblacionales señalados a continuación:

- Comerciantes y productores de ventas populares que ejercen su actividad en espacio público.
- Víctimas del conflicto armado interno
- Recicladores
- Población en situación de discapacidad física.
- Comerciantes del sistema distrital de plazas de mercado
- Jóvenes en situación de vulnerabilidad, vinculados a Misión Bogotá Humana,

Para las personas interesadas en tomar cursos de formación técnica específicamente, deben acreditar mínimo noveno grado, aprobado y certificado por una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación Distrital, que no tengan previamente certificado ningún proceso de formación en TECNICO, TECNOLOGO o educación superior, ni tengan inhabilidad en el Sistema de información del SENA SOFIAPLUS.

Cuadro 4. Metas convenio SENA 2013.

FO-069

V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

FORMACIÓN TÉCNICA TITULADA			
No. De grupos	No. De personas por grupo	Recursos IPES	Recursos SENA
25	30 – 40	\$ 1.200.000.000	\$ 765.000.000
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
No. De grupos	No. De personas por grupo	Recursos IPES	Recursos SENA
200	30 – 40		\$ 439.290.353

Cuadro 5. Metas Convenio SENA 2014.

FORMACIÓN TÉCNICA TITULADA			
No. De grupos	No. De personas por grupo	Recursos IPES	Recursos SENA
12	30 – 40	\$ 600.000.000	\$ 382.500.000
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
No. De grupos	No. De personas por grupo	Recursos IPES	Recursos SENA
200	30 – 40		\$ 475.588.235

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En el marco de este convenio el SENA realiza la formación complementaria, se acordaron los cursos con el IPES.

ACCIONES ADELANTADAS

- Definición de programas de formación técnica y complementaria a ofertar en el convenio.
- Trámite de convenios y contratos derivados para la formación técnica.
- Ajuste de planes operativos acorde a las indicaciones del SENA frente a las actualizaciones que realizan de los programas técnicos y complementarios.
- El 15 de octubre de 2013 se realizó una reunión con el fin de revisar todo lo relacionado con la formación complementaria.
- Divulgación por medios de comunicación, impresos y páginas de internet del IPES y de la Alcaldía de la oferta educativa establecida.
- Inscripción permanente de la población interesada de participar en los cursos ofertados en el marco del convenio por medio de la página del IPES.
- Solicitud al SENA de los cursos en los cuales se completa el mínimo establecido según los criterios del SENA.
- Gestión de salones y espacios para la realización de los cursos.

FO-069

V-05



- Coordinación interinstitucional para la convocatoria de la población.
- Consolidación bases de datos.
- Convocatoria telefónica a los inscritos para la participación en los horarios y días señalados por los instructores del SENA.
- Teniendo en cuenta que en el mes de Noviembre el IPES fortaleció el equipo de formación y capacitación se ha hecho un mayor seguimiento in situ a la realización de los cursos.
- Contratación de convenios y contratos de servicios para dar cumplimiento a la contrapartida del IPES establecida en el convenio.

CONVENIOS DE FORMACIÓN- PROYECTO 604 - RECURSOS VIGENCIA 2013

En el marco del convenio firmado por el IPES con el SENA, se realizaron 4 convenios y 2 contratos de servicios, el presupuesto destinado para estos procesos contractuales corresponden a la vigencia 2013, a continuación se detalla su estado:

5.1.5.3 CONVENIO No. 918 DE 2013 CON LA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ DON BOSCO

OBJETO: “Articular acciones, esfuerzos, capacidades y conocimientos entre el conviniendo y el IPES para el desarrollo de programas de formación profesional integral de nivel técnico, en el marco del desarrollo del convenio interadministrativo no. 1719 de 2012 firmado por el IPES y el SENA”.

VALOR DEL CONVENIO: \$529.000.000

Aporte del IPES: **\$ 460.000.000**

Aportes de JUAN BOSCO OBRERO: **\$ 69.000.000**, representados en 60 cupos adicionales.

En diciembre 31 se realiza una adición al convenio con aportes del IPES: \$230.000.000 para la realización de 5 grupos de formación técnica adicionales.

DURACIÓN:

El plazo de ejecución es de (1) año, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Fecha de inicio: 9 de diciembre de 2013.

Fecha de terminación: 8 de diciembre de 2014.

Cuadro 6. Oferta Académica Convenio DonBosco.

FORMACIÓN TITULADA CONVENIO INICIAL

FO-069

V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

PROGRAMAS DE SERVICIOS O DE TRANSFORMACIÓN	GRUPOS
TÉCNICO EN DISEÑO E INTEGRACIÓN DE MULTIMEDIA	1
TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	1
TECNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	1
TECNICO EN RECURSO HUMANO	1
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES A GASOLINA Y GAS	1
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL	1
TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTRICAS	1
TÉCNICO EN MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS	1
TÉCNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS EN BAJA TENSIÓN	1
TÉCNICO PATRONISTA ESCALADOR EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL	1
TOTAL	10
FORMACIÓN TITULADA ADICION	
PROGRAMAS DE SERVICIOS O DE TRANSFORMACIÓN	GRUPOS
TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	1
TECNICO EN RECURSO HUMANO	1
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL	1
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES A GASOLINA Y GAS	1
TÉCNICO EN COCINA	1
TOTAL	5

ACCIONES ADELANTADAS

- Divulgación por medios de comunicación, impresos y páginas de internet del IPES y de la Alcaldía de la oferta educativa establecida.
- Inscripción permanente de la población interesada de participar en los cursos ofertados en el marco del convenio por medio de la página del IPES.
- Se inician actividades de formación el 13 de enero de 2013.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A la fecha no se ha realizado ningún desembolso en este convenio.

5.1.5.4 CONVENIO No. 959 DE 2013 CON LA FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

OBJETO: “Articular acciones, esfuerzos, capacidades y conocimientos entre el conviniente y el IPES para el desarrollo de programas de formación profesional integral de nivel técnico, en el marco del desarrollo del convenio interadministrativo no. 1719 de 2012 firmado por el IPES y el SENA”.

VALOR DEL CONVENIO: \$105.800.000

Aporte del IPES: **\$92.000.000**

Aportes de: **FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR:**

\$ 13.800.000, representados en 12 cupos adicionales.

En diciembre 31 se realizó una adición al convenio con aportes del IPES por \$ 46.000.000 para la realización de 1 grupo de formación técnica adicional.

DURACIÓN:

El plazo de ejecución es de (1) año, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Fecha de inicio: 12 de septiembre de 2013.

Fecha de terminación: 11 de septiembre de 2014.

A la fecha los programas de formación y el No. De aprendices es el siguiente:

Cuadro 7. Oferta Académica e inscritos Convenio Divina Redención.

PROGRAMA DE FORMACIÓN	No. de aprendices
TÉCNICO EN PANADERÍA	43
TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO	45
Total	88

ACCIONES ADELANTADAS

-Divulgación por medios de comunicación, impresos y páginas de internet del IPES y de la Alcaldía de la oferta educativa establecida.

-Inscripción de la población interesada en participar en los cursos ofertados en el marco del convenio.

-Se inician actividades de formación el 12 de septiembre de 2013.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En el marco del convenio se ha realizado el primer desembolso por \$46.000.000

FO-069

V-05

5.1.5.5 CONVENIO No. 960 DE 2013 CON EL INSTITUTO SAN PABLO APOSTOL – ISPA

OBJETO: “Articular acciones, esfuerzos, capacidades y conocimientos entre el conviniente y el IPES para el desarrollo de programas de formación profesional integral de nivel técnico, en el marco del desarrollo del convenio interadministrativo no. 1719 de 2012 firmado por el IPES y el SENA”.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: \$264.500.000

Aporte del IPES: \$ 230.000.000

Aportes de **INSTITUTO SAN PABLO APOSTOL – ISPA: \$34.500.000**, representados en 30 cupos adicionales.

DURACIÓN:

El plazo de ejecución es de (1) año, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Fecha de inicio: 7 de octubre de 2013.

Fecha de terminación: 6 de octubre de 2014.

A la fecha los programas de formación y el No. De aprendices es el siguiente:

Cuadro 8. Oferta Académica e inscritos ISPA.

PROGRAMA DE FORMACIÓN	No. de aprendices
TÉCNICO EN CARPINTERÍA METALICA	25
TÉCNICO EN PRODUCCIÓN DE MARROQUINERÍA	30
TÉCNICO EN SISTEMAS	65
TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	0
Total	120

ACCIONES ADELANTADAS

-Divulgación por medios de comunicación, impresos y páginas de internet del IPES y de la Alcaldía de la oferta educativa establecida.

-Inscripción de la población interesada en participar en los cursos ofertados en el marco del convenio.

-Ajuste al plan operativo teniendo en cuenta las actualizaciones de programa que realiza el SENA.

FO-069

V-05

-Se inician actividades de formación el 7 de octubre de 2013.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A la fecha no se ha realizado ningún desembolso en este convenio.

5.1.5.6 CONVENIO No. 1086 DE 2013 CON LA ORDEN MINISTROS DE LOS ENFERMOS CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL SAN CAMILO

OBJETO: “Articular acciones, esfuerzos, capacidades y conocimientos entre el conviniente y el IPES para el desarrollo de programas de formación profesional integral de nivel técnico, en el marco del desarrollo del convenio interadministrativo No. 1719 de 2012 firmado por el IPES y el SENA”.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: \$105.800.000

Aporte del IPES: **\$92.000.000**

Aportes de **ORDEN MINISTROS DE LOS ENFERMOS CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL SAN CAMILO: \$ 13.800.000, representados en 12 cupos adicionales.**

En diciembre 31 se realizó una adición al convenio con aportes del IPES por valor de \$ 46.000.000 para la realización de 1 grupo de formación técnica adicional.

DURACIÓN:

El plazo de ejecución es de (1) año, contados a partir de la firma del acta de inicio:

Fecha de inicio: 5 de noviembre de 2013.

Fecha de terminación: 4 de noviembre de 2014.

A la fecha los programas de formación y el No. De aprendices es el siguiente:

Cuadro 9. Oferta Académica e inscritos Convenio San Camilo.

PROGRAMA DE FORMACIÓN	No. de aprendices
TÉCNICO EN CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	20
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	40
TOTAL	60

ACCIONES ADELANTADAS

FO-069

V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

49



- Divulgación por medios de comunicación, impresos y páginas de internet del IPES y de la Alcaldía de la oferta educativa establecida.
- Inscripción de la población interesada en participar en los cursos ofertados en el marco del convenio.
- Ajuste al plan operativo teniendo en cuenta las actualizaciones de programa que realiza el SENA.
- Se inician actividades de formación el 5 de noviembre de 2013.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A la fecha no se ha realizado ningún desembolso en este convenio.

5.1.5.7 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 677 DE 2013 CORPORACIÓN COLOMBIANA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL LA CONCORDIA S.A.

OBJETO “Prestar al Instituto para la Economía Social servicios de programas de formación profesional integral de nivel técnico, en el marco del desarrollo del convenio interadministrativo No. 1719 de 2012.”.

VALOR DEL CONVENIO: \$ 138.000.000.

En diciembre 31 se realizó una adición al convenio con aportes del IPES por valor de:\$ 46.000.000, para la realización de 1 grupo de formación técnica adicional.

DURACIÓN:

El plazo de ejecución es de (1) año, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Fecha de inicio: 9 de septiembre de 2013.

Fecha de terminación: 8 de septiembre de 2014.

A la fecha los programas de formación y el No. De aprendices es el siguiente:

Cuadro 10. Oferta Académica e inscritos La Concordia S.A.

PROGRAMA DE FORMACIÓN	No. de aprendices
-----------------------	-------------------

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

TÉCNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	37
TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	42
TÉCNICO EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO	41
Total	120

ACCIONES ADELANTADAS

- Divulgación por medios de comunicación, impresos y páginas de internet del IPES y de la Alcaldía de la oferta educativa establecida.
- Inscripción de la población interesada en participar en los cursos ofertados en el marco del convenio.
- Ajuste al plan operativo teniendo en cuenta las actualizaciones de programa que realiza el SENA.
- Se inician actividades de formación el 9 de septiembre de 2013.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En el marco del convenio se ha realizado el primer pago: \$69.000.000

5.1.5.8 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 787 De 2013 INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE (INCAP)

OBJETO “PRESTAR AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL SERVICIOS DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE NIVEL TÉCNICO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1719 DE 2012.”.

VALOR DEL CONVENIO: \$ 184.000.000

DURACIÓN: El plazo de ejecución es de (1) año, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Fecha de inicio: 9 de septiembre de 2013.

Fecha de terminación: 8 de septiembre de 2014.

FO-069

V-05

A la fecha los programas de formación y el No. De aprendices es el siguiente:

Cuadro 11. Oferta Académica e inscritos convenio INCAP.

PROGRAMA DE FORMACIÓN	No. de aprendices
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	35
TÉCNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	36
TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE	29
TÉCNICO EN NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	36
Total	136

ACCIONES ADELANTADAS

- Divulgación por medios de comunicación, impresos y páginas de internet del IPES y de la Alcaldía de la oferta educativa establecida.
- Inscripción de la población interesada en participar en los cursos ofertados en el marco del convenio.
- Ajuste al plan operativo teniendo en cuenta las actualizaciones de programa que realiza el SENA.
- Se inician actividades de formación el 9 de septiembre de 2013.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En el marco del convenio se ha realizado el primer pago: \$92.000.000

5.1.5.9 CONVENIO No. 2131 DE 2013 CON LA CASA NACIONAL DEL PROFESOR

OBJETO: “Aunar esfuerzos, capacidades y conocimientos, para realizar programas de alfabetización, validación, educación básica y media y nivelación de competencias básicas a población adulta de Bogotá, de poblaciones socialmente segregadas atendidas por el IPES.”

VALOR DEL CONVENIO: \$ 234.855.655.

Los recursos aportados por el IPES: \$208.000.000. La CASA NACIONAL DEL PROFESOR – CANAPRO, dará como contrapartida las constancias, carnets, implementos de aseo y personal que ayude con el aseo de las aulas en las cuales se

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

dicte el proceso de formación, así como el evento final de graduación, la contrapartida está valorada en: \$ 26.855.655.

DURACIÓN: El plazo de ejecución es de (13) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, a la fecha no se ha suscrito el acta de inicio.

El proyecto tendrá una atención de mil veintiocho personas, beneficiarios directos IPES, dividida así:

Cuadro 12. Oferta Académica Casa Nacional del profesor.

Componente	I SEM 2014	II SEM 2014
capacitarán en ciclos I, II, III, IV, V y VI de educación de adultos, nivelación en competencias básicas	484	484
Preparación para prueba de validación general del bachillerato ICFES		60
TOTAL		1028

*Si este grupo de personas no se completa, el No. De cupos podrá ser utilizado para la Formación por ciclos en modalidad flexible.

ACCIONES ADELANTADAS

-Durante el mes de enero se realizarán las inscripciones de la población interesada en continuar su formación académica en metodología flexible.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: A la fecha no se ha realizado ningún desembolso en este convenio.

CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL- PACTOS POR EL EMPLEO

5.1.5.10 CONVENIO 1673 DE 2012 CON LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CONTACT CENTERS Y BPO

OBJETO: convenio de asociación para aunar esfuerzos para la formación y capacitación de población víctima afrocolombiana e indígena residente en Bogotá.

ALCANCE: Capacitación y formación titulada como técnicos laborales por competencias en Agente de Contact Center, con duración de 1.320 horas, que incluye una etapa lectiva y otra productiva.

ESTADO: En ejecución

Fecha de Finalización: 2 de enero de 2015

FO-069

V-05

Cuadro 13. Principales productos Convenio Contact Centers y BPO.

Etapa	Proceso
PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y DE MATRÍCULA	Etapa de reclutamiento, selección de beneficiarios y de matrícula de 300 personas y de 150 adicionales (ver explicación de adición y prorroga)
ETAPA DE FORMACIÓN 1320 horas de obligatorio cumplimiento	Etapa Lectiva: 660 horas en 6 meses
	Etapa Productiva: 660 horas en 6 meses
FORMACIÓN BILINGÜISMO	A 30 personas de las 300 A 15 personas de las 150 (ver explicación de adición y prorroga)
VINCULACIÓN LABORAL FORMAL	A 150 personas de las 300 A 75 personas de las 150 (ver explicación de adición y prorroga)

Total de población: Población inicial: 300; por adición y prorroga: 150; total 450

Criterios Específicos:

Dado que la fuente de los recursos, corresponden a la atención a población víctima de la violencia y a las oportunidades identificadas en el mercado laboral, se establecen los siguientes criterios que deben ser cumplidos en su totalidad por las personas vinculadas:

- Víctimas del conflicto armado
- Afrodescendientes e indígenas
- Jóvenes de 18 a 35 años
- Bachilleres
- Habitantes de las localidades de Bogotá
- Con disponibilidad de tiempo para realizar el proceso de formación por un año, mediante la modalidad de contrato de aprendizaje

Cuadro 14. Información presupuestal y modificaciones al Convenio Contact Centers y BPO.

	Documentos que Formalizan la Gestión	Plazo y Otras Modificaciones	Aportes	Justificación
Condiciones Iniciales	Fecha Acta de Inicio: Registro Presupuestal: Compromiso No. 5331 del <u>Diciembre 19 de 2012</u>	Plazo Inicial: 12 meses Del 18 de enero de 2013 al 17 de enero de 2014	Aportes IPES: \$500.000.000 millones de pesos Aportes Asociado: \$84.000.000 millones de pesos Valor total del convenio: \$584.000.000 millones de pesos	No aplica
Decisiones durante el desarrollo del Convenio	Otrosí con fecha 19 de julio 2013	a) Primera Prorroga: 8 meses y 15 días a) Modificación a las obligaciones especiales de la Entidad Asociada: Se incluye la atención a víctimas en general	No aplica	Se requiere más tiempo para culminar la etapa de convocatoria y selección de la población. La población que cumple con los requisitos principalmente de ser afro o indígena víctima, interesada en vincularse al proyecto es insuficiente, razón por la cual se da apertura a jóvenes víctimas en general, sin hacerse modificación al objeto del convenio.
	Otrosí con fecha 21 de octubre 2013	Segunda Prorroga: 3 meses.	Aportes IPES: \$250.000.000 millones de pesos Aportes Asociado: \$42.000.000 millones de pesos	Se cumple con la meta inicial de vinculación a 300 personas y se amplía la atención a 150 personas más.
	No aplica	Plazo Total Convenio: 23 meses y 15 días, hasta el 2 de enero de 2015	Aportes Total IPES: \$ 750.000.000 Aportes Total Asociado: \$ 126.000.000	

NIVEL DE AVANCE

a) Vinculación de Beneficiarios al Convenio: Meta de 300 personas

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

Se vincularon 302 beneficiarios (se ingresaron 2 personas adicionales teniendo en cuenta la deserción), de los cuales 185 se encuentran en etapa lectiva y 115 en la etapa productiva.

Por las dinámicas propias del convenio, el grupo en su totalidad no ingreso en la misma fecha al proceso de formación, situación que genera una afectación al cronograma inicialmente establecido, lo cual justifica la primera prórroga.

En relación con las deserciones, se identificó que un grupo de 59 estudiantes presenta inasistencias permanentes y otros ya han desertado a su proceso de formación, razón por la cual se genera un seguimiento durante el mes de noviembre y se convoca a mediados del mes de diciembre una reunión con estas personas, de las cuales confirman asistencia 15 y tan solo llegan 8 quienes firman compromiso para continuar con sus estudios.

b) Meta de 150 personas (en respuesta a adición y prórroga):

Con respecto a la meta de 150 personas, que se ha generado como compromiso de la adición y prórroga al convenio, durante el mes de diciembre de 2013, se tienen matriculadas 83 personas quienes iniciaron las primeras clases correspondientes a la etapa lectiva en el mes de diciembre de 2013.

OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS EJECUTADAS A DICIEMBRE DE 2013

MANEJO DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA REGIONAL

En consonancia con los proyectos de ciudad propuestos por el IPES para el 2012, y dentro de la estrategia de atención a 161 lustrabotas de las localidades de Santafé y Candelaria, se realizó en el primer trimestre del año el curso de Manejo de la Información Turística Regional con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Esta es una actividad de formación complementaria enfocada a los señores lustrabotas, enfocada a mejorar la actividad productiva que vienen realizando en el espacio público. Tuvo una intensidad de 40 horas y se certificaron a **35** personas.

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Esta es una actividad de formación complementaria enfocada a los comerciantes y dueños de cafeterías en el centro comercial de la 38, enfocada a mejorar la actividad productiva que vienen realizando en su negocio. Esta actividad formativa tuvo una intensidad de 10 horas, se realizó en el primer trimestre del año y se certificaron a **43** personas

BACHILLERATO FLEXIBLE

La Secretaría de Educación Distrital – SED y CANAPRO durante el 2013 firmaron el convenio No. 2731, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para apoyar las acciones del componente de nivelación educativa, a través de la puesta en marcha de una campaña de alfabetización y la educación para jóvenes y adultos con la estrategia de modelo flexible en las diferentes localidades de Bogotá.

Aprovechando este convenio y teniendo en cuenta que muchas de las personas que acuden al IPES buscando vincularse a alguna estrategia de generación de ingresos no ha finalizado sus estudios, situación que le dificulta su vinculación laboral o su mayor generación de oportunidades, se realizó la gestión necesaria para que la población del IPES fueran parte de la cobertura planteada en el convenio firmado por estas dos entidades.

Por lo anterior la Subdirección de Formación y Empleabilidad se logró establecer un punto de atención y formación académica por ciclos en metodología flexible en instalaciones arrendadas por el IPES vinculando a la fecha a 224 personas pertenecientes a los diferentes grupos poblacionales de la entidad.

FORMACIÓN TÉCNICA TITULADA CON SENA CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS SIN RECURSOS DEL IPES

Para los guías vinculados al proyecto Misión Bogotá Humana específicamente en los meses de Abril y mayo del 2013, se gestionó la capacitación en los programas de:

- Técnico en Cocina 1 grupo
- Técnico en Asistencia Administrativa con énfasis en contabilidad 4 grupos
- Técnico en Soldadura 1 cupo
- Técnico en Administración de Transporte 1 grupo

ACCIONES DE DIAGNÓSTICO, ORIENTACIÓN Y REFERENCIACIÓN.

Estas acciones del equipo de Formación y Capacitación tienen como objetivo fundamental brindar una orientación vocacional–ocupacional que facilite y optimice la toma de decisiones de los usuarios IPES en torno a la formación en competencias básicas, laborales generales, ciudadanas, específicas y empresariales, necesarias para el mejoramiento de su desempeño productivo.

Por tal motivo la PIVOC (Prueba de Orientación Vocacional con Orientación a la Ocupación) y el TECAE (Test para Cazar Emprendedores), contribuyen a la definición y potenciación de las posibilidades de acceso y permanencia de los beneficiarios en los procesos de formación, facilitando su ruta de inclusión socio-productiva. Para el IPES, por



su parte, constituyen un medio para obtener información sobre las necesidades y perfiles de los(as) beneficiarios (as) sujetos de atención de sus programas, lo que permite mejorar la calidad de sus servicios y proveer al mercado productivo, personas más competentes y cualificadas.

Por indicaciones de la Dirección General la prueba TECAE dejó de aplicarse a la población objetivo, y la PIVOC se siguió aplicando para los guías.

Teniendo en cuenta que la prueba PIVOC tiene como finalidad conocer el test de interés de la población sujeto de atención y de esta manera orientarla hacia los programas de formación, se aplicó a población que atiende la Secretaría Integración Social y el Comedor de Chapinero para direccionar a la población a los servicios de formación y capacitación que tienen la Secretaria de Desarrollo Económico, el IPES y la Secretaría de Educación Distrital.

ESCENARIOS EN LOS QUE PARTICIPÓ EL PROYECTO 604 REFERENTES A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de las jornadas de Proximidad de Gobierno realizado en las localidades de Ciudad Bolívar y Kennedy, el proyecto participó con el objetivo de hacer presencia en los territorios, y ofertar los servicios del proyecto.

Por último en el marco del programa: “Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente” en el IPES estamos ejecutando el proyecto 947: “Fortalecimiento de la participación ciudadana y de la cultura de la legalidad”. Y con el apoyo de la Veeduría Distrital, se realizó una rendición de cuentas a personas interesadas en realizar control social sobre los diferentes proyectos de la entidad.

5.2 PROYECTO 414: MISIÓN BOGOTÁ HUMANA

Cuadro 15. Metas proyecto 414.

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

Plan de Desarrollo: Bogotá Humana

Eje Estratégico: 1. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programa: 13. Trabajo decente y digno

Proyecto de inversión: 414 - Misión Bogotá Humana

No. Meta Proyecto	Metas Proyecto	Indicadores de Proyecto	Programado 2012-2016	Resultado 2012	Meta 2013	Resultado 2013	% avance 2013	Avance Cuatrienio	% Avance cuatrienio
6	Formar a 3.500 guías ciudadanos en competencias laborales generales laborales y específicas para el trabajo y/o el emprendimiento.	286 - No. de jóvenes vinculados a proceso de desarrollo y fortalecimiento de sus competencias laborales	3.500	-	1.571	2.028	129%	2.028	58%
7	Formar 1.000 Guías ciudadanos víctimas de la violencia armada en competencias ciudadanas, laborales generales y específicas para el trabajo y/o el emprendimiento.	287 - No. de jóvenes víctimas de la violencia armada vinculados a Misión Bogotá	1.000	-	387	290	75%	290	29%

Fuente: Subdirección de Formación y Empleabilidad

5.2.1 METAS Y AVANCES DEL PROYECTO 414

El Instituto para la Economía Social–IPES con el fin de atender los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, diseño metas e indicadores de intervención para este proyecto de inversión. A 31 de diciembre de 2013 se tiene un total de 2.028 guías ciudadanos Formados, equivalente al 129% y un avance del cuatrienio del 58% en la primera meta.

Para la segunda meta de atención a víctimas de la violencia, se tiene un cumplimiento del 75% en el año 2013, equivalente a 290 personas vinculadas.

En total 2.318 personas atendidas por este proyecto.

Para dar cumplimiento a las metas trazadas en el plan de desarrollo actual, se vincularon **2318** beneficiarios así: contratos vigencia 2012: **960** beneficiarios; y contratos vigencia 2013: **1358** beneficiarios.

De la vigencia 2013 las vinculaciones fueron: **805** corresponden al género masculino es decir el 60% del total de la población vinculada y **553** son de género femenino es decir el 40% del total de personas vinculadas al proyecto dando cumplimiento así a las metas anuales trazadas la cual consistía en ingresar a 1125 beneficiarios al proyecto Misión Bogotá Humana.

Cuadro 16. Grupos poblacionales vinculados al proyecto Misión Bogotá Humana año 2013

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

PERSONAL VINCULADO A MISIÓN BOGOTÁ HUMANA 2013		
CODIFICACIÓN POBLACIONAL	DESCRIPCIÓN	2013
2	VICTIMAS	128
6	DISCAPACIDAD	41
9	LGBT	206
12	PERSONAS EN EJERCICIO DE TRABAJO SEXUAL	262
17	JOVENES HOMBRE O MUJERES ZONAS DE ATENCION INTEGRAL EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - ZAICS	678
	OTRAS POBLACIONES	43
TOTAL CONTRATADOS		1.358

El Instituto Para la Economía Social-IPES proyectó una vinculación de 4500 personas es decir 1.125 beneficiarios anuales y para el año 2013 se vincularon 1358 personas sobrepasando la proyección anual.

5.2.2 DESCRIPCIÓN ABREVIADA DEL MODELO DE OPERACIÓN

El IPES, mediante el proyecto Misión Bogotá tiene por objetivo la atención de jóvenes hombres y mujeres vulnerables de la ciudad de Bogotá, cuyas edades oscilan entre los 18 y 28, años, con niveles de escolaridad desde básica primaria y máximo estudios técnicos interrumpidos, residentes en las zonas delimitadas como TERRITORIOS DE VIDA Y PAZ, definidos estos como espacios urbanísticos donde priman condiciones socioeconómicas deficientes manifestadas en: viviendas en condiciones de hacinamiento, carentes de servicios públicos y con altas concentraciones de venta de sustancias psicoactivas.

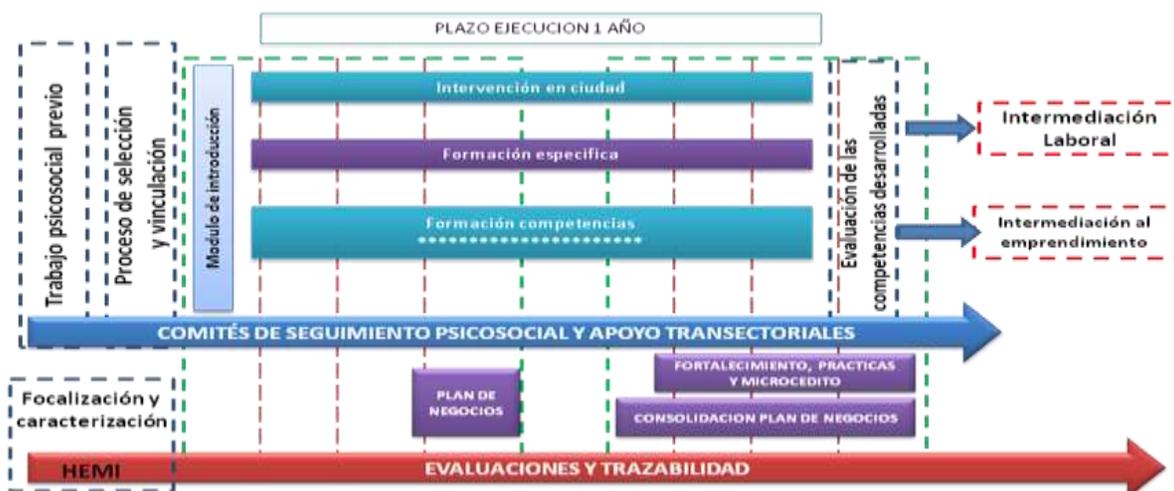
Para el ingreso de beneficiarios tiene establecido los siguientes criterios de selección y priorización:

1. Madre o padre cabeza de hogar,
2. Joven en condición de discapacidad sensorial o diversamente hábil cuya función le permita un adecuado desarrollo de su dimensión productiva y su relación con el entorno,
3. En situación de desplazamiento, víctima de delitos contra los derechos humanos o reincorporados, debidamente certificados.
4. Mujeres trabajadoras sexuales
5. Joven en riesgo por violencia o delincuencia,
6. Población LGBTI,
7. Minorías étnicas,

8. Tribús urbanas o subculturas juveniles.
9. Trabajadores informales.
10. Como también se vinculan a personas cuyas edades oscilan entre 18 y 59 años provenientes de afectaciones por fenómenos naturales o antrópicos comprobados.

El modelo de atención del proyecto MISIÓN BOGOTÁ HUMANA, está basado en la implementación de una intervención psicosocial, donde se vinculan a jóvenes (hombres y mujeres) de la ciudad, provenientes de las zonas de alto impacto social y quienes son seleccionados y vinculados mediante contratos de prestación de servicios; los jóvenes reciben durante un año un proceso de formación diseñado así: Formación en competencias ciudadanas donde reciben información sobre la ciudad, civismo, participación entre otros. Y Formación Técnica o complementaria; donde los jóvenes a través de diferentes convenios reciben formación para la adaptación al mundo laboral.

Figura 2. Modelo de atención proyecto 414 Misión Bogotá Humana.



Durante el año de permanencia en el programa los jóvenes desarrollan dos tipos de intervenciones en la ciudad así: 1. Apoyo operativo en las diferentes entidades públicas como son: Supercedes, alcaldías locales, secretarías distritales entre otras. 2. Apoyo en los diferentes convenios interadministrativos suscritos entre el Instituto para la Economía Social-IPES y otras entidades distritales tales como: Transmilenio, Secretaría Distrital de Cultura entre otras.

Una vez terminado el proceso de vinculación de doce (12) meses, los jóvenes tienen alternativas ocupacionales de inclusión social tales como:

1. Continuar con los procesos de capacitación escogidos y definidos por cada joven según las ofertas y oportunidades.

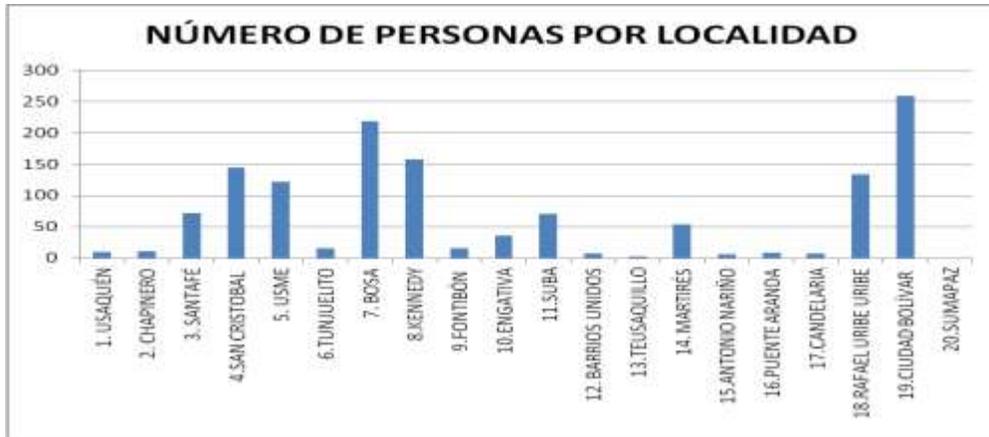
2. Intermediación laboral a través del cual se busca vincular laboralmente a los jóvenes que desean continuar con una opción ocupacional.
3. Fortalecimiento para el emprendimiento, donde se apoya a los jóvenes en las ideas de negocios propuestos por ellos durante el año de intervención, siendo esta la fase final del proceso de intervención, donde se espera que los jóvenes continúen con alguna de las tres opciones mencionadas anteriormente en pro de mejorar su situación económica y social.

5.2.3 ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN INTERVENIDA 414. MISIÓN BOGOTÁ

Respecto a los grupos poblaciones vinculados a Misión Bogotá a cargo del IPES, fueron atendidos en su mayoría jóvenes (hombres y mujeres) seguidos de personas en ejercicio de trabajo sexual y en condición LGBT, la atención a víctimas también fue significativa, vale la pena evidenciar que se atendió en menor porcentaje otras poblaciones como personas pertenecientes a barras futboleras, raizales vendedores y habitantes de calle (IDIPRON).

De otra parte, al realizar un análisis de la información recopilada en las bases de datos se encontró que de las 20 localidades de Bogotá, el 19% de personas vinculadas residen en la localidad de Ciudad Bolívar seguido de la localidad de Bosa con un 16.%, y San Cristóbal un 10 % del total de la población sujeto de intervención finalmente un 45% residen en otras localidades como por ejemplo Suba, Santafé y Puente Aranda entre otras.

Gráfica 1. Población vinculada al proyecto 414 por localidad.



Como se puede ver en la grafica anterior el proyecto 414 Misión Bogotá Humana, cumple con la intervencion en los territorios focalizados y con mayor indice de violencia de la ciudad tal como se identifica en los diferentes estudios de la Secretaria Distrital de Gobierno dando así, respuesta a las necesidades de atencion de la ciudad.

Por otra parte, al realizar un análisis de los rangos de edad de la población sujeta de intervencion y vinculada al proyecto 414 Misión Bogotá Humana, se encuentra que durante el año 2013 el 60% de la población total vinculada fueron hombres y el 40% mujeres y cuyas edades oscilan entre 18 y 28 años; situación que permite evidenciar el escenario de los jóvenes de las zonas de alto impacto frente a la accesibilidad de servicios de atención en la ciudad a espacios para la generación de ingresos que les permita mitigar su situación de exclusión social.

Gráfica 2. Población vinculada al proyecto 414 por rangos de edad.



Con relación al estrato socioeconómico se encontró que el 57% de las personas vinculadas al proyecto 414 Misión Bogotá Humana viven en estrato 2 seguido del estrato 1 en un 34% y el 9% restante vive en otros estratos socioeconómicos, lo que evidencia

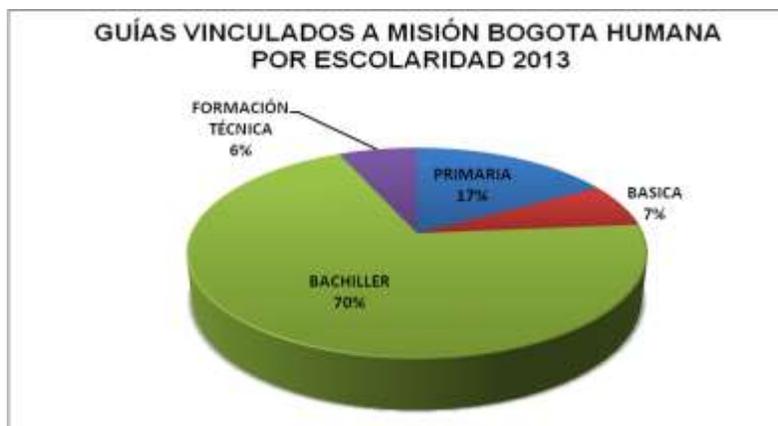
la permanente atención y vinculación de población vulnerable de la ciudad de Bogotá. (Ver tabla 5).

Gráfica 3. Población vinculada al proyecto 414 según estrato socioeconómico.



En cuanto al nivel de escolaridad se encontró que el 70% de las personas vinculadas al Proyecto Misión Bogotá Humana tiene un nivel de formación media es decir, son bachilleres y que ven al Proyecto como una primera experiencia laboral que les sirve de plataforma para obtener una mejor vinculación laboral en el futuro como aparece en la tabla presentada a continuación, seguido de un 17% de la población que solamente han cursado la básica primaria, situación que puede afectar su vinculación laboral por las exigencias mismas del mercado laboral. Ver tabla (6) .

Gráfica 4. Población vinculado al proyecto 414 según el nivel de escolaridad.



Por otra parte, al analizar la situación económica de los beneficiarios del programa se encontró que para el año 2013 los jóvenes vinculados cuando se les indaga por su situación económica un 34% refirió depender económicamente de otro ciudadano ya sea

familiar o amigo, seguido de las personas independientemente económicas y de las personas cabeza de familia con un 27%; situación que evidencia la necesidad de estos beneficiarios para ser vinculados a otras alternativas de generación de ingresos una vez terminen su estadia en el proyecto.

Gráfica 5. Población vinculada al Proyecto según la situación económica.



5.2.4 INFORMACIÓN FINANCIERA

Para el año 2013 para el proyecto 414 Misión Bogotá, se contó con una apropiación presupuestal de \$19.069.049.795 y se alcanzó una ejecución de \$16.899.709.930 equivalente al 89% de ejecución presupuestal.

Cuadro 17. Estado financiero del proyecto 414 a diciembre 31 de 2013.

Eje Estratégico: 1. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo				
Programa: 13. Trabajo decente y digno				
CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	PRESUPUESTO APROPIADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN
METAS PROYECTO	414 - MISIÓN BOGOTÁ: FORMANDO PARA EL FUTURO	19.069.049.795	16.899.709.930	89%
6	Formar a 3.500 guías ciudadanos en competencias ciudadanas, competencias laborales generales laborales y específicas para el trabajo y/o el emprendimiento.	16.144.049.795	15.580.285.930	97%
7	Formar 1.000 Guías ciudadanos víctimas de la violencia armada en competencias ciudadanas, laborales generales y específicas para el trabajo y/o el emprendimiento.	2.925.000.000	1.319.424.000	45%

Fuente: SGRSI sistema PREDIS.

Por metas se tiene una ejecución presupuestal del 97% en la primera meta y del 45% en la segunda meta sobre vinculación de personas víctimas de la violencia; en total se alcanzó una ejecución presupuestal del 89%.

FO-069

V-05

5.2.5 CONVENIOS SUSCRITOS CON EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES, PARA ATENDER EL PROYECTO 414

Durante el año 2013 El Instituto Para la Economía Social- IPES, realizó tres convenios interadministrativos con las siguientes entidades: EMPRESA DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A y la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte a través de los cuales se amplió la cobertura de intervención del proyecto Misión Bogotá Humana estos convenios son:

Cuadro 18. Convenios interadministrativos proyecto 414 suscritos en el año 2013

No	CONVENIO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO A 31 DE DICIEMBRE 2013
1	Convenio interadministrativo No. 236 de 2012 celebrado entre la EMPRESA DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A y el Instituto para la Economía Social, IPES.	4- 12-2012	4-04-2014	Vigente
2	Convenio interadministrativo No. 343 de 2013 celebrado entre la EMPRESA DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A y el Instituto para la Economía Social, IPES.	17-06-2013	16-06-2014	Vigente
3	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1782 DE 2013 A SUSCRIBIR ENTRE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SCR D Y EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL- IPES	21 de Octubre de 2013	20 de Octubre de 2014	Vigente

A través de estos tres convenios se implementó un proceso de orientación e información ciudadana e información de rutas y demás servicios que ofrece la ciudad a través de sus diferentes instituciones.

5.3 PROYECTO 725: DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR.

Cuadro 19. Metas proyecto 725.

Eje Estratégico: 1. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programa: 12. Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad

Proyecto de inversión: 725 - Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la Economía Popular

No. Meta Proyecto	Metas Proyecto	Indicadores de Proyecto	Programado 2012-2016	Resultado 2012	Meta 2013	Resultado 2013	% avance 2013	Avance cuatrienio	% avance cuatrienio
1	Incubar, crear o fortalecer a 6.300 unidades productivas de la economía popular	253 - No. de unidades productivas de la economía popular, incubadas, creadas o fortalecidas en el periodo.	6.300	37	800	421	53%	458	7%
2	Incubar, crear o fortalecer 4.000 unidades productivas de personas víctimas de la violencia	254 - No. De unidades productivas de personas víctimas de la violencia	4.000	247	866	630	73%	877	22%
3	Vincular a 21.000 vendedores informales a procesos productivos de la economía popular	255 - No. de vendedores informales vinculados a alternativas productivas de la economía popular	21.000	4.159	5.255	5.768	110%	9.927	47%

Fuente: Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización y Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

5.3.1 METAS Y AVANCES DEL PROYECTO 725

Con el fin de dar cumplimiento al programa de apoyo a la Economía Popular, el emprendimiento y la productividad formulado en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se formuló por parte del IPES el Proyecto de inversión misional 725, donde quedaron planteadas tres (3) metas, las cuales se cumplieron durante el 2013 y en lo corrido del cuatrienio así:

La primera meta de Incubar, crear o fortalecer 6.300 unidades Productivas de la Economía Popular, se cumplió en un 53% durante la vigencia, al intervenir un total de 421 unidades productivas. Igualmente se tiene un avance del cuatrienio del 7%.

La segunda meta durante la vigencia 2013 se cumplió en un 73% al intervenir 630 unidades productivas de personas víctimas de la violencia. El resultado del avance del cuatrienio fue del 22%.

La tercera meta de vincular vendedores informales a alternativas productivas de la economía popular, se cumplió durante el 2013 en un 110% y el avance del cuatrienio está en 47%.

La primera meta se cumplió con las siguientes actividades:

- ✓ -Se ubicaron 23 unidades de negocio en ferias.
- ✓ -Se asesoraron 256 planes de negocio.
- ✓ -Se aprobaron 142 microcréditos.

-Así mismo, en la segunda meta de incubar, crear o fortalecer 4.000 unidades productivas de personas víctimas de la violencia, se tiene un resultado de 630 unidades de negocio intervenidas en el 2013, equivalentes al 73% de la meta programada y un avance del 22% en el cuatrienio.

Las actividades realizadas durante el 2013 fueron:

- ✓ Con recursos de reservas, se atendieron 300 personas y sus unidades de negocio, a través del Convenio Arco Iris.
- ✓ Se atendieron 30 unidades productivas con la adición al convenio arco Iris. (recursos vigencia 2013).
- ✓ Con el convenio Proseder, se atendieron 290 unidades productivas.
- ✓ Con el convenio con Cultiba, se atendieron 10 unidades de negocio.

Para un total de atención a víctimas de la violencia de 630 unidades de negocio intervenidas.

-En la tercera meta tenemos para el cuatrienio atender 21.000 vendedores informales vinculándolos a alternativas productivas; la meta del cuatrienio se estableció en 21.000 vendedores intervenidos, durante la vigencia 2013 se vincularon 5.768 beneficiarios, lo que equivale a un cumplimiento del 110% de la meta de la vigencia y un avance en la meta del cuatrienio de 47%.

Las actividades realizadas fueron:

Alternativas permanentes:

- Se ubicaron 1.905 vendedores informales en Puntos comerciales.
- Se ubicaron 444 vendedores en Quioscos (REDEP).
- Se ubicaron 39 vendedores en Puntos de encuentro.
- Se ubicaron 72 vendedores en Mecato social.

Ferias Temporales: 409 Vendedores beneficiados.

Zonas de transición: 456 vendedores informales beneficiados.

Ferias Navideñas: 2.443 vendedores beneficiados.

Total de vendedores informales beneficiados con alternativas comerciales: 5.768.



5.3.2 EMPRENDIMIENTO Y MICROCRÉDITOS - SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN (SESEC).

Acción 1: Fortalecer Unidades Productivas mediante la facilitación de intercambios comerciales de bienes y servicios y su participación en eventos comerciales (Ferias Empresariales).

A través de las Ferias, Muestras Comerciales y Ruedas de Negocios se ha contribuido a la consolidación empresarial de cada unidad productiva participante en el proceso de emprendimiento y fortalecimiento. Para este proceso se ha evaluado y generado un diagnóstico de gestión comercial de las unidades productivas que ingresan y participan en el programa Ferias Empresariales y se pretende establecer el programa de Ferias como la consolidación comercial del proceso de Emprendimiento.

En lo corrido del 2013 se participó en asocio con IDARTES en el Festival Colombia al Parque con una muestra gastronómica por parte de 11 emprendedores seleccionados y entrenados para tal fin. A su vez, en asocio con el IDRD se participó en el Festival de Verano con una muestra gastronómica ofrecida por 24 emprendedores de la economía popular que han participado en el proceso de emprendimiento y fortalecimiento comercial.

Así mismo, se realizó el Primer Seminario Internacional y diálogos locales de Economía Popular ¿Qué es y para dónde va en Bogotá? el cual contó con una asistencia de 2.705 personas participantes (Eventos que tuvieron lugar entre el 5 y 18 de abril). Adicionalmente, se organizó: La hora de la economía popular en la Feria internacional del Libro, en la cual se fortalecieron 5 unidades productivas de la economía popular que tuvieron la oportunidad de vender sus productos gastronómicos

Es importante resaltar la exitosa organización del primer Seminario Internacional y diálogos locales de Economía Popular ¿Qué es y para dónde va en Bogotá? Por qué fue un espacio que conjugó la academia con las necesidades de la economía popular, que es el diálogo necesario para la construcción de saberes, acuerdos y estrategias en pro de la consolidación, creación y fortalecimiento de las unidades productivas de esta economía popular.

La mayor dificultad, es que como es, una alternativa inexplorada en nuestro contexto económico, hace que sea difícil crear confianza para que los organizadores de eventos distritales públicos y privados, se animen a permitir la participación de agentes externos provenientes de sectores marginados de la economía formal.

Se requiere confianza y credibilidad para superar las barreras de entrada y obstáculos que se deben vencer culturalmente para generar alianzas estratégicas que conlleven a la inserción de asociaciones de vendedores de la economía popular a nuevos mercados.

Acción 2: Asesorar en aspectos administrativos y comerciales a microempresarios y/o vendedores informales sujeto de atención del IPES propendiendo por su mejora continua y su fortalecimiento (Elaboración de planes de negocio)

Los Centros de Atención a la Economía Popular (CAEP's) son la estrategia desconcentrada del IPES, que permite la presencia de la entidad en los territorios del Distrito Capital. Atendidos por profesionales que conocen el portafolio de servicios de la entidad, quienes son los articuladores con las autoridades locales y la ciudadanía y desarrollan los proyectos de creación, fortalecimiento y de incubación y desarrollo de las ideas de negocio de la economía popular.

Son nueve (9) los territorios establecidos, los cuales están enmarcados en los procesos de la economía popular, que propician la creación de proyectos productivos, o el fortalecimiento de los negocios ya existentes. Se trabaja con los circuitos económicos populares (economías de aglomeración, clúster sectoriales y territoriales), considerando su movilidad y sus potencialidades. Se atiende prioritariamente a vendedores informales, recuperadores ambientales, víctimas del conflicto y población en condición de discapacidad.

Al 31 de diciembre de 2013 se han entregado 256 carpetas con planes de negocio terminados al 100% a la Corporación Minuto de Dios y al Banco Agrario se han enviado 1.485 ideas y planes de negocio asesorados, pero no todos al 100%.

Para cumplir la meta propuesta, la estrategia del IPES fue reorientar la entidad a partir del enfoque integral de gestión pública, con el objetivo de garantizar presencia directa en los territorios donde se localizan las aglomeraciones de la economía popular y así, agenciar de modo eficiente la política poblacional.

La desconcentración del IPES en los nueve (9) territorios distribuidos a lo ancho y largo del Distrito, ha permitido la consolidación y el fortalecimiento de ciudadanos emprendedores y productivos apalancados con recursos del Distrito.

Los equipos CAEP's aplicaron una metodología hecha a la medida de la población sujeto de atención e hicieron seguimiento y acompañamiento durante todas las etapas del proceso metodológico de elaboración del Plan de Negocio.

La población sujeto de atención del IPES (vendedores informales, recuperadores ambientales, víctimas del conflicto y en condición de discapacidad) además de poseer alta vulnerabilidad económica, presentan dificultades en otros factores como:

- Alta movilidad, es decir, cambios frecuentes de su domicilio y del lugar en el que desarrollan su actividad económica.
- Sus negocios están inmersos con su economía familiar (sin estructura financiera, ni contable).

Acción 3: Asesorar para la gestión y acceso al crédito en el marco de los Convenios con el Banco Agrario y la Corporación Minuto de Dios (Créditos aprobados)

Para asegurar que los recursos fueran entregados de manera eficiente a la población vulnerable que atiende el IPES se celebraron en el año 2013 dos convenios, el primero con un operador bancario: Convenio interadministrativo No. 180 del 29 de abril de 2013 con el Banco Agrario de Colombia por \$2.000'000.000 y el segundo con un operador No bancario: Convenio de Asociación No. 1137 del 28 de agosto de 2013 con la Corporación Minuto de Dios por \$5.300'000.000; de los cuales el IPES aportó \$5.000'000.000, de los cuales \$3.250'000.000 van dirigidos a la creación de un Fondo de Crédito, los que permitirán otorgar microcrédito individual y/o grupal. Los restantes \$1.750'000.000 están destinados a cubrir la formación en gestión humana, socioeconómica, productiva, empresarial y financiera.

Así mismo la Corporación Minuto de Dios aportó \$300'000.000 en especie para la formación en gestión humana, socioeconómica, productiva, empresarial y financiera.

A pesar de la lentitud en la gestión de los convenios para el otorgamiento de los créditos, para el IPES es un logro que después de estas dificultades, hoy se cuenta con los dos convenios en funcionamiento, a partir de los cuales se han aprobado 142 créditos.

Durante el 2013 el proceso para gestionar alianzas con operadores no bancarios que permitan entregar recursos a través del crédito a la población reportada negativamente en centrales de riesgo, no ha sido fácil, uno de los puntos álgidos de negociación ha sido la implementación del crédito para el Emprendimiento (creación) de unidades productivas, por cuanto los operadores contactados aducen un alto riesgo en la recuperación de cartera para esta línea.

Tanto el operador bancario (Banco Agrario) como el operador no bancario (Corporación Minuto de Dios).

5.3.3 CONVENIOS QUE SE SUSCRIBIERON PARA OTORGAR MICROCRÉDITOS Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS (SESEC).

La entidad adelantó durante el año 2013 los siguientes convenios para otorgar microcréditos a la población de la economía popular sujeto de atención de la Entidad.

EMPRENDIMIENTO

5.3.3.1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 012-2013 SUSCRITO ENTRE LA SDDE E IPES.

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

Convenio marco:

Aportes:

SDDE \$5.000 millones
IPES \$2.000 millones

Plazo:

2 años.

Objeto:

Aunar esfuerzos entre las partes para brindar líneas y productos de financiamiento a los miembros de la economía informal de la ciudad de Bogotá, cuyos negocios y actividades correspondan a los sectores de la Economía Popular del Distrito Capital.

Firma del convenio:

Se firmó el acta de inicio el 25 de febrero de 2013.

Miembros del comité:

3 Representantes de Secretaria de Desarrollo de Económico.
2 Representantes de IPES:

Avances:

- De acuerdo a lo establecido en el convenio, la SDDE giro los \$5.000 millones al IPES.
- El comité técnico ha tenido 5 reuniones, donde se ha analizado el desarrollo del convenio.
-

5.3.3.2 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 180-2013 SUSCRITO ENTRE EL IPES Y BANCO AGRARIO.

Aportes:

IPES \$2.000 millones para subsidiar la tasa de interés.

Plazo:

2 años.

Objeto:

Aunar esfuerzos entre el Banco Agrario y el IPES para otorgar microcréditos a los beneficiarios que hagan parte de los programas de atención realizados por el IPES priorizando la atención de vendedores ambulantes, víctimas del conflicto, personas en condición de discapacidad y recicladores, entre otros.

FO-069

V-05

Firma del convenio:

Se firmó el acta de inicio el 3 de mayo de 2013.

Supervisor

Carlos Augusto Torres- Subdirector SESEC.

Comité Técnico: conformado por 2 representantes del Banco Agrario y 2 representantes del IPES.

Avances:

- ▶ Se han efectuado cuatro (5) Comités Técnicos.
- ▶ En el año 2013, se han aprobado 102 créditos por valor de \$302.747.000, de los cuales 73 corresponden al convenio con IPES, por un valor de \$213.594.000 y 29 por el convenio con Secretaría de Desarrollo Económico por valor de \$89.153.000.
- ▶ En el año 2014 se han aprobado 13 créditos por valor de \$25.500.000.
- ▶ Oficialmente el Banco informo los requisitos y costos establecidos para el otorgamiento de crédito.

Requisitos:

- Ser mayores de edad (18 años).
Tener un negocio con mínimo un año continuo de funcionamiento.
- Ser un negocio para fortalecimiento, es decir que al momento de la visita se pueda validar inventario, materia prima, equipos utilizados, la relación de proveedores y clientes, lo anterior considerando que el monto mínimo del préstamo es de un (1) smlmv.
- Tener copia de recibos de servicios públicos, arriendo, colegio, deben ser recientes y estar cancelados.
- No tener reportes adversos o negativos ante las centrales de riesgo.

Costos asumidos por el cliente:

- Sacar una fotocopia de la cédula al 150% legible por lado y lado.
- Abrir una cuenta, se puede hacer desde cero \$ (0), pero se recomienda apertura con algo de dinero, pues no es buena señal que manifieste que no tienen dinero para aperturar.

Al momento del desembolso se les descuenta:

- La consulta de la central de riesgo, suma que corresponde a \$7.005 incluido IVA.

- La ley Mipyme se difiere en las doce primeras cuotas, equivale al 7.5% si el crédito es de
- Inferior a 4 smlmv, o del 4.5% si el monto del crédito es superior a 4 smlmvs.
- Si el crédito se aprobó con garantía FNG se descuenta el valor de la comisión, la cual varía según monto y plazo del crédito, aproximadamente es del 4.5% del valor del crédito.

Desembolso convenio:

- De acuerdo al convenio, el IPES transfirió al Banco Agrario por valor de \$2.000.000.000.

Cuadro 20. Prospectos por territorios Convenio Banco Agrario.

CONVENIO 180 DE 2013								
BANCO AGRARIO								
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES.								
No	PROSPECTOS POR TERRITOTOS	No PROSPECTOS	No	PROSPECTOS POR PLAZAS	No PROSPECTOS	BASES IPES	DESEMBOLSO MONTO	No PROSPECTOS
1	SANTA FE MARTIRES	143	1	BOYACA REAL	0	20 DE JULIO Y SAN BENITO	\$ 11.800.000	2
2	CIUDAD BOLIVAR USME	206	2	QUIRIGUA	0	CIUDAD BOLIVAR	\$ 8.000.000	1
3	KENNEDY BOSA	0	3	DOCE DE OCTUBRE	11	ENGATIVA	\$ 45.400.000	19
4	SUBA ENGATIVA	358	4	FONTIBON	5	SUBA	\$ 21.400.000	10
5	CHAPINERO USAQUEN	30	5	KENNEDY	16	CENTRO / MARTIRES	\$ 20.700.000	6
6	ANTONIO NARIÑO TUNJUELITO	164	6	LA CONCORDIA	9	FONTIBON Y PUENTE ARANDA	\$ 47.447.000	18
7	FONTIBON PUENTE ARANDA	58	7	LA PERSEVERANCIA	0	USME	\$ 7.100.000	2
8	SAN CRISTOBAL RAFAEL URIBE	25	8	LAS CRUCES	9	SANTO DOMINGO	\$ 5.100.000	2
9	TEUSAQUILLO BARRIOS UNIDOS	64	9	LAS FERIAS	15	TRES ESQUINAS	\$ 8.400.000	2
TOTALES		1048	10	LOS LUCEROS	19	SAN CRISTOBAL	\$ 12.300.000	5
			11	RESTREPO	19	SANTAFE	\$ 9.800.000	5
			12	SAMPER MENDOZA	0	TUNJUELITO Y ANTONIO NARIÑO	\$ 4.100.000	2
			13	SAN BENITO	2	PLAZA 12 DE OCTUBRE	\$ 7.100.000	2
			14	SAN CARLOS	0	PLAZA 38	\$ 10.800.000	4
			15	EL CARMEN	9	PLAZA LOS LUCEROS	\$ 5.800.000	3
			16	SANTANDER	22	PLAZA 7 AGOSTO	\$ 21.453.000	5
			17	SIETE DE AGOSTO	12	PLAZA SANTANDER	\$ -	0
			18	TRINIDAD GALAN	11	PLAZA EL RESTREPO	\$ 7.547.000	2
			19	CENTRO 38	4	PLAZA GALAN	\$ 15.200.000	4
			20	KIOSCOS	2	PLAZA KENNEDY	\$ 19.000.000	4
			TOTAL		165	PLAZA LAS FERIAS	\$ 11.800.000	2
						KIOSCOS	\$ 2.500.000	2
						\$ 302.747.000		102

- ✓ % de ejecución en tiempo a 31/12/2013= 46,94%
- ✓ Población o unidades objeto de atención en 2013= 1.213 unidades
- ✓ Unidades atendidas en 2013= 102
- ✓ Tipo de empresas: microempresas

5.3.3.3 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1137-2013 SUSCRITO ENTRE EL IPES Y LA CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS.

Aportes:

IPES: \$5.000 millones.

Corporación El Minuto de Dios: \$300 millones.

Plazo:

FO-069

V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

Cinco (5) años

Objeto del convenio:

Realizar fortalecimiento, impulso y/o creación empresarial de unidades productivas de la economía popular, así como del desarrollo de su potencial productivo.

Firma del convenio:

Se firmó el acta de inicio el 23 de septiembre de 2013.

Forma de Pago:

1. \$2.500.000.000-50% inicial
2. \$2.500.000-50%- a los 3 meses.

Avances

- Se han realizado 256 planes de negocios.
- Se ha presentado a comité de crédito 58 planes de negocio.
- A diciembre 31 de 2013, se han aprobado 40 créditos por valor de \$165.900.000, de los cuales 22 son de sentencia por valor de \$75.900.000 y 18 del resto de la población por valor de \$90.000.000.
- Se han desembolsado 30 créditos por valor de \$110.900.000, de los cuales 19 son de sentencia por valor de \$57.900.000 y 14 del resto de la población por valor de \$53.000.000.

Desembolsos convenio:

- Se realizó un primer desembolso en octubre 7 del 2.013, por valor de \$2.500 millones.
- Está pendiente el segundo desembolso.

5.3.3.4 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1637-2013 SUSCRITO ENTRE ANDES E IPES (SESEC).

Aportes:

IPES: \$440 millones

Andes: (Asociación Nacional para el Desarrollo social): \$44 millones

Plazo:

FO-069

V-05

10 meses

Objeto del convenio:

Fortalecer, asistir y acompañar a unidades productivas, conformadas por población en condición de discapacidad, en concordancia con los planes de desarrollo, las políticas trazadas por el gobierno distrital y la misión institucional en cuanto a superar las diferentes formas de segregación humana.

Firma del convenio:

30 de septiembre de 2013 y acta de inicio 7 de octubre de 2013.

Forma de pago

1. \$176.000.000-40%- inicial
2. \$220.000.000-50%- a los 60 días de ejecución.
3. \$ 44.000.000-10%- contra informe final

Avances

Se seleccionaron 60 unidades productivas para fortalecimiento, las cuales serán atendidas y recibirán insumos por valor de \$3.100.000 y todo el apoyo y acompañamiento. Intervención sicosocial y se está en el proceso de plan de negocio.

Desembolsos convenio:

De acuerdo con el convenio, en el mes de octubre 24 del 2.013, el IPES realizo un primer desembolso por valor de \$176.000.000 millones.

5.3.3.5 CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 1437 - 2013 IPES - FUDEHU

Aportes:

IPES \$350 millones.

Fundación para Defensa de los Derechos Humanos y Constitucionales de Colombia -

FUDEHU \$32 millones.

Plazo:

6 meses

Objeto del convenio:

Aunar esfuerzos, recursos técnicos, humanos y financieros, entre el instituto para la economía social y la fundación para la defensa de los derechos humanos y constitucionales de Colombia – Fudehu, para fortalecer unidades productivas del sector



cultural favoreciendo la dinámica de encadenamientos productivos de la economía popular y el patrimonio cultural inmaterial dentro de los espacios públicos de la ciudad.

Firma del convenio:

18 de septiembre de 2013 y acta de inicio 25 de septiembre de 2013.

Forma de Pago:

\$140.000.000-40%- inicial

\$175.000.000-50%- a los 60 días de ejecución.

\$ 35.000.000-10%- contra informe final

Avances:

Se intervendrán 60 unidades productivas de poblaciones de las localidades de: San Cristóbal, Santafé, Candelaria y Ciudad Bolívar. Se realizaron convocatoria para inscripción y selección en la localidad de San Cristóbal y se inició en Candelaria.

Desembolso convenio:

De acuerdo con el convenio, el IPES realizó un primer desembolso por valor de \$140.000.000 millones.

5.3.4 POBLACIONES ESPECIALES - SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN (SESEC)

5.3.4.1 OBJETIVO Y PROPÓSITO DEL ÁREA DE POBLACIONES ESPECIALES

A partir de la aprobación del Acuerdo 489 de 2012 en el cual se establece el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 - 2016 se generaron algunos cambios en torno a las acciones a realizar con la población víctima del conflicto armado.

Atendiendo a lo dispuesto en el actual Plan de Desarrollo Bogotá Humana las nuevas directrices establecidas para la intervención de la población víctimas del conflicto, busca consolidar los procesos de organización de la población víctima con el fin de consolidar sistemas productivos en los territorios que habitan y que correspondan a las necesidades de esos territorios como forma de establecer circuitos económicos que permitan generar ingresos y fortalecer la economía popular de estos territorios y de la ciudad. Esto al mismo tiempo estará ligado al acompañamiento psicosocial que se realice con la población intervenida con el fin de ir buscando restituir sus derechos pero al mismo tiempo superar aquellos hechos violentos por los cuales han sido afectados y que no les permiten superar su condición de vulnerabilidad específicamente de víctima del conflicto armado. Proceso que busca consolidarse por medio de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo la caracterización de la población participante en el proyecto con el fin de: a) Determinar las necesidades específicas de fortalecimiento de las iniciativas

FO-069

V-05

económicas y las unidades de negocio; b) Identificar las necesidades específicas de formación, capacitación y apoyo psicosocial de las/los participantes en razón de su pertenencia a los grupos de población más vulnerable (mujeres cabeza de hogar, afro descendientes, indígenas, personas con discapacidad, integrantes de la población LGBTI, entre otros)

- Identificar en las localidades el área en la cual se pueda hacer la intervención productiva para la población sujeto de atención.
- Diseñar, con base en los resultados de estas dos acciones, un proceso de intervención que responda a las características y necesidades específicas identificadas tanto en la población participante como en los territorios que habitan.
- Brindar capacitación y asistencia técnica a los grupos de población víctima del conflicto armado de acuerdo con sus necesidades, en materia de organización y gestión de actividades de producción y comercialización de bienes y servicios; recursos para el apoyo al emprendimiento y fortalecimiento de las unidades productivas, así como otros apoyos necesarios, con la finalidad de incrementar la productividad de sus iniciativas de negocio o sus unidades productivas y de ampliar sus posibilidades de inserción competitiva en los circuitos económicos del entorno que habitan.
- Conjuntamente con las actividades de capacitación técnica, brindar la formación humana y ciudadana orientada a fortalecer las competencias ciudadanas de las/los participantes, su autoestima, su autoconfianza y su capacidad de gestión autónoma, para que logren superar las tendencias autovictimizantes y actúen en el entorno social, económico y político como sujetos de derechos y responsabilidades y agentes activos del cambio individual y colectivo.
- Llevar a cabo un proceso de atención psicosocial de manera transversal al desarrollo de las actividades de formación, capacitación y asistencia técnica que permita a las personas participantes afrontar de manera constructiva el sufrimiento emocional y superar las afectaciones psicológicas causadas por el hecho violento sufrido y que representan riesgos importantes para la productividad y sostenibilidad de la iniciativa de unidad de negocio y por ende para su inserción competitiva en el tejido económico de la ciudad

Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la Economía Popular. Este proyecto destinó un presupuesto para la ejecución de los convenios para atender las solicitudes de la población víctima del conflicto armado. (Ver anexo 1. Plan de Acción de 2013).

Cuadro 21. Programación y ejecución presupuestal convenios SESEC.

Convenios suscritos 2013	Nº de	Valor	Estado
--------------------------	-------	-------	--------

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

	Unidades Productivas		
Convenio 1755 con Promotora de Servicios para el Desarrollo - PROSEDER	290	\$1.268.000.000	En ejecución
Convenio 1785 con Corporación Cultural Nueva Tibabuyes – CULTIBA (10 Procesos Asociativos)	100	\$ 295.000.000	En ejecución
Convenio Interadministrativo junto con la Secretaría General (ACDVPR) y las Alcaldías de Mistrató y Pueblo Rico	129	\$200.000.000	En ejecución
Adición al Convenio 1705 con Corporación Nuevo Arco Iris	30	\$230.000.000	En ejecución
TOTAL	651	\$1.993.000.000	

CONVENIOS SUSCRITOS PARA ATENDER LAS POBLACIONES ESPECIALES

5.3.4.2 CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS (CNAI) CONVENIO 1705-2012

OBJETO: Aunar esfuerzos, recursos técnicos, humanos y financieros para que 330 víctimas del conflicto armado, residentes en el distrito capital, se inserten como actores económicos autónomos y competitivos dentro de los circuitos de la economía popular.

Cuadro 22. Aportes Convenio CNAI

Aportes Convenio	Recursos
Aportes IPES (Vigencia 2012)	\$ 1.317.000.000
Aportes asociado	\$ 65.850.000
Total	\$ 1.382.850.000
Aportes IPES (Vigencia 2013)	\$ 230.000.000
Aportes asociado	\$ 55.250.000
Total	\$ 285.250.000
GRAN TOTAL	\$ 1.668.100.000

Fuente: poblaciones especiales -IPES

Plazo: 10 meses (Contrato Inicial) más 5 meses (Adicción y Prorroga)

Fecha de suscripción: Diciembre 26 de 2012.

Fecha acta de inicio: Enero 18 de 2013.

Fecha de vencimiento: Noviembre 17 de 2013.

FO-069

V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

Fecha de inicio de adición: Noviembre 18 de 2013.
Fecha vencimiento adición: Abril 17 de 2014.

Estado: En ejecución
Unidades productivas atendidas (recursos 2012): **260**
Unidades productivas atendidas (recursos 2013): **30**
Total personas atendidas en la vigencia (Convenio arco iris): **330**

Cuadro 23. Población atendida - por grupo etario

Grupo etario	Resultado 2013
Jóvenes (18-26 años)	22
Adultos (27-60 años)	283
Adultos mayor (Mayor a 60 años)	25
Total	330

5.3.4.3 PROSEDER (PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO) CONVENIO 1755-2013

Objeto: Aunar esfuerzos y recursos técnicos, humanos y financieros para que las unidades productivas de las víctimas del conflicto armado, residentes en el distrito capital, se inserten como actores económicos competitivos dentro de los circuitos de la economía popular

Aportes IPES: \$1.268.000.000
Aportes Asociado: \$55.954.000
Total: \$1.323.954.000

Plazo: 12 meses
Fecha de suscripción: 17 de octubre de 2013.
Fecha de inicio: Octubre 28 de 2013.
Fecha de vencimiento: Octubre 27 de 2014.

Estado: en ejecución, pendiente firma Otrosí y desembolso.

Unidades productivas atendidas (recursos 2013): 290
Número de Personas atendidas (vigencia 2013): 290

Cuadro 24. Población atendida - por grupo etario Convenio Proseder

Grupo etario	Resultado 2013
Jóvenes (18-26 años)	70
Adultos (27-60 años)	188
Adultos mayor (Mayor a 60 años)	32
Total	290

5.3.4.4 CULTIBA (CORPORACIÓN CULTURAL NUEVA TIBABUYES) - CONVENIO 1785-2013

Objeto: Aunar esfuerzos, recursos técnicos, humanos y financieros para apoyar el fortalecimiento de procesos económicos asociativos de víctimas del conflicto armado, con el fin de posibilitar su inserción sostenible y competitiva en los circuitos de la economía popular.

Aportes IPES (vigencia 2013): \$295.000.000
 Aportes Asociado: \$29.500.000
 Total: \$324.500.000

Plazo: 6 meses

Fecha de suscripción: 24 de octubre de 2013.

Fecha de inicio: 29 de octubre de 2013.

Fecha de vencimiento: 28 de abril de 2014.

Estado: En ejecución, pendiente firma Otrosí y desembolso.

Unidades productivas atendidas (recursos 2013): 10

Número de Personas atendidas (vigencia 2013): 94

Cuadro 25. Población atendida por Grupo etario Convenio Cultiba

Grupo etario	Resultado 2013
Jóvenes (18-26 años)	4
Adultos (27-60 años)	88
Adultos mayor (Mayor a 60 años)	2
Total	94



5.3.4.5 SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., ALCALDÍAS MUNICIPALES DE PUEBLO RICO Y MISTRATÓ (RISARALDA) 2130-2013)

Objeto: Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para el proceso de retorno hacia los municipios de Pueblo Rico y Mistrató (Risaralda), de ciento veintinueve (129) familias de la etnia Embera Chamí residentes en la ciudad de Bogotá, D.C. sea sostenible, mediante la implementación de parcelas comunitarias de autoconsumo y banco de proteínas.

Aportes IPES (Vigencia 2013): \$200.000.000
Aportes Asociado: \$345.680.672
Total: \$545.680.672

Plazo: 8 meses
Fecha de suscripción: 29 de julio de 2013.
Fecha de inicio: 16 de octubre de 2013.
Fecha de vencimiento: 15 de junio de 2014.

Estado: En ejecución, pendiente firma Otrosí y desembolso.

Unidades productivas atendidas (recursos 2013): 129
Número de Personas atendidas (vigencia 2013): 533

Resultados 2013 - Poblaciones Especiales

Convenio No. 1755 PROSEDER: 290 unidades productivas atendidas.
Convenio No. 1785 CULTIBA (Unidades Productivas Asociativas): 10 unidades atendidas.
Convenio No. 1705 ARCOIRIS: 30 unidades productivas atendidas.
Total Unidades Productivas Atendidas 2013: 330 unidades productivas atendidas.
Convenio No.1705 Unidades Productivas Atendidas en el 2013 con recursos 2012: 300
Total Unidades productivas atendidas (recursos 2012 y 2013): 630 unidades productivas.

5.3.5 ALTERNATIVAS COMERCIALES – SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN REDES SOCIALES E INFORMALIDAD (SGRSI).

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

CARACTERIZACIÓN

El Proceso de identificación, registro y caracterización de la población sujeto de atención, tiene como objetivo principal tener información actualizada y confiable que permita ofrecer a los usuarios de este Instituto, servicios acordes a sus necesidades y características socioeconómicas.

El proceso de caracterización inicia con la identificación y registro de la población sujeto de atención y culmina con la actualización y consolidación de la información en la herramienta misional –HEMI-.

Las políticas de operación del proceso son:

- ✓ La información de cada una de las personas atendidas, será registrada en la herramienta misional a través de los instrumentos diseñados para tal fin.
- ✓ La recolección y sistematización de la información en HEMI será realizada por los profesionales de las Subdirecciones misionales y los grupos de territorios.
- ✓ Los responsables del proceso en cada una de las dependencias harán un reporte mensual de la población atendida.
- ✓ La asignación de los diversos servicios dispuestos para la población se hará de acuerdo a los criterios de priorización establecidos en el documento estratégico DE-017, referente a los criterios de Entrada, Priorización y Egreso.
- ✓ Las visitas domiciliarias se realizarán para validar la información suministrada por los usuarios de acuerdo a lo establecido en el documento estratégico DE-017, referente a los criterios de entrada, priorización y egreso.

De otra parte, durante el año 2013, el equipo humano adscrito a esta Subdirección encargado del proceso de caracterización, realizó las siguientes acciones:

1. Se realizaron 96 visitas domiciliarias para validar el índice de vulnerabilidad económica de la población sujeto de atención de acuerdo a las solicitudes hechas por parte de la REDEP, Puntos comerciales y Mecato Social.
2. Se solicitaron a la SGRSI 286 visitas domiciliarias y se realizaron 142 durante el año 2013, la principal dificultad se encontró en que el recurso humano encargado del proceso se redujo en un 80%, al pasar de ser un equipo conformado por 10 personas a uno conformado por 2 profesionales.
3. Se realizó la actualización de la caracterización socioeconómica de 50 de los 72 beneficiarios del programa Mecato Social.

4. Se participó activamente en la elaboración del reglamento del programa Mecato Social. Para la elaboración de dicho documento, se participó en las reuniones programadas con profesionales de la SGRSI, la SJC y la SDAE, dando como resultado el Reglamento del programa Mecato Social.
5. La elaboración del documento de criterios de focalización de la entidad fue liderado desde la SGRSI y fue realizado en conjunto con profesionales de la SDAE, SFE, SESEC y la SJC. El resultado de dicho trabajo en equipo es la Circular 082 del 26 de septiembre de 2013, a través de la cual se da a conocer los criterios de focalización de la entidad.
6. Junto con la SDAE, el equipo de caracterización realizó la actualización de la ficha HEMI. La modificación se originó por lo dispuesto en la Directiva 22 del 27 de diciembre de 2011, emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá y en la actualidad se cuenta con la versión definitiva de la ficha sociodemográfica y la económica, las cuales se encuentra en desarrollo del área de sistemas.
7. Durante el 2013 se consolidó la información de caracterización socioeconómica de los 1226 vendedores que a lo largo del año 2012 fueron censados por las Alcaldías Locales en el marco del fallo 2589 del 02 de febrero de 2012.
8. Se realizó el registro y caracterización de los vendedores ubicados en 4 zonas de Kennedy afectado por sentencias judiciales: María Paz (Acción Popular 226 de 2009); Guadalupe (Acción Popular 544 de 2001); Britalia (Acción Popular 415 de 2008) y Tierra Buena.

Cuadro 26. Visitas domiciliarias SGRSI

Actividad	Programada	Ejecutada	Porcentaje %
Visitas Domiciliarias	286	142	49,65
Actualización Caracterización beneficiarios Mecato Social	72	50	69,44
Caracterización socioeconómica vendedores censados fallo 2589 de 2012	1226	1226	100,00

5.3.5.1 PUNTOS COMERCIALES

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co



Los Puntos Comerciales son alternativas de generación de ingresos, fortalecimiento económico y productivo para hacer viable el ejercicio comercial, la inserción en el mercado y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios, desarrolladas por los sectores de la economía informal en espacios adecuados, administrados por el IPES.

El Instituto para la Economía Social –IPES tiene treinta y ocho (38) puntos comerciales, pero bajo su administración tiene treinta y cinco (35), distribuidos en dieciséis (16) localidades de Bogotá, con un total de dos mil seiscientos sesenta y tres (2.663) módulos existentes, en los cuales se encuentran reubicados mil novecientos cinco (1.905) vendedores informales, con una ocupación del 71,54%, como se muestra en la siguiente relación:

Cuadro 27. Puntos comerciales IPES.

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

PROYECTO COMERCIAL	DIRECCION	LOCALIDAD	MÓDULOS EXISTENTES	PROCESOS JURÍDICOS	MÓDULOS OCUPADOS	MÓDULOS EN ABANDONO	MÓDULOS SIN OCUPACIÓN (OFERTAR)	PROPIEDAD	ÁREA
Restaurante Popular Cuatrovientos	Carrera 26 No. 19-26	ANTONIO NARIÑO	12	0	9	0	3 (9, 11 y 12)	DISTRITO	270,00
Pasaje Cultural y Comercial CED Centenario	Diag 19 Sur 20-66	ANTONIO NARIÑO	170	9	161	0	0	DADEP	2.584,30
Rotonda Barrios Unidos	Calle 72 A N° 67 - 75	BARRIOS UNIDOS	12	0	6	2	4 (108,110, 111 y 112)	IPES	130,44
Punto Comercial 7 de Agosto	Cra. 25 N° 66 - 65	BARRIOS UNIDOS	29	0	16	0	13 (3,6,7,11,13, 20,21,22,23, 24,25,26 y 27)	FDL BARRIOS UNIDOS	351,00
Plataforma Logística	Calle 65 No. 97 B 00 Sur	BOSA	100	0	80	0	20	SDDE CONVENIO INTERADMISTRATIVO	
Rotonda La Candelaria	Calle 12 N° 6 - 56	CANDELARIA	18	1	16	0	1 (14)	IPES	99,00
* Gran Plaza Comercial y Artesanal Furatena	Calle 14 N° 8-63	CANDELARIA	0	0	0	0	0	DADEP	539,27
Centro Comercial Caravana	Calle 12 N° 9-66	CANDELARIA	340	0	335	0	5 (14 Locales)	IPES	8,80
C.F.P Rotonda Chapinero	Av. Caracas N° 50-60	CHAPINERO	35	4	12	17	2	DADEP	164,73
Parque de la Flores Cll. 68	Av. Caracas Calle 68	CHAPINERO	44	0	44	0	0	DADEP	1.167,70
Centro Comercial Minicentro	Cra. 13 No. 60-29	CHAPINERO	28	0	17	1	10 (28 Locales)	IPES	40,99
C.F.P. Quirigua	Calle 81 N° 92 - 53	ENGATIVA	50	0	22	0	28	IPES	498,48
C.F.P Colsubsidio	Cra. 80 N° 37 - 00 Sur	KENNEDY	110	0	40	70	0	IPES	1.649,65
C.F.P Ley	PUNTO DE ENCUENTRO TINTAL	KENNEDY	9	0	9	0	0	IDU	

Galería Comercial Parque España	Carrera 19 N° 10 -25	MÁRTIRES	350	13	350	0	0	IPES	2.907,01
Cachivaches	Carrera 17 No. 14 - 23	MÁRTIRES	58	3	43	6	6 (10,58,60,61,62,45)	IPES	450,00
Punto Comercial Flores de Calle 26	Avenida Caracas - Calle 27	MÁRTIRES	25	0	23	1	1	T R L A E N S I M O I	1.056,90
Supermercado la Esperanza	Calle 19 N° 22-20	MÁRTIRES	27	0	27	0	0	IPES	168,75
Gran Centro Comercial Calle 13	Calle 13 No. 19 A 09	MÁRTIRES	90	0	35	30	25	PREDIO EN ARRIENDO	412,00
San Andresito Plaza 38	Cra. 38 No.10A 21	PUENTE ARANDA	350	10	150	15	50	IPES	7.622,74
Mercado Fresco Marco Fidel Suarez	Transv 16A No. 45A 26 Sur	RAFAEL URIBE URIBE	24	0	8	0	16	FDL RAFAEL URIBE URIBE	192,00
Punto Comercial Pasaje Santa Lucia	Av Caracas No. 44-21/29 Sur	RAFAEL URIBE URIBE	16	4	11	0	1	IPES	209,02
Pasaje de Comidas 20 de Julio	Calle 26 Sur N° 6 -27/35	SAN CRISTOBAL	37	1	21	7	8	IPES	300,00
Madrugon de Frutas, Verduras y Miscelaneos	Calle 22 Sur No.5- 14	SAN CRISTOBAL	116	0	8	108	0	IPES	2.065,00
Bulevar de la Caracas	Avenida Caracas con Calle 13	SANTA FE	80	0	40	5	0	IDU	
Centro Comercial y Cultural Veracruz	Calle 17 No. 4 - 65	SANTA FE	57	8	21	20	8	IPES	903,62
Rotonda Santafé	Cra. 7 No. 26 - 88	SANTA FE	22	0	22	0	0	IPES	475,80
Manzana 22 - San Victorino	Calle 10 Carrera 12	SANTA FE	137	0	137	0	0	ERU	
Galería Artesanal Avenida 19	Calle 19 No. 9-68	SANTA FE	21	0	16	3	2 (15,19)	DADEP	0,00
Centro Comercial Capuchina	Carrera 12 No. 16 - 23/31	SANTA FE	64	0	64	0	0	IPES (25%) Común y pro-indiviso	512,00
Centro Cultural y Comercial Galerías Plaza	Cra. 27 N° 52 - 41	TEUSAQUILLO	30	0	5	25	0	IPES (76.3%) Común y Pro-indiviso	192,30
Punto Comercial Calle 53	Calle 53 No 19-19	TEUSAQUILLO	17	0	16	1	0	IPES	145,00
Plazoleta Comercial Flores Calle 200	Av. 13 N° 198-52 (Av. 45 No. 197-52)	USAQUEN	53	5	40	1	7 (2,17,18,19,20,29 y 30)	IPES	770,00
Bodeganga Usme	Av. Kr. 1° N° 73 C 36 Sur	USME	62	0	31	31	0	IPES	475,21
Venecia	Dg. 44 No. 51-69 Sur Dg. 45 No. 51-70 Sur	TUNJUELITO	70	0	70	0	0	IPES (33%)	320 160
TOTALES			2663	49	1905	343	145		26.361,71

% ocupación 71,54

* El Punto Comercial Furatena se encuentra en terminación de obras de adecuación, se reubicaran 83 vendedores.

Proyectos en el que el IPES es copropietario y no realiza ninguna inversión ni aporte.	PROPIEDAD	LOCALIDAD	AREA TERRENO
*Centro Comercial Social Restrepo	IPES Y OTROS (EAAAB, IDU, DADEP)	ANTONIO NARIÑO	5.752,00
*Caseta Feria Kennedy Av. 1° de Mayo No. 58-63 Sur	IPES (25%) Copropiedad	KENNEDY	763,56
*Plaza España	IPES (25% ZONAS COMUNES)	MÁRTIRES	

FO-069

V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

88

Es necesario mencionar que actualmente se llevan a cabo obras de adecuaciones en el Punto Comercial Furatena, que será entregado a 83 beneficiarios, de acuerdo al sorteo efectuado en concertación con los beneficiarios.

A corte 30 de noviembre de 2013, la cartera total de puntos comerciales asciende a la suma de mil quinientos catorce millones ochocientos veintiún mil ciento ochenta y tres pesos m/cte (\$1.514.821.183) m/cte.

De otra parte, el Instituto Para la Economía Social, asume costos de: Adecuación, Mantenimiento, Servicios públicos, Vigilancia, Programas de fumigación y aseo.

Los beneficiarios, por su parte, asumen una cuota de arrendamiento o sostenimiento, simbólica mensual, con quienes se realiza un contrato de arrendamiento.

A través del grupo de gestión Comercial se realizó, durante la vigencia 2013, el seguimiento a los diferentes Puntos Comerciales, por medio de visitas y reuniones periódicas, teniendo en cuenta la Resolución IPES DG-180-2007 “Por la cual se adopta el Reglamento Interno de Funcionamiento de los Programas de Reubicación del IPES”.

Así mismo, se atienden las peticiones y solicitudes tanto verbales (telefónicas y personales) como escritas a beneficiarios de los puntos comerciales en cuanto a inquietudes, necesidades y requerimientos y, a la ciudadanía en general que solicita asignación de una alternativa comercial en los mismos; de igual forma se da respuesta a tutelas y pliegos de cargo y a los requerimientos del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS.

Se da respuesta y se presenta la información y documentación pertinente a los diferentes Entes de Control y a la Oficina Asesora de Control Interno (presencial y escrito) de acuerdo a las visitas y auditorias efectuadas, así mismo se realiza seguimiento a los hallazgos.

Mediante comunicación con radicado 00110-816-010791 dirigido a la Contraloría de Bogotá, se solicitó el cierre del Hallazgo 2.1 respecto al Análisis, Revisión y Evaluación a la situación Administrativa, financiera y jurídica de los vendedores que ocupan el Centro Comercial Caravana, por cuanto se han realizado de conformidad con las acciones propuestas e implementadas la ocupación de los locales propiedad del IPES, en donde se reubicaron ocho vendedores de la carrera Séptima por la revitalización de la misma.

Respecto al Hallazgo 2.2, mediante el radicado 00110-816-010790, se solicitó la prórroga para el cierre teniendo en cuenta que, aunque se ha avanzado en el procedimiento atendiendo el compromiso y el proceso, se deben realizar acciones que dependen de procesos jurídicos. Es de mencionar, que esta Subdirección mediante radicados 004561 y 004627 da informe de dichos hallazgos a la Oficina Asesora de Control Interno (se adjuntan).

Respecto a los Hallazgos 1.4, 3.1, 3.2, 3.3 de la Auditoría Especial Evaluación y Análisis a la Ocupación y Utilización de los Puntos Comerciales y/o en arrendamiento que administra el Instituto para la Economía Social – IPES para la reubicación de vendedores informales, periodo Auditado 2010-2012 Plan Auditoría Distrital 2013, se manifiesta que se informó a la Oficina de Control Interno sobre los avances de los mismos mediante memorandos 004569, 004564, 004563, 004524.

Acciones propuestas de la Subdirección (SGRSI)

- Implementar las acciones de mejora para cumplir con las observaciones que sobre puntos comerciales realizó la Contraloría.
- Incrementar, el porcentaje de ocupación en los puntos comerciales, hasta llegar al 100%.
- Realizar jornadas de recaudo de cartera en los puntos comerciales, con la participación del área de Cartera.
- De acuerdo a las normas, incluir en el plan de enajenación de la entidad los predios propiedad del IPES, lo cual se realiza a través de la Subdirección Jurídica y de Contratación.
- Continuar con el seguimiento a puntos comerciales, módulo a módulo, con el fin de determinar el estado de los mismos y la situación de cada beneficiario.

5.3.5.2 PROGRAMA RED PÚBLICA DE SERVICIOS PARA LOS USUARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO – REDEP

El programa de la Red Pública de Servicios para los Usuarios del Espacio Público, se define como un programa creado para la generación de ingresos de las poblaciones que presentan un alto grado de vulnerabilidad socioeconómica, mediante el aprovechamiento económico del espacio público:

Quioscos y Puntos de Encuentro.

El principal objetivo es garantizar y fortalecer la democratización de las oportunidades de participación e inclusión económica y social de los sectores más vulnerables, en el aprovechamiento económico del espacio público, mediante la vinculación organizada, regulada y controlada de los vendedores ambulantes a los espacios de aprovechamiento del espacio público y el fortalecimiento del capital social.

Con el programa REDEP, se busca que la población sujeto de atención pueda: incrementar sus ingresos, fomentar iniciativas económicas y de emprendimiento, acceder a proceso de formación, mejorar sus condiciones y calidad de vida, así como convertirse en emprendedores de la economía popular.

Asimismo, la REDEP surgió en el marco de la Sentencia T-772 del 04 de septiembre de 2003 correspondiente a la acción de tutela instaurada por el ciudadano Félix Arturo Palacios contra la policía metropolitana de Bogotá- Grupo de Espacio Público y

magistrado ponente Dr. Manuel José Cepeda Espinosa, el Decreto 215 del 7 de julio de 2005 por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá y se dictan otras disposiciones.

Ahora bien, los convenios interadministrativos mediante los cuales fueron entregadas las unidades productivas para su administración a esta entidad son los que se citan a continuación:

Quioscos: DADEP- IPES No 005 del 29/10/2007, fase I, localidades de Santa Fe y Candelaria; **IDU- IPES No 017 del 4/12/2008, fase II**, localidades de Chapinero y Antonio Nariño;

Puntos de Encuentro: convenio IDU- IPES No 015 del 26 de junio del 2007.

En el Distrito Capital actualmente, se encuentran ubicados 304 quioscos, los cuales se traducen en 608 unidades productivas, en las localidades de Santa Fe, Candelaria, Antonio Nariño y Chapinero. Igualmente se instalaron 66 módulos de venta en los Puntos de Encuentro que son: Aguas (Localidad Santafé), Alcalá (Localidad Usaquén), Mundo Aventura y Tintal (Localidad Kennedy).

Ahora bien, durante el año 2013, se realizaron cuatro (04) sorteos para asignación de los quioscos así:

- 30 de abril de 2013
- 23 de septiembre de 2013
- 27 de septiembre 2013
- 30 de Octubre de 2013

A continuación se presentan las estadísticas correspondientes a los quioscos y puntos de encuentro a 31 de diciembre de 2013.

Cuadro 28. Estadísticas Quioscos REDEP.

LOCALIDAD	ABIERTOS: 444				CERRADOS: 164											TOTAL
	ACTIVOS	CONVENIO MARTIRES	CONVENIO ANTONIO NARIÑO	TENENCIA IDU	POR RECUPERAR	DISPONIBLES PARA SORTEO	FALLO DE TUTELA	EN MAL ESTADO	AFECTADOS POR OBRAS	ASIGNADOS MEDIANTE SORTEO 30 DE OCTUBRE 2013	ASIGNADOS MEDIANTE SORTEO 27 DE SEPTIEMBR	ASIGNADOS MEDIANTE SORTEO 30 DE ABRIL 2013	PENDIENTE S POR ENTREGAR 30 DE AGOSTO DE 2012	MAL UBICADOS		
ANTONIO NARIÑO	32		9		10	6				1	1	1			60	
CANDELARIA	47			2	5	0		1		1		2		2	60	
CHAPINERO	180			2	26	5	0	0	2	8	6	2	1	8	240	
SANTA FE	185	24		2	16	1		8	0	6		3	0	1	246	
PLAZA DE LOS ARTESANOS						2									2	
TOTAL	444	24	9	6	57	14	0	9	2	16	7	8	1	11	608	

Fuente: Grupo REDEP

Los Quioscos son elementos modulares de fácil mantenimiento, diseñados para las ventas en el espacio público de la REDEP. Cada módulo está constituido por dos puntos de venta totalmente independientes.

Los quioscos, están ubicados en cuatro (04) localidades del Distrito Capital: Santa Fe, Candelaria, Chapinero y Antonio Nariño; son 304 quioscos, para un total de 608 unidades productivas y están disponibles para la población de vendedores informales.

Mediante la Circular 082 de 2013 se establecieron los criterios de focalización, los cuales definieron, entre otros los criterios de ingreso, priorización, asignación y egreso de los Quioscos de la REDEP administrada por el IPES, que se definieron de la siguiente manera:

Cuadro 29. Criterios de focalización Quioscos REDEP.

<p>Criterios de Entrada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser vendedor informal registrado en la localidad en la cual se ofrece el programa REDEP (excepto para los aspirantes a los quioscos ubicados en los Puntos de Encuentro) • Ser ciudadano(a) colombiano(a) en ejercicio, que tenga capacidad legal para obligarse, de acuerdo con lo señalado en el artículo 1502 del Código Civil o residente extranjero con permiso para trabajar. • Ser propietario de máximo un inmueble que parte o todo este destinado a vivienda familiar. • No contar con ningún tipo de pensión reconocida ni disfrutar de sueldo de retiro de las fuerzas militares o de policía. • No percibir ningún tipo de renta derivada de arrendamientos, rentista de capital o cualquier otra fuente de recursos económicos. Unas sola persona por núcleo familiar. • Saber leer, escribir y manejo de las cuatro operaciones matemáticas básicas (suma, resta, multiplicación y división). • No estar disfrutando de otra alternativa comercial de generación de ingresos ofrecida por el IPES. • No haber sido excluido administrativa o judicialmente de otro de los servicios que presta el IPES. • No ser deudor del IPES en otra alternativa comercial o servicio, en el cual se deba pagar derecho de uso. • No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
<p>Criterios de Priorización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser víctima del conflicto armado, registrada en el Sistema de Información de Población Desplazada – SIPOD o en el Registro Único de Víctimas – RUV. • Pertenecer a alguna minoría étnica. • Pertenecer a la población LGBTI. • Ser persona con discapacidad funcional (certificada por autoridad médica competente). • Tener personas menores de edad a cargo. • Tener personas mayores de 60 años a cargo. • Tener personas con discapacidad a cargo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe del hogar con nivel educativo inferior a quinto de primaria. • Residir en el Distrito Capital. • Residir en vivienda estrato 1 o 2. • Vivir en arriendo.
Criterios de asignación	<ul style="list-style-type: none"> • Haber asistido a la charla informativa del proyecto REDEP. • Validación de la información socioeconómica a través de visita domiciliaria. • Contar con los recursos económicos para poder surtir el módulo. • Adulto mayor con discapacidad funcional (certificada por autoridad médica competente). • Tener personas menores de edad a cargo. • Persona con discapacidad con personas mayores de 60 años a cargo. • Tener personas con discapacidad a cargo. • Residir en vivienda estrato 1 o 2. • Vivir en arriendo. • Mayor tiempo en solicitud del servicio.
Criterios de egreso	<ul style="list-style-type: none"> • Por muerte del beneficiario o por incapacidad de atender el módulo comercial en las condiciones establecidas en el reglamento de funcionamiento del programa. • Por solicitud directa del beneficiario. • Por faltas graves establecida en el reglamento de funcionamiento del servicio. • Por abandono no justificado por más de diez (10) días calendario del módulo. • Por haber sido incluido en el régimen de inhabilidades sobrevinientes para contratar con el Estado mediante sentencia judicial. • Por haber adquirido el derecho de pensión de vejez o sobrevivencia. • Por incumplimiento del reglamento interno.

PUNTOS DE ENCUENTRO

Los Puntos de Encuentro se convierten en espacios públicos urbanos dotados con mobiliario que cumplen una función integradora entre el sistema de espacio público y el sistema de movilidad. Se constituyen por un espacio abierto y un espacio para módulos destinados a la prestación de servicios urbanos como ciclo parqueaderos, baños públicos gratuitos, puntos de café, puntos de información y módulos de venta.

Cuadro 30. Estadísticas puntos de encuentro

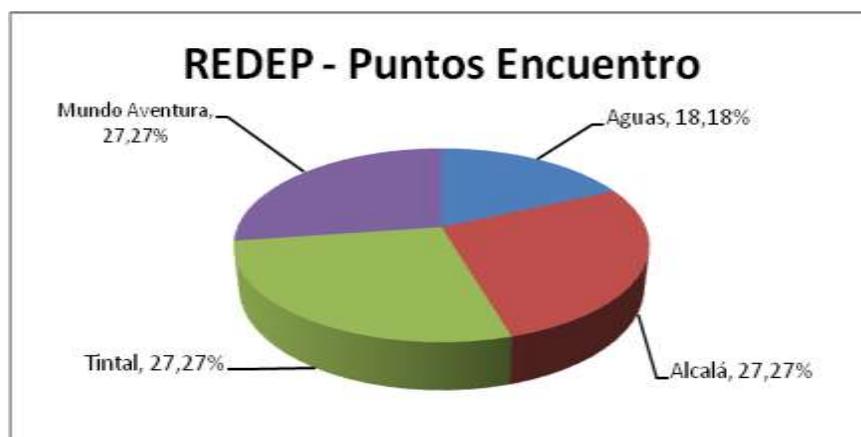
FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

LOCALIDAD	ABIERTOS: 39		CERRADOS: 27										TOTAL
	ACTIVOS	CONVENIO MARTIRES	CONVENIO ANTONIO NARIÑO	TENENCIA IDU	POR RECUPERAR	DISPONIBLES PARA SORTEO	EN MAL ESTADO	AFFECTADOS POR OBRAS	ASIGNADOS MEDIANTE SORTEO 30/10/2013	PENDIENTES POR ENTREGAR 27/09/2013	MAL UBICADOS		
AGUAS	8	0	0	0	0	0	0	0	2	2	TODOS	12	
ALCALÁ	7	0	0	0	2	0	0	0	2	7	TODOS	18	
TINTAL	12	0	0	0	2	0	0	0	0	4	TODOS	18	
MUNDO AVENTURA	12	0	0	0	1	0	0	0	1	4	TODOS	18	
TOTAL	39	0	0	0	5	0	0	0	5	17	0	66	

Fuente: Grupo REDEP

Gráfica 6. REDEP – Ubicación de Puntos de Encuentro



RETOS PARA LA VIGENCIA 2014

Los retos que quedaron pendientes, los cuales serán retomados para el 2014 y se desarrollarán desde la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad, para los formatos comerciales de la REDEP, son:

- Lograr una ocupación para el año 2014: Quioscos 80%, Puntos de Encuentro 100%.
- Campaña publicitaria para el relanzamiento del Programa y los formatos comerciales de la REDEP.
- Formulación de planes de negocio en Quioscos y Puntos de Encuentro, para convertir a los beneficiarios en emprendedores de la economía popular, con sus propias unidades productivas, y de esta forma, se cumple con el objeto del Programa y se da

posibilidad a nuevas personas para ingresar al mismo, a través de las unidades productivas disponibles.

- Fortalecer la aplicación de los criterios de ingreso, asignación, permanencia y salida de cada uno de los formatos comerciales de la REDEP, estipulados mediante Circular 083 de 2013.
- Realizar el acompañamiento y seguimiento a las unidades productivas, haciendo una visita de mínimo una vez cada semana, tarea que será realizada por los equipos territoriales conformados para el 2014 como los equipos misionales del IPES.
- Ampliar la cobertura de servicios en los formatos de la REDEP, a través de la implementación de estrategias comerciales que permitan incrementar el volumen de ventas. (Venta Tu Llave, recargas, pago de recibos públicos, giros nacionales, corresponsal bancario).
- Realizar la suscripción Convenio con el IDU para la reubicación de los Módulos de Venta de los Puntos de Encuentro.
- Con el acompañamiento de la Subdirección Jurídica y Contratación, se realizará el proceso de renovación de los Contratos de Uso y Aprovechamiento Económico del Mobiliario Urbano, los cuales se encuentran vencidos (siendo este el único hallazgo de la Contraloría de Bogotá pendiente por cerrar).
- Revisión con el Área Jurídica sobre los términos de Referencia del Convenio correspondiente al Programa PROPUESTA UTILIZACION DE BICICLETAS Y APROVECHAMIENTO DE CICLOPARQUEADEROS en el Punto de Encuentro de Mundo Aventura.
- Contacto con las entidades financieras para ofrecerles nuevamente los espacios de los Puntos de Encuentro, con el objeto de Instalar Cajeros Automáticos.
- Sorteo y Adjudicación para población vulnerable de los 4 Puntos de Café ubicados en Aguas, Alcalá, Mundo Aventura y Tintal.
- Con el apoyo de las Alcaldías, Personerías Locales, Policía Metropolitana de Bogotá, se realizará el proceso de reubicar a los vendedores informales que se encuentran alrededor de los Quioscos así como revisar los productos que se están comercializando actualmente y que sean los permitidos en el Portafolio de la REDEP.

5.3.5.3 MECATO SOCIAL

El programa “Mecato Social” del IPES, en concordancia con la misión y razón de ser del mismo, tiene por objetivo concentrar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la generación de empleos a grupos poblacionales vulnerables como los adultos mayores y las personas en condición de discapacidad.

El programa “Mecato Social” se desarrolló a través de acciones y procesos de implementación, acompañamiento y fortalecimiento socio-empresarial, organizacional y técnico, mediante el cual se realiza el establecimiento de unidades comerciales, en el modelo de atención del programa, para el fomento de oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.

Por otra parte, es necesario resaltar que el programa está dirigido principalmente a personas mayores de 60 años o población en condición de discapacidad mayor de 18 años, por lo cual se convierte en una alternativa que posibilita acceder a un trabajo que dignifique a las personas a quienes por su condición socioeconómica, son segregados del mercado laboral y la economía formal consolidada.

Las empresas que apoyan esta iniciativa no realizan ningún tipo de inversión económica, ni están sujetos a alguna obligación contractual con el beneficiario; pues el IPES otorga el módulo al usuario y realiza el seguimiento y monitoreo de la prestación del servicio.

Ahora bien, el objetivo principal del programa se define como “Ejecutar el componente de implementación de unidades comerciales, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con entidades del sector público y privado, para la generación de ingresos en personas mayores o en condición de discapacidad, en situación de vulnerabilidad socio – económica ubicadas en el distrito capital”.

Es importante resaltar que mediante los convenios que se establecen con las entidades públicas o privadas, los resultados esperados se han cumplido exitosamente, toda vez que los beneficiarios del programa y los empresarios o gerentes que apoyan la iniciativa, son partícipes y protagonistas en el desarrollo de actividades comerciales en ámbitos dignos, estimulando la generación de ingresos y favoreciendo la sostenibilidad de una idea de negocio y el restablecimiento de derechos fundamentales.

Las entidades y empresas del Distritales, públicas y/o privadas, que adoptan los Servicios del programa Mecato Social, reducen en alto porcentaje, el abandono recurrente de las responsabilidades laborales por parte de sus empleados o servidores, ya que evitan salidas justificadas por compras de algún tipo de comestible. Igualmente, trae múltiples beneficios a quienes se reubican en esta alternativa, como por ejemplo:

- ✓ Las personas mayores o en condición de discapacidad, se ubican en recintos cerrados, con eficientes garantías de seguridad y protección, favoreciendo su estabilidad vital.
- ✓ Los adjudicatarios o beneficiarios del programa Mecato Social, incrementan la oferta y la demanda de sus productos.
- ✓ El IPES, da cumplimiento al marco normativo y jurisprudencial, simultáneamente a sus objetivos misionales, enmarcando la restitución de derechos en los y las ciudadanas más vulnerables y marginados por ciclo vital, situación o condición.

Objetivos específicos del programa:

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

- ✓ Crear y promover condiciones para incrementar la capacidad de producción de la población económicamente vulnerable de la ciudad, garantizando su inserción real y efectiva en el mercado productivo.
- ✓ Focalizar la población sujeto de atención que hacen parte del programa Mecato Social, en condición de discapacidad y adultos mayores ubicados en el Distrito.
- ✓ Promover la búsqueda de nuevos espacios que garanticen la estabilidad económica, social y sostenible de la población sujeto de atención.
- ✓ Realizar seguimiento y acompañamiento a las unidades productivas ubicadas en las diferentes entidades del sector público y privado.
- ✓ Ofrecer a la población sujeto de atención, programas de formación y capacitación en manipulación de alimentos, para fortalecer sus competencias ciudadanas, laborales y específicas.
- ✓ Reubicar la población sujeto de atención como son: adultos mayores de 60 años o más y población en condición de discapacidad de mayor de 18 años, en espacios previamente concertados con entidades públicas y privadas donde podrán ejercer su actividad comercial.
- ✓ Realizar alianzas estratégicas con Alcaldías Locales y demás entidades públicas y privadas, para la puesta en marcha de alternativas de formalización comercial.
- ✓ Garantizar las condiciones para un adecuado desarrollo del talento humano.
- ✓ Criterios de Ingreso, Permanencia y Salida
- ✓ Residir en el Distrito Capital.
- ✓ Ser persona mayor entre los (60 y 80 años) o presentar condición de discapacidad, altamente vulnerables (social y económicamente), en el caso de discapacidad, ser certificada por la EPS.
- ✓ No contar con ningún tipo de Pensión.
- ✓ Estar registrado en las bases de datos del SISBEN.
- ✓ Ser ciudadano Colombiano.
- ✓ Presentar recibo de servicio público de su residencia, fotocopia de la cédula.
- ✓ No encontrarse vinculado a otras alternativas de generación de ingresos del IPES.

Una vez reunidos estos requisitos, el IPES procede a ingresar al solicitante a la base de datos, realizar la visita domiciliaria con el fin de determinar los niveles de vulnerabilidad y prioridad para postularlo a la adjudicación del módulo a través de sorteos.

La adjudicación de los módulos, se legaliza con actas de entrega y contratos determinados en el marco del programa Mecato Social.

Ahora bien, durante la vigencia 2013, el programa Mecato Social, amplió su cobertura instalando 72 nuevos módulos, beneficiando a setenta y dos personas en condición de vulnerabilidad, distribuidos en dieciséis de las 20 localidades del Distrito Capital.

A continuación se presenta la ubicación y el número de módulos de Mecato Social instalados en la vigencia 2013:

Cuadro 31. Beneficiarios por Localidad.

LOCALIDAD	No. BENEFICIARIOS
Antonio Nariño	1
Barrios unidos	2
Candelaria	7
Chapinero	8
Ciudad Bolívar	1
Engativá	7
Fontibón	2
Kennedy	6
Mártires	2
Puente Aranda	3
Rafael Uribe Uribe	4
San Cristóbal	3
Santa Fe	8
Suba	4
Teusaquillo	13
Tunjuelito	1
TOTAL	72

Logros: La consecución de los espacios autorizados en la Personería Distrital y Alcaldía Local de Santafé.

Dificultades:

- ✓ Falta de interés y compromiso de las entidades públicas o privadas con el Programa de Mecato Social.
- ✓ Carencia de recursos financieros del Instituto Para la Economía Social para la adjudicación de nuevos módulos de Mecato Social.
- ✓ Falta de compromiso de los beneficiarios con el ciclo del programa Mecato Social, (asumen el espacio y módulo como propiedad privada).
- ✓ Por la falta de módulos de Mecato, es muy difícil ampliar la cobertura del programa a nuevas entidades.
- ✓ Algunos de los espacios asignados presentan índices de baja productividad para los beneficiarios.

5.3.5.4 FERIAS TEMPORALES

Las Ferias temporales y de temporada, ofrecidas y organizadas por el Instituto para la Economía Social en coordinación con las Alcaldías Locales, se han convertido en la principal estrategia que permite fortalecer las redes de economía popular y a la vez mitigar el impacto negativo de las ventas informales en los espacios públicos sensibles, a través de la organización de espacios estéticamente organizados para la muestra,

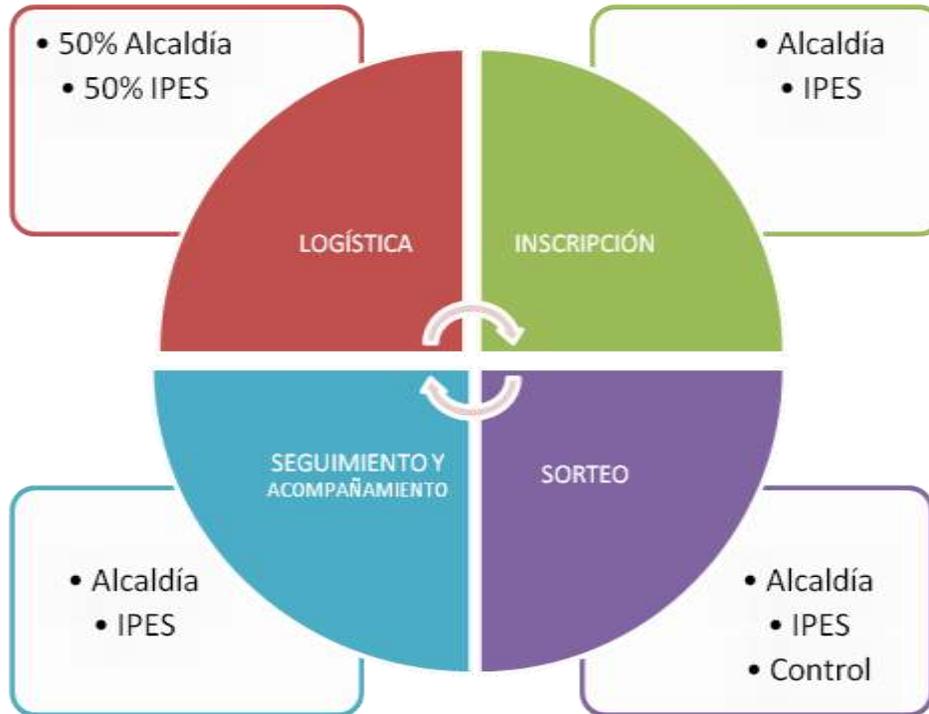
promoción y comercialización de productos y artículos de los emprendedores de las ventas populares.

Figura 3. Ferias Temporales.



La realización de las Ferias, se constituyó en un ejercicio de coordinación y cooperación conjunta entre el IPES y las Alcaldías Locales, mediante el cual se logra una a una el éxito de cada etapa en el desarrollo de la respectiva Feria.

Figura 4. Coordinación ferias con las alcaldías.



Por otra parte, es importante mencionar que existen cuatro temporadas anuales para la realización de ferias:

- Temporada Escolar.
- Temporada Día de la Madre
- Temporada Amor y Amistad
- Temporada Navideña

Durante el año 2013 se tuvo una gran dificultad en la realización de las ferias de temporada, como quiera que toda la disponibilidad logística y administrativa fuera dirigida al cumplimiento del Fallo proferido en segunda instancia por el Consejo de Estado del 02 de febrero de 2012, especialmente en lo que respecta a la situación de los vendedores informales ubicados en las Calles 26 sur y 27 sur entre Carrera 6 y 10, barrio 20 de Julio, Localidad San Cristóbal.

Dicha situación obligó a que las carpas con las que cuenta el IPES para la realización de las diferentes Ferias programadas desde el mes de diciembre de 2012 para el año 2013, debían estar 100% disponibles para la Plaza Ferial del 20 de Julio.

No obstante, hasta el mes de noviembre de 2013, se había logrado beneficiar a **409** vendedores informales en ferias realizadas en coordinación con las alcaldías locales que así lo requerían, junto con el equipo de gestores misionales.

Los **409** vendedores atendidos en las ferias Institucionales se describen a continuación:

Cuadro 32. Ferias Institucionales IPES

Localidad	Nombre Feria	Periodicidad	No. Vendedores beneficiados
Santa Fe	Feria Mercado artesanal y de cachivaches Las Aguas	Domingos y Festivos	290
	Feria Sendero Monserrate	Domingos y Festivos	20
Candelaria	Feria Quinta de Bolívar	Domingos y Festivos	20
Chapinero	Ferias Chapinero Diferentes Plazoletas	Todos los días	55
Ciudad Bolívar	Feria Ciudad Bolívar	Agosto	24
Total			409

Fuente: SGRSI

Para el mes de Diciembre de 2013, la disponibilidad de carpas para la realización de las Ferias se incrementó, toda vez que los vendedores informales de la calle 27 sur, barrio 20 de Julio, Localidad San Cristóbal, no aceptaron la reubicación en el Recinto Ferial, situación que paradójicamente permitió la planeación de las Ferias de la Temporada Navidad IPES 2013.

En coordinación con las Alcaldías Locales y los propios vendedores informales, se realizaron veinte ferias navideñas en quince de las veinte localidades del distrito capital, beneficiando a 2.443 vendedores informales de la ciudad, como se muestra a continuación:

Ferias navideñas 2013:

Cuadro 33. Beneficiarios - Ferias navideñas

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

FERIA JUGUETE	589
PARQUE NACIONAL	314
MARTIRES	250
MARIPOSA	250
KENNEDY	160
USME	113
PORTAL SUBA	109
TEUSAQUILLO	95
FONTIBON	71
ANTONIO NARIÑO	70
AUTOPISTA NORTE	67
USAQUEN	63
CHAPINERO	54
BARRIOS UNIDOS	52
GAITANA	45
TUNJUELITO	45
BOSA	30
SAN CRISTOBAL	30
CIUDAD BOLIVAR	26
LOS ANDES	10
TOTAL	2443

Es válido resaltar que los productos de mayor comercialización en las Ferias Navideñas IPES 2013 fueron variados, siendo principalmente comercializados artículos de ropa, seguido de juguetería, artesanías y alimentos.

Los resultados de las Ferias Navideñas IPES 2013, fueron más que satisfactorios, ya que mejoró la percepción del IPES ante las Alcaldías Locales y la población beneficiada mostró de diversas formas su agradecimiento con la oportunidad dada de mejorar sus condiciones económicas y calidad de vida en una época tan sensible y festiva para los ciudadanos.

Igualmente, los profesionales del IPES encargados del seguimiento a las respectivas ferias, recolectaron la información relacionada con el promedio de ventas, la mayor dificultad encontrada es que en la mayoría de los casos los datos proporcionados por los vendedores tiene un porcentaje de sesgo que está relacionado con temores y especulaciones individuales relacionados con el paradigma de que en futuras ferias se vean excluidos por perder su condición de “población vulnerable”.

Sin embargo, los resultados arrojados en relación con las ventas promedio de las Ferias Navideñas, producto de la información recolectada en el seguimiento al desarrollo de las ferias, son los siguientes:

FO-069
V-05

Cuadro 34. Ventas ferias navideñas.

FERIA NAVIDEÑA	VENTAS PROMEDIO
GAITANA	\$ 377.777
CIUDAD BOLIVAR	\$ 443.821
FONTIBON	\$ 513.000
BOSA	\$ 540.000
LOS ANDES	\$ 620.000
TUNJUELITO	\$ 665.547
ANTONIO NARIÑO	\$ 800.000
MARIPOSA	\$ 893.299
USME	\$ 899.794
BARRIOS UNIDOS	\$ 900.000
TEUSAQUILLO	\$ 1.042.000
SAN CRISTOBAL	\$ 1.350.000
PORTAL SUBA	\$ 1.440.000
KENNEDY	\$ 2.030.000
USAQUEN	\$ 2.784.625
CHAPINERO	\$ 4.350.000
PARQUE NACIONAL	\$ 9.100.000

Finalmente, es preciso indicar que los resultados y logros de la gestión realizada, se han dado gracias al esfuerzo, compromiso, dedicación y tenacidad del equipo humano, profesional, técnico y asistencial de ésta Subdirección, quienes hicieron de las Ferias Navideñas 2013, espacios organizados, incluyentes y dignos para nuestra ciudad.

5.3.5.5 ZONAS DE TRANSICIÓN

De acuerdo con el decreto 419 de 2006 son los Alcaldes Locales las autoridades competentes para establecer las Zonas de Transición de Aprovechamientos Autorizados ZTAA de su localidad, con fundamento en el inventario de zonas susceptibles de transición del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP.

El IPES estableció el procedimiento interno y los términos para el registro de las asociaciones u organizaciones de vendedores informales y sus afiliados quienes podrán participar en dichas ZTAA.

Son formatos comerciales implementados en espacios públicos donde se reubica a población vulnerable sujeto de atención del Instituto, especialmente los vendedores informales que desarrollan su actividad comercial en el espacio público, y con estos

formatos se pretende dar solución integral, buscando la transición de la informalidad a la formalidad.

Por tal razón los beneficiarios se comprometen en el momento en que ingresen a dicha zona, a desarrollar, con acompañamiento del IPES, un plan de transición hacia la formalidad que les permita contar con una alternativa económica y que impida que nuevamente desarrollen sus actividades en el Espacio Público.

Ahora bien, teniendo claro que las ZTAA son autorizadas por las Alcaldías Locales, y el IPES presta los servicios de acompañamiento, es preciso indicar que durante el 2013, se atendió la población de vendedores informales ubicados en las 16 Zonas de transición implementadas, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 35. Zonas de transición durante el año 2013.

LOCALIDAD	NOMBRE ZTAA	BENEFICIARIOS
USME	ZTAA Usme andén	66
USME	ZTAA Usme Muela Buenos Aires	33
TUNJUELITO	ZTAA Choco Tunal	23
BOSA	ZTAA Cementerio El Apogeo	25
KENNEDY	ZTAA Carrefour	32
KENNEDY	ZTAA Macarena	11
KENNEDY	ZTAA Roma	22
KENNEDY	ZTAA Plaza de las Américas	33
ENGATIVÁ	ZTAA Calle 80	119
BARRIOS UNIDOS	ZTAA Metrópolis	7
BARRIOS UNIDOS	ZTAA Calle 100	18
TEUSAQUILLO	ZTAA Centro Administrativo Distrital	14
TEUSAQUILLO	ZTAA Carrera 30	14
MARTIRES	ZTAA Clínica Méderi	10
MARTIRES	ZTAA el Ricaurte	14
PUENTE ARANDA	ZTAA Misión Carismática	8
PUENTE ARANDA	ZTAA Cafam Ciudad Montes	7
TOTAL		456

Fuente SGRSI

Sin embargo es necesario indicar que para la vigencia 2014 las ZTAA dejarán de existir, en coherencia con el Decreto 456 de 2013 el cual deroga el Decreto 419 de 2006 y le asigna al IPES la tarea fundamental de reglamentar las Zonas de Aprovechamiento Económico Regulado Temporal – ZAERT-, las cuales en esencia replantean el paradigma del aprovechamiento económico del espacio público.

5.3.6 CONTRATOS Y CONVENIOS SGRSI

FO-069

V-05

Es necesario resaltar que para la vigencia 2013, no se suscribió convenio alguno, por lo cual se trabajó en la liquidación de los convenios suscritos en años anteriores.

5.4 PROYECTO 431: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE PLAZAS DE MERCADO

Cuadro 36. Metas proyecto 431.

Plan de Desarrollo: Bogotá Humana

Eje Estratégico: 1. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programa: 09. Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional

Proyecto de inversión: 431 - Fortalecimiento del sistema Distrital de plazas de mercado

Metas: Plan y adicional.	Descripción meta	Indicadores de Proyecto	Meta 2013	Resultado 2013	% Cumplimiento	Acumulado cuatrienio
Meta 1 Plan de Desarrollo (2012-2016)	Articular las 19 plazas de mercado al sistema de abastecimiento de la ciudad	231 - No. de plazas de mercado articuladas al sistema de redes de abastecimiento de la ciudad	6	6	100%	37% (Equivalente a 1 plaza en el 2012 y a 6 plazas en el 2013, para un total de 7)
Meta 2013 adicional definida para el proyecto asociada a la META PLAN (1).	Formular para las 19 plazas de mercado planes de acción para el fortalecimiento económico.	Número de plazas con planes de acción formulados para el fortalecimiento económico.	19	19	100%	
META 2 Plan de Desarrollo (2012-2016)	Lograr que el 100% de las plazas públicas de mercado cumplan con las normas de sismo resistencia.	Porcentaje: Número de plazas de mercado que cumplen las normas de sismo resistencia/Número total de plazas de mercado.	0,23	0,23	100%	31%
Metas 2013 adicionales definidas para el proyecto asociada a la META PLAN (2)	Cumplir con el 31% del plan de mejoramiento de la infraestructura física de las plazas de mercado.	Porcentaje: Número de plazas con el 31% del plan de mejoramiento de la infraestructura física /Número total de plazas de mercado.	23%	23%	100%*	
	Ejecutar 10 planes de adecuación para el mismo número de plazas de mercado	Número de plazas con planes de adecuación.	3	3	100%	
	Realizar en las 19 plazas acciones de mantenimiento.	Número de plazas con acciones de mantenimiento ejecutadas.	5	0	0%	
META 3 (2012-2016)	Lograr que el 100% de las plazas públicas de mercado tengan un plan de manejo integral de sus residuos.	Porcentaje: Número de de Plazas públicas de mercado con Plan de manejo integral de residuos sólidos/número total de plazas de mercado	47%	47%	100%	47% (Equivalente a 2 de 19 en el 2012 y a 7 de 19 en el 2013, para un total de 9 de 19 acumulado)
Meta 2013 adicional definida para el proyecto asociada a la META PLAN	Implementar en las 19 plazas de mercado instrumentos de gestión administrativa y operativa.	Número de plazas con instrumentos de gestión administrativa y operativa implementados.	19	19	100%**	
META 4 (2012-2016)	Rediseñar el modelo de gestión de las 19 plazas de mercado del Distrito.	Porcentaje de implementación del modelo de gestión integral para las 19 plazas de mercado distritales	24%	23%	95.83%	
Metas 2013 adicionales definidas para el proyecto asociada a la META PLAN	Rediseñar en 31% el modelo de gestión de las plazas de mercado distritales	Porcentaje: Número de plazas con el 31% del modelo de gestión de las plazas de mercado distritales /Número total de plazas de mercado.	23%	23%	100%*	23%
	Implementar en las 19 plazas de mercado instrumentos de gestión administrativa y operativa.	Número de plazas con instrumentos de gestión administrativa y operativa implementados.	19	19	100%**	

Fuente: SEGPLAN

*Ejecutado con reservas 2012 y ** Meta adicional asociada a dos metas plan.

El proyecto 431 Fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado, está dirigido por la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC), este proyecto busca insertar las plazas de mercado al sistema de redes de abastecimiento de la ciudad, para contribuir con la seguridad y soberanía alimentaria de los Bogotanos y Bogotanas, lo que implica el rediseño de las articulaciones y los modelos de gestión de las plazas de mercado de propiedad del Distrito, como espacio público de uso común. Para el logro de tales objetivos se implementarán tres estrategias de intervención:

GOBERNANZA: Fortalecer la administración y manejo de las 19 plazas de mercado entre la institución, los comerciantes y usuarios, a través de la participación ciudadana, las alianzas, la revalorización cultural de las plazas y la comunicación para transformar los conflictos y recuperar el sentido de lo público en defensa de los bienes comunes.

GESTIÓN ECONÓMICA: Dinamizar la ocupación, recuperación comercial y el fortalecimiento económico en las 19 plazas de mercado alrededor de la canasta familiar básica en clave de seguridad y soberanía alimentaria.

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INFRAESTRUCTURA: Estructurar diseños y rediseños de adecuación de la planta física, la dotación y el ordenamiento de la plaza como espacio público, de acuerdo a la factibilidad de cada plaza, el PMR, los POT y el escenario de oportunidades en el entorno.

Los equipos de coordinadores y asistentes en las plazas, el equipo coordinador de plazas (coordinador general, profesional ambiental) y el equipo de infraestructura de la subdirección de Análisis y Diseño Estratégico, fueron los garantes durante 2013 de la aplicación de las estrategias arriba mencionadas.

5.4.1 METAS Y AVANCES DEL PROYECTO 431 DURANTE EL AÑO 2013

Meta 1 Plan de Desarrollo: Articular las 19 plazas de mercado al sistema de abastecimiento de la ciudad

Meta proyecto: formular para las 19 plazas de mercado planes de acción para el fortalecimiento económico.

Meta 2013: Articular seis (6) plazas al sistema de redes de abastecimiento.

Meta acumulada cuatrienio: 37% (Equivalente a 1 plaza en el 2012 y a 6 plazas en el 2013, para un total de 7).

Esta meta plan esta soportada sobre la estrategia de viabilidad económica de las plazas. En el 2013, en el marco del convenio IPES, IDT con Fundación Escuela Taller de Bogotá están siendo estudiadas las viabilidades económicas en tres plazas (20 de julio, 12 de octubre y la Perseverancia), así mismo han sido fortalecidas las cocinas y mercados campesinos de estas plazas.

Adicionalmente se han llevado a cabo acciones para agenciar una estrategia de cobro pre jurídico de la cartera a los comerciantes de las plazas, un ejercicio piloto se desarrolló en la plaza de Fontibón (estrategia complementaria al cobro persuasivo y coactivo), se llevó a cabo la caracterización de comerciantes para formular y/o fortalecer planes de negocio (3 plazas de la localidad de Tunjuelito), se realizaron estudios preliminares para modificar las tarifas de los puestos de las plazas (plazoleta de hoja de tamal de Samper Mendoza y la Concordia) buscando establecer criterios de tarificación justos y eficaces desde el punto de vista económico.

En cuanto a la Meta del Proyecto para el 2013, se debían intervenir las 19 plazas de mercado administradas por el IPES las cuales fueron atendidas en su totalidad a través de recurso humano, convenios interadministrativos y personal de servicios generales.

Meta 2 Plan de Desarrollo: Lograr que el 100% de las plazas públicas de mercado cumplan con las normas de sismo resistencia.

Meta proyecto 1: Cumplir con el 31% del plan de mejoramiento de la infraestructura física de las plazas de mercado.

Meta 2013 cumplimiento: 23%

Meta proyecto 2: Ejecutar 10 planes de adecuación para el mismo número de plazas de mercado

Meta 2013 cumplimiento: se ejecutaron planes de adecuación en tres plazas de mercado, lo que corresponde al 100% de la meta del 2013.

Meta proyecto 3: Realizar en las 19 plazas acciones de mantenimiento.

Meta 2013 cumplimiento: la meta establecida era realizar acciones de mantenimiento en 5 plazas de mercado, pero debido a inconvenientes en el proceso de licitación especialmente el relacionado con el contrato de interventoría de las obras el cual se declaró desierto no se pudieron iniciar las intervenciones programadas.

Concurso de meritos para la interventoría N° 002-2014 en proceso para la realización de acciones de mantenimiento correctivo en las 19 plazas del Sistema Distrital. Acciones puntuales de mantenimiento en todo el sistema administrado por el IPES.

La población atendida por el proyecto de inversión, corresponde a los comerciantes del Sistema Distrital de las Plazas de Mercado.

Se cuenta con una plaza que cumple a cabalidad (100%) las normas de sismo resistencia (Luceros). Fontibón, las Cruces y Quirigua se encuentran reforzadas totalmente. En las plazas del Restrepo y 20 de julio, el reforzamiento se encuentra ejecutado en un 50%. Así las cosas, de las 19 edificaciones, seis tienen total o parcialmente implementadas las normas de sismo resistencia.

Meta 3 Plan de Desarrollo: Lograr que el 100% de las plazas públicas de mercado tengan un plan de manejo integral de sus residuos.

Meta proyecto: Implementar en las 19 plazas de mercado instrumentos de gestión administrativa y operativa.

Meta 2013 cumplimiento: 19 plazas de mercado

Meta Plan acumulada cuatrienio: 47% (Equivalente a 2 de 19 en el 2012 y a 7 de 19 en el 2013, para un total de 9 de 19 acumulado). Todas las plazas de mercado cuentan con un plan de saneamiento básico el cual incluye la gestión de residuos, pero con el fin de realizar seguimiento a su implementación y ejecución la meta plan fue direccionada a verificar el porcentaje de implementación en las 19 plazas de mercado, teniendo en el 2013 un total de 9 plazas de mercado con plan de gestión de residuos implementados.

Las 19 plazas de mercado cuentan con un diagnóstico para la gestión de residuos en el marco del PIGA. Los procesos de implementación de los mismos se llevan a cabo en 9 plazas del sistema.

Meta 4 Plan de Desarrollo: Rediseñar el modelo de gestión de las 19 plazas de mercado del Distrito.

Meta proyecto 1: Rediseñar en 31% el modelo de gestión de las plazas de mercado distritales.

Meta 2013 cumplimiento: 23%

Meta proyecto 2: Implementar en las 19 plazas de mercado instrumentos de gestión administrativa y operativa.

Meta 2013 cumplimiento: 19%

Meta Plan acumulada cuatrienio: 23%

El nuevo modelo de gestión impulsado en todo el sistema distrital está soportado por la estrategia destinada a desarrollar la gobernanza en las plazas (manejo de conflictos institucionales y entre comerciantes para, por ejemplo, mejorar el recaudo de las plazas).

La gobernanza del sistema pretende legitimar la acción institucional del IPES como entidad pública. Este eje está afincado en la creación y desarrollo de los comités de desarrollo, comités consultivos de ancianos y el fortalecimiento de los comités de plaza.

En 2013, doce (12) comités de desarrollo (uno por plaza) estaban funcionando. Igualmente hay una plaza que cuenta con un comité consultivo de ancianos funcionando.

Adicionalmente, se llevaron a cabo acciones de fortalecimiento de la gobernanza como mingas comunitarias en 8 plazas, aplicación de metodologías de transformación de conflictos sobre reglas colectivas de manejo de bienes de uso común en 3 plazas, celebración cultural de las fiestas de la Virgen del Carmen en 10 plazas. Existen además convenios en curso para promover la participación de los comerciantes en la promoción y

desarrollo de sus plazas y para hacer la promoción de lectura en las plazas distritales de mercado.

Cuadro 36. Ubicación de las plazas que administra el IPES.

N°	PLAZA	DIRECCION PLAZA	BARRIO	LOCALIDAD
1	Plaza Las Cruces	Calle 1 F NO. 4 60	Las Cruces	Santa Fe
2	Plaza La Perseverancia	Kr 5 30 a 30	La Macarena	Santa Fe
3	Plaza Veinte de Julio	Carrera 6 No.24-60 Sur	Granada Sur	San Cristóbal
4	Plaza El Carmen	Dg. 49 sur N° 29 A 07	El Carmen	Tunjuelito
5	Plaza San Carlos	Carrera 19 C No 50 A - 90 sur	San Carlos	Tunjuelito
6	Plaza San Benito	Cra 16 D 56 A 18 sur	San Benito	Tunjuelito
7	Plaza Kennedy	Calle 42 No 28M-50 Sur	Ciudad Kennedy	Kennedy
8	Plaza Fontibòn	Calle 19 No 103 26/10	Fontibón	Fontibón
9	Plaza Boyacá Real	Carrera 68 B No 73 A - 44	Boyacá Real	Engativa
10	Plaza Quirigua	Calle 90 No 91-52	Quirigua	Engativa
11	Plaza las Ferias	Av. Rojas N. 74-52	Las Ferias Occidental	Engativa
12	Plaza Siete de Agosto	Calle 66 N°23-20	Siete de Agosto	Barrios Unidos
13	Plaza Doce de Octubre	Calle 72 #51-62	Doce de Octubre	Barrios Unidos
14	Plaza Restrepo	Carrera 19 No. 18-51 Sur	Carlos E Restrepo	Antonio Nariño
15	Plaza Santander	Calle 26 sur No 30 - 51	Santander sur	Antonio Nariño
16	Plaza Trinidad Galán	Carrera 60 No 5-00	San Gabriel	Puente Aranda
17	Plaza los Luceros	Cra. 17F No. 69A-32 sur	Lucero Bajo	Ciudad Bolívar
18	Plaza la Concordia	Calle 14 Nro 1-40	La Concordia	La Candelaria
19	Plaza Samper Mendoza	Cra 25 No. 22 A 73	La Sabana	Mártires

Fuente: SESEC.

El proyecto 431 está inscrito dentro del programa de Seguridad y Soberanía alimentaria, cuyo objetivo es dar un “salto cualitativo en la búsqueda de la garantía del acceso físico y económico a alimentos más saludables, nutritivos e inocuos que propendan por la reducción de los índices de malnutrición de la población a lo largo del ciclo vital”. En ese sentido, a través del Fortalecimiento del Sistema de Plazas, el proyecto tiene un impacto sobre la población de estratos bajos de Bogotá, especialmente aquella que es sensible al cambio en el nivel de precios de los alimentos o de su nivel de abastecimiento.

5.4.2 GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA EN LAS PLAZAS DE MERCADO

A continuación se detalla la gestión que realizaron los coordinadores y asistentes en las Plazas de Mercado Distritales:

PLAZA DE MERCADO KENNEDY

Durante el primer semestre de este año se realizaron las siguientes gestiones:

- ✓ Listado de las personas que participaron jornada de exámenes para manipulación de alimentos.
- ✓ Listado de las personas que participaron cursos de manipulación de alimentos.
- ✓ Requerimiento realizado a usufructuaria de los baños.
- ✓ Constancia de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá del sondeo de cajas y pozo externo de la plaza.
- ✓ Aforo realizado por la empresa recolectora de residuos Ciudad Limpia.
- ✓ Plano con las rutas de evacuación.
- ✓ Despeje de pasillo zona de comidas.
- ✓ Línea de delimitación realizada por solicitud de Secretaria Distrital de Salud.
- ✓ Protocolo de lavado de Flórez & Álvarez, empresa contratada para el aseo y mantenimiento de las áreas comunes de la plaza.

PLAZAS DE MERCADO EL CARMEN

El día 11 de Mayo del 2013 se realizo una campaña de prevención y educación frente al manejo de los residuos sólidos arrojados en las esquinas de la Plaza y el efecto negativo que esto ocasiona al medio ambiente y a la ciudadanía en general.

En compañía del personal de Aseo Capital, Policía comunitaria de Ciudad Bolívar y la administración de la Plaza, se ubicaron afiches frente a los sitios donde son arrojados dichos residuos, invitando a la ciudadanía a denunciar los infractores; Así como también la sensibilización a comerciantes del exterior de la Plaza, habitantes de las casas aledañas a la Plaza, vendedores, informales y carreteros, sobre las medidas correctivas que se tomaran si persisten en esta conducta indebida.

De acuerdo al concepto desfavorable señalado en el acta del Hospital de Tunjuelito por visita realizada el 27 de Junio de 2013, respecto a la ley 1335 de 2009 sobre tabaquismo, se publicaron los avisos con la prohibición haciendo mención a la citada ley en las partes visibles de la Plaza; así como también la publicación de una circular para todos los comerciantes, donde se les recuerdan las prohibiciones del consumo de cigarrillo en el sitio de trabajo según ley 1335 de 2009, reglamento interno de las Plazas y código de Policía.

Durante el mes de Febrero de 2013, se realizó curso de manipulación de alimentos a los comerciantes con el Hospital de Vista Hermosa, no obstante el 27 de mayo de 2013, se solicito de nuevo el curso con el Hospital y se recibió respuesta el día 08 de Julio de 2013 negando la solicitud formulada.

FO-069
V-05

Durante el mes de Marzo a través de la empresa de mantenimiento de IPES, se intervinieron las cajas del edificio con vector, toda vez que se encontraban colapsadas.

Según visita realizada el día 25 de Febrero de 2013 en la cual se obtuvo concepto desfavorable por la acumulación de polvo, basura, elementos en desuso y mercancía abandonada, propiciando la proliferación de vectores en 12 locales. La administración con la colaboración del Subdirector logro la recuperación de los módulos, interviniendo en el aseo de los mismos.

PLAZAS DE MERCADO SAN CARLOS Y SAN BENITO

Las acciones que se han realizado sobre los requerimientos que la Secretaria Distrital de Salud ha hecho a las plazas San Benito y San Carlos, son:

Se verifica cumplimiento diario del decreto 3075 de 1997, en el cual se establecen las buenas prácticas de manufactura específicamente en la comercialización de alimentos, por los comerciantes de las plazas de mercado a Cargo.

Se verifica que el lugar de almacenamiento de basuras se encuentre siempre limpio y ordenado.

Se lleva diariamente la planilla del programa de seguimiento limpieza y desinfección de las plazas, corroborando que el aseo diario sea excelente, manteniéndose siempre limpias y organizadas. Esto con el fin de dar cumplimiento las exigencias de Secretaria Distrital de Salud.

Se realizaron señalizaciones en los baños para subdividirlos en baños para hombres y baños para mujeres, además se muestra interés a salud pública por el cumplimiento de las prohibiciones establecidas en la ley 1335 de 2009, colocando los letreros que actualmente están vigentes y no permitiendo fumadores dentro de los establecimientos de comercio y las plazas en general.

PLAZA DE MERCADO 12 DE OCTUBRE

En esta plaza de mercado se realizaron actividades de fumigación, control de roedores y lavado y desinfección de tanques de reserva de agua; adicionalmente se realizó mantenimiento preventivo a las redes hidráulicas mediante el uso de vector; también se realizaron los recorridos de separación de residuos de acuerdo a lo establecido en el plan de saneamiento básico de plaza.

PLAZA DE MERCADO SIETE DE AGOSTO

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

De acuerdo a los requerimientos hechos por la Secretaría Distrital de Salud, se han realizado las siguientes gestiones en la Plaza durante el primer trimestre de 2013:

- ✓ Cambio de tapa metálica por deterioro, en el pasillo No 5.
- ✓ Se realiza el seguimiento a la recolección de residuos,
- ✓ Se coordinó la realización de lavado y desinfección de tanques.
- ✓ Se gestiona de acuerdo al decreto 4741 de 2005, el manejo de los residuos peligrosos generados por emergencia en la plaza.
- ✓ Se coordina lavado general de la Plaza cada ocho días y jornadas de aseo especial con todos los comerciantes de la plaza cada tres meses.

PLAZA DE MERCADO FONTIBÓN

Se construyó en conjunto con el Hospital de Fontibón y la Alcaldía Local de Fontibón un plan de acción que da cuenta de intervenciones a realizar durante este año para atender los requerimientos de Secretaría Distrital de Salud.

En el área de almacenamiento temporal de residuos: Se realizó construcción de una pared debajo de la rampa.

Se instaló 11 metros de piso en tablón Cúcuta y construcción de media caña.

Se instaló cinco (5) metros de baldosa parte interna.

Se instaló piso en granito 4 metros puerta de entrada.

En la zona de descargue, se remodeló e instaló tres metros de baldosas en la base del cárcamo de cargue de los residuos de la plaza.

En la zona de desposte se cambió tres (3) metros de baldosas en la pared y emboquillada.

En la parte externa se construyó en concreto con ángulos de hierro previamente soldados dos (2) tapas a la salida de aguas residuales y de las aguas lluvias que bajan de los techos de la plaza sobre la carrera 103.

Se cambió e hizo mantenimiento de la tubería deteriorada de algunas bajantes de la plaza sobre la Cra 103 y limpieza de canales.

En la plazoleta de comidas: se pintó muros y techos de los locales de las cuatro fruterías, se instaló cuatro compartimentos de malla galvanizada con marco en aluminio entre muros para evitar el ingreso de palomas, se instaló cuatro compartimentos de malla galvanizada con marco en aluminio entre muros y el techo de la plazoleta para evitar ingreso de vectores.

PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA

FO-069

V-05

En la Plaza de Mercado La Concordia se realizó el control y seguimiento de los residuos, también el lavado general de la Plaza. Adicionalmente se gestionó en calidad de contraprestación por una grabación realizada en la plaza, el arreglo y enchape de los baños de servicio al público.

PLAZA DE MERCADO QUIRIGUA

Se Coordinó el lavado y mantenimiento de las áreas comunales, se realizó el control y seguimiento de residuos y se verificó la realización de las jornadas de control de vectores.

PLAZA DE MERCADO TRINIDAD GALÁN

Se realizaron Brigadas de aseo, jornada de control de palomas, capacitación puesto a puesto por parte de funcionarios del Hospital del Sur, sobre manejo de residuos, Basura cero y lavado de manos.

Se realizó el lavado y desinfección de tanques, en atención a los requerimientos por incumplimiento frente al Art. 2 de la Resolución 2190 de 1991.

Se reubico el local de venta de animales vivos que estaba generando contaminación cruzada en la zona de cargue y descargue.

Se gestionó la instalación de angeo en los exteriores de la plaza.

Se realizaron dos controles de palomas.

Se solicitó a la Dirección Pública, el apoyo para el control de palomas en el área de influencia de la plaza.

El IPES se ha comprometido en la superación de los requerimientos realizados por el Hospital de Sur, y con el apoyo de los los comerciantes y el presidente de la JAL de la Localidad de Puente Aranda y el concurso de la Alcaldía Local, en una mesa de trabajo, se trata el tema de la recuperación integral de la Plaza de Mercado Trinidad Galán.

PLAZA DE MERCADO LOS LUCEROS

Se ha trabajado en conjunto con la coordinadora de Aseo Capital de Ciudad Bolívar en dos oportunidades con jornadas de prevención, sensibilización y comparendos pedagógicos por la acumulación de residuos en las esquinas de la plataforma.

Se ha intervenido con vector y sonda eléctrica las cajas de drenaje internas y externas de la plataforma en el mes de marzo, junio, agosto y octubre.

Se han realizado brigadas de lavado y desinfección de toda la plaza de mercado y parte externa de la plataforma, durante los meses de marzo, mayo y septiembre.

Se lleva el control de generación de los residuos generados por la plaza.

Se lleva cronograma de limpieza diaria de la plaza y cronograma de fumigaciones.

Se lava semanalmente los locales, bodegas y puestos que se encuentran desocupados.

Se recuperaron 13 módulos que se encontraban en abandono con mercancía al interior, para evitar la proliferación de vectores y cumplir con un requerimiento sanitario.

Se gestiona control de caninos en las áreas de influencia de la plaza con el Hospital de Vista Hermosa.

Se gestiona con el Hospital de Vista Hermosa de manera trimestral, jornadas de sensibilización en el marco del programa basura cero, sobre separación en la fuente.

Se gestionaron tres cursos sobre manipulación de alimentos con el Hospital de Vista Hermosa, para la población en condiciones de desplazamiento y comerciantes de la plaza.

En conjunto con los comerciantes de la plaza, se ha realizó fumigación mensual.

PLAZA DE MERCADO SANTANDER

En el cuarto de basuras se realizaron las labores necesarias para la adecuación del lavado de canecas y correcto manejo de basuras, se empacaron todos los escombros de acuerdo a la solicitud de Aguas Bogotá para la recolección de los mismos, hecho que a la fecha no se ha hecho efectivo, se colocó un derecho de petición.

Se colocaron 14 rejillas con malla tipo mosquitero rejillas se pegaron con cementos para evitar que se pierdan.

Se limpiaron manualmente todas las tuberías y se realizó sondeo.

Se realizó la limpieza de todas las canales de la Plaza; también la demarcación del parqueadero evitando de esta forma los accidente y el levantamiento de polvo dada la estructura del mismo.

Se realizo el lavado y desinfección general de las canecas de basuras, función que se realiza cada semana con hipoclorito al 50%, desengrasante y alcohol industrial.

Se realizó una campaña de concientización y educación en manejo de basuras, dando como prioridad el buen reciclaje, dicha capacitación se personalizó, priorizando los casos críticos de mala manipulación de residuos sólidos, esto fue apoyado por el personal del Hospital Rafael Uribe, instaurando las Eco-rutas con la participación directa de nuestros comerciantes.

Se realizó jornada completa de aseo, involucrando los restaurantes y el contorno de la Plaza.

Tuvimos la inspección de la secretaria de Salud, dando como resultado, la felicitación por las mejoras que se realizaron en cuanto a los requerimientos ya establecidos, como el lavado de canecas, las rejillas de los sifones, la adecuación del cuarto de basuras, la demarcación de las zonas, como salidas de emergencia, prohibido mascotas, espacios libres de humo.

PLAZA DE MERCADO 20 DE JULIO

- Se gestionó señalización para las áreas de la plaza.
- Se arregló el área de almacenamiento temporal de residuos.
- Se realizó brigada de aseo.
- Se realizó seguimiento a la generación de residuos
- Se realizó jornadas de limpieza y despeje de las áreas comunales
- Se realizó simulacro de evacuación.

PLAZA DE MERCADO SAMPER MENDOZA

- Se gestionó la señalización de la plaza.
- Se realizó adecuaciones en el área de almacenamiento temporal de residuos.
- Se realizó brigadas de limpieza desinfección cada ocho días.
- Se gestionó el cambio bajantes, canales.
- Se cambió la plataforma del área de las cocinas y algunos de otras áreas que estaban en mal estado.
- Se gestionó recursos para un proyecto de aprovechamiento de orgánicos, está pendiente para la próxima vigencia.
- Se gestionó curso de manipulación y alimentos para todos los comerciantes de forma periódica.
- Se elaboró en conjunto con la ARL el plan de emergencias y contingencias.

LAS ACCIONES CITADAS SE SOPORTAN CON EVIDENCIAS QUE REPOSAN EN LA ADMINISTRACIÓN DE CADA PLAZA.

PLAZA DE MERCADO LAS FERIAS

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
[www. ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co)

Se realizó brigadas de aseo y limpieza mensuales.
Se construyó en conjunto con la ARL el Plan de Emergencias y Contingencias.
Se realizó seguimiento a la generación y entrega de residuos al operador de aseo.

PLAZA DE MERCADO CARLOS E. RESTREPO

Se realizó control sobre el equipo de operarios de aseo que realizan sus labores en la Plaza en coordinación con el supervisor de la empresa, se manejan la programación con el equipo de operarios y se realiza seguimiento a los formatos y protocolos de limpieza y desinfección.

Con el apoyo de AGUAS DE BOGOTÁ y SECRETARIA DE SALUD se conformó un grupo de trabajo con los niños de la Plaza al cual llamamos los ambientalitos, el objeto es desde los niños hacer una labor pedagógica llevándola a los adultos en todos los temas ambientales, así mismo se realizaron trabajos de campo con personas de Aguas de Bogotá para determinar producción de residuos de la Plaza en cantidad y tipos de los mismos.

Se gestionó e instaló los avisos de ahorro de energía, espacio libre de humo y la Política Ambiental de la Entidad.

En un trabajo especial con fundaciones protectoras de animales como CON - FABULA se recuperan animales en fragilidad muchos de los cuales se dan en adopción, el número entre felinos y caninos es aproximadamente 50 animales desde hace cuatro meses.

Se realizó jornadas de vacunación y de esterilización en las cuales participan los comerciantes de la Plaza.

Se llevó el control de los residuos entregados al operador así como de los escombros generados en la modernización.

En trabajo interinstitucional con Aguas Bogotá se realizó jornada de aseo con carro cisterna en el entorno de la Plaza y con un grupo de operarios de esta misma entidad, se realizó un trabajo programado con los vecinos de este equipamiento Distrital, buscando disminuir la cantidad de residuos que dejan en el entorno de la plaza en las noches.

Se realizaron jornadas de aseo y pintura en las áreas de los restaurantes apoyados con el Hospital Rafael Uribe.

Con este mismo Hospital se realizan jornadas capacitación sobre el manejo y cuidado de alimentos y su comercialización.

Se generaron tres (3) grupos de cursos de manipulación de alimentos con el hospital Rafael Uribe y con el SENA.

La plaza se encuentra en proceso de modernización mediante la cual se está adecuando el primer piso (se encuentra en la última fase, es decir en intervención de la plazoleta de hierbas), se instaló sistema contra incendio, cubierta plaza, reforzamiento estructural y arreglo y puesta a punto del tanque de almacenamiento de agua potable.

5.4.3 GESTIÓN REALIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN.

Luego de revisar las necesidades de implementación del Plan de Saneamiento (Decreto 3075 de 1997, art. 28 y 29), se identificó que:

En el programa de control de plagas, además del control que se realizó con insecticidas, plaguicidas y otros químicos, se requiere la instalación de barreras físicas para contrarrestar con mayor efectividad el ingreso de estos animales.

En el programa de lavado y desinfección, se hace necesario hacer mantenimiento, adecuar y poner en marcha los tanques de almacenamiento de agua potable, de tal forma que se lleve a feliz término su lavado y desinfección.

Se procedió entonces a enviar a la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico memorando con Rad. No. 3036 de 2013 en el que además se allegó las recomendaciones hechas por el contratista FUMICOL para la instalación de barreras físicas en las Plazas de Mercado Distritales. (58 Pág.).

Con el fin de atender y soportar la gestión integral de las plazas esta Subdirección ha apoyado técnicamente las respuestas de los descargos presentados remitidos por la Subdirección Jurídica y de Contratación ante la Secretaria Distrital de Salud por pliegos de cargos y Resoluciones de Sanción en la Plazas de Mercado Distritales.

Se está gestionando con la Secretaria Distrital de Ambiente jornadas de sensibilización a los comerciantes que ofertan animales vivos.

Luego de revisar las actas de vista de IVC por parte de la Secretaria Distrital de Salud respecto de los procesos de control de vectores realizados a través de los contratos vigentes, se realizó revisión y ajuste de las especificaciones técnicas a contratar para garantizar mayor efectividad en los procesos de:

- Control de vectores.
- Control de palomas.
- Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de acuerdo a la normatividad aplicable vigente.

Se tiene en pre pliegos los siguientes contratos:

FO-069
V-05

- CONTRATO PARA APROVECHAMIENTO DE LOS ORGÁNICOS GENERADOS EN LAS PLAZAS 20 DE JULIO Y FERIAS.
- CONTRATO PARA INTERVENCIÓN EN LA VENTA DE ANIMALES VIVOS EN LAS PLAZAS DE MERCADO DISTRITAL.

5.4.4 CONVENIOS DE ASOCIACIÓN MANEJADOS POR EL PROYECTO DE INVERSIÓN 431.

5.4.4.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ATI (ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO) N° 1786 DE 2013

Valor total: \$376.719.000

Aporte Asociado: \$78.719.000

Objeto: Desarrollar acciones para fomentar la participación de los y las comerciantes del sistema distrital de plazas de mercado, mediante fortalecimiento empresarial, social y cultural.

Valor: \$298.800.000

Fecha Inicio: 24/10/2013

Duración: 5 meses

Desembolsos: 1) el 40% equivalente a \$119.520.000 Plan de trabajo y cronograma.

2) 30% equivalente a \$89.640.000 a los 60 días de ejecución.

3) 20% equivalente a \$59.760.000 informe final PAC.

4) 10% equivalente a \$29.880.000 Firma acta de liquidación

Estado: en ejecución

Población beneficiada: Comerciantes de las plazas Samper Mendoza, Fontibon, Kennedy, las Ferias, Trinidad Galán.

Actividades: Realizar y acompañar procesos de fortalecimiento económico en cinco plazas de mercado (Fontibón, Kennedy, las Ferias, Samper Mendoza y Trinidad Galán), mediante la capacitación y elaboración de planes de negocio, adecuados al sistema distrital de plazas de mercado, realizar a construcción metodológica de una propuesta participativa que facilite la construcción de procesos hacia la transformación de conflictos

FO-069

V-05

en áreas comunes de corredores y zona de restaurantes de cinco (5) plazas Distritales de mercado, realizar una propuesta para la recuperación de niveles óptimos de la calidad de la oferta alimentaria, de las cinco (5) plazas mencionadas anteriormente, cumpliendo con las normas ambientales y sanitarias, recuperando tradiciones y patrimonio cultural alimentario.

Apoyar la constitución del comité consultivo de adultos mayores fundadores de las 19 plazas de mercado.

5.4.4.2 CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON FETB (FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOGOTÁ) N° 984-2013.

Valor Total: \$661.282.000

Aporte IDT 232-2013 \$100.000.000

Aporte Asociado: \$124.000.000

Objeto: Fortalecer las capacidades empresariales, sociales y de autogestión de las unidades productivas de los sectores campesinos y cocinas en tres plazas de mercado de la ciudad para potenciar la seguridad alimentaria y consolidar estas como atractivos turísticos según lo establecido en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Valor: \$437.282.000

Fecha de inicio: 12/08/2013

Duración: 5,5 meses

Desembolsos: 1) 30% equivalente a \$131.184.600 (plan de trabajo y cronograma.

2) 30% equivalente a \$131.184.600 (productos 1,2 y 3)

3) 30% equivalente a \$131.184.600 (productos 4 al 14)

4) 10% equivalente a \$43.728.200 (Informe final).

Estado: En ejecución

Población Beneficiada: Comerciantes de las plazas del 20 de julio, 12 de octubre y la Perseverancia, los restaurantes de estas plazas así como los comerciantes de los mercados campesinos.

Actividades: realizar una caracterización del patrimonio inmaterial de las plazas de mercado del 20 de julio y 12 de octubre con énfasis en los mercados campesinos y la gastronomía y actualizar el diagnóstico de la plaza de mercado la Perseverancia, de acuerdo con el presente convenio. Fortalecer las unidades productivas definidas para cada una de las tres (3) plazas, a través de la intervención participativa y conceptualización de los espacios para los mercados campesinos y cocinas tradicionales, según el caso desarrollar un análisis de la viabilidad económica de los mercados campesinos de las plazas de mercado del 20 de julio y 12 de octubre con miras a

fortalecer los encadenamientos productivos de las plazas, fortalecer las capacidades en gastronomía y/o buenas prácticas de las cocineras (os) y/o Vivanderos y/o Guías de turismo local, de los mercados campesinos de cada una de las tres (3) plazas. Avanzar en la implementación de una estrategia de fortalecimiento en las tres plazas como atractivos turísticos, soportado en los valores culturales y patrimoniales encontrados para cada una.

5.4.4.3 CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PROMOTORA CULTURAL ZURORIENTE N° 1839-2013

Valor total: \$130.600.000

Aporte asociado: \$30.600.000

Objeto: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar procesos de promoción de lectura y fortalecimiento sociocultural entre la comunidad de 12 Plazas de Mercado Distritales.

Valor: \$100.000.000

Fecha de inicio: 01/11/2013

Duración: 5 meses

Desembolsos: 1) 40% equivalente a \$40.000.000 (Plan de trabajo y cronograma).

2) 30% equivalente a \$30.000.000 (a los 60 días de ejecución en 5 plazas).

3) 20% equivalente a \$20.000.000 (Informe final).

4) 10% equivalente a \$10.000.000 (firma acta de liquidación)

Actividades: Poner en marcha programas de lectura en 12 Plazas de mercado Distritales, crear espacios internos de debate, sobre temas pertinentes al contexto de la plaza que fomenten la participación de los comerciantes de diferentes edades e intereses sectoriales. Identificar y orientar al IPES para la recuperación de documentación y bibliografía básica sobre cada una de las plazas indicadas en esta convocatoria, así como de la vecindad de las mismas. Realizar un proceso de seguimiento hacia la caracterización del patrimonio cultural inmaterial de las plazas, en las cuales se actualice y construya el programa de lectura.

En el marco del proyecto de fortalecimiento de las plazas de mercado, se han vinculado campesinos de la región central y ruralidad Bogotana para vincularlos a procesos de comercialización y producción. El objetivo es dar un espacio a productores para que puedan en las mejores condiciones comercializar sus productos.

1. En 2013, se identificaron y vincularon 282 campesinos que vienen directamente de los lugares de producción, así: 45 campesinos plaza Veinte de Julio, su procedencia es de los municipios de Chipaque, Cáqueza, Une, Fomeque, principalmente, 20 campesinos en la plaza Restrepo, de municipios del oriente de Cundinamarca. 5 campesinos en la Doce de Octubre y 12 campesinos en la plaza La Concordia, procedentes de Choachí,

FO-069

V-05

Fómeque, quienes venden sus productos durante el fin de semana. 200 campesinos en la plaza Samper Mendoza, quienes conforman el mercado nacional de hierbas. Estos vienen de varios municipios de los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Boyacá y áreas rurales de Bogotá, principalmente.

2. Buscando tener elementos de análisis y contingencia, se diseñó una herramienta de seguimiento al abastecimiento del sistema distrital de plazas durante el paro agrario del mes de agosto de 2013. El objetivo era conocer de primera mano la disponibilidad de productos agropecuarios (frutas, verduras, cárnicos) y su nivel de precios.
3. El Instituto para la Economía Social apelando al debido ejercicio de planeación como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales [1], priorizo para la vigencia 2012. la construcción, consolidación y concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental con la Secretaria Distrital de Ambiente como instrumento de planeación ambiental institucional, que partió del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las sedes administrativas y operacionales como Plazas de Mercado, así como la administración de equipamiento y vehículos de la entidad; mediante el cual planteó acciones de gestión ambiental desde sus programas, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de ecoeficiencia del Plan de Gestión Ambiental Distrital, primordialmente; y a los objetivos de calidad ambiental y armonía socio ambiental, de acuerdo con sus competencias misionales. El Plan Institucional de Gestión Ambiental definió seis programas entre los que se incluye el Programa de Gestión Integral de Residuos en el cual se priorizo los lineamientos de intervención en las Plazas de Mercado Distritales y todos los equipamientos que administra la entidad, e implementarlo previa aprobación de la autoridad ambiental Distrital, para el caso, la Secretaria Distrital de Ambiente. Implementación que se viene realizando durante la vigencia 2013 (Se anexa informe ambiental y sanitario de la gestión realizada en las Plazas de Mercado Distritales durante la vigencia 2013).
4. Las principales dificultades de las plazas Distritales tienen que ver con: el inadecuado modelo de modernización y adecuación, polarización y/o fragmentación de grupos sociales e institucionales aliados naturales de las plazas (comerciantes, vendedores informales, consumidores, IPES, SDDE, SDS, SDIS, entre otros), desvertebramiento y desgaste de procesos e instancias de participación ciudadana, social y comunitaria en Bogotá. De igual manera, las dificultades tienen que ver con el conflicto social histórico que integra múltiples conflictividades alrededor de: uso y percepción del espacio público, administración, gestión y sentido de las plazas, abandono y desvalorización social de las plazas, cartera acumulada (como expresión de los dos anteriores).

[1] Decreto 2145 de 1999. "Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones."

FO-069

V-05

5. Una parte de los comerciantes de las plazas no reconocen la institucionalidad y gobernanza del IPES como administrador de las plazas. Esta situación de ilegitimidad administrativa conlleva a varias problemáticas: no pago de obligaciones por uso y aprovechamiento de espacios, no respeto de las normas de ocupación de los puestos, conflictos entre comerciantes además de la apropiación de la plaza como un bien común y público. En ese sentido, se ha diseñado un nuevo modelo de gestión que le permita al IPES y sus funcionarios mejorar las relaciones con los comerciantes de plaza, de manera crear relaciones de confianza que permitan crear sujetos colectivos que se van auto constituyendo en la medida que comprenden de donde proviene su razón de ser en la plaza.
6. Para ello se crearon y fortalecieron los comités de plaza y los comités de desarrollo integral. Para dar cabida a las poblaciones de adultos mayores, también se han creado los comités consultivos de ancianos Este nuevo modelo pretende igualmente desestigmatizar la plaza de mercado y darla a conocer como un hito de la distribución alimentaria de la ciudad. En tal sentido, existen problemas en precios y calidades de los alimentos. Estas estrategias son complementarias al acompañamiento de los comerciantes de las plazas.
7. El proyecto 431 para “el fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado” que gerencia el IPES, se articula con el plan estratégico de la entidad a través de tres acciones para agenciar la recuperación y fortalecimiento de las 19 plazas públicas de mercado, estas son:

-Gobernanza : Fortalecer la administración y manejo de 19 plazas de mercado entre la institución, los comerciantes y usuarios, a través de la participación ciudadana, las alianzas, la revalorización cultural de las plazas y la comunicación para transformar los conflictos y recuperar el sentido de lo público en defensa de los bienes comunes.

-Gestión económica: Dinamizar la recuperación comercial y el fortalecimiento económico en las 19 plazas de mercado alrededor de la canasta familiar básica en clave de seguridad y soberanía alimentaria.

-Mantenimiento, adecuación e infraestructura: Estructurar diseños y rediseños de adecuación de la planta física, la dotación y el ordenamiento de la plaza como espacio público, de acuerdo a la factibilidad de cada plaza, el PMR y el escenario de oportunidades en el entorno.

5.5 PROYECTO 947: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

Cuadro 38. Metas proyecto 947.

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

Eje Estratégico: 3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo Público

Programa: 26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente

Proyecto prioritario: 223 - Bogotá promueve el control social para el cuidado de lo público y lo articula al control preventivo

Indicador Proyecto prioritario: 480 - No. de procesos de control social con incidencia en los 12 sectores y en las 20 localidades

Proyecto de inversión IPES: 947 - Fortalecimiento de la participación ciudadana y de la cultura de la legalidad.

No. Meta Proyecto	Metas Proyecto	Indicadores de Proyecto	Programa do 2012-2016	Resultado 2012	Meta 2013	Resultado 2013	% avance 2013	Avance Cuatrienio	% Avance cuatrienio
1	Realizar 6 audiencias públicas de rendición de cuentas	No. de audiencias públicas realizadas	4	0	1	0	0%	0	0%
2	Formar 400 veedores ciudadanos	No. De veedores ciudadanos formados	260	0	59	59	100%	59	23%

Fuente. Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

La Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico ejecuta directamente este proyecto, que busca el fortalecimiento de la cultura ciudadana y de la legalidad en las partes interesadas en la misión de la entidad, además de promover la rendición de cuentas y el desarrollo de mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana como instrumento para la protección de los recursos públicos e insumo para la toma de decisiones al interior de la entidad.

A continuación se presentan las diferentes actividades que se realizaron a lo largo del año.

5.5.1 MODELO DE OPERACIÓN Y SERVICIOS DEL PROYECTO

Como una forma de visualizar el modelo de operación y servicios que ofrece el proyecto de fortalecimiento de la cultura ciudadana y de la legalidad, se presenta la siguiente figura:

Figura 5. Modelo de operación proyecto 947.



A partir de la firma del acta de inicio del convenio interinstitucional No. 1132² de 2013 entre el IPES y la Veeduría Distrital y la No. 7078³ de 2013 se inicia un proceso de formación que permite *“aunar esfuerzos entre el Instituto para la economía social IPES y la Veeduría Distrital, para generar capacidades sociales que fortalezcan el ejercicio del control social a la gestión pública del Distrito Capital, a partir de un proceso de formación e información, a través de la articulación de acciones con el fin de coadyuvar al logro de los objetivos y metas institucionales de las partes”*.

La Veeduría Distrital, construyó una propuesta de intervención, a partir de elementos propios y propuso un plan para el fortalecimiento en el control de lo público.

La propuesta se dividió en dos momentos: i) la formación con los funcionarios y preparación de las jornadas de formación para ciudadanos y ii) las sesiones con ciudadanía.

² Por parte de la Veeduría.

³ Por parte del IPES.

FO-069

V-05

El diseño de las jornadas de formación se centró en la Ruta de Control Social.

5.5.2 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PROYECTO 2013

Durante este primer año de iniciado el proyecto, se presentó una dificultad relacionada con la baja participación en los procesos de formación de veedores ciudadanos. Adicionalmente la coyuntura generada por el cambio de la dirección de la entidad hacia el mes de noviembre de 2013 afectó directamente el cumplimiento de realizar la audiencia de rendición de cuentas, programada para diciembre.

A lo anterior se sumó la reducción notable del presupuesto asignado para la vigencia 2014, lo que llevó a reprogramar las metas del proyecto como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 37. Reprogramación de metas.

PROYECTO		947 Fortalecimiento de la participación ciudadana y de la cultura de la legalidad								
META		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		META REPROGRAMADA
		Actual	Actualización	Actual	Actualización	Actual	Actualización	Actual	Actualización	
1	REALIZAR 6 AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	2	1	2	2	2	1	0	0	4
2	FORMAR 400 VEEEDORES CIUDADANOS	120	59	120	80	120	80	40	41	250

En ese orden el cumplimiento de metas fue el siguiente:

5.5.3 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA LA VIGENCIA 2013

Cuadro 38. Programación y ejecución presupuestal proyecto 947.

APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS	%
\$ 322.000.000	\$ 0	\$322.000.000	\$ 89.026.948	27,6%

5.5.4 POBLACIÓN CAPACITADA EN CONTROL SOCIAL -VIGENCIA 2013

La población capacitada por el proyecto en la vigencia 2013 estuvo conformada por 37 hombres y 22 mujeres, para un total de 59 personas formadas, con el siguiente porcentaje de participación por localidad:

Cuadro 39. Porcentaje de participantes por localidad, proyecto 947.

LOCALIDAD	% Participación
1 Usaquén	3,39%
2 Chapinero	0,00%
3 Santa fé	3,39%
4 San Cristóbal	1,69%
5 Usme	5,09%
6 Tunjuelito	0,00%
7 Bosa	3,39%
8 Kennedy	6,78%
9 Fontibón	0,00%
10 Engativá	13,56%
11 Suba	6,78%
12 B. Unidos	0,00%
13 Teusaquillo	6,78%
14 Los Mártires	3,39%
15 Antonio Nariño	0,00%
16 Puente Aranda	5,09%
17 Candelaria	0,00%
18 Rafael Uribe Uribe	0,00%
19 Ciudad Bolívar	6,78%
20 Sumapaz	0,00%
Sin identificar	33,90%

5.5.5 CONVENIO⁴

Cuadro 42. Datos básicos Convenio con la Veeduría Distrital.

NÚMERO DEL CONVENIO:	1132 de 2013
CLASE DE CONVENIO	Convenio de Cooperación Interinstitucional
PARTES DEL CONVENIO	Veeduría Distrital y el Instituto para la Economía Social - IPES
OBJETO:	“aunar esfuerzos entre el Instituto para la economía social IPES y la Veeduría Distrital, para generar capacidades sociales que fortalezcan el ejercicio del control social a la gestión pública del Distrito Capital, a partir de un proceso de formación e información, a

⁴ Se presenta en este acápite información que reposa en los informes de la Veeduría Distrital.

	través de la articulación de acciones con el fin de coadyuvar al logro de los objetivos y metas institucionales de las partes”
RECURSOS:	No genera erogación alguna para su ejecución. No se requiere de disponibilidad presupuestal de ninguna de las entidades para su perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de Agosto de 2013
FECHA DE ACTA DE INICIO:	No. 1132 de 2013 por parte de la Veeduría Distrital y la No. 7078 de 2013 por parte del IPES.
FECHA DE VENCIMIENTO:	27 de Agosto de 2014
ESTADO:	En ejecución
POBLACIÓN PROGRAMADA:	Fortalecer capacidades para el ejercicio del control social sobre la gestión pública, a 120 líderes y lideresas convocados por el IPES

La Veeduría Distrital, con el equipo de la Delegada para la Participación y los Programas Especiales, llevó a cabo jornadas de capacitación a líderes comunitarios, personas que lideran procesos de seguimiento a la inversión del IPES y ciudadanía en general.

Las fases de las jornadas de formación se presentan a continuación, de acuerdo con el trabajo realizado por la Veeduría⁵:

Fase 0. Preparación del contexto institucional para la implementación de la ruta de control social. Se hizo énfasis en las condiciones institucionales que permitieran el flujo de información, entrega oportuna de la misma, condiciones de acceso y accesibilidad arquitectónica, técnica y tecnológica.

La preparación del contexto institucional se sustentó en el marco normativo de la participación, presentándose esta como un derecho y principio constitucional que rige la vida pública de la nación.

Fase I. Caracterización de actores, intereses y capacidades. La Veeduría insistió acerca de la importancia frente a conocer el tipo y el perfil de las personas que hacen parte del universo de usuarios, participantes y desde ese conocimiento adecuar las condiciones para entregar información a la población. Por su parte, se tuvo en cuenta que la ciudadanía que se organiza para hacer control social, requiere tener en cuenta las capacidades e intereses del colectivo para diseñar y dar sentido a planes de acción.

Fase II. Definición del Objeto de Control Social. Para la población es necesario precisar el objeto de control social, teniendo en cuenta que la primera forma de acercarse a las instituciones es a partir de los resultados, es decir la población reconoce a las entidades por los servicios que ofrece y desde estos se inician las preguntas a la gestión. Se realizaron presentaciones de los diferentes programas del IPES por parte

⁵ Emilio Figueroa y Rocío Héndez.

FO-069

V-05

de los servidores encargados de la ejecución de los proyectos como un primer punto de las jornadas.

Fase III. Plan de formación. Una vez con la información sobre actores, instituciones y la precisión del objeto de control social, se pudo reconocer las potencialidades y limitaciones de tal manera que se pudieron desarrollar acciones formativas en los puntos más pertinentes. En este sentido se llevó a cabo un plan de formación a ciudadanos y funcionarios en el tema de la ruta de control social y el conocimiento de los proyectos del IPES.

Fase IV. Generación de espacios de diálogo y concertación, espacios de rendición/petición de cuentas. Un resultado de la información y la interlocución de la población con las instituciones públicas es el diálogo público, por lo que se programa la realización de una audiencia pública de rendición de cuentas. No se alcanzó a llevar a cabo en el 2013, se reprogramó para el primer trimestre de 2014.

Fase V. Seguimiento y evaluación. Como resultado de las intervenciones de la comunidad se producen observaciones, recomendaciones, quejas, denuncias o pronunciamientos sobre los objetos de control social, cada una de estas formas recibe respuestas por parte de la administración, la comunidad debe estar preparada para hacer el seguimiento a las diferentes respuestas y proponer un plan de trabajo para saber cuál es el camino a seguir. Este es un tema en el que se hizo hincapié a las partes interesadas.

Fase VI. Sistematización de la experiencia. Cada ejercicio que se emprenda debe generar una memoria, desde esta perspectiva se propone hacer una revisión de la manera como se llevan los archivos, la escritura del proceso, entre otras. Esta es una fase que continúa en curso.

Fase VII. Comunicación. La mejor manera de ser incidentes es comunicando lo que se encuentra a la comunidad que pueda estar interesada a través de los medios que se consideren estratégicos. Se está en permanente revisión de las líneas de comunicación más adecuadas.

Frente al desarrollo del convenio de la Veeduría Distrital – IPES, se planteó como eje central un componente de capacitación dividido en cuatro jornadas de trabajo dirigido a cuatro grupos de ciudadanos.

Al cierre de 2013, se desarrollaron las sesiones así:

Cuadro 40. Jornadas de formación realizadas.

Fecha	Temas	Asistentes	Observaciones
-------	-------	------------	---------------

FO-069
V-05

Fecha	Temas	Asistentes	Observaciones
23 Sep.	Ruta de control social.	Nº Asistentes: 15 funcionarios. Lugar: Casa del Vendedor. Funcionarios del IPES que tienen como función misional acompañar los proyectos al interior del IPES.	Se socializa la Ruta y se expresa la necesidad de hacer una preparación de los temas sobre los proyectos de inversión de la institución con el fin de que se cumpla con criterios de claridad, oportunidad y pertinencia. Esta jornada fue preparatoria para que la institución hiciera las adecuaciones con el ánimo de entregar la información requerida en el proceso de formación (Fase cero de la ruta de control social)
22 Oct.	Ruta de control social. Proyectos prioritarios del IPES: Cronogramas Presupuestos Diseño técnico Metas Cobertura	Nº Asistentes: 16 personas Lugar: Archivo Distrital Ciudadanos de diferentes localidades que se han enterado del proceso por correo electrónico, la página web o por medios masivos.	El número de personas propuesto para cada jornada fue de 35 asistentes. Nº de preinscritos: 29
23 Oct.	Ruta de control social. Proyectos prioritarios del IPES: Cronogramas Presupuestos Diseño técnico Metas Cobertura	Nº Asistentes: 4 personas Lugar: Archivo Distrital Ciudadanos de diferentes localidades que se han enterado del proceso por correo electrónico, la página web o por medios masivos.	El número de personas propuesto para cada jornada fue de 35 asistentes. Nº de preinscritos: 13

Fecha	Temas	Asistentes	Observaciones
24 Oct.	Ruta de control social. Proyectos prioritarios del IPES: Cronogramas Presupuestos Diseño técnico Metas Cobertura	Nº Asistentes: 15 personas Lugar: Casa del Vendedor Ciudadanos de diferentes localidades que se han enterado del proceso por correo electrónico, la página web o por medios masivos.	El número de personas propuesto para cada jornada fue de 35 asistentes. Nº de preinscritos: 20 Para esta fecha, la convocatoria se había centrado en población beneficiaria del IPES.
25 Oct.	Ruta de control social. Proyectos prioritarios del IPES: Cronogramas Presupuestos Diseño técnico Metas Cobertura	Nº Asistentes: 9 personas Lugar: Archivo Distrital Ciudadanos de diferentes localidades que se han enterado del proceso por correo electrónico, la página web o por medios masivos.	Para esta fecha, la convocatoria se había centrado en población beneficiaria del IPES.
19 Nov.	Ruta de control social. Proyectos prioritarios del IPES: Cronogramas Presupuestos Diseño técnico Metas Cobertura.	Nº Asistentes: 15 personas Lugar: Archivo Distrital Ciudadanos de diferentes localidades que se han enterado del proceso por correo electrónico, la página web o por medios masivos.	El número de personas propuesto para cada jornada fue de 35 asistentes, sin embargo la preinscripción mostró un número mayor de interesados y por esta razón se separó un auditorio de mayor tamaño que el de las jornadas anteriores. Nº de preinscritos: 73 Producto de la evaluación parcial de las jornadas anteriores se encontró la necesidad de modificar la estrategia de presentación de los proyectos. El cambio realizado en esta jornada, en los funcionarios y la forma de socializar la información fue pertinente. Se acuerda una reunión para el 27 de noviembre en la casa ciudadana del control social con un grupo de ciudadanos interesados en iniciar un ejercicio de control social relacionado con el proyecto 725.
Total	6 Jornadas		74 participantes

En la reunión del 27 de Noviembre de 2013, como producto del plan de formación, se constituyó un grupo de trabajo para hacer seguimiento a la inversión, específicamente al proyecto de formalización de vendedores informales.

A la reunión convocada para iniciar el seguimiento llegaron personas que tienen trabajo en las localidades de Kennedy, Engativá, Santa fe y la Candelaria articulados en la asociación ARTECOL.

El tema de interés al que se va hacer seguimiento, es al proyecto denominado “Zonas de transición de aprovechamiento autorizado”. Los asistentes afirman que la administración del IPES se comprometió con un proceso de formalización y generación de condiciones para que los vendedores ambulantes, artesanos y todas las formas de informalidad que hacen uso del espacio público puedan formalizarse y así generar condiciones de trabajo legal y digno.

La propuesta se pensó para desarrollarla en dos años, han pasado 8 años y no se han generado las condiciones para la formalización, lo que fue transitorio se ha convertido en permanente. Frente a la situación se propuso iniciar un proceso que lleve a la administración a hacer una rendición de cuentas sobre el asunto tratado.

Luego de una discusión de dos horas se concluyó que la mejor manera de iniciar el proceso de seguimiento es convocar a la administración del IPES a una rendición de cuentas sobre el asunto.

El documento que se escribió es el siguiente:

“Bogotá 28 de Noviembre de 2013.

Señor

Luis Ernesto Cortes Moreno.

Director Instituto para la Economía Social (IPES).

Carrera 10 # 16 – 82 Piso 2.

Referencia: Solicitud de Rendición de cuentas sobre las zonas de transición en la localidad de Kennedy.

Haciendo uso del derecho de petición, consagrado en la constitución en el artículo 23 y las normas que sobre participación se han dictado, los abajo firmantes, miembros de la asociación ARTECOL, hacemos el requerimiento de la audiencia pública para responder el cuestionario sobre la propuesta “zonas de transición de aprovechamiento autorizadas” hoy conocidas como “Zonas de aprovechamiento Económico Temporal Regulado ZAERT”

Esta audiencia la pedimos teniendo como sustento el decreto 371 de 2010, el artículo 4 en el numeral 3 que dice “Sin perjuicio de la rendición de cuentas, realizar audiencias públicas, principalmente en aquellos proyectos que impacten de manera significativa derechos colectivos o cuando un grupo representativo de ciudadanos así lo solicite”

La audiencia pública de rendición de cuentas se propone para la primera semana del mes de febrero del año 2014, facilitando la recopilación de la información, la convocatoria y la difusión de informe con el debido tiempo.

Las preguntas que queremos resolver en Kennedy son las siguientes.

¿Cuántas iniciativas de las zonas de transición de Kennedy se han formalizado con el apoyo del IPES? Por favor hacer una relación de las propuestas formalizadas y los recursos invertidos en ellas discriminando aspectos como capacitación, capital semilla (sí lo hubo), Formalización ante la Cámara de Comercio.

De los recursos empleados en la formalización de las propuestas de los grupos participantes en las zonas de transición ¿Cuánto dinero efectivo ha sido entregado a cada uno de ellos? Por favor indicar la relación de los proyectos financiados.

¿Qué presupuestos se han invertido en las Zonas de Transición en Kennedy desde 2006 al 2013, discriminado periodo a periodo, para conocer lo invertido en los profesionales contratados por el IPES, en los servicios prestados como son Baños, carpas, vigilancia y lo que efectivamente se le ha entregado a los grupos participantes en las zonas de transición?

¿De los contratistas y funcionarios del IPES que han tenido la responsabilidad en las zonas de transición de Kennedy cuales han sido su gestión, sus resultados, logros e impactos con relación a la formalización de los grupos participantes en las zonas de transición?

¿De las ideas y planes de negocio que han sido propuestos por los informales, cuáles y cuantos han sido beneficiados, financiados y legalizados por el IPES?

¿De los proyectos de los informales que han sido beneficiados cuáles han sido los mecanismo de seguimiento y evaluación?

¿De los proyectos de los informales que han sido beneficiados cuantos se han sostenido y las proyecciones del futuro?

Estamos seguros que con su gestión podemos hacer una actividad que permita a los vendedores informales conocer el desarrollo de los programas de la institución que usted dirige.

Atentamente.

Representante de ARTECOL

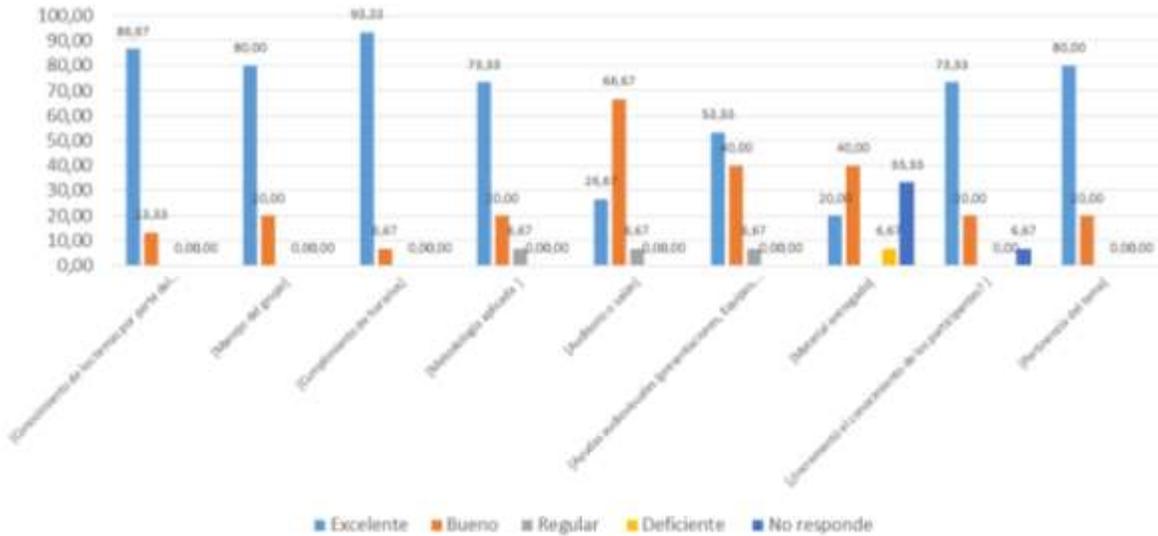
En relación con la evaluación de las jornadas de trabajo, y de acuerdo con el diseño de las jornadas, se aplicó una evaluación de entrada y una de salida para identificar el conocimiento de algunos de los conceptos más importantes relacionados con el control social. Además, se entregó una encuesta de calidad; a la mitad de los participantes la encuesta institucional del IPES y a la otra mitad, la institucional de la Veeduría, con el fin de no saturar con formatos a los asistentes y obtener la información requerida por ambas entidades.

En la **Jornada con funcionarios** se obtuvieron los siguientes resultados de la evaluación de calidad:

Número de participantes que respondieron: 15

Los resultados de la evaluación de la capacitación se reflejan en el siguiente gráfico:

Gráfica 7. Evaluación de capacitación IPES proyecto 947.



Es importante aclarar que en esta jornada no se entregó material en medio físico, sin embargo las ayudas fueron enviadas a los correos electrónicos de los participantes.

La evaluación de los ítems: Conocimiento de los temas por parte del conferencista, Manejo de grupo, Cumplimiento de horarios, ¿Incrementó el conocimiento de los participantes? y Pertinencia del tema, se encuentra entre Excelente y Bueno para el 100% de las respuestas.

Las preguntas relacionadas con la metodología y el auditorio, fueron evaluadas como Regular por menos del 10%, lo cual, si bien no es altamente significativo sí es una alerta para tener en cuenta. El salón está ubicado en la casa del vendedor, edificio que administra el IPES.

Los resultados de las jornadas de evaluación con ciudadanos, fueron de entrada y salida:

Número de participantes que responden evaluación de entrada: 41

Número de participantes que responden evaluación de salida: 25

Participantes identificados que responden la evaluación de entrada y salida: 23

Cuadro 41. Pregunta 1 evaluación de entrada capacitación 947.

1. ¿Cuál es el fin de la participación ciudadana en el Estado Social de Derecho?	Entrada	Entrada %	Salida	Salida %
a. Imponer las decisiones de interés general a todas y todos.	0	0	0	0
b. Informar las decisiones tomadas a la población en general.	6	26,09	3	13,04
c. Facilitar la intervención de la población en la toma de decisiones.	8	34,78	14	60,87
d. Legitimar decisiones que toma el Estado para el bienestar de la población.	7	30,43	4	17,4
No responde	2	8,7	2	8,7
Total	23	100	23	100

En esta pregunta se encuentra que antes de iniciar el 34,78% de la población identificaba con claridad el fin de la participación ciudadana en el Estado Social de Derecho, mientras que después de terminar el 60,87% lo identificaba. Las otras dos opciones en las que se reparte el 30% restante, se refieren a acciones que se posibilitan con la participación ciudadana pero que no cuando esta es realmente incidente.

Cuadro 42. Pregunta 2 evaluación de entrada capacitación 947.

2. ¿Cuáles son las funciones que cumple una Veeduría Ciudadana?	Entrada	Entrada %	Salida	Salida %
a. Ejecutar acciones de hecho para controlar el desarrollo de un plan, programa, proyecto.	0	0	0	0
b. Definir sobre la contratación de un particular para la ejecución plan, programa o proyecto.	0	0	1	4,35
c. Hacer seguimiento, vigilancia y control a la gestión pública sobre un plan, programa, proyecto.	20	86,96	22	95,65
d. Proponer una modificación al objeto del contrato por que el plan, programa o proyecto no satisface las necesidades de la comunidad.	2	8,7	0	0

2. ¿Cuáles son las funciones que cumple una Veeduría Ciudadana?	Entrada	Entrada %	Salida	Salida %
No responde	1	4,38	0	0
Total	23	100	23	100

En cuanto a las funciones de las veedurías ciudadanas, el 86,96% de la población identificaba “hacer seguimiento, vigilancia y control a la gestión pública sobre un plan, programa, proyecto”, este porcentaje aumentó a 95,65% al terminar la jornada. El 4% restante, relaciona las funciones con definir sobre la contratación que es uno de los posibles impactos que se menciona en la jornada, pero no el fin del ejercicio de control social.

Cuadro 43. Pregunta 3 evaluación de entrada capacitación 947.

3. ¿Qué se requiere para hacer un ejercicio de control social efectivo e incidente?	Entrada	Entrada %	Salida	Salida %
a. Constituir Veedurías Ciudadanas como lo señala la ley 850.	10	43,48	10	43,48
b. Disponer de información completa sobre los temas objeto de control social.	7	30,43	10	43,48
c. Aportar las pruebas necesarias para adelantar procesos contra la corrupción.	3	13,04	1	4,34
d. Establecer relación con la administración pública para gestionar bienes y recursos.	2	8,7	1	4,34
No responde	1	4,34	1	4,34
Total	23	100	23	100

Ante el elemento más importante para hacer un ejercicio de control social efectivo e incidente, el 43,48% de la población considera que es la constitución de veeduría ciudadanas de acuerdo con la ley 850, este porcentaje no se modifica con la formación. En cuanto a la disposición de la información, como respuesta correcta, el porcentaje aumenta el 30,43% al 43,48%. Hay un 12% que marca otras opciones.

Cuadro 44. Pregunta 4 evaluación de entrada capacitación 947.

4. ¿Cuál es el alcance esperado al hacer un ejercicio de control social a la gestión pública?	Entrada	Entrada %	Salida	Salida %
a. Actuar preventivamente para denunciar o evitar actos de corrupción en la gestión	18	78,26	22	95,65

4. ¿Cuál es el alcance esperado al hacer un ejercicio de control social a la gestión pública?	Entrada	Entrada %	Salida	Salida %
pública.				
b. Sancionar entidades involucradas en actos de corrupción en la gestión pública.	2	8,7	0	0
c. Cancelar contratos públicos que sean investigados por evidencias de corrupción.	0	0	1	4,34
d. Decidir sobre la vinculación o desvinculación de un ejecutor por evidencias de corrupción.	1	4,34	0	0
No responde	2	8,7	0	0
Total	23	100	23	100

En relación con el alcance esperado de los ejercicios de control social, el porcentaje aumenta del 78,26% al 95,65% para la respuesta correcta “Actuar preventivamente para denunciar o evitar actos de corrupción en la gestión pública”.

Cuadro 48. Pregunta 5 evaluación de entrada capacitación 947.

5. El control social a la gestión pública se hace sobre planes, programas o proyectos cuando estos son financiados únicamente con recursos privados.	Entrada	Entrada %	Salida	Salida %
Sí	12	52,12	4	17,4
No	10	43,48	17	73,91
No responde	1	4,34	2	8,7
Total	23	100	23	100

El porcentaje de participantes que considera que el control social a la gestión pública se hace cuando hay financiamiento exclusivo de recursos privados pasó del 52,12% al 17,4%; mientras que la respuesta correcta aumentó del 43,48% al 73,91% después de las jornadas.

En términos generales se evidencia que muchos de los participantes llegan con claridad en los conceptos relacionados con el control social y que, durante la formación, se logran clarificar algunos de ellos. Es importante revisar, por parte del equipo de formación de la Veeduría los casos donde un porcentaje de participantes, después de la formación, mantiene conceptos errados o confusos sobre algunos temas.

En relación a la evaluación de calidad aplicada en las jornadas con ciudadanos se tienen los siguientes resultados:

Cuadro 45. Resultados Evaluación de Calidad-Tallerista/Conferencista.

DESEMPEÑO DEL TALLERISTA / CONFERENCISTA	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	NR	Total
Conocimiento de los temas por parte del tallerista / conferencista	10	9	1	0	0	20
Porcentaje	50	45	5	0	0	100
Manejo del grupo	9	10	1	0	0	20
Porcentaje	45	50	5	0	0	100
Cumplimiento de horarios	11	6	2	0	1	20
Porcentaje	55	30	10	0	5	100
Metodología aplicada	9	9	0	1	1	20
Porcentaje	45	45	0	5	5	100

En todas las áreas evaluadas en la categoría “Desempeño del tallerista/conferencista” el 85% o más de los participantes evalúan como bueno y excelente.

El tema de “cumplimiento de horarios” es el de más baja puntuación. Los horarios tuvieron modificaciones tanto por la llegada de la ciudadanía como por los tiempos de algunos de los funcionarios que iban a presentar proyectos de IPES.

Cuadro 46. Resultados Evaluación de Calidad-Logística.

LOGÍSTICA	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	NR	Total
Auditorio o salón	13	7	0	0	0	20
Porcentaje	65	35	0	0	0	100
Ayudas audiovisuales (presentaciones, equipos, sonido, etc.)	13	6	1	0	0	20
Porcentaje	65	30	5	0	0	100
Material entregado	4	7	1	3	5	20
Porcentaje	20	35	5	15	25	100

En el espacio de formación no se entregó material, por lo que las calificaciones de esta área no se analizan. Se envió material digital posterior a las formaciones, pero eso fue después de realizar la evaluación.

En relación con el salón, la mayoría de evaluaciones como “bueno” corresponden a la fecha del 24 de octubre, día en que se realizó la jornada en la casa del vendedor.

El 95% de los asistentes valora como bueno o excelente las ayudas audiovisuales.

Cuadro 47. Resultados Evaluación de Calidad-Tratamiento Temático.

TRATAMIENTO TEMÁTICO	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	NR	Total
¿Incrementó el conocimiento de los participantes?	8	9	1	0	2	20
Porcentaje	40	45	5	0	10	100
Pertinencia del tema	7	9	1	0	3	20
Porcentaje	35	45	5	0	15	100

El 85% de los participantes consideran que la jornada incrementó el conocimiento de los participantes, y el 80% que el tema fue pertinente. Esto puede encontrarse en relación con los intereses de los participantes, que en varios casos no conocían al IPES y en otro, esperaban más un ejercicio de diálogo con la entidad y no un proceso de formación. Estos elementos fueron clarificados al inicio de la jornada donde se presentaba tanto el objetivo como la agenda de trabajo.

5.6 PROYECTO 611: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Cuadro 48. Metas proyecto 611.

Eje Estratégico: 3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo Público

Programa: 31. Fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional

Proyecto prioritario: 235 - Sistemas del mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades

Indicador Proyecto prioritario: 480 - Porcentaje de implementación del Sistema Integrado de Gestión

Proyecto de inversión IPES: 611 - Fortalecimiento institucional

No. Meta Proyecto	Metas Proyecto	Indicadores de Proyecto	Programa do 2012-2016	Resultado 2012	Meta 2013	Resultado 2013	% avance 2013	Avance Cuatrienio	% Avance cuatrienio
7	Cumplir con el 100% del cronograma de implementación de la Norma Técnica Distrital dels SIG. NTD-SIG-001-2011	% de cumplimiento del cronograma de implementación de la Norma Técnica Distrital.	100%	0	20	16,35	82%	16,35	16,35%

Fuente. Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. es la entidad encargada de orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades distritales, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y el ciudadano, la orientación de la gerencia jurídica del Distrito, la protección de recursos documentales de interés público

FO-069

V-05

y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico. La necesidad de cumplir a cabalidad con este objetivo impulsó la construcción de la Norma Técnica Distrital para la Gestión Pública (NTDSIG 001:2011) soportada en los siguientes actos administrativos: Decretos 652 de 2011 “Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales” y el Decreto 651 de 2011 “Por medio del cual se crean el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD- y la Comisión Intersectorial del -SIGD-, y se dictan otras disposiciones”, que nace además como resultado de la adhesión por parte del Alcalde Mayor a la Carta Iberoamericana de la Calidad.

El sistema integrado de gestión es el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos enfocados en garantizar un desempeño institucional articulado y armónico que busque de manera constatable la satisfacción de los grupos de interés.

Tal sistema se encuentra conformado por los siguientes subsistemas:

- Subsistema de Gestión de la Calidad (SGC)
- Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA)
- Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
- Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO)
- Subsistema de Responsabilidad Social (SRS)
- Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)
- Subsistema de Control Interno (SCI)

El presente documento evidencia las acciones desarrolladas para mantener dicho sistema, los cuales se estructuran en los avances obtenidos en el Subsistema de Gestión de Calidad, el Subsistema de Control Interno, Subsistema de Gestión Ambiental, Subsistema de Responsabilidad Social, Subsistema de Gestión Ambiental, Subsistema de Salud y Seguridad Ocupacional y Subsistema de Seguridad de la Información en la institución.

6. SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SUBSISTEMA DE CONTROL INTERNO (SGC Y SCI)

6.1 Requisitos generales

La entidad debe establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad y mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad, de acuerdo con los requisitos de esta norma; este Sistema incluye de manera integral todos los procesos de la entidad que le permiten cumplir su función.

FO-069
V-05

ACCIONES DESARROLLADAS

6.1.1 Plataforma estratégica

El Instituto cuenta con el plan estratégico Institucional 2012 – 2016 en el cual, A partir del análisis del diagnóstico institucional presentado en la primera parte del documento estratégico “Plan Estratégico 2012-2016” y confrontando las conclusiones del mismo con los contenidos y directrices del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” adoptado mediante Acuerdo No.489 del 12 de Junio de 2012, del Concejo de Bogotá, así como del análisis de las funciones institucionales señaladas al IPES mediante el Acuerdo 257 de 2006, se han identificado tres líneas de intervención básica relacionadas con el primer eje del Plan de Desarrollo y sus respectivos objetivos a saber:

6.1.2 Mapa de procesos

La entidad cuenta con el mapa compuesto de quince procesos, distribuidos en dos estratégicos, cuatro misionales, ocho de apoyo y uno de evaluación.

Figura 6. Mapa de procesos de la entidad.

Fuente: SIG

En la actualidad el mapa de procesos se encuentra en revisión con el fin de ajustarlo a la nueva plataforma estratégica y los cambios en el nuevo modelo de operación de la entidad.

6.1.3 Administración del riesgo

El Instituto cuenta con quince mapas de riesgos de cada uno de sus procesos y adicionalmente ha desarrollado el mapa de riesgos de corrupción contemplado en la Ley 1474 de 2011.

6.1.4 Compromiso de la Dirección

El Instituto para la Economía Social – IPES, cuenta con la Resolución No. 616 de 2013 por el cual se establece el Sistema Integrado de Gestión y los niveles de responsabilidad en la entidad, donde se resuelve el objetivo, la responsabilidad, los equipos de trabajo, quien conforma el comité del SIG y las funciones que este ejerce, el representante de la alta dirección entre otras. En la vigencia 2013 el comité del SIG, se reunió dos veces, con el objeto de aprobar el programa de auditorías 2013 y revisar el estado actual del sistema.

Se elaboró la propuesta de la política del sistema integrado de gestión de la entidad, para del comité directivo del SIG la revise y apruebe en enero de 2014, con el fin de dar cumplimiento a la Norma Técnica Distrital del Sistema I.

6.1.5 Comunicación

El Instituto para la Economía Social – IPES, cuenta con la oficina asesora de comunicaciones, la cual se encarga de diseñar planes y estrategias de comunicación interna y externa que permiten fortalecer la imagen corporativa y el cumplimiento de los objetivos de la entidad, y su gestión está orientada a cumplir tres grandes propósitos: Comunicación organizacional, comunicación informativa y medios de comunicación.

ACCIONES DESARROLLADAS

a) Comunicación organizacional

Las campañas y eventos realizados en la vigencia 2013 fueron los siguientes:

Campaña *Servir es (Concientización sobre la atención al usuario/a):* Concientizar a los servidores/as de la importancia de la atención al usuario/a interno y externo (amabilidad, buen trato, respuesta oportuna de los requerimientos, garantía de atención y excelencia en la gestión). De 50 servidores encuestados 46 respondieron que la campaña cumplió con el objetivo.

Campaña *Servir es segunda fase (protocolo de atención telefónica):* Esta fase se enfocó en mejorar la atención telefónica a los/as usuarios, dando a conocer su protocolo y lograr calidad en la atención.

Campaña *Oficina Verde:* A través de mensajes positivos, se generó conciencia entre los/as servidores/as, sobre el uso del papel, maximizando su utilización en las tareas

diarias de la entidad, apoyándose en los recursos electrónicos y haciendo buen uso de estos. De 50 servidores encuestados, 49 respondieron que la campaña cumplió con el objetivo.

Campaña autocontrol: Se realizaron jornadas de sensibilización a los servidores para cumplir con el principio del autocontrol, de acuerdo a lo señalado en el MECI. De 50 servidores encuestados, 46 respondieron que la campaña cumplió con el objetivo propuesto.

Campaña COPASO: Se adelantó con el propósito de elegir el Comité Paritario de Salud Ocupacional, informando a los servidores las funciones del mismo.

Campaña para impulsar la convivencia laboral: con el propósito de evitar situaciones de acoso laboral, mediante estrategias de convivencia para mitigarlo. De 50 servidores encuestados, 43 respondieron que la campaña cumplió con el objetivo propuesto.

Campaña TRD: Se logró comunicar de manera efectiva, qué son las tablas de retención documental, cómo utilizarlas y en qué casos; adicionalmente, se dieron a conocer las 5S y cómo aplicarlas en los puestos de trabajo. De 50 servidores encuestados, 46 respondieron que la campaña cumplió con el objetivo propuesto.

Campaña Auto control segunda fase: Se reafirmaron los conceptos de autocontrol autorregulación y autogestión, utilizando para ello el sentido de observación. De 50 servidores encuestados, 44 respondieron que la campaña cumplió con el objetivo propuesto.

Otras acciones internas: Socialización de las funciones del Defensor de Ciudadano y valores y principios del manual de ética de la entidad, a través de Súper E.

Campaña 5 simulacro distrital de evacuación. Se realizó con el objeto de sensibilizar sobre los aspectos que se deben tener en cuenta en una evacuación, en caso de presentarse algún tipo de emergencia y cómo prepararse para el quinto simulacro de evacuación que se llevó a cabo el 16 de octubre de 2013. De 50 servidores encuestados, 44 respondieron que la campaña cumplió con el objetivo propuesto.

Campaña para utilizar el sensor Biométrico: Se desarrolló con el fin de sensibilizar a los servidores de la planta temporal para usar siempre y adecuadamente este método de control de ingreso y salida de la entidad, cuyo uso es obligatorio. De 50 servidores encuestados, 43 respondieron que la campaña cumplió con el objetivo propuesto.

Campaña de integración navideña: Facilitó la integración entre los servidores, frente a la realización de las novenas navideñas, generando motivación para garantizar una masiva participación. De 50 servidores, 41 respondieron que la campaña cumplió con el objetivo propuesto.

Adicionalmente la oficina asesora de comunicaciones, apoya el diseño y producción de piezas comunicativas y registro audiovisual de las actividades que adelanta la entidad para 2013 como (Elaboración de carné, diseño de uniformes de los recuperadores ambientales, carpas institucionales, señalización, invitaciones, pagina web e intranet, Diseño y estrategia de puntos comerciales, plan piloto furatena, diseño del brochure institucional, retablos de los servicios y proyectos de la entidad, plegable de servicios institucionales, piezas campaña de donación de corotos, brochure mecato social, diseño de piezas convenio ipes-andes; diseño de aviso para portal veinte de Julio, diseño de pancartas misión Bogotá, entre otras piezas comunicativas), recibiendo 195 solicitudes de las cuales 190 de ellas fueron calificadas por los servidores como excelente o buena.

b) Comunicación informativa

Se realizaron los siguientes eventos:

- Realización y cubrimiento de la rueda de prensa con medios de comunicación de la localidad de san Cristóbal, donde 15 medios de comunicación de esta localidad, participaron de la rueda de prensa citada el 29 de enero e 2013 por el director de la entidad, con el propósito de divulgar las acciones que se vienen adelantando para la reubicación de los vendedores del 20 de Julio.
- Evento- foro con vendedores ubicados en las direcciones de la sentencia del consejo de estado de febrero de 2012, entrega de certificación de capital semilla a víctimas del conflicto armado, colombia al parque, campaña pedagogica de recicladores en kennedy, separación en la fuente Basura cero, festival gastronómico, semana de la afrocolombianidad, festival de blues, intervención directa en Kennedy, Rueda de prensa con medios comunitarios en Kennedy, capacitación en control social con la Veeduría Distrital, entrega de documentación del personal de la planta temporal; campaña del coroto, sensibilización para el recaudo de cartera de las plazas de mercado, día del canasto en la plaza Veinte de Julio, entrega de certificaciones a 33 cocineras de las plazas, Mercado campesino Plaza Doce de Octubre, Novenas de navidad en los puntos comerciales, cierre de gestión 2013, etc.

Se realizaron las siguientes campañas externas:

- Dando cumplimiento a lo ordenado por el Consejo de Estado y el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se adelantó una estrategia de comunicación informativa y promocional para apoyar el proceso de reubicación de los vendedores ambulantes que trabajan los domingos sobre la CI 27 sur (20 de julio). Se apoyó el proceso con la diferentes piezas de comunicación: registro audiovisual, volantes informativos, afiches, plan de pauta en medios, boletines de prensa, publicaciones, redes sociales, medios locales, vallas publicitarias; entre otros
- **Rueda de prensa con medios de comunicación de la localidad de San Cristóbal:**
Se realizó una rueda de prensa con medios de comunicación de la localidad de San

Cristóbal: 15 medios de comunicación de la localidad, participaron de la rueda de prensa citada el 29 de enero de 2013, con el propósito de divulgar las acciones que se adelantaron para la reubicación de los vendedores del 20 de julio.

- **Volantes:** Se diseñaron y entregaron 4 referencias de volantes informativos, a los emprendedores de ventas populares con el propósito de explicar el paso a paso de la reubicación y volantes promocionales para la ciudadanía con los beneficios y ventajas de la nueva plaza fe.
- **Otras piezas:** Se diseñaron e instalaron afiches informativos y promocionales, pendones de poste, vallas promocionales, eucoles, avisos de publímileno, comparsa, pendones promocionales al interior de la plaza ferial, estos avisos comerciales en la fachada principal de la Plaza Ferial se realizaron con el fin de informar inicialmente, sobre el proceso de relocalización y posteriormente, para invitar a la ciudadanía a hacer uso del mejor madrugón del país.
- **Avisos de prensa:** Los avisos de prensa se publicaron en las páginas de los periódicos Mío y Quiubo
- **Comunicaciones del Director del IPES:** Se apoyó el diseño y la entrega de tres comunicaciones enviadas por la dirección general, dirigidas a los vendedores de la calle 27 sur.
- **Comerciales de TV:** Se transmitieron en Bravisimo de City Tv y Canal Capital comerciales de TV.
- **Cápsulas informativas:** Se publicaron en la página Web de la entidad varias cápsulas informativas
- **Registro audiovisual:** Se realizó registro audiovisual del primer proceso de inscripción y sorteo de los módulos de los vendedores que aparecen en el censo del Consejo de Estado; se apoyó la realización de los censos adelantados el 10 y 17 de febrero, los sorteos de asignación definitiva de los módulos, el evento de apertura y las actividades de promoción que se realizan los domingos.
- **Otras actividades:** Se gestionó la participación del Archivo Distrital con la presentación de la muestra fotográfica “Nostalgias Santaferenses”, cuya exposición se presentó al público en la Plaza Ferial de marzo a septiembre.

En el tercer encuentro Distrital de vendedores se acompañó el proceso de planeación y realización del evento, adelantado durante el 21 y 22 de marzo de 2013. Se diseñó la imagen del evento y todas las piezas informativas para su realización (volantes, pendones y afiches para el proceso de inscripción; cuñas radiales, avisos de prensa, pendones, Backin, presentaciones, etc).

- **Pendón y aviso:** Se diseñaron los pendones y el aviso para la realización del evento.
- **Brazaletes e identificación de las mesas temáticas:** Se elaboraron los brazaletes utilizados por los vendedores que hacían parte del comité organizador del evento e identificación de las mesas temáticas.
- **Aviso de prensa:** Se publicó un aviso de prensa, en el que los vendedores convocaron la participación de los vendedores ambulantes de la ciudad, en el periódico Quiubo.
- **Pendones:** Se realizaron 4 pendones con información del evento y sus objetivos, que se instalaron alrededor de la carpa gigante donde se realizó el encuentro.
- **Escarapelas:** Se diseñaron y elaboraron las escarapelas para los participantes del evento.
- **Plegables:** Se diseñaron y entregaron plegables con los objetivos estratégicos del IPES en materia de emprendimiento y acceso al microcrédito, destacando las ventajas de estas alternativas, en comparación con los préstamos “gota a gota”.
- **Registro:** Se realizó el registro audiovisual y se acompañó a la organización y el protocolo del evento. Este material fue utilizado para el programa de TV “echaos pa'lante” sobre espacio público.

Se acompañó a la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización, en las mesas de trabajo previas a la preparación de el evento del mes para la economía popular, para su desarrollo, se creó la imagen institucional y las piezas de comunicación que se emplearon en cada una de las actividades (imagen del evento, volantes, pendones, afiches para el proceso de inscripción, invitaciones, cuñas radiales, avisos de prensa, pendones, posters, Backing, etc).

- **Afiches:** se entregaron 1.500 afiches, entre organizaciones convocantes, entidades del distrito, universidades, entes de control, periodistas y ciudadanía en general.
- **Posters feria del libro:** Se diseñaron los posters con información suministrada por la Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización, con el propósito de ambientar el stand institucional del IPES, en la Feria Internacional del Libro.
- **Pendones para stand institucional en la Feria Internacional del libro:** Se diseñaron 16 pendones destacando los objetivos estratégicos de la entidad y resultados de los programas y proyectos del IPES.

- **Diseño imagen institucional del stand del IPES:** Se diseñaron las piezas de comunicación, cenefas e imágenes para la ambientación del stand institucional.
- **Aviso de prensa:** se diseñaron los avisos de prensa que fueron publicados en el Diario Mio, la República y el Tiempo.
- **Carpeta:** Se realizó el diseño de este material que fue entregado en cada una de las actividades programadas durante el mes de la economía popular.
- **Cartilla:** Se entregó en cada una de las actividades previas al evento con la programación del Seminario Internacional.
- **Invitaciones correo directo:** Fueron entregadas a los medios de comunicación, entidades distritales, y entidades organizadoras para el evento de apertura del Seminario Internacional de Economía Popular y las demás actividades programadas.

Bajo el slogan “Bogotá Vive un nuevo Tiempo”, se diseñaron e implementaron las piezas de comunicación para dar a conocer a la comunidad de la localidad de ciudad bolivar los programas, servicios y puntos de atención de la entidad.

- **Registro audiovisual** de la intervención del IPES en Ciudad Bolivar.
- **Rueda de prensa con medios de comunicación local:** Se realizó la convocatoria a 15 medios de comunicación, socializando los servicios y programas ofrecidos en dicha localidad.
- **Festival gastronómico en la Plaza los Luceros:** Se realizó la promoción y la imagen del Festival Gastronómico para impulsar los restaurantes de la plaza.
- **Feria de mujeres artesanas:** Se realizó comunicado de prensa y se apoyó el evento con registro audiovisual.
- **Evento de rendición de cuentas:** Se organizó el evento general de rendición de cuentas del sector, para informar a los habitantes de la localidad, los resultados obtenidos por cada entidad.
- **Logística:** Se desarrolló la logística del evento, registro, video, pendones institucionales y protocolo de la actividad y el video con la interevención de los servidores.

Para promocionar la oferta institucional se realizó el siguiente material:

- **Volante Misión Bogotá:** Se realizó diseño y distribución de este volante con los criterios de ingreso y las poblaciones a las cuales se dirige este programa

- **Plegable de servicios:** Se diseñó y entregó este plegable con la oferta de servicios de la entidad.
- **Plegables y afiches de formación y capacitación gratuita con SENA y ETB:** Se diseñó y distribuyó plegables y afiches a través de los equipos de territorio, centros Dignificar, Alta Consejería para Víctimas y UAESP, zonas aledañas al ISPA, Polideportivo la Candelaria, Universidad Distrital, Plaza los Luceros, Colegio Antonio García, Colegio Gimnasio Real de Colombia; entre otros.
- **Carro valla:** Se realizó el recorrido por las diferentes UPZ de la localidad, con la oferta de servicios de la entidad.
- **Backing para TV:** Se realizó el diseño de la imagen institucional para el comercial de televisión, que se emite por Canal Capital.
- **Volante convenio IPES – SENA:** Se realizó una siguiente versión, identificando las modalidades de formación técnica y complementaria con el SENA.
- **Campaña de reubicación:** Se realizó una campaña de reubicación con vendedores de hoja de tamal con el propósito de informar a los compradores de este producto, el traslado a la plaza samper mendoza de estos comerciantes, que trabajaron por más de 40 años, en el espacio público de la carrilera (Av Cr 27).
- **Volante troquelado:** Distribuido en las 19 plazas distritales de mercado y sectores aledaños a la plaza Samper Mendoza.
- **Pendón:** ubicado en el interior del espacio dispuesto para la venta de la hoja de tamal, dentro de la plaza.
- **Carro valla:** Imagen y perifoneo que circulará en las principales calles aledañas al espacio público que se abandona y al lugar de reubicación
- **Pendones de poste:** Se ubicaron 2 pendones de poste (Av. Carrera 27 con calles 22, esquina de la carrilera separador central y Av. Carrera 27 con calles 19, separador central).
- **Campaña de recuperación de cartera en las plazas Distritales de mercado:** Conforme a la actividad definida en el Plan de Mejoramiento entregado a la Contraloría Distrital, la oficina Asesora de Comunicaciones creó y adelantó la campaña **Paga-gana**, con el propósito de comunicar y persuadir de manera diferencial a los comerciantes de las plazas distritales de mercado, la importancia de estar al día en las cuotas de uso y aprovechamiento económico de los locales, puestos y bodegas de las plazas.

También se informó que la plaza con mayor incremento en el recaudo, recibiría un premio con base en el porcentaje reducido en relación a la cartera morosa de cada plaza durante el tiempo de duración del concurso; la que alcance el mayor número de reducción de cartera, será la ganadora de actividades de promoción y publicidad para incrementar sus ventas.

A través de la campaña se elaboraron volantes y afiches, los cuales se distribuyeron en las plazas distritales de mercado.

Con el Apoyo de guías del proyecto Misión Bogotá Humana, el equipo de la OAC visitó 18 de las 19 plazas distritales de mercado, entregando volantes y ubicando afiches para invitar a los comerciantes a ponerse al día en los pagos de su cartera y obtener beneficios por el mayor recaudo. En la Plaza Distrital Boyacá, no se llevó a cabo la actividad, pues allí no permanecen comerciantes

c) Medios de comunicación

- **Boletines:** Se elaboraron 5 comunicados de prensa en los siguientes temas:
 - ✓ Plazas de mercado administradas por el IPES recibieron el sello "Buenas prácticas Iberoamericanas Leer.es"
 - ✓ 71 vendedores informales de la séptima en proceso de emprendimiento productivo.
 - ✓ 300 víctimas del conflicto residentes en Bogotá podrán acceder a capital semilla y asesoría para formar microempresas.
 - ✓ Vendedores informales de la 27 serán relocalizados el 10 de febrero.
 - ✓ Arrancó adjudicación de espacios en la Plaza Ferial 20 de julio a los vendedores informales de la Calle 27 Sur.
- **Publicaciones:** Se registraron 103 publicaciones, de las cuales, solo 3 fueron negativas.
- **Comunicados:** Se realizaron 52 comunicados de prensa:
 - ✓ El IPES solicita aplazar para el 24 de febrero la reubicación de los vendedores de la calle 27 sur.
 - ✓ Tribunal Administrativo de Cundinamarca aceptó aplazar para el 24 de febrero la reubicación de los vendedores de la calle 27 sur.
 - ✓ Relocalización voluntaria de los emprendedores populares de la calle 27 sur.
 - ✓ Sorteo de reubicación para vendedores de la calle 27 sur
 - ✓ Tercer Encuentro Distrital de Vendedores, organizaciones y líderes.
 - ✓ Alcalde de Bogotá se reunirá con 6000 vendedores informales.
 - ✓ El alcalde Mayor de Bogotá anunció créditos para los vendedores informales
 - ✓ Inician debates sobre economía popular
 - ✓ Seminario internacional de economía popular

- ✓ Los mini mercados de las grandes superficies están quebrando la economía popular
- ✓ La hora de la economía popular en la feria del libro
- ✓ Formación y vinculación laboral para Call Center para víctimas del conflicto armado
- ✓ Continua convocatoria para vinculación laboral como agentes de call center a víctimas del conflicto armado
- ✓ Personas con discapacidad son certificadas como empresarias
- ✓ Abiertas inscripciones para tecnologías de la información
- ✓ Distrito y vendedores firman pacto para el uso regulado del espacio público
- ✓ 8000 cupos para formación técnica y complementaria
- ✓ Nace la primera empresa de transformación de residuos orgánicos de Bogotá
- ✓ Víctimas del conflicto armado reciben apoyo económico del distrito
- ✓ Empleo y formación para habitantes de Ciudad Bolívar
- ✓ Artesanas de Ciudad Bolívar montaron su propia feria
- ✓ Festival de la cocina popular en el festival de verano
- ✓ Se amplía oferta de empleo y capacitación para ciudad Bolívar
- ✓ Balance de gestión del IPES en Ciudad Bolívar
- ✓ Zonas campesinas y gastronomía criolla impulsarán las plazas de mercado
- ✓ Con platos afrodisíacos se celebra el día de amor y amistad en la Plaza de mercado la Perseverancia
- ✓ Empleo, formación e impulso a “basura cero” en la localidad de Kennedy
- ✓ Indígenas y campesinos del Tolima empiezan a salir de la calle, para ingresar a la plaza de mercado Samper Mendoza
- ✓ Una plaza de mercado se convierte en sala de arte
- ✓ Empleo digno y formación técnica para trabajadoras sexuales
- ✓ Distrito invita a la ciudadanía a vigilar la inversión de los recursos públicos
- ✓ 170 ciudadanos ingresarán a la planta de personal del instituto para la Economía Social
- ✓ Ciclo-parqueaderos gratuitos en la VI semana de la Bicicleta en Bogotá
- ✓ Homenaje al canasto en la plaza de mercado veinte de julio
- ✓ Vendedores ambulantes no pagarán por participar en ferias navideñas
- ✓ Con diversas comparsas por la ciudad, IPES promueve la inclusión social de mujeres y rechaza toda forma de violencia en su contra
- ✓ IPES promueve los emprendimientos culturales de la ciudad
- ✓ Con un concierto de integración, Misión Bogotá Humana celebra 15 años de servicio
- ✓ Alcaldía de la Paz, Bolivia, busca implementar modelo de economía popular.
- ✓ Distrito promueve fortalecimiento e inclusión social para personas con discapacidad
- ✓ Más de 3.100 vendedores ambulantes ofrecerán sus productos en 44 ferias navideñas.
- ✓ 33 cocineras de plazas de mercado reciben certificación en gastronomía
- ✓ Más de 25 mil ciudadanos ya saben reciclar
- ✓ IPES denuncia estafa a vendedores ambulantes del centro de Bogotá
- ✓ Ferias navideñas ofrecen descuentos especiales en más de 2.000 mil artículos

- ✓ Novenas navideñas y grandes promociones en las plazas de mercado
 - ✓ Ferias navideñas se unen a la jornada de Bogotá despierta
 - ✓ Internet gratuito en las plazas distritales de mercado
 - ✓ Ferias navideñas, fuente de ingresos para recicladores
 - ✓ En navidad y año nuevo, variada oferta de productos en las plazas distritales de mercado
 - ✓ Riegos, baños especiales y agüeros de fin de año en las plazas distritales de mercado
 - ✓ En año nuevo disfrute la variedad de productos en las Plazas Distritales de Mercado
- **Menciones:** Se registraron 1.111 menciones en los medios de comunicación, de las cuales solo una (19) fue negativa.
 - **Programa de televisión “ECHAOS PA’LANTE”:** Se realizaron los siguientes programas:
 - ✓ Unidos por una nueva ciudad, IPES con el SITP
 - ✓ Por un trabajo digno, ahora en la plaza ferial del 20 de Julio
 - ✓ Espacio público, un lugar común
 - **Video institucional:** Se realizó la producción del video institucional de la entidad con canal Capital, el cual fue presentado en la jornada de cierre de gestión que se llevó a cabo el 20 de diciembre.
 - **Boletín virtual interno:** Actualidad IPES
 - **Periódico virtual mensual:** Con las noticias más importantes y de interés para los servidores de la entidad.
 - **Redes sociales:** facebook, twitter y página web

Se registra el siguiente crecimiento a lo largo del 2013:

Cuadro 49. Crecimiento en redes sociales 2013.

MESES	TWITTER/SEGUIDORES	FACEBOOK/SEGUIDORES	WEB (VISITAS)
-------	--------------------	---------------------	---------------

Febrero	3.873	876	4.797
Marzo	4157	889	5472
Abril	4.832	911	7.510
Mayo	5.151	934	6.874
Junio	5672	970	6.494
Julio	6114	1083	8.538
Agosto	6.805	1.113	7.176
Septiembre	7.160	1209	8.887
Octubre	7.417	1311	9.013
Noviembre			
Diciembre	7.872	1.434	5.366

Fuente: SIG

- **Carteleras:** Se actualizan diariamente para publicar las noticias de la entidad con información interna y externa de las áreas.
- **Correo masivo:** La Oficina Asesora de Comunicaciones administra este medio con el propósito de mantener informados a los servidores sobre temas de interés general de la entidad y la ciudad. A partir del 13 de noviembre, los correos masivos cuentan con un diseño especial, que hace más atractiva su lectura.
- **Protectores de pantalla:** se utilizan para difundir las campañas e información relevante de la entidad.
- **Intranet:** medio de comunicación interna que permite informar sobre campañas, noticias, pronunciamientos del director general, eventos y demás actividades importantes para todos los servidores.
- **Comunicación con organismos de control político:** Hasta el 31 de octubre de 2013, se realizó el seguimiento a proposiciones, proyectos de acuerdo y derechos de petición radicados por el Concejo de Bogotá y las Juntas Administradoras Locales, para su respuesta oportuna; se acompañó a la Dirección General en los debates de control político sobre vendedores informales de la séptima, política pública para la población LGBTI, apoyo a víctimas del conflicto armado, cumplimiento a las sentencias del Consejo de Estado, cerros orientales, seguridad alimentaria y Marco Regulatorio del Espacio Público. Así mismo, se acompaña las citaciones de la Juntas Administradoras Locales (Tunjuelito, Santa Fe, Antonio Nariño, Usme y Chapinero) sobre la gestión adelantada en los diferentes programas y proyectos del IPES.

7. SUBSISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)

ACCIONES DESARROLLADAS

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

Las siguientes fueron las acciones adelantadas por el Instituto Para la Economía Social, IPES, para dar cumplimiento a lo establecido en el Documento PIGA, en cada uno de sus programas:

7.1 Programa de ahorro eficiente del agua

- Se mejoraron las condiciones hidráulicas y sanitarias de los baños de la Plaza de Mercado San Benito, así como la mejora en sus redes para evitar fugas.
- Con el fin de mitigar los impactos generados, a causa de la emisión de vertimientos a las redes de alcantarillado, se instalaron 7 Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, en 7 plazas de Mercado, reduciendo su índice de contaminación en más de un 80%.
- Se realizó seguimiento desde el área de almacén y recursos físicos del IPES, con el fin de controlar incrementos en los consumos, averiguar sus causas, y tomar las acciones correctivas necesarias.
- Fueron instaladas trampa de grasas en algunos restaurantes de las plazas de mercado distritales, con el fin de reducir el riesgo de taponamiento de las redes sanitarias internas, y reducir las grasas y aceites vertidos en las redes hidráulicas.
- Con el fin de evitar daño en las redes hidráulicas de las plazas de mercado y algunos puntos comerciales, se realizó periódicamente el mantenimiento a través de vector en cada uno de los equipamientos.
- Con el fin de garantizar la calidad de agua, proveniente de los tanques de almacenamiento de los puntos comerciales y Plazas de Mercado de la Entidad, se realizaron los respectivos lavados de tanques, cumpliendo con la normatividad vigente.
- Se instalaron carteleras y afiches en baños, cocina y sitios comunes sobre tips para el ahorro y uso eficiente del recurso agua

7.2 Programa de uso eficiente de la energía

- En las sedes administrativas, se realizaron cambio de luminarias, por tubos fluorescentes Biodegradables, para evitar el impacto en el momento de realizar la disposición final de los mismos.
- Se realizó seguimiento desde el área de almacén y recursos físicos del IPES, con el fin de controlar incrementos en los consumos, averiguar sus causas, y tomar las acciones correctivas necesarias.
- Se instalaron carteleras y afiches en baños, cocina y sitios comunes sobre tips para el ahorro y uso eficiente del recurso energético.

7.3 Programa de gestión integral de residuos sólidos

- Se diseñó un acuerdo de corresponsabilidad, para dar cumplimiento al Decreto 400 de 2004, y poder realizar un aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos

potencialmente reciclables generados en las 3 sedes administrativas, 5 puntos comerciales y las 19 plazas de mercado distritales, vinculando a organizaciones de recicladores organizadas.

- Se incluyó en los estudios previos del nuevo proceso de licitación de Aseo, el uso exclusivo de bolsas blancas y negras, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el programa “Bogotá Basura Cero”.
- En las sedes administrativas fueron instalados secadores de manos en los baños, con el fin de disminuir el uso de papel higiénico y toallas desechables.
- Se realizaron diversas campañas a través de la Intranet de la entidad, con el fin de incentivar el uso de vasos propios en cada uno de los lugares de trabajo, y de esta manera disminuir el uso de recipientes desechables.
- Se diseñó un plan integral de RESPEL, con el fin de disponer de manera adecuada los residuos peligrosos generados en las sedes administrativas.
- Se diseñó un “Plan Piloto” para poder realizar el aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en las plazas de mercado, durante la vigencia 2014.

7.4 Programa de mejoramiento de las condiciones ambientales internas

- En la sede Manuel Mejía de la entidad, fueron adecuadas rejillas de ventilación en ventanas, con el fin de disminuir las altas temperaturas que se presentan en las áreas de trabajo.
- Se realizó la identificación y priorización de los riesgos existentes en las sedes administrativas y Plazas de Mercado Distritales, con el fin de elaborar planes de mejora y disminuir los efectos causados.
- Se realizaron los Planes de Emergencia de las sedes administrativas y 4 Plazas de Mercado Distritales, con el fin de disminuir los posibles efectos causados por los riesgos existentes en cada uno de dichos equipamientos, incluyendo la conformación de brigadas, planes de contingencia, programas de capacitación, etc.
- Con el objetivo de disminuir y controlar la presencia de vectores, roedores e insectos, en los puntos comerciales, plazas de mercado, quioscos y sedes administrativas del IPES, se adelantó el proceso de Contratación para la prestación de los servicios de fumigación en todos los puntos administrados por la entidad.

7.5 Programa de criterios ambientales para las compras y gestión contractual

- Se ha realizado la gestión con la Oficina Jurídica y de Contratación, con el fin de incluir en los contratos suscritos en el 2014, una cláusula que esté orientada a exigir a proveedores, insumos y productos que ocasionen el mínimo impacto al medio ambiente.

7.6 Programa de extensión de buenas prácticas ambientales

- Se realizó la nueva conformación del Comité PIGA, el cual por circunstancias Contractuales de la entidad no se encontraba en funcionamiento, integrando funcionarios y contratistas de los diferentes procesos y proyectos de la entidad.
- Con el fin de Hacer del Documento PIGA – IPES 2012-2016, un Plan más enfocado a la realidad y misión de la entidad, se realizó una nueva formulación, la cual se encuentra en proceso de concertación con la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Se gestionó, tanto en los puntos comerciales como en las Plazas de mercado distritales, la realización de cursos de manipulación de alimentos a los comerciantes, con el fin que la población objeto de atención de la entidad cumpla con lo estipulado en el decreto 3075 de 1997.
- En el contrato de prestación de servicios de aseo y cafetería de la entidad, para sus sedes administrativas y sedes comerciales, se establece que es obligación del contratista dotar al personal requerido con todos los elementos de protección personal, con el fin de disminuir los riesgos a los que se encuentran expuestos en el desarrollo de sus actividades.

8. SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (S&SO)

El desarrollo de este programa tiene como objetivo general: Conservar, preservar y mejorar la salud de los trabajadores, promoviendo, el bienestar físico, mental y emocional de los funcionarios del Instituto para la Economía Social –IPES- en cada una de sus dependencias, así mismo cuenta con los siguientes objetivos específicos:

1. Definir y ejecutar actividades de promoción y prevención de salud a los trabajadores/as de la Entidad de acuerdo a los factores de riesgos a los cuales están expuestos para la prevención de accidentes laborales y calificación de enfermedades profesionales.
2. Elaborar el panorama de factores de Riesgo de las sedes administrativas de acuerdo con los cargos con los que cuenta la Entidad.
3. Procurar ambientes de trabajo seguros en las sedes administrativas del Instituto Para la Economía Social –IPES-
4. Desarrollar medidas preventivas y programas de vigilancia epidemiológica correspondientes a los Factores de Riesgo identificados en las sedes administrativas y en las sedes misionales de la Entidad.
5. Realizar un programa de formación y capacitación para el COPASO y las Brigadas de Emergencias acorde a los factores de riesgos de la Entidad y la normatividad vigente procurando la prevención de Accidentes de Trabajo y/o Enfermedades laborales, y la atención oportuna y adecuada ante las situaciones de emergencia que se puedan presentar.

ACCIONES DESARROLLADAS

3.1. Programa de estructura empresarial

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

Elaborar panorama de factores de riesgos en las sedes administrativas; actualizar los realizados por ARL Positiva en el año 2011.

Cuadro 50. Actividad panorama de factores de riesgo.

Actividad	Fecha	Responsable	Horas
Actualizar panorama riesgos sedes administrativas	Abril de 2013	Proveedor ARL	18

Fuente: SIG

Se entrega a la Subdirección Administrativa y Financiera los siguientes documentos a fin de que los mismos sean socializados y entregados a cada una de las áreas responsables a fin de realizar los correctivos necesarios frente a los posibles riesgos presentes.

- **Plaza de mercado las ferias:** Es una entidad pública que ofrece muchos servicios a la comunidad a través de sus diferentes locales comerciales o puestos de venta; esto hace que la vulnerabilidad, en lo que se refiere a las personas, se incremente en una medida importante ya que por las actividades que realiza, la presencia de las personas tanto en su parte interna como externa sea alta, pues se observa alto tránsito de personal de vendedores y compradores dentro de las instalaciones físicas y esto hace que una situación de emergencias sea más complicada de manejar si no se tienen los parámetros estandarizados para hacerle frente a situaciones con potencialidad de daño a las personas.

Medio ambiente: Se puede determinar que un evento de emergencia se podrían llegar a afectar el aire, por contaminación o residuos de un incendio, así como también los desechos y/o disposición de basuras y/o residuos sólidos emanados de la misma actividad que realiza la plaza, la comunidad se vería en todas las medidas involucrada, ya que en gran parte las edificaciones que encontramos alrededor de la plaza de mercado las ferias se encuentran ocupadas por personas, también se tienen visitantes e ingreso de vehículos al interior de las instalaciones y tránsito de personas alrededor de la plaza.

Bienes o Recursos: Es claro que para la plaza de mercado las ferias cualquier evento de emergencia que se presente dejará como resultado pérdidas o daños en los bienes y/o los equipos de la plaza, haciendo necesaria la designación de recursos para la reposición, mantenimiento o cambio de los elementos que se hayan visto afectados por la emergencia. De igual manera, se presenta la responsabilidad civil y extra contractual que llegaría a afectar económicamente a la entidad por el daño a terceros haciendo que se paguen rubros de dinero que en su momento se determinarían según la situación y los resultados de la emergencia.

Imagen: Cualquier evento de emergencia que se presente y no se pueda controlar al interior de la plaza puede afectar seriamente la imagen corporativa y poner en tela de juicio la seguridad de las instalaciones haciendo que se creen mitos y malos conceptos de la plaza de mercado las ferias.

Sistemas, procesos o servicios: Un evento de emergencia que se pueda presentar dentro de la instalaciones de la plaza de mercado las ferias puede generar un impacto negativo en cualquiera de las líneas de negocio de la plaza, afectando de esta manera los procesos productivos y administrativos en forma severa o leve según sea el caso, dependiendo del sitio donde se presente y la línea primaria de afectación, esto también se ve reflejado en los recursos utilizados para atender la emergencia y la facilidad para la puesta en marcha nuevamente de los servicios afectados.

1. Anexo No. 3 Plan de acción general del Jefe de Emergencia en doce (12) folios.
 2. Formato de auditoría para el plan de prevención y atención de emergencias que incluye:
 - a. Formato Directorio de Emergencias
 - b. Cuadro resumen recursos
 - c. Control de Botiquín
 - d. Listado de teléfonos de emergencia
 - e. Hoja de vida de botiquines
 - f. Hoja de vida de extintores
 - g. Inspección de Botiquín
 - h. Inspección de extintores
 - i. Inspección de Gabinetes
 - j. Cronograma de Actividades
 3. Matriz de Peligros de las Plazas las ferias en 26 folios
 4. Matriz de Identificación de peligros en EXCEL
 5. Plan de Emergencias y contingencias de la Plaza de Mercado en cuarenta y siete (47) folios.
- **Plaza de mercado Quirigua:** Es una entidad pública que ofrece muchos servicios a la comunidad a través de sus diferentes locales comerciales o puestos de venta; esto hace que la vulnerabilidad, en lo que se refiere a las personas, se incremente en una medida importante ya que por las actividades que realiza, la presencia de las personas tanto en su parte interna como externa sea alta pues se observa alto tránsito de personal de vendedores y compradores dentro de las instalaciones físicas y esto hace que una situación de emergencias sea más complicada de manejar si no se tienen los parámetros estandarizados para hacerle frente a situaciones con potencialidad de daño a las personas.

Medio ambiente: Se puede determinar que un evento de emergencia se podrían llegar a afectar el aire, por contaminación o residuos de un incendio, así como también los

desechos y/o disposición de basuras y/o residuos sólidos emanados de las misma actividad que realiza la plaza, la comunidad se vería en todas las medidas involucrada, ya que en gran parte las edificaciones que encontramos alrededor de la plaza de mercado Quirigua se encuentran ocupadas por personas, adicional a esto en la parte norte funciona una estación de servicio de distribución de combustible MOBIL, en el área sur de la plaza, se encuentran ubicadas las instalaciones del Colegio José Asunción Silva, también se tienen visitantes e ingreso de vehículos al interior de las instalaciones y tránsito de vehículos, motocicletas, bicicletas y personas alrededor de la plaza.

Bienes o Recursos: Es claro que para la plaza de mercado Quirigua cualquier evento de emergencia que se presente dejará como resultado pérdidas o daños en los bienes y/o los equipos de la plaza, haciendo necesaria la designación de recursos para la reposición, mantenimiento o cambio de los elementos que se hayan visto afectados por la emergencia. De igual manera, se presenta la responsabilidad civil y extra contractual que llegaría a afectar económicamente a la entidad por el daño a terceros haciendo que se paguen rubros de dinero que en su momento se determinarían según la situación y los resultados de la emergencia.

1. Anexo No. 3 Plan de acción general del Jefe de Emergencia en doce (12) folios.
 2. Formato de auditoría para el plan de prevención y atención de emergencias que incluye:
 - a. Formato Directorio de Emergencias
 - b. Cuadro resumen recursos
 - c. Control de Botiquín
 - d. Listado de teléfonos de emergencia
 - e. Hoja de vida de botiquines
 - f. Hoja de vida de extintores
 - g. Inspección de Botiquín
 - h. Inspección de extintores
 - i. Inspección de Gabinetes
 - j. Cronograma de Actividades
 1. Matriz de Peligros de las Plazas las ferias en 26 folios
 2. Matriz de Identificación de peligros en EXCEL
 3. Plan de Emergencias y contingencias de la Plaza de Mercado en cuarenta y cinco (45) folios.
- **Plaza de mercado Samper Mendoza:** Es una entidad pública que ofrece muchos servicios a la comunidad a través de sus diferentes locales comerciales o puestos de

venta; esto hace que la vulnerabilidad, en lo que se refiere a las personas, se incremente en una medida importante ya que por las actividades que realiza, la presencia de las personas tanto en su parte interna como externa sea alta pues se observa alto tránsito de personal de vendedores y compradores dentro de las instalaciones físicas y esto hace que una situación de emergencias sea más complicada de manejar si no se tienen los parámetros estandarizados para hacerle frente a situaciones con potencialidad de daño a las personas.

Medio ambiente: Se puede determinar que un evento de emergencia se podrían llegar a afectar el aire, por contaminación o residuos de un incendio, así como también los desechos y/o disposición de basuras y/o residuos sólidos emanados de la misma actividad que realiza la plaza, la comunidad se vería en todas las medidas involucrada, ya que en gran parte las edificaciones que encontramos alrededor de la plaza de mercado Samper Mendoza se encuentran ocupadas por personas, adicional a esto en la parte sur de la plaza, se encuentran ubicadas las instalaciones del Colegio Distrital República Bolivariana de Venezuela, en costado suroccidental el salón Social y Cultural del Barrio Samper Mendoza, también se tienen visitantes e ingreso de vehículos al interior de las instalaciones y tránsito de personas alrededor de la plaza.

Bienes o Recursos: Es claro que para la plaza de mercado las ferias cualquier evento de emergencia que se presente dejará como resultado pérdidas o daños en los bienes y/o los equipos de la plaza, haciendo necesaria la designación de recursos para la reposición, mantenimiento o cambio de los elementos que se hayan visto afectados por la emergencia. De igual manera, se presenta la responsabilidad civil y extra contractual que llegaría a afectar económicamente a la entidad por el daño a terceros haciendo que se paguen rubros de dinero que en su momento se determinarían según la situación y los resultados de la emergencia.

Imagen: Cualquier evento de emergencia que se presente y no se pueda controlar al interior de la plaza puede afectar seriamente la imagen corporativa y poner en tela de juicio la seguridad de las instalaciones haciendo que se creen mitos y malos conceptos de la plaza de mercado las ferias.

Sistemas, procesos o servicios: Un evento de emergencia que se pueda presentar dentro de la instalaciones de la plaza de mercado las ferias puede generar un impacto negativo en cualquiera de las líneas de negocio de la plaza, afectando de esta manera los procesos productivos y administrativos en forma severa o leve según sea el caso, dependiendo del sitio donde se presente y la línea primaria de afectación, esto también se ve reflejado en los recursos utilizados para atender la emergencia y la facilidad para la puesta en marcha nuevamente de los servicios afectados.

1. Anexo No. 3 Plan de acción general del Jefe de Emergencia en doce (12) folios.
2. Formato de auditoría para el plan de prevención y atención de emergencias que incluye:

- a. Formato Directorio de Emergencias
- b. Cuadro resumen recursos
- c. Control de Botiquín
- d. Listado de teléfonos de emergencia
- e. Hoja de vida de botiquines
- f. Hoja de vida de extintores
- g. Inspección de Botiquín
- h. Inspección de extintores
- i. Inspección de Gabinetes
- j. Cronograma de Actividades
- k. Matriz de Peligros de las Plazas las ferias en 26 folios
- l. Matriz de Identificación de peligros en EXCEL
- m. Plan de Emergencias y contingencias de la Plaza de Mercado en cuarenta y siete (47) folios.

Actividad Propuesta

Cuadro 51. Actividad propuesta salud ocupacional y COPASO.

Actividad	Fecha	Responsable	Horas
Revisar Objetivos Estratégicos – Política Salud Ocupacional	Enero 2013	Asesor ARL	2
Asesoría en el montaje de Indicadores SYSO	Febrero 2013	Asesor ARL	2
Asesoría implementar Plan Acción COPASO	Febrero 2013	Asesor ARL	2
Actividad formativa COPASO	Según cronograma	Asesor ARL	8

Fuente: SIG

Actividad Realizada

Junto con la asesoría de ARL Positiva en el mes de febrero de 2013 se realiza y se plasman los objetivos estratégicos y la política de Salud Ocupacional, adoptando dicho documento a través de acto administrativo.

Se implementa a través de formato en Excel indicadores relacionados con: accidentes sin incapacidad, accidentes con incapacidad, índice de frecuencia, índice de severidad, Índice de lesiones incapacitantes, Tasa de accidentalidad.

Mediante Resolución No. 225 de 2013 se convoca a los funcionarios de la Entidad para la conformación del Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASO vigencia 2011-2013, el cual fue conformado mediante acto administrativo Resolución No. 253 de 2013.

Se implementó el plan de acción de COPASO; entre ellas se encuentran las capacitaciones realizadas el 31 de Julio de 2013, 22 de Agosto y 11 de Septiembre capacitándose en la normatividad vigente y en las inspecciones en puesto de trabajo, tal y como lo demuestran todas las actas de reunión.

3.2. Programa de Preparación y atención de emergencia

Actividad Propuesta

Cuadro 52. Actividad propuesta programa de preparación y atención de emergencia.

Actividad	Fecha	Responsable	Horas
Actividad formativa Brigadas de emergencia	A partir marzo 2013	Proveedor ARL	20
Actividad formativa de evacuación y preparación para el simulacro	I y II Semestre 2013	Proveedor ARL	6

Fuente: SIG

Actividad realizada

Mediante Circular No. 084 de 2013 se conformó El comité de Emergencias del Instituto para la Economía Social IPES.

Por acto administrativo se conformó el equipo investigador de incidentes y accidentes de trabajo en el Instituto para la Economía Social IPES, y el Reglamento de Higiene y Salud Ocupacional.

3.3. Programa Promoción y Prevención en Salud

Actividades realizadas

Cuadro 53. Actividades realizadas programa de prevención en salud.

Actividad	Fecha	Responsable	Horas
Formación estilos de vida y trabajo saludable	Julio 19	Proveedor ARL	20
Comunicación Asertiva	Julio 18	Proveedor ARL	4
Exposición a Riesgos Presentes	Abril	Proveedor ARL	2
Conservación auditiva	Mayo	Proveedor ARL	2
Hábitos de vida saludable	Junio 12	Proveedor ARL	2
Higiene Postural	Junio 5	Proveedor ARL	2
Conservación Visual	Agosto 13	Proveedor ARL	2
Nutrición	Septiembre	Proveedor ARL	2
Riesgo cardiovascular	Octubre	Proveedor ARL	2
Cuidado de Manos	Agosto 1		
Pausas Activas	A partir de Mayo	Proveedor ARL	2

FO-069

V-05

Fuente: SIG

3.4. Programa Psicosocial

Actividad Realizada

Cuadro 54. Actividades realizadas programa psicosocial.

Actividad	Fecha	Responsable	Horas
Trabajo en equipo	Junio 2013	Proveedor ARL	4
Comunicación Asertiva	Julio 18	Proveedor ARL	4
Resolución de Conflictos	Julio 24	Proveedor ARL	4
Estrés y Ansiedad	Cancelada	Proveedor ARL	4
Inteligencia Emocional	Cancelada	Proveedor ARL	4

Fuente: SIG

3.5. Programa Gestión en la Prevención de Enfermedades Profesionales

Cuadro 55. Actividad sistema de vigilancia osteomuscular.

Actividad	Fecha	Responsable	Horas
Sistema de vigilancia osteomuscular	A partir de Febrero	Proveedor ARL	60

Fuente: SIG

Actividad Realizada:

- ✓ Se han realizado 36 inspecciones en puesto de trabajo, con las siguientes recomendaciones principales:
- ✓ Adelantar el proceso de ajuste de los puestos de trabajo atendiendo a las necesidades individualizadas de uso de elementos como descansapiés, soporte para monitor con el fin de reducir a factores de riesgos de carga física en los puestos de trabajo.
- ✓ Es necesario rediseñar mecanismos y ubicación de elementos de cableado presente en los puestos de trabajo. En algunos casos es necesario adelantar procesos de canalización de los mismos con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes para los funcionarios
- ✓ A fin de liberar las áreas de debajo de los escritorios se recomienda generar un espacio para la ubicación de material de archivo y otros, como archivadores en pared o de piso.
- ✓ Otros.

Exámenes Ocupacionales

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

Realizar exámenes médicos para admisión, ubicación según aptitudes periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reintegro al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.

Cuadro 56. Actividad Exámenes Ocupacionales.

Actividad	Fecha	Responsable
Realizar exámenes médicos de ingreso y retiro	Fecha de ingreso o retiro	Empresa contratada para el fin ENTORNO Y COMPAÑIA
Exámenes médicos periódicos	Octubre	Empresa contratada para el fin

Fuente: SIG

Plan institucional de capacitación 2013

Mediante acto administrativo Resolución No. 375 de 2013 se actualizó el Plan Institucional de Capacitación del IPES para la vigencia 2013; quedando la elaboración de este documento para la siguientes vigencia según las directrices impartidas en la Circular No. 24 de 2013 en donde el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital señaló la metodología a la funcionaria delegada por el IPES Adriana Maria Parra Gómez.

El objetivo principal del Plan de Capacitación consiste en: *." Definir los lineamientos generales que deben orientar la capacitación y la formación de los funcionarios del Instituto para la Economía Social –IPES- con el propósito de instalar competencias intelectuales y laborales para mejorar la prestación de los servicios a cargo de la Institución, elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados, responsables del cumplimiento de la Misión Institucional"*

Para la vigencia 2013 no le fueron asignados recursos a la Entidad a razón de que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital asume la responsabilidad frente a la capacitación de los Servidores Públicos.

A través de convenios interadministrativos, el Instituto para la Economía Social IPES, realizó las siguientes actividades con la ESAP:

Cuadro 57. Convenios interadministrativos con la ESAP.

CAPACITACION	FECHA	DURACION	LUGAR	PATICIPANTES
Seminario Contratación Estatal y Estatuto Anticorrupción.	17 de Abril de 2013	8 horas	ESAP - Calle 44 No. 53-37; Auditorio Camilo Torres	Servidores publicos sin importar su tipo de vinculacion.
Seminario Sistema Integrado de Planeacion y Gestion DECRETO 2482 de 2012	24 de Abril de 2013	8 Horas	ESAP - Calle 44 No. 53-37; Auditorio Camilo Torres	Servidores publicos sin importar su tipo de vinculacion.
Diplomado Sostenibilidad de los Sistemas de Gestión.	23,25 y 30 Abril 2,7,9,14,16,21,23,28 y 30 de Mayo 4,6 y 11 de Junio de 2013	120 horas	ESAP - Calle 44 No. 53-37; Salón Fransisco de Paula Santander	Servidores publicos sin importar su tipo de vinculacion.
Diplomado en Formualación y evaluacion de Proyetos con enfoque de Regalías para servidores públicos	22 y 29 Abril de 2013 6,20 y 27 de Mayo de 2013 17 y 24 de Junio de 2013 8,15 y 22 de Julio de 2013	80 horas	ESAP - Calle 44 No. 53-37; Salón Fransisco de Paula Santander	Servidores publicos sin importar su tipo de vinculacion.

Seminario Gestion Financiera Pública	8 de Mayo de 2013	8 horas	ESAP - Calle 44 No. 53-37; Auditorio Camilo Torres
Taller Sismtea Integrado de Planeacion y Gestion - Decreto 2482 del 2012	9,16,23 y 30 de Mayo; 6 de Junio de 2013	40 horas	ESAP - Calle 44 No. 53-37; Salón Fransisco de Paula Santander
Seminario Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	15 de Mayo de 2013	8 horas	ESAP - Calle 44 No. 53-37; Auditorio Camilo Torres

Fuente: SIG

Con la alcaldía mayor de Bogotá se realizaron las siguientes actividades de capacitación:

1. Cátedra de asuntos étnicos 23 y 24 de Agosto de 2013
2. Diplomado: Código procedimiento administrativo, duración de 40 horas certificado con la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas
3. Curso de Gestión ambiental con una duración de 50 horas, con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
4. Diplomado de Software Libre

Con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD se realizaron las siguientes actividades:

1. Segunda jornada de actualización tributaria realizada el 24 de mayo de 2013 en la plaza de los artesanos.

Jornada inducción y re inducción:

Jornada de inducción y re inducción realizada a todos los servidores de la Entidad el 27 de agosto de 2013 con el siguiente orden del día:

Cuadro 58. Programación del IPES para inducción y reinducción de la plataforma estratégica.

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

FECHA: 27 de Agosto de 2013	
HORARIO	ACTIVIDADES
7:30 a 8:00 a.m.	Saludo del Director General (Jorge Reinel Pulecio Yate)
8:00 a 10:00 a.m.	Presentación luna lunar
10:00 a 10:30 a.m.	Refrigerio
10:30 a 10:50 a.m.	Intervención Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (Olga Lucía García Giraldo)
10:50 a 11:10 a.m.	Intervención Alcaldía Lanzamiento de la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión NTD-SIG 001:2011 (Jomir Sotelo)
11:10 a.m. a 11:40 p.m.	Intervención Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (Hernán Darío Correa Correa)
11:40 a 12:10 p.m.	Intervención Subdirección de Formación y Empleabilidad (Raul Ernesto Lazala Silva)
12:10 a 12:30 p.m.	Refrigerio
12:30 a 1:00 p.m.	Intervención Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad (David Orlando Vidal González)
1:00 a 1:30 p.m.	Intervención Subdirecciones Administrativa y Financiera, Jurídica y de Contratación y Oficina Asesora de Comunicaciones (Nelcy Cuellar)
1:30 a 2:00 p.m.	Intervención Asesoría Control Interno (Félix Alberto García Flórez)
2:00 p.m.	Fin de la jornada

Fuente: SIG

Programa de bienestar e incentivos 2013

FO-069

V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

Objetivo:

1. Desarrollar Actividades de Bienestar Social tendientes a mejorar la calidad de vida, elevar la motivación hacia el trabajo e Incrementar el sentido de pertenencia y el desarrollo integral del funcionario en procura de contar con un clima organizacional adecuado.

El Programa de Bienestar e Incentivos fue adoptado mediante Resolución No. 240 de 2013. Posteriormente se realizó una contratación de menor cuantía, con la Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO, contrato suscrito por valor de \$ 38.500.000.

Entre las actividades desarrolladas en la vigencia 2013 se encuentran:

Programa Deportivo

Se organizó un torneo interno para las siguientes modalidades deportivas sin costo utilizando para ello los juegos disponible en la Entidad:

Cuadro 59. Programa deportivo.

ACTIVIDADES – TORNEO
Juego de rana
Mini tejo
Tenis de Mesa

Fuente: SIG

Programa Artístico y Cultural

Cuadro 60. Programa Artístico y Cultural.

ACTIVIDADES	Cantidad	Fecha
Boletas cine por \$30.000 – Cine Colombia	96	Octubre
Conformación grupo de Danza	20	Mayo

Fuente: SIG

Programas recreativos o de turismo

FO-069

V-05

Cuadro 61. Programa recreativos o de turismo.

ACTIVIDADES	Cantidad	COSTO
Caminata ecológica – Granja Extrema Villeta	30	Noviembre
Salida pedagógica hijos de los funcionarios a PANACA Sabana	72	Febrero
Entrega pases a MALOKA	95	Noviembre

Fuente: SIG

Programa de Manualidades o formación

Cuadro 62. Programa de Manualidades o formación.

ACTIVIDADES	Cantidad	COSTO
Curso de Flores Navideños	20	Octubre
Curso de Cocina Navideño	20	Septiembre

Fuente: SIG

Programa mensual de cumpleaños:

En el último día hábil de cada mes se entregaba una torta para los funcionarios que hubiesen cumplidos años; y se entregó el día del cumpleaños del funcionario una tarjeta de felicitaciones.

Otras actividades propuestas a realizar:

Cuadro 63. Actividades propuestas a realizar.

ACTIVIDADES	FECHA	COSTO
Día de la mujer	8 de Marzo de 2013	Sin costo
Día de la secretaria	26 de Abril de 2013	DASCD
Día del conductor	Junio de 2013	DASCD
Día de los Niños	Octubre de 2013	Compensar

Fuente: SIG

ACCIONES DESARROLLADAS

1. Cierre de Gestión: 20 de Diciembre de 2013- Centro vacacional Bella vista Kilómetro 200 de Colsubsidio
2. Entrega de Bonos para los hijos de los funcionarios: 55 por valor de \$110.000
3. Caminata ecológica para 30 personas- CHICAQUE Celebración de la Navidad. – Novena de Aguinaldos.

9. SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)

9.1 Sistemas de información

• Planeación

El proceso de planeación de la gestión de los sistemas de información, parte del plan estratégico y se consolida en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del IPES (PETIC), cuyo objetivo es establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones del IPES, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Comisión Distrital de Sistemas y Alta Consejería Distrital de TIC's.

La estructura que conforma el PETIC del IPES es la siguiente:

- Establecer Normatividad
- Diagnóstico y ejecución de anexos de resolución 305 de 2008
- Misión, visión, funciones y objetivos de la entidad
- Objetivos específicos del plan estratégico de la entidad
- Políticas informáticas (resolución 305 de 2008)
- Alcance del sistema distrital de información
- Estructura organizacional del IPES
- Situación actual
- Inventario de activos de los procesos de gestión de las tecnologías de información y comunicaciones en el IPES
- Evaluación de los sistemas e infraestructura tecnológica del IPES
- Análisis de fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades del área de sistemas y de su tecnología
- Estrategias del plan
- Proyectos definidos
- Plan de acción
- Plan de divulgación

De las 15 actividades definidas se desarrollaron las 15 es decir, se alcanzó el 100%.

En concordancia con la Norma Técnica Distrital – Sistema Integrado de Gestión (NTD-SIG001:2011) del 28 de diciembre del 2011 según Decreto 652, en la cual se incorporó el nuevo Subsistema de Gestión de Seguridad de Información (SGSI) alineado con la Norma Internacional NTC-ISO/IEC 27001, tecnología de la información, técnicas de seguridad, sistemas de gestión de la seguridad de la información (SGSI), se llevaron a cabo los siguientes avances en la implementación de la misma:

1. Acompañamiento consultoría en ISO 27001, a través del contrato 1704 del 28 de diciembre de 2012 se llevó a cabo un proceso de consultoría en el cual se concluyeron los siguientes productos:
 - Metodología de gestión de riesgos de seguridad de la información

- Inventario de activos de información y sus niveles de clasificación
 - Instructivo de clasificación de activos de información
 - Guía de clasificación de activos documentales
 - Normatividad que soporta el esquema de clasificación
 - Presentaciones de apoyo para futuros procesos de clasificación de activos de información
 - Informe detallado de análisis de brechas de seguridad incluyendo resultado de Ethical Hacking
 - Matriz de riesgos
 - Informe de análisis de riesgos
 - Declaración de aplicabilidad de controles seleccionados, implementados y exclusiones sobre controles de la norma ISO27001:2005
 - Manual de seguridad de la información que incluye:
 - o Política del SGSI, alcance del SGSI
 - o Metodología de valoración de riesgos
 - o Declaración de aplicabilidad
 - o Procedimientos obligatorios del SGSI: Control de documentos, auditorías, acción preventiva, acción correctiva, gestión de incidentes de seguridad.
 - o Políticas complementarias del SGSI: Correo electrónico, uso de internet, Antivirus, Control de acceso, Escritorio despejado, Respaldo y restauración de datos, tercerización de servicios, Cifrado de datos.
 - o Procedimiento de levantamiento de información forense de incidentes de seguridad
 - o Resultados del análisis de riesgos
 - o Plan para implementación del SGSI.
 - o Descripciones de los controles seleccionados para el SGSI
 - Plan de Contingencia: Documento detallado en donde están descritas las opciones viables para la recuperación ante un desastre, el documento contiene los procedimientos y responsables necesarios para procurar la continuidad de las operacionales críticas dentro del alcance del SGSI del IPES
2. Implementación de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, las cuales tienen por objeto “desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma” y “El presente Decreto tiene como objeto reglamentar parcialmente la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”, respectivamente se solicitó un concepto de la misma a la subdirección jurídica y de contratación, con el ánimo de tener clara la aplicabilidad de dicha norma en el IPES, como resultado de la solicitud se estableció una mesa de trabajo en la cual se concluyeron varias actividades en cumplimiento de la norma.
3. Elaboración del plan de acción del proceso de gestión de recursos tecnológicos: enmarcado en el sistema integrado de gestión y dentro de la fase de planeación del ciclo PHVA.

4. Participación auditoria control interno y Contraloría Distrital, en el proceso de mejora continua se efectuó acompañamiento a las auditorías realizadas por la oficina asesora de control interno y la contraloría distrital con el ánimo de satisfacer las solicitudes documentales de dichas auditorias y se formularon las acciones de mejora de las mismas.
5. Implementación sistema de seguridad perimetral: Se logró la implementación de un sistema integral de seguridad perimetral que incluye la protección ante ataques externos, antivirus perimetral, filtrado de contenidos, filtrado de correos no deseados, detección de intrusiones, gestión de conexiones remotas seguras de plazas de mercado.
6. Implementación NAS: Dada la incorporación de nuevo personal y con el ánimo de fortalecer la seguridad de la información ante la gran rotación de personal, se reforzó la estrategia de nube privada de almacenamiento en la cual se brinda un espacio de almacenamiento en red a cada servidor público de la entidad con el fin de preservar de manera más adecuada la información y conservar la memoria histórica del instituto. Adicionalmente se tiene un sistema dedicado y diseñado específicamente para el almacenamiento, el cual en combinación con el sistema de backups garantiza mayor seguridad y disponibilidad de la información.
7. VPN Plazas de mercado: Se implementó un sistema de conexión remota segura desde equipos externos a la red local del IPES, en especial los equipos de plazas de mercado los que con dicha conexión pueden tener acceso al sistema de información administrativo y financiero de manera segura con el fin de garantizar la gestión de cartera, revisión de módulos, consulta de contratos, etc., de igual forma se pueden tener todos los servicios de la red del IPES desde una plaza de mercado tal como la intranet, solicitud de elementos, carpeta compartidos, nube privada, etc.
8. Mantenimiento red Periódicamente (Semanal, mensual, trimestral, semestral): Se efectúa mantenimiento a la red, servicios y servidores, con el fin de garantizar una completa operación de la totalidad de servicios de tecnología en las diferentes sedes del IPES.
9. Enrutamiento Para lograr una mejor comunicación entre sedes e Internet se efectuaron cambios en el enrutamiento de los diferentes dispositivos activos de comunicación de la entidad, brindando mayor celeridad al depurar rutas que ya no se encontraban en funcionamiento y otras que daban muchas vueltas en la red.
10. Gestión UPSs: Se apoyó el mantenimiento, cambio de baterías de UPSs y el adecuado manejo de los residuos generados por las mismas a través de una entidad certificada en el tema.
11. Cambio de servidor HEMI y SQL contingencia: Con el ánimo de mejorar la eficiencia de la herramienta misional, se crearon dos nuevos servidores, uno de aplicación y otro de bases de datos para garantizar mayor celeridad en la herramienta, evitar caídas del servicio, tener contingencia en casos de caída del servidor de producción o mantenimientos, brindar mayor robustez a la aplicación, permitir una estrategia de pruebas antes de implementar mejoras o nuevos desarrollos en producción, a su vez como la depuración de base de datos.

12. Instructivo digitalización Lexmark: Evidenciada la dificultad para digitalizar los documentos en las nuevas impresoras Láser Lexmark, se elaboró un instructivo de digitalización para el modelo en especial adquirido por el Instituto.
13. Actualización de planos de red: Para obtener un mayor enfoque en la red del IPES y de acuerdo a los diferentes cambios en servicios y enrutamiento, se elaboraron diferentes planos con varias perspectivas de la red, incluyendo Red LAN, WAN, servicios, enrutamiento, distribución en data center, etc.
14. Formato de verificación de recepción de equipos nuevos: Dada la nueva adquisición de equipos bajo el contrato No. 1698 De 2012 se elaboró un documento de verificación de especificaciones técnicas y alistamiento de equipos de cómputo para entrega tanto para las plazas de mercado como para las oficinas del IPES.
15. Red WIFI libre: Se diseñó una red alterna de WIFI en las sedes del IPES, con el fin de brindar acceso inalámbrico a Internet a los usuarios de portátiles, smartphones, tablets, dicho acceso sin restricciones y sin representación de ningún peligro para la red local al tratarse de una red paralela que no interviene con los servicios propios de las oficinas. A su vez, se incorporó el servicio de wifi en 18 plazas de mercado, en cumplimiento del artículo 44 del Plan de Desarrollo “Artículo 44. Programa TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento, fortalecer el acceso universal, el uso y la apropiación social de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC’s), así como su aplicación estratégica y coordinada en las entidades distritales para reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible, en los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios a la ciudadanía, rendición de cuentas y control social, contribuyendo a la consolidación de la ciudad incluyente e inteligente y al desarrollo económico, social y cultural de su población.

Los proyectos prioritarios de este programa son:

- a) Bogotá: hacia un Gobierno Digital y una Ciudad Inteligente: Promover e incorporar de manera estratégica y coordinada el uso intensivo de las TIC’s para incrementar la aplicación y uso de los medios digitales en la gestión de las entidades distritales, con el fin de mejorar su eficacia y su capacidad de atención y respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas, garantizando su participación.
- b) Bogotá: las TIC, dinamizadoras del conocimiento y del emprendimiento: Promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación para brindar a la población mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento, así como al desarrollo económico y social con emprendimiento, contribuyendo de esta manera a superar la exclusión social y a cerrar las brechas existentes entre las diversas ciudadanías. Crear el centro de apropiación tecnológica para la reducción de la brecha digital y la alfabetización tecnológica en Bogotá. Avanzar en la formulación de la política pública para las TIC’s para la implementación de la biblioteca distrital del Distrito, la cual prestará el servicio de información en línea con acceso a volúmenes y archivos digitales del distrito capital.

- c) Fortalecimiento de los medios comunitarios: Promover y fortalecer los procesos comunitarios distritales o locales de comunicación en la ciudad con el propósito de impulsar la equidad en el acceso a los espacios y medios de comunicación y de fomentar la circulación democrática de opiniones e informaciones como se encuentra en el proyecto de acuerdo 292 de 2007 y en Decreto 149 de 2008.
- d) Promover la utilización del software libre en el Distrito Capital: Implementar en las entidades distritales el uso de medios electrónicos para la realización de cobros, pagos y demás diligencias que deban realizar los ciudadanos.”.

16. Montaje servidor de pruebas y capacitación de SIAFI-Oracle: Con los grandes cambios en la actualización del software administrativo y financiero de la entidad y la rotación de personal, se instaló un servidor paralelo de SIAFI aplicación y otro de base de datos con el objetivo de realizar pruebas y, capacitación sin modificar los datos reales de producción en ninguno de los módulos tales como contratación, jurídica, gestión documental, cartera, etc.

17. Cintoteca: En cumplimiento del contrato 97 de 2013, con el contratista manejo técnico de información s.a. el cual tiene por objeto “recepción, almacenamiento, custodia y transporte de medios magnéticos de propiedad del Instituto para la Economía Social - IPES.” se elaboró el inventario de la cintoteca de la entidad.

18. Política de Backups: Se desarrolló una estrategia de backups, aprovechando la nueva infraestructura del servidor de almacenamiento, el tape backup (Dispositivo de gestión de cintas de backup)

19. Organización traslado de cintas En cumplimiento del contrato 97 de 2013 con el contratista Manejo técnico de información S.A., el cual tiene por objeto “recepción, almacenamiento, custodia y transporte de medios magnéticos de propiedad del Instituto para la Economía Social IPES”, desarrollándose un documento de rotación de cintas a ser custodiadas.

20. Ampliación del canal bajo el contrato interadministrativo 252 de 2013 con la empresa de telecomunicaciones de Bogotá con objeto “implementar una solución integral de telecomunicaciones que garantice el uso de las tecnologías de información y comunicación tic’s en el IPES, que permitan la continuidad y sostenibilidad de la red y la prestación del servicio de soporte de hardware, software y comunicaciones, para mejorar la gestión de los procesos misionales y administrativos a cargo de la entidad.”, se efectuó la ampliación del canal de navegación de 8MB por un canal de 20MB para lograr mayor conectividad, reportes más ágiles a entes de control, etc.. Adicionalmente se realizaron las actividades pertinentes de cambios en las redes internas de datos del instituto para aprovechar y dar mejor uso al nuevo canal.

21. Formato revisión de servicios para garantizar el buen funcionamiento de todos los servicios de tecnología de la entidad: Se elaboró un formato y se designaron responsables diarios del diligenciamiento de dicho documento para verificar los servicios y evidenciar de manera prematura posibles inconvenientes en cualquier servicio.

22. Blacklist de correo: Se evidenciaron algunos incidentes de seguridad y ataques exitosos al servicio de correo electrónico institucional, por los que se tomaron varias acciones correctivas y preventivas dado el descuido de algunos usuarios con las

contraseñas de acceso. Así mismo, fue necesario gestionar el retiro de las listas negras de spam a nivel mundial para que el servicio se mantenga sin restricciones.

23. Depuración de políticas de grupo: En concordancia con la seguridad de la información y la disponibilidad, integridad y confidencialidad se crearon, actualizaron y eliminaron políticas de grupo que actúan sobre los equipos y usuarios de la tecnología del instituto.

24. Software Libre: En cumplimiento con la normatividad vigente sobre software libre y el plan de desarrollo Bogotá Humana, se implementaron diferentes sistemas con licenciamiento open source.

25. Lamp Intranet: Se reinstalo el servidor Web de intranet el cual funcionaba sobre un ambiente propietario (Windows) y se instaló software libre Linux con apache, mySQL y PHP, lenguajes y aplicativos completamente libres.

26. Alfresco: Luego de evidenciar las necesidades de digitalización y almacenamiento de forma controlada de los archivos del proceso de gestión documental se decidió instalar un servidor de software libre conocido como Alfresco, el cual es “la plataforma de código abierto para la colaboración y gestión de documentos críticos para la empresa. Al automatizar los procesos empresariales que utilizan muchos documentos y permitir la colaboración a gran escala, Alfresco ayuda a las empresas a mejorar la prestación de servicio a los clientes y a adaptarse con mayor rapidez a los cambios del mercado.” fuente <http://www.alfresco.com/es>.

27. Joomla: Continuando con la política de software libre y luego de verificar algunos inconvenientes de incompatibilidad del actual sistema de administración de contenidos, tanto del portal web www.ipes.gov.co como de la intranet se instaló un servidor de administración de contenidos llamado joomla para que empiece a ser alimentado por la oficina asesora de comunicaciones y sea puesto en producción dada la obsolescencia del actual sistema y las necesidades propias del Instituto.

28. GLPI: Otro de los aplicativos de software libre implementados por el IPES fue GLPI que permite una completa gestión de mesa de ayuda o help desk con la trazabilidad requerida por cada uno de los servicios solicitados por los usuarios y las necesidades de soporte técnico sobre la plataforma tecnológica de la entidad.

29. Nuevo servidor de correo: Debido a algunas falencias en la actual versión de correo electrónico y los parches de seguridad liberados por el desarrollador del aplicativo Zimbra, se llevó a cabo la instalación de la última versión del servidor de correo Institucional.

30. Chat: Alineados con la estrategia de Gobierno en Línea se planteó la posibilidad de ampliar la atención al usuario a través de un servicio de chat vinculado a la página web del instituto, así como implementar el mismo sistema a nivel interno para mejorar la comunicación institucional. Actualmente el sistema ya se encuentra instalado y en funcionamiento, la oficina de atención a usuarios está efectuando pruebas y generando la estrategia de atención en este nuevo servicio.

31. Cero Papel: En compromiso con el medio ambiente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se diseñó la campaña de cero papel dentro de la estrategia de cultura informática con un amplio alcance y diversas actividades documentadas en los documentos anexos.

32. Desarrollos de software a la medida: Según algunas necesidades identificadas en diferentes temas, se ha visto la necesidad de realizar desarrollos de software a la medida para cumplir con algunas normas de reportes e informes a entes externos.

FO-069

V-05

33. Cambios mesa de ayuda: De acuerdo al plan de mejoramiento planteado para las observaciones de la Contraloría Distrital se reformularon los diferentes estados de los servicios solicitados, se desarrolló un nuevo sistema de solicitudes con autenticación a través del usuario de red con el fin de mitigar solicitudes realizadas a nombre de otras personas, solicitudes de personal sin contrato vigente, etc.
34. Gestión documental: Con el fin de realizar integralidad de información de gestión documental, el trabajo recopilado de la depuración de carpetas de archivo, elaborar las tablas de retención documental, cumplimiento del acuerdo 05 del archivo distrital etc., se desarrolló una herramienta que permite la gestión de dicha información.
35. Desprendibles de pago: En medio de la campaña cero papel, brindar mayor seguridad en la información de desprendibles de pago de nómina y mejorar la gestión y disponibilidad de entrega de los mismos, se desarrolló una herramienta que permite la consulta en línea de dichos desprendibles, impidiendo la impresión de los mismos sin necesidad, las múltiples solicitudes a petición de los funcionarios de copias, la entrega más celera de los mismos y la mejora en el formato al incluir el logotipo de la entidad, firma digital y datos de verificación.
36. Predis reservas: Debido a las modificaciones de la Secretaría de Hacienda en los reportes de reservas presupuestales y la exigencia de entrega de los mismos en un cague diario se vio la necesidad de efectuar un desarrollo a la medida que permitiera minimizar el margen de error por manipulación humana y el desgaste operativo de organización del archivo acorde a la estructura planteada por la secretaría en mención.
37. Predis vigencia: De igual forma que los reportes de reservas presupuestales también fue necesario elaborar un software a la medida que permitiera efectuar los cruces de información necesarios y la estructura para reportar según la solicitud de la SHD minimizando los tiempos de alistamiento del archivo de más de una semana a aproximadamente 5 minutos, con un margen de error mínimo.
38. Propuesta de seguimiento a pago de contratistas: Debido a los amplios tiempos y el poco seguimiento que existe en el pago masivo a contratistas y la interrupción del mismo proceso que se produce por las amplias consultas de seguimiento a su pago que efectúan los contratistas se generó una propuesta de seguimiento en línea de los mencionados pagos para brindar mayor celeridad al proceso y evitar desplazamientos d funcionarios de contabilidad a notificar devoluciones por errores o faltantes.
39. SIVICOF: Dadas las diferentes prorrogas solicitadas a la contraloría de Bogotá para el reporte de la información de novedades de contratación e inconvenientes en la construcción de los archivos acordes con el aplicativo SIVICOF, se automatizó el proceso de preparación de archivos reduciendo los riesgos de error en el reporte y permitiendo reducir considerablemente el tiempo de preparación de aproximadamente 3 días a 10 minutos.

10. SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO (SIGA)

ACCIONES DESARROLLADAS

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

Teniendo en cuenta los procesos secuenciales dentro de la intervención y organización de los archivos; Clasificación, Conformación de expedientes, Ordenación, Depuración, Foliación, Eliminación de elementos abrasivos, Legajación, Registro, Alistamiento y Almacenamiento, se adelantó la organización e inventarios documentales y en algunos casos transferencias documentales de los archivos que se encontraban en la Subdirección de Emprendiendo Servicios Empresariales y Comercialización - Grupo de Poblaciones Especiales descritos a continuación:

Cuadro 64. Tipo de contratos gestión documental.

TIPO DE CONTRATO	AÑO	ENTIDAD	No. DE CAJAS	ESTADO
Convenio	2011	Compensar	12 Cajas 588 fichas de caracterización	Se transfirieron al Archivo Central estos productos está pendiente la liquidación del Convenio
Convenio de Asociación 1993	2010	Universidad Colombia Gran	40 cajas	Se transfirieron al Archivo Central estos productos está pendiente la liquidación del Convenio
Convenio 2512	2009	Cruz Roja Colombiana	5 cajas	Convenio no liquidado en proceso
Convenio 1991	2010	Fundación Empresarios por Colombia	7 cajas 2 AZ	Convenio no liquidado en proceso
Convenio 2510	2009	Tecnovo	1 caja 3 AZ	Convenio no liquidado
Convenio 2507	2009	Mambe Shop	2 cajas	Convenio no liquidado
Convenio 3345	2008	Proyecto 495 Familias Positivas	5 cajas	Convenio no liquidado
Convenio 2505	2009	Universidad Externado de Colombia	1 caja	Convenio liquidado, para revisión del Supervisor
		Escuela Bravo Páez	1 caja	Convenio liquidado, para revisión del Supervisor
Convenio 3135		La Fupad	1 caja	Convenio liquidado, para revisión del Supervisor
Convenio 199	2007	Acción Social	1caja	Convenio liquidado, para revisión del Supervisor

FO-069

V-05

	2010	Corporación Convivencia	1 AZ, cuadernillos, anillado y carpetas	2 1 2	Convenio liquidado, para revisión del Supervisor
Convenio 4638	2007	Sociedad Nacional Cruz Roja Colombiana	19 cajas		Convenio liquidado, para revisión del Supervisor

Fuente: SIG

De otra parte se intervinieron un total de 28 cajas a las cuales se les aplicó el proceso de intervención profunda, toda vez que el estado en que se encontraba la documentación no era el óptimo, se encontró en ellas duplicados, documentos facilitativos, copias, borradores, entre otros, igualmente documentos no archivísticos (bolsas, agendas, elementos de aseo personal entre otros), una vez terminado este proceso se agrupó un total de 10 cajas las cuales se devolvieron al Grupo de Poblaciones Especiales para su revisión.

La documentación que no fue transferida al Archivo Central de la Entidad, reposa en la Oficina de Poblaciones Especiales, para que cada uno de los Supervisores realice los procesos de liquidación y cotejo documental en la Subdirección Jurídica y de Contratación. Es importante tener en cuenta que para la transferencia documental de Contratos y Convenios al Archivo Central de la Entidad se realiza directamente con la Subdirección Jurídica y de Contratación.

Foto 1, 2 y 3. Documentación no transferida.



Fuente: SIG

Subdirección de Emprendiendo Servicios Empresariales y Comercialización, se realizó la reubicación de la estantería para la conservación de los archivos, de estantería abierta a estantería cerrada, como se puede observar en las fotografías.

Foto 4 y 5. Reubicación documental estantería SESEC.

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co



Fuente: SIG

En el Grupo de Emprendimiento se realizó el inventario documental del año 2005 al 2012 un total de 213 carpetas, de este inventario se organizaron 10 cajas que contienen información misional y serán enviada al Archivo Central de la Entidad, los expedientes que aun reposa dentro del mueble de archivo son documentos de un proceso que aún no se ha liquidado y está en espera de este proceso, con ello se logra liberar un espacio adecuado para la conservación de la documentación de este Grupo de trabajo como se observa en el fotografía.

Foto 6, 7 y 8. Archivo emprendimiento.



Fuente: SIG

Como producto de esta actividad se registra en el formato FO-064 Formato Único de Inventario Documental cada uno de los expedientes, la base de datos se encuentra disponible en la Oficina de Gestión Documental para su consulta.

En Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad, se realizó la adecuación de la estantería para la conservación de los archivos, como se puede observar en las fotografías.

Foto 9 y 10. Almacenamiento archivo anterior SGRSI.



Fuente: SIG

Foto 11 y 12. Almacenamiento posterior del archivo SGRSI.



Fuente: SIG

De otra parte se solicitó a la Subdirección de Redes Sociales e Informalidad, mediante memorando 00110-817-001204 del 14 de marzo de 2013, delegar a una persona responsable para llevar a cabo los procesos de inventario documental, organización,

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

depuración, control y transferencias documentales primarias, solicitud atendida mediante memorando 00110-817-001378 del 20 de marzo de 2013.

La anterior solicitud se realizó teniendo en cuenta que el equipo de trabajo de Gestión Documental ha organizado en dos ocasiones los archivos que se encuentran ubicados en el primer piso al lado del centro de cableado de la entidad con ellos han realizado el respectivo inventario documental del año 2005 al 2009 un total de 30 cajas con 314 carpetas, por lo tanto al no tener una persona responsable de este archivo se presenta nuevamente el desorden documental, ya que al mismo tiene acceso todo el personal de la Subdirección.

Por lo anterior el equipo de Gestión documental organiza desde el día 14 de mayo de 2013 los expedientes de la Subdirección iniciando con los proyectos comerciales, la dinámica consiste en revisar cada uno de los expedientes por proyecto a la fecha se ha realizado este proceso en los siguientes Proyectos Comerciales:

1. Proyecto Comercial Kennedy
2. Proyecto Comercial Rotonda Chapinero
3. Proyecto Comercial Manzana 22
4. Proyecto Comercial Plaza España
5. Proyecto Comercial Mártires
6. Proyecto Comercial Bosa
7. Proyecto Comercial Tunjuelito
8. Proyecto Comercial Engativa
9. Proyecto Comercial Usaquén
10. Proyecto Comercial Puente Aranda
11. Proyecto Comercial Rafael Uribe Uribe
12. Proyecto Comercial Veracruz
13. Proyecto Comercial Flórez de la 22

Con un total de 52 cajas

Igualmente se realizó el proceso con el Proyecto Mecato Social con un total de 3 cajas y se adelanta la organización de los expedientes de la Alternativa Comercial Quioscos.

De otra parte los Funcionarios de Gestión Documental organizan los documentos dentro de cada uno de los expedientes cronológicamente, los identifican con su respectivo rotulo, de ser necesario se realiza el cambio de las carpetas que se encuentren en mal estado, se hace control de calidad por parte del Profesional de Gestión Documental y el Profesional o Gestor del Proyecto, finalmente se elabora inventario documental para ser transferidos al Archivo Central de la Entidad teniendo en cuenta su valor misional y administrativo.

Como producto de esta actividad se registra en el formato FO-064 Formato Único de Inventario Documental cada uno de los expedientes, la base de datos se encuentra

FO-069
V-05

disponible en la Oficina de Gestión Documental y pasara a cada una de las áreas intervenidas para su consulta.

Paralela a esta actividad se realizan capacitaciones a los Funcionarios de la Subdirección sobre el manejo adecuado de los archivos, el objetivo de las mismas es generar cultura archivística, y control de la información, cada uno de estos procesos es responsabilidad de todos los Funcionarios a nivel general.

En este orden de ideas culminado el proceso de Intervención y organización de archivos los funcionarios de cada uno de los Proyectos y la persona delegada por el Subdirector serán los responsables de realizar los procesos de organización, identificación, inventario documental y transferencias de expedientes al archivo central de la entidad.

El Grupo de Tesorería ha realizado la organización de la documentación que se encontraba en AZ a carpetas de los comprobantes de egreso del mes de agosto de año 2011 al mes junio de 2012 y se ha realizado conjuntamente con el Grupo de Gestión documental la revisión y verificación de esta documentación para la respectiva transferencia documental al Archivo Central de la Entidad.

Foto 13 y 14. Archivo grupo tesorería.



Fuente: SIG

Igualmente se logró identificar un total de 14 cajas que contenían la siguientes documentación: fotocopias de contratos, de cédulas de ciudadanía, Rut, actas de iniciación, certificaciones bancarias de Guías ciudadanos de los años 2011 y 2012, con este archivo se realizó el proceso de cotejo (actividad que consiste en comparar uno por uno los documentos fotocopias contra los originales que se encuentran en los contratos de la Subdirección Jurídica y de Contratación), una vez culminado este proceso se realizara la eliminación documental con el respectivo formato la cual consiste en; reciclar el papel que sea reutilizable o proceder a su destrucción mediante la técnica de rasgado.

Para esta actividad se realizó el siguiente procedimiento:

Cuadro 65. Pasos para la eliminación de documentos.

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

PASO 1. Foto 15. Cotejo de documentos



PASO 2: Tipo de documentos cotejados: fotocopias de contratos, de cédulas de ciudadanía, Rut, actas de iniciación, certificaciones bancarias de Guías ciudadanos de los años 2011 y 2012.

Foto 16, 17, 18, 19 y 20. Tipos de documentos cotejados.



PASO 3: Total de cajas cotejada para eliminación documental 14 cajas
Foto 21, 22 y 23. Cajas cotejadas.



PASO 4: Elaboración formato FO-074 Acta de Eliminación y proceso de reciclaje o destrucción mediante la técnica de rasgado.

Foto 24, 25 y 26. Último paso para la eliminación.



De otra parte se han transferido un total de 14 cajas del Grupo de Presupuesto, que contienen Certificados Presupuestales del año 2010, y 10 del año 2012 esta documentación igualmente fue revisada por el Grupo de Gestión Documental para la respectiva transferencia documental.

Se inventario un total de 50 cajas que corresponde a 418 carpetas que se encuentran en el archivo de la Subdirección Administrativa y Financiera., con ellas se revisara la documentación para determinar su transferencia documental al Archivo Central de la Entidad, su conservación en los archivos de gestión o su eliminación.

Se desarrolló con el Grupo de Talento Humano la organización de las Historias Laborales iniciando con un diagnostico documental del estado en que se encontraban las Historias Laborales del Instituto, en el mes de abril de 2013, identificando las condiciones de organización y conservación de las mismas, con el cual se determinan los procesos de intervención para estos expedientes, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Circular 004 del año 2003, expedida por el Archivo General de la Nación “Organización de las Historias Laborales”.

FO-069
V-05

Estado físico y de organización de las historias laborales

Se realizó una verificación del estado archivístico en el que se encontraban los expedientes de Talento Humano donde se revisó su contenido, el estado de la documentación y la ubicación física de las historias laborales.

Físicamente las Historias Laborales se encuentran ubicadas en un mueble archivador de 6 gavetas y en carpetas organizadas de derecha a izquierda por categorías de la siguiente manera:

- Categoría 1. Asesor
- Categoría 2. Profesional
- Categoría 3. Profesional Especializado
- Categoría 4. Técnicos y
- Categoría 5. Asistenciales

Igualmente están fuera de este mueble archivador y debajo de un escritorio del Grupo de Talento humano cajas con historias laborales identificadas como expedientes con doble proceso.

Foto 27 y 28. Estado de los expedientes.



El estado general en que se encontraron los expedientes fue el siguiente:

1. Expedientes con historias laborales desde el año 1983
 - 1.1 Las carpetas se encuentran en buen estado
 - 1.2 Las carpetas sobrepasan los 200 folios
 - 1.3 Los rótulos de identificación no se encuentran totalmente diligenciados
 - 1.4 Los documentos que fueron ingresados recientemente no se encuentran foliados.
 - 1.5 Los documentos se encuentran mal legados toda vez que no se encontró estandarizada la perforación y la forma de archivar dentro de cada expediente.

- 1.6 Los folios (hojas) de los primeros expedientes en la parte inferior se encuentran quebradas o en mal estado, la mayoría de documentos son de papel mantequilla.
- 1.7 La mayoría de los documentos están rayados con lápiz o bolígrafo indicando donde se deben archivar.

Dentro del expediente se evidencian copias o fotocopias de documentos como; certificados de estudio, fotocopias de documentos de identificación, solicitudes realizadas, entre otros. Algunos documentos están arrugados, con las puntas dobladas y partidas en sus orillas.

2. Expedientes con historias laborales desde el año 2011
 - 2.1 Los documentos se encuentran en buen estado, aunque no están foliadas.
 - 2.2 No se encontró estandarizada la perforación y la forma de archivar dentro de cada expediente.
 - 2.3 Están ordenadas cronológicamente.
3. Expedientes con historias laborales desde el año 2011 (denominadas Carpetas con doble proceso).
 - 3.1 Estos expedientes se encuentran divididos en dos partes con un antes y un después, los expedientes que hacen parte del antes se encuentran en el Archivo de Talento Humano y los expedientes actuales debajo de un escritorio dentro de cajas ordenadas por categoría Asesor, profesionales, profesional especializado, técnicos, asistenciales.
 - 3.2 Los documentos dentro de los expedientes no tienen un orden cronológico y no se encuentran foliados.
 - 3.3 Los documentos
 - 3.4 La documentación se encuentra duplicada, toda vez que se realizó un nuevo proceso de contratación.

En los anteriores expedientes se encuentran documentos con recibos del servicio de correo y la constancia de correspondencia.

Proceso de intervención y organización de las historias laborales

Se adelantaron los siguientes procesos para la intervención de las Historias Laborales:

1. Se identificaron las tipologías documentales que se encuentran en cada uno de los expedientes, y aquellas que la norma exige como básicas:
 - ✓ Acto administrativo de nombramiento o contrato de trabajo
 - ✓ Oficio de notificación del nombramiento o contrato de trabajo
 - ✓ Oficio de aceptación del nombramiento en el cargo o contrato de trabajo
 - ✓ Documentos de identificación
 - ✓ Hoja de Vida (Formato Único Función Pública)

- ✓ Soportes documentales de estudios y experiencia que acrediten los requisitos del cargo
 - ✓ Acta de posesión
 - ✓ Pasado Judicial – Certificado de Antecedentes Penales
 - ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales
 - ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios
 - ✓ Declaración de Bienes y Rentas
 - ✓ Certificado de aptitud laboral (examen médico de ingreso)
 - ✓ Afiliaciones a: Régimen de salud (EPS), pensión, cesantías, caja de compensación, etc.
 - ✓ Actos administrativos que señalen las situaciones administrativas del funcionario: vacaciones, licencias, comisiones, ascensos, traslados, encargos, permisos, ausencias temporales, inscripción en carrera administrativa, suspensiones de contrato, pago de prestaciones, entre otros
 - ✓ Evaluación del Desempeño
 - ✓ Acto administrativo de retiro o desvinculación del servidor de la entidad, donde consten las razones del mismo: Supresión del cargo, insubsistencia, destitución, aceptación de renuncia al cargo, liquidación del contrato, incorporación a otra entidad, etc.
2. Se organizaron cronológicamente los expedientes, y se seleccionaron los documentos con duplicidad y los que no se consideran necesarios tener dentro del expediente como el “carné de la entidad”, estos se entregaron al funcionario encargado del Archivo de Talento Humano.
 3. Se organizaron los dos expedientes que presentaron durante el mismo año dos vinculaciones en diferentes periodos, dejando un solo expediente con la trayectoria del funcionario en la entidad. La carpeta se dividió en dos partes, donde están los dos nombramientos organizados cronológicamente del más antiguo al más reciente.
 4. Para la división de las carpetas se elaboraron separadores en cartulina con el nombre del funcionario, número de resolución y fecha, estos separadores se plastificaron contribuyendo a la conservación de los mismos.
 5. Se realizó el cambio de carpetas convencionales de yute por carpetas de dos tapas.

Foto 29 y 30. Cambio de carpetas.



Producto final y recomendaciones para la mejora continúa

1. Los documentos deben ser archivados cronológicamente, si se ingresa un nuevo documento al expediente debe ser ubicado dentro del mismo conservando la perforación del mismo a tamaño oficio.
2. Se debe realizar la foliación cada vez que ingrese un documento al expediente para evitar pérdidas y mantener su organización.
3. En el proceso de foliación se debe tener en cuenta que el expediente no sobrepase los 200 folios.
4. Es necesario diligenciar la hoja de control documental en cada expediente.
5. Se identifican los expedientes con el rotulo FO-350 (Formato par a carpeta de archivo), que se encuentra en la carpeta de Compartidos del Instituto, es importante estar al tanto de las modificaciones del mismo.

Foto 31, 32, 33 y 34 . Identificación de expedientes.





Teniendo en cuenta las anteriores recomendaciones se elaboro el Instructivo para el Manejo de la Historias Laborales con sus respectivos procesos técnicos y legales

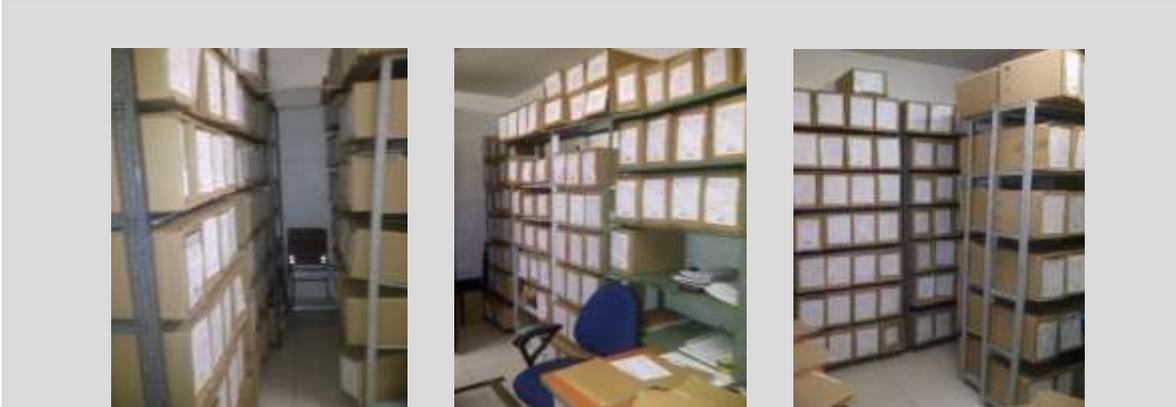
En Subdirección Jurídica y de Contratación, se realizo la adecuación de la estantería para la conservación de los archivos, como se puede observar en las fotografías.

ANTES

Foto 35 y 36. Archivo anterior Subdirección Jurídica.



DESPUES
Foto 37 y 38. Solución al archivo Subdirección Jurídica.



El equipo de trabajo de Gestión Documental ha realizado las siguientes actividades:

1. Con el objetivo de crear más espacios para el manejo de los archivos en la Subdirección Jurídica y de Contratación se organizaron los expedientes de los contratos del año 2009 liquidados un total de 136 cajas, que contienen 2596 contratos los cuales fueron trasladados al Archivo Central de la Entidad.
2. Se revisaron un total de 53 cajas con 739 carpetas que contienen la primera parte de los contratos liquidados del año 2010, estos expedientes serán transferidos al Archivo Central de la Entidad.
3. Adicional al anterior proceso se realizaron las siguientes actividades:
 - Con el inventario general se procedió a identificar los contratos liquidados objeto de transferencia al Archivo Central se retiró de los expedientes el material no archivístico (adhesivos, ganchos, cauchos) y corrección in situ de la foliación que no era la adecuada.
 - Se seleccionaron los contratos no liquidados un total de 57 expedientes en 6 cajas, los cuales se encuentran aparte de los documentos por transferir.
 - Se evidenció que 16 carpetas no se encontraron físicamente de las 739 del total general.
 - Se dieron las indicaciones para rotular las cajas x200, que serán transferidas al Archivo Central de la Entidad, de los contratos del año 2010 teniendo en cuenta los contratos faltantes, dentro del proceso de inventario documental.

El Grupo de Gestión Documental estará atento para realizar la revisión de la segunda parte del inventario documental, de los contratos del año 2010.

Como producto de esta actividad se registra en el formato FO-064 Formato Único de Inventario Documental cada uno de los expedientes, la base de datos se encuentra disponible en la Oficina de Gestión Documental para su consulta.

4. Se ha capacitado al personal de la Subdirección Jurídica y de Contratación para el manejo adecuado del archivo.
5. Dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 005 del año 2013 *“Por medio del cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones”*. Artículo 11. *Obligatoriedad de la descripción documental Las entidades del Estado deben desarrollar un programa de descripción documental y elaborar diferentes instrumentos de descripción que permitan conocer y controlar las unidades documentales que conforman el archivo, apoyar y estimular la difusión de la información y consulta por el ciudadano así como la investigación a partir de las fuentes primarias, participar en la recuperación de la memoria, así como en el formación y consolidación de la identidad cultural”*.

Para el anterior proceso se realizó conjuntamente con el Grupo de Sistemas de la Entidad una Herramienta que contribuye en primera instancia con el levantamiento de esta información de la siguiente manera:

- Se dispuso en una primera versión para ingresar la descripción documental de los contratos del año 2012, la cual funciona desde cualquier parte del IPES. a través del siguiente link <http://192.168.0.28/gdoc/gdoc.php>.
- Esta es la vista preliminar de la herramienta:

Figura 7. Intranet para la descripción documental.



Archivo central de la entidad

En el Archivo Central de han desarrollado las siguientes actividades:

1. Ubicación de traslados documentales de la Tesorería General, La Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización, Subdirección de Gestión y Redes Sociales y la Subdirección Jurídica y de Contratación.
2. Reubicación de los Contratos de Prestación de Servicio del año 2007, para su conservación, un total de 234 cajas
3. Levantamiento de inventario documental de 52 cajas de CPS y OPS del año 2005 y 40 cajas del CPS y OPS del año 2006, con su respectiva rotulación, Formato FO- 351 Para identificación caja de archivo.
4. Proceso de foliación de los expedientes contenidos en 124 cajas de los contratos de prestación de servicios del año 2008.
5. Inventario documental de los Comprobantes de Egreso del año 2000 al 2009, para su consulta, los mismos fueron organizados.
6. Base de datos de las Historias laborales de Exfuncionarios del Instituto un total de 11 cajas con 155 expedientes.
7. Levantamiento de la Ficha de Valoración Documental del Fondo Acumulado de la Entidad con su respectivo inventario, actividad desarrollada de acuerdo a la estructura Organizacional del Instituto desde el año 1968 al año 2006, aún en proceso.

8. La anterior Ficha de Valoración es pieza fundamental para la elaboración de la Tabla de Valoración Documental que actualmente se adelanta en el Instituto de acuerdo al siguiente Plan de Acción concertado con el Archivo de Bogotá.

Cuadro 66. Plan de Acción, Tabla de Valoración documental, Sistema Distrital de Archivos.

 PLAN DE ACCIÓN PARA LAS ENTIDADES DISTRIALES DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS						
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES		PROYECTO Y/O AREA:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - Y RECURSOS HUMANOS		
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Realización Local:	Realización Local (R.L.)		
NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD / AREA:	CARGO: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (S.A.F.)		Nombre del Proyecto:	Elaboración de la Tabla de Valoración Documental		
PROFESIÓN / CATEGORÍA:	23862803		FECHA DE ELABORACIÓN:	23/05/2013		
OBJETO	ACTIVIDAD	AREA	DEBILIDADES / NECESIDADES	RECURSOS		
				FÍSICO	HUMANO	TECNOLOGICO
Elaborar la Tabla de Valoración Documental del Fondo Acumulado (Fondo de Materias Plazadas 1972-2000) con la cual se definen el tiempo de conservación y disponibilidad de los documentos.	1. Completación de información institucional 2. Elaboración del Diagnóstico del Fondo Documental Acumulado, de acuerdo a los parámetros establecidos por el archivo de Bogotá 3. Elaborar el inventario documental en estado natural a nivel de unidad documental, de acuerdo con las especificaciones del acuerdo 042 de 2002 (FO-064) 4. Elaborar el cuadro de clasificación documental 5. Elaborar la ficha de valoración documental 6. Elaborar la propuesta de la tabla de retención documental 7. Aprobación por el Comité Interno de Archivo las TVD de la entidad 8. Enviar al Consejo Distrital de Archivo las TVD del IPES, para su respectiva aprobación	1.1. Cumplir los tiempos de ejecución de la actividad 1.2. Cumplir los tiempos de asignación de funciones 1.3. Cumplir los tiempos de los cambios estructurales	Contar con personal, permanente para tener continuidad en el proceso, la infraestructura y recursos tecnológicos de conectividad	Se requiere de adecuaciones de la Oficina del Archivo Central por un valor de \$23.454.772 y la Adquisición e instalación de estantería móvil por un valor de \$472.585.220	Se requiere de cinco personas para adelantar dicho proceso por cuatro meses equivalentes a un valor total de \$75.000.000.	Se requiere el un sistema de conectividad que permita trabajar en línea los procesos y servicios relacionados en el Fondo Acumulado, evaluar para establecerlo este incluido en valor de adecuaciones del Archivo Central

Cuadro 67. Indicadores, Tabla de Valoración documental, Sistema Distrital de Archivos.

 PLAN DE ACCIÓN PARA LAS ENTIDADES DISTRIALES DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS							
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES		PROYECTO Y/O ÁREA:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GESTIÓN DOCUMENTAL			
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
NOMBRE RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA O ÁREA:	Rafael Ernesto Lazza Silva (E)						
CARGO:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)			META DEL PROYECTO	Elaboración de la Tabla de Valoración Documental		
PROFESIÓN:	ECONOMÍA						
FECHA DE ELABORACIÓN:	23/08/2013						
INDICADOR	FECHA DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE	SEGUIMIENTO AL PLAN			
	INICIO	FINALIZACIÓN		AVANCES Y LOGROS	Y DIFICULTADES	CAUSAS DEL INDICADOR	RECOMENDACIONES POR PARTE DEL ARCHIVO DE BOGOTÁ
Porcentaje de avances en las actividades del Plan de Acción Porcentaje de actividades ejecutadas sobre el porcentaje de actividades programadas	23/08/2013	31/12/2013	Equipo de Trabajo Gestión Documental – Subdirección Administrativa y Financiera				
RAFAEL ERNESTO LAZZA SILVA Director Administrativo y Financiero (E) – Econom				MIRIAM STELLA FORERO OR Profesional Universitaria – Profesional en Gestión de la Información y la Documentación			

Actividades en desarrollo

1. Se continuara con la organización de los expedientes de la Subdirección de Gestión y Redes Sociales, por Proyectos Comerciales, para la respectiva transferencia documental al Archivo Central de la Entidad.
2. Se está adelantando el proceso para la adquisición e instalación de muebles rodantes y las adecuaciones de la oficina del Archivo Central.
3. Con el Archivo de Bogotá se establecieron para la presente vigencia los siguientes compromisos:
 - Elaboración de la Tabla de Retención Documental de acuerdo al siguiente Plan de Acción concertado con el Archivo de Bogotá.

Cuadro 68. Plan de Acción, Tabla de retención documental, Sistema Distrital de Archivos.

 PLAN DE ACCIÓN PARA LAS ENTIDADES DISTRICTALES DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRICTAL DE ARCHIVOS						
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INSTRUMENTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	PROYECTO Y/O ÁREA:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - BERTÓN			
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
NOMBRE RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA O ÁREA:	Rosal Ernesto Lucado Gilma (E)					
CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)		ETAPA DEL PROYECTO:	Elaboración de la Tabla de Retención Documental			
PROFESIÓN-ECONOMÍA:						
FECHA DE ELABORACIÓN:	23/05/2013					
OBJETO	ACTIVIDAD	TAREA	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS		
				FINANCIERO	HUMANOS	TECNOLÓGICO
Elaborar la Tabla de Retención Documental del Instituto de Acuerdos a la establecida por el Archivo de Bogotá en la Circular BR del 22 de marzo de 2013 mediante la cual se dan las bases legales para la presentación de los BRLD	1. Consultar la información institucional	1.1. Consultar manuales y actas institucionales 1.2. Consultar la documentación del sistema e integrarlo de gestión	Contar con personal, permanente para tener constancia en el proceso, con puntajes de cada uno de los Departamentos para el desarrollo de la información, organización, clasificación e inventario documental y recursos tecnológicos para diseñar, seguirlo y controlarlo en la aplicación de la Tabla de Retención Documental	Contar con los espacios adecuados para la conservación, organización y recuperación de la información de los archivos de gestión en cada uno de los Departamentos	Contar con los procesos para el tratamiento de la información por un valor total de \$31.000.000 en dos meses, un Profesional en Ingeniería Informática y un Profesional en Abogacía	Plataformas tecnológicas para la difusión, el seguimiento y el control de la aplicación de la Tabla de Retención Documental
	2. Revisar la metodología establecida en los guías de gestión suministrada de documentos documentales por el archivo de Bogotá, para aplicarla en la entidad	2.1. Conformación del equipo de trabajo (Profesionales Especialistas) 2.2. Revisar los manuales institucionales frente a los procesos establecidos en los guías 2.3. Identificar en los guías las series y subseries que aplican para la entidad de acuerdo a sus necesidades de verificación para la gestión suministrada de documentos, con el objeto de comparar la clasificación interna con el estándar establecido en los guías por el archivo de Bogotá 2.4. Organizar el formato FIU-069 instrumento de verificación para la gestión, con el objeto de comparar la clasificación interna con el estándar establecido en los guías por el archivo de Bogotá 2.5. Validar los series, subseries y formatos documentales con cada uno de los profesionales encargados de cada proceso de la entidad				
	3. Elaborar el cuadro de caracterización documental (FO-352)					
	4. Elaborar el cuadro de clasificación (FIU-069)					
	5. Elaborar la ficha de clasificación documental (FIU-069)					
	6. Elaborar la propuesta de la tabla de retención documental					
	7. Aprobación por el Comité Interam de Archivos del BRLD de la					
	8. Enviar al Consejo Distrital de Archivos del BRLD del IPES, para su respectiva aprobación					

Cuadro 69. Plan de Acción, Tabla de retención documental, Sistema Distrital de Archivos.

PLAN DE ACCIÓN PARA LAS ENTIDADES DISTRIALES						
DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ						
SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS						
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES		PROYECTO Y/O ÁREA:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN DOCUMENTAL		
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
NOMBRE RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA O ÁREA:	Rosal Ernesto Lazala Silva (E).					
CARGO:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E).					
PROFESIÓN/ECONOMISTA:			META DEL PROYECTO	Elaboración de la Tabla de Retención Documental		
FECHA DE ELABORACIÓN:	23/08/2013					
INDICADOR	FECHA DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE	SEGUIMIENTO AL PLAN		
	INICIO	FINALIZACIÓN		AVANCES Y LOGROS	DIFFICULTADES	ORIGINE DEL INDICADOR
Porcentaje de avances en las actividades del Plan de Acción. Porcentaje de actividades ejecutadas sobre el porcentaje de actividades programadas	23/08/2013	23/10/2013	Equipo de Trabajo Gestión Documental - Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Calidad y Análisis Estratégico			
RAUL ERNESTO LAZALA SILVA			MYRIAM STELLA FOREBO CRI			
Subdirector Administrativo y Financiero (E). - Economía Social			Profesional Unversitaria - Profesional en Ciencias de la Información y la Documentación			

Se realizó la entrega de la Tabla de Retención Documental al Archivo de Bogotá, entre tanto se realizan las mesas internas para los ajustes y aprobación de las mismas por los responsables y el Comité de Archivo.

- a. Elaboración de la Tabla de Valoración Documental de acuerdo al Plan de Acción descrito en numeral 8 de las actividades del Archivo Central de la Entidad
- b. Elaboración de Plan de Mejoramiento Archivístico de acuerdo a la visita de seguimiento y control realizada por el Archivo de Bogotá los días 11 y 12 de Septiembre de 2013, en el cual se contemplaran los siguientes aspectos:
 1. Dentro de la Estructura Organizacional no se cuenta con una Dependencia encargada exclusivamente de la gestión documental teniendo en cuenta el personal idóneo y capacitado.
 2. Reuniones Comité Interno de Archivo.
 3. Programa de Gestión documental PGD Decreto 2609 de 2012
 - 3.1 Política de acceso a los documentos
 - 3.2 Política para la producción documental
 - 3.3 Política Cero Papel

- 3.4 Política Reconstrucción de expedientes en caso de pérdida o extravió
4. Manual para el manejo de comunicaciones oficiales (especificando los medios de control en los tiempos de respuesta).
 5. Tabla de Retención Documental, teniendo en cuenta los productos Misionales
 6. Cronograma de Transferencias Documentales
 7. Tabla de Valoración Documental
 8. Sistema Integrado de Conservación SIC –Mapa de Riesgos
 9. Programa de Limpieza Archivo Central
 10. Inventario documental Fondo Acumulado
 11. Historia Institucional a partir de la última reforma administrativa
 12. Manual de Archivo
 13. Seguimiento a la utilización de los formatos de Guía de Afuera, Consulta y Préstamo, por parte de los Funcionarios generando los respectivos indicadores de gestión.
 14. Incluir dentro de los programas de inducción y reinducción los temas relacionados sobre gestión documental, manejo de expedientes y responsabilidad de los servidores y funcionarios sobre la documentación.
 15. Todos los instrumentos deben estar en la página para la consulta

Por otra parte, a continuación se relacionan los documentos que durante la vigencia 2013 fueron creados, modificados y anulados dentro del sistema integrado de gestión de la entidad.

Cuadro 70. Relación documento-nombre del proceso.

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	NOMBRE PROCESO	TIPO	VERSION	FECHA
DE-017	Criterios de focalización	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TÁCTICA	E	1	19/09/2013
FO-001	Instrucción Administrativa	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	2	14/03/2013
FO-005	Tabla de valoración	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	2	04/06/2013
FO-006	Control cruzado	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	Anulado	17/04/2013
FO-009	Consolidado Acciones Preventivas	EVALUACIÓN INTEGRAL	S	Anulado	11/04/2013
FO-013	Servicio no Conforme por Proceso	EVALUACIÓN INTEGRAL	S	Anulado	11/04/2013

FO-069
V-05

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	NOMBRE PROCESO	TIPO	VERSION	FECHA
FO-015	Acta anulación Actos administrativos	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	3	04/06/2013
FO-018	Acta de verificación	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	Anulado	17/04/2013
FO-027	Encuesta para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del IPES	SERVICIO AL USUARIO	A	5	30/08/2013
FO-040	Encuesta para identificar las necesidades de bienestar individual y familiar de los funcionarios de la Entidad	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	A	3	06/03/2013
FO-051	Acta de reunión	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	3	08/07/2013
FO-057	Informe concepto técnico visita domiciliaria	IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO DE POBLACION SUJETO DE ATENCIÓN	M	2	17/05/2013
FO-062	Cuadro de clasificación	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	2	04/06/2013
FO-064	Formato único de inventario documental	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	3	04/06/2013
FO-065	Tabla de retención documental	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	2	31/05/2013
FO-067	Circulares	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	6	02/01/2013
FO-068	Oficios tipo carta	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	6	02/01/2013
FO-069	Memorando	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	6	02/01/2013
FO-073	Formato Acuerdos de Gestión	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	A	3	30/04/2013
FO-074	Acta de Eliminación de Documentos	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	2	04/06/2013
FO-075	Planilla de radicación y reparto de comunicaciones externas servicio correo	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	3	04/06/2013
FO-076	Planilla de entrega de comunicaciones externas	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	4	04/06/2013
FO-078	Planilla de asistencia	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	3	20/11/2013
FO-082	Informe de ejecución de contratos y/o convenios	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	A	7	16/01/2013
FO-088	Formato para marcar AZ en el lomo horizontal	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	Anulado	17/04/2013

FO-069
V-05

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	NOMBRE PROCESO	TIPO	VERSION	FECHA
FO-094	Planilla de control y seguimiento a resoluciones	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	Anulado	17/04/2013
FO-095	Planilla control y seguimiento a circulares	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	Anulado	17/04/2013
FO-096	Consecutivos de comunicaciones oficiales	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	Anulado	17/04/2013
FO-125	Planilla de reparto de comunicaciones internas	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	3	04/06/2013
FO-129	Constancia reintegro de inventario	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	A	6	12/12/2013
FO-141	Liquidación de impuestos	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	A	2	14/11/2013
FO-142	Solicitud radios de comunicación	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	A	Anulado	29/07/2013
FO-143	Solicitud de elementos de papelería	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	A	Anulado	29/07/2013
FO-153	Estado de transferencias	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	A	Anulado	15/05/2013
FO-155	Relación de egresos	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	A	3	15/05/2013
FO-169	Solicitud Visita Domiciliaria	IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO DE POBLACION SUJETO DE ATENCIÓN	M	2	17/05/2013
FO-174	Lista de verificación	EVALUACIÓN INTEGRAL	S	5	19/09/2013
FO-175	Informe de auditorías internas	EVALUACIÓN INTEGRAL	S	6	19/09/2013
FO-176	Solicitud de certificación contractual	GESTIÓN CONTRACTUAL	A	Anulado	17/05/2013
FO-177	Certificación de recurso humano inexistente o insuficiente	GESTIÓN CONTRACTUAL	A	3	26/11/2013
FO-180	Rotulo para marcar CDS	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	Anulado	17/04/2013
FO-181	Modelo de invitación (carta)	GESTIÓN CONTRACTUAL	A	5	26/11/2013
FO-182	Carta de presentación de la propuesta	GESTIÓN CONTRACTUAL	A	5	26/11/2013
FO-183	Prestamo de documentos para consulta interna	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	Anulado	17/04/2013
FO-185	Pliegos de condiciones-Invitación directa	GESTIÓN CONTRACTUAL	A	Anulado	17/05/2013

FO-069
V-05

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	NOMBRE PROCESO	TIPO	VERSION	FECHA
FO-186	Solicitud de elaboración de contrato	GESTIÓN CONTRACTUAL	A	10	26/11/2013
FO-187	Solicitud de modificación de contrato	GESTIÓN CONTRACTUAL	A	10	26/11/2013
FO-188	Solicitud de CDP para adiciones	GESTIÓN CONTRACTUAL	A	Anulado	17/05/2013
FO-190	Rotulo para marcar AZ Vertical	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	Anulado	17/04/2013
FO-199	Acta de liquidación de contratos	GESTIÓN CONTRACTUAL	A	8	06/11/2013
FO-221	Devolución de comunicaciones oficiales enviadas (servicio de correo)	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	3	04/06/2013
FO-224	Planilla radicación interna servicio de correo	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	Anulado	30/05/2013
FO-231	Planilla para marcar cajas de archivo X-200	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	Anulado	30/05/2013
FO-253	Acta de liquidación contratos guías ciudadanos - Observaciones	GESTIÓN CONTRACTUAL	A	7	06/11/2013
FO-254	Acta de liquidación contratos guías ciudadanos	GESTIÓN CONTRACTUAL	A	7	06/11/2013
FO-256	Justificación contratación directa	GESTIÓN CONTRACTUAL	A	6	26/11/2013
FO-257	Recomendación invitación	GESTIÓN CONTRACTUAL	A	Anulado	16/05/2013
FO-261	Solicitud de caja menor	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	A	7	16/01/2013
FO-265	Informe ejecutivo de reuniones externas en las que se actúa como representante del IPES	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TÁCTICA	E	3	21/11/2013
FO-267	Plan de acción	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TÁCTICA	E	4	09/12/2013
FO-301	Informe final de supervisión convenio proyecto Misión Bogotá	GESTIÓN CONTRACTUAL	A	Anulado	16/05/2013
FO-306	Designación de supervisión	GESTIÓN CONTRACTUAL	A	Anulado	16/05/2013
FO-307	Plan de mejoramiento Institucional	EVALUACIÓN INTEGRAL	S	3	19/09/2013

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	NOMBRE PROCESO	TIPO	VERSION	FECHA
FO-316	Solicitud constancia reintegro de inventario	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	A	3	12/12/2013
FO-331	Seguimiento a hallazgos o no conformidades	EVALUACIÓN INTEGRAL	S	2	12/04/2013
FO-341	Acta de apertura auditoría interna	EVALUACIÓN INTEGRAL	S	Anulado	11/04/2013
FO-344	Plan de contratación	GESTIÓN CONTRACTUAL	A	2	09/12/2013
FO-345	Solicitud de vacaciones	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	A	1	05/03/2013
FO-346	Solicitud de permiso remunerado	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	A	1	05/03/2013
FO-347	Solicitud de certificación laboral	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	A	1	05/03/2013
FO-348	Informe de supervisión por incumplimiento del contrato y/o convenio	GESTIÓN CONTRACTUAL	A	1	10/04/2013
FO-350	Formato carpeta de archivo	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	1	17/04/2013
FO-351	Formato identificación caja de archivo	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	1	17/04/2013
FO-352	Plan de mejoramiento individual para funcionarios provisionales y temporales	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	A	1	07/05/2013
FO-353	Comunicación de funciones a empleados temporales	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	A	1	07/05/2013
FO-354	Plan de seguimiento a la competencia laboral para funcionarios provisionales y temporales	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	A	1	07/05/2013
FO-355	Relación de rechazos bancarios de los pagos	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	A	2	09/08/2013
FO-356	Novedades y/o cambio de cuenta bancaria	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	A	1	15/05/2013
FO-357	Devolución de ingresos - rechazos cuenta CUD	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	A	2	09/08/2013
FO-358	Conciliación informe recaudos tesorería	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	A	2	09/08/2013

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	NOMBRE PROCESO	TIPO	VERSION	FECHA
FO-359	Compensación PAC	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	A	1	16/05/2013
FO-360	Evaluación del proceso de inducción y re inducción	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	A	1	09/08/2013
FO-361	Hoja de control de historias laborales	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	1	29/08/2013
FO-362	Cuadro de caracterización documental	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	1	09/09/2013
FO-363	Instrumento gestión normalizada de los documentos	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	1	09/09/2013
FO-364	Control horario laboral - Funcionarios de planta	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	A	1	10/09/2013
FO-365	Ficha de valoración documental y disposición final	GESTIÓN DOCUMENTAL	A	1	18/09/2013
FO-366	Control mensual de gastos por caja menor	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	A	1	14/11/2013
FO-367	Recibo provisional de caja menor	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	A	1	14/11/2013
FO-368	Designación de supervisor y apoyo de supervisión contrato	GESTIÓN CONTRACTUAL	A	1	17/12/2013
PR-002	Acciones Preventivas	EVALUACIÓN INTEGRAL	S	Anulado	12/04/2013
PR-003	Acciones Correctivas	EVALUACIÓN INTEGRAL	S	Anulado	12/04/2013
PR-051	Procedimiento de acciones correctivas y preventivas	EVALUACIÓN INTEGRAL	S	1	12/04/2013
PR-052	Manejo de caja menor	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	A	1	14/11/2013

Fuente: SDAE

- **Formatos creados**

Se crearon 2 formatos del proceso de gestión contractual, 4 del proceso de recursos financieros, 8 del proceso de talento humano y 6 del proceso de gestión documental.

- **Formatos modificados**

Se modificaron 4 formatos del proceso de evaluación integral, 10 del proceso de gestión contractual, 7 del proceso de recursos financieros, 2 del proceso de recursos físicos, 2 de gestión del talento humano, 16 del proceso de gestión documental, 2 del proceso de identificación, caracterización y registro de la población sujeto de atención, 2 del proceso de planeación estratégica y táctica y 1 de servicio al usuario.

FO-069

V-05

- **Formatos anulados**

Se anularon 3 formatos del proceso de evaluación integral, 6 del proceso de gestión contractual, 1 del proceso de gestión de recursos financieros, 2 del proceso de gestión de recursos físicos y 11 del proceso de gestión documental.

- **Documentos estratégicos**

Se creó el documento de criterios de focalización

- **Procedimientos**

Se creó 1 procedimiento en el proceso de evaluación integral, se creó 1 procedimiento para el proceso de gestión de recursos financieros y se anularon 2 procedimientos del proceso de evaluación integral

11. SUBSISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (SRS)

En la actualidad en la entidad, el tema de responsabilidad social se ve enmarcado en el proyecto institucional No. 947 – Fortalecimiento de la participación ciudadana y la cultura de la legalidad, el cual busca promover la rendición de cuentas y el desarrollo de mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana como instrumento para la protección de los recursos públicos e insumo para la toma de decisiones al interior de la entidad.

Lo relacionado con este proyecto y las diferentes actividades que se realizaron a lo largo del año, se presentan en el acápite 5.5 de este documento.

ACCIONES DESARROLLADAS EN EL SIG

Las acciones desarrolladas en el 2013 se relacionan en la siguiente tabla:

Cuadro 71. Actividades del SIG-2013

ACTIVIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 2013 EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES					
No.	Actividades	No. de talleres, jornadas, Productos, reuniones, actualizaciones, comunicaciones	No participantes	Responsables	Fechas
1	Se realizaron los informes de rendición de cuenta anual	9 Informes	Todas las dependencias de la entidad	Leonardo Pardo R.	1-02-2013

ACTIVIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 2013 EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES					
No.	Actividades	No. de talleres, jornadas, Productos, reuniones, actualizaciones, comunicaciones	No participantes	Responsables	Fechas
2	Se realizaron reuniones para organizar mesas de discusión y análisis con respecto a la planeación estratégica de la entidad	5 Reuniones	9 personas	Nelcy Cuellar Olga Lucía García Giraldo	22-01-2013 23-01-2013 24-01-2013 25-01-2013 28-01-2013
3	Se realizaron reuniones para la construcción del mapa de riesgos de corrupción	15 Reuniones	Todas las dependencias de la entidad	Leonardo Pardo R.	29-01-2013 31-01-2013 23-04-2013 2-05-2013 7-05-2013 7-05-2013 16-05-2013 20-05-2013 20-05-2013 20-08-2013 22-08-2013 26-08-2013 29-08-2013 2-09-2013 3-09-2013
4	Evaluación y seguimiento al acuerdo 371 de 2010	4 Reuniones	4 personas	Isabela Fernández P. Elizabeth Toloza Mónica Sanabria Leonardo Pardo	6-01-2013 7-03-2013 12-03-2013 13-03-2013
5	Definición modelo de operación economía popular	9 Reuniones	Todas las dependencias	Grupo de trabajo Planeación de la SDAE	26-02-2013 27-02-2013 28-02-2013 16-05-2013 17-05-2013 24-05-2013 24-06-2013 3-07-2013 24-06-2013
6	Socialización herramienta HEMI	1 Reunión	Todas las dependencias	Javier Bahamón	11-03-2013
7	Revisión de los sistemas de información de la entidad	1 Reunión	10 personas	Grupo de trabajo de la SDAE	13-03-2013
8	Revisión y ajustes de las fichas socioeconómicas de las personas y unidades productivas de la entidad	1 Reunión	Todas las dependencias	Edwin Ramírez Leonardo Pardo R.	10-04-2013
9	Revisión y ajuste del plan de acción del proceso de planeación estratégica y táctica	1 Reunión	8 personas	Grupo de trabajo planeación de la SDAE	11-04-2013
10	Revisión de los documentos para la elaboración y apoyo en la construcción de las tablas de retención documental de la entidad	1 Reunión	3 personas	Isabela Fernández P. Leonardo P.	24-04-2013

FO-069

V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

202

ACTIVIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 2013 EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES					
No.	Actividades	No. de talleres, jornadas, Productos, reuniones, actualizaciones, comunicaciones	No participantes	Responsables	Fechas
11	Revisión y ajuste del plan de acción del proyecto de economía popular	1 Reunión	3 personas	Leonardo Pardo R.	6-05-2013
12	Revisión y ajuste del plan de acción del proceso de gestión documental	1 Reunión	2 personas	Isabela Fernández P.	16-05-2013
13	Acompañamiento y asesoría para el diligenciamiento del formato de acuerdo de gestión de la entidad a la OAC	1 Reunión	2 personas	Isabela Fernández P.	24-05-2013
14	Revisión y ajuste del proceso de gestión de recursos tecnológicos – Plan de acción	2 Reuniones	3 personas	Isabela Fernández P.	21-05-2013 27-05-2013
15	Revisión documental del proceso de gestión documental y servicio al usuario	1 Reunión	7 personas	Isabela Fernández P. Leonardo Pardo R.	20-06-2013
16	Revisión documental del proyecto plazas de mercado	1 Reunión	2 personas	Leonardo Pardo R.	21-06-2013
17	Elaboración reglamento interno del programa mecató social	5 Reuniones	7 personas	Leonardo Pardo R.	17-04-2013 25-04-2013 9-05-2013 27-05-2013 24-06-2013
18	Revisión y ajuste del portafolio de servicios de la entidad	2 Reuniones	10 personas	Grupo de trabajo SIG	28-05-2013 27-06-2013
19	Revisión y ajuste de los criterios de entrada, permanencia y salida de los servicios que presta la entidad	1 Reunión	7 personas	Edwin Ramírez Leonardo Pardo R.	4-07-2013
20	Revisión del plan institucional de gestión ambiental seguimiento 2013	1 Reunión	5 personas	Leonardo Pardo R.	12-07-2013
21	Revisión trámites de la entidad	1 Reunión	Todas las dependencias	Grupo de trabajo SIG	16-07-2013
22	Elaboración y presentación del procedimiento del manejo de cajas menores de la entidad	1 Reunión	2 personas	Isabela Fernández P.	19-07-2013
23	Socialización de la documentación del subsistema de seguridad de la información	2 Reuniones	11 personas	Grupo de trabajo sistemas de la SDAE	28-05-2013 23-07-2013

FO-069

V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

203

ACTIVIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 2013 EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES					
No.	Actividades	No. de talleres, jornadas, Productos, reuniones, actualizaciones, comunicaciones	No participantes	Responsables	Fechas
24	Revisión y programación presupuesto 2014	11 Reuniones	Todas las dependencias	Olga Lucía García Giraldo	5-06-2013 7-06-2013 21-06-2013 24-06-2013 2-07-2013 9-07-2013 10-07-2013 11-07-2013 12-07-2013 16-07-2013 29-07-2013
25	Revisión de la documentación del sistema integrado de gestión – proceso de talento humano	1 Reunión	2 personas	Isabela Fernández P. William Diaz	5-08-2013
26	Reporte de indicadores informes de gestión y resultados	1 Reunión	Todas las dependencias	Grupo de planeación SDAE	03-09-2013
27	Definición del formato integral para capturar la información de los beneficiarios de la entidad en los territorios	3. Reuniones	10 personas	Grupo de trabajo SIG y Grupo de trabajo territorios	11-09-2013 12-09-2013 13-09-2013
28	Acompañamiento y asesoría para la elaboración del procedimiento de formación, capacitación e intermediación para el trabajo	3 Reuniones	5 personas	Grupo de trabajo SIG Grupo de trabajo Formación, capacitación e intermediación para el trabajo	17-09-2013 24-09-2013 2-10-2013
29	Reuniones del comité operativo del SIG	Reuniones	Todas las dependencias	Grupo de trabajo SIG	3-04-2013 28-08-2013 2-09-2013 11-09-2013 26-09-2013 27-09-2013 4-10-2013 11-10-2013 25-10-2013
30	Acompañamiento y asesoría para la elaboración del procedimiento de formación y capacitación	1 Reunión	4 personas	Grupo de trabajo SIG Grupo de trabajo Formación, capacitación e intermediación para el trabajo	2-10-2013
31	Acompañamiento y asesoría para la revisión del proceso de identificación, caracterización y registro de la población sujeto de atención de la entidad	2 Reuniones	4 personas	Leonardo Pardo R. Isabela Fernández P. Edwin Ramírez Dagma Alvis	26-04-2013 4-10-2013

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

ACTIVIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN 2013 EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES					
No.	Actividades	No. de talleres, jornadas, Productos, reuniones, actualizaciones, comunicaciones	No participantes	Responsables	Fechas
32	Auditoría al proceso de planeación estratégica y táctica	2 Reuniones	5 personas	José del Carmen Montaña T Equipo de trabajo SIG	23-09-2013 26-11-2013
33	Se realizó el siguiente informe al culminar la gestión del Doctor Jorge Reinol Pulecio Yate	1 Informe	Todas las áreas	Carlos Molina	5-11-2013
34	Acompañamiento y asesoría para la elaboración del procedimiento de gestión, control y seguimiento presupuestal	1 Reuniones	4 personas	Grupo de trabajo SAF- Presupuesto y grupo de trabajo SIG	3-12-2013
35	Jornada de planeación estratégica 2014	2 Reuniones	Todas las dependencias	Leonardo Pardo R.	9-12-2013 10-12-2013
36	Seguimiento a la verificación de los productos SIG – Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría General	1 Reunión	3 personas	Isabela Fernández P. Leonardo Pardo R. Jomir Sotelo	4-12-2013
37	Jornada de articulación estratégica	1 Reunión	Todas las dependencias	José del Carmen Montaña T.	13-12-2013
38	Seguimiento al plan de mejoramiento (Contraloría)	1 Reunión	3 personas	Isabela Fernández P. Elizabeth Toloza Argenis Buitrago	16-12-2013
39	Elaboración de oficios para el mejoramiento del sistema integrado de gestión	20 comunicaciones	Todas las áreas	Isabela Fernández Pérez Leonardo Pardo R. Mónica Sanabria	Toda la vigencia

Fuente: SDAE

Cuadro 72. Justificación de los actores relevantes del sistema

ACTORES	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
COMPETIDORES	Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE)	Teniendo en cuenta que “La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital”. (Secretaría de Desarrollo Económico, 2010) Actualmente esta entidad, no se está limitando a la formulación de políticas, puesto que, ejecuta programas y proyectos relacionados con la misión institucional del IPES en temas como emprendimiento y capacitación. En este sentido tiene dos proyectos de inversión: el 411- Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo y el 529- Promoción de oportunidades de vinculación al primer empleo.
		Uno de los objetivos institucionales de ésta, es “contribuir en los

FO-069

V-05

ACTORES	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
	Secretaria de Gobierno	procesos Distritales de inclusión social y económica de las personas en situación de vulnerabilidad en el Distrito Capital” (Secretaria de Gobierno, 2009), siendo uno de sus productos institucionales la “atención a población en situación de vulnerabilidad en Bogotá D.C”.
	Secretaria Distrital de Integración Social	Para llevar a cabo su misión de liderar el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, dirigidas a mejorar las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá, a través de la gestión social integral que permita desde los territorios vivir una ciudad de derechos (Secretaria Distrital de Integración Social), ésta cuenta con un proyecto de inversión denominado “Adulthood con oportunidades” en el cual se hace explícito el objetivo de desarrollar las capacidades y potencialidades de la población adulta a partir de procesos de capacitación para fortalecer las oportunidades de inclusión social y económica, el cual se materializa mediante el servicio denominado formación para el trabajo y generación de ingresos.
	DADEP	Dentro de sus funciones, el DADEP debe administrar los bienes que hacen parte del espacio público”, y la norma lo autoriza para hacer aprovechamiento económico del espacio público. Actualmente el IPES administra la REDEP (Red pública de prestación de servicios al usuario del espacio público) puntos de venta “localizados en zonas de aprovechamiento regulado, con el que se busca brindar oportunidades efectivas de formación integral y generación de empleo e ingreso al colectivo de vendedores informales (Instituto para la Economía Social, 2009)
	IDU	Tiene como función, desarrollar e implementar el plan de administración, mantenimiento, dotación, preservación y aprovechamiento económico del espacio público de los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público construido a cargo de la entidad. (Instituto de Desarrollo Urbano)
	ONG	Porque desarrollan actividades relacionadas con al consecución de recursos para la atención de la población vulnerable.
	ENTIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO (universidades, institutos formadoras de capital humano)	“Se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país” (SENA). Estas instituciones son competencia porque brindan programas de formación y capacitación, siendo potenciales proveedores de tales servicios a la población sujeto de atención de la institución.
	Alcaldías Locales	Ejercen funciones de administración del espacio público. Adicional a ello, son ejecutores y/o cofinanciadores de la institución, de proyectos para la atención de la población vulnerable en su respectivo territorio.
	ACTORES	Funcionarios
Contratistas		Responsables de ejecutar todas las actividades que no se pueden desarrollar con personal de planta debido a su tamaño (26 personas de planta, 350 contratistas)
Operadores (Ejem: SENA; Cámara y comercio, fundaciones, etc.)		Responsables de ejecutar los programas de potenciación de competencias específicas laborales de la población sujeto de intervención.
Empresas Privadas y públicas		Hace parte de la red de aliados que permite incorporar efectivamente a la población que ha surtido procesos de formación en la entidad al mercado laboral.
Asociaciones		En algunos casos, dependiendo del convenio suscrito, desarrollan actividades misionales como capacitación.
SUMINISTRADORES	Fondos de desarrollo Local	Suministran mediante convenios recursos necesarios para ejecutar la operación institucional.

FO-069

V-05

ACTORES	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
	Entidades públicas del orden Distrital	Suministran políticas públicas, información, registros, presupuesto de inversión y funcionamiento poblaciones, planes (Plan maestro del espacio público, plan maestro de abastecimiento y seguridad alimentaria de la ciudad, etc.)
	Alcaldía mayor de Bogotá	Suministra el Plan de Desarrollo para la administración.
	Contratistas	Suministran recursos humanos, logísticos y técnicos necesarios para la operación institucional.
	Asociaciones	Suministran convenios interadministrativos, necesarios para la obtención de los objetivos misionales.
BENEFICIARIOS	Vendedores informales	Porque la misión institucional está orientada hacia el desarrollo de alternativas que permitan mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad de la población económicamente vulnerable de la ciudad y este tipo de población está enmarcada en tal condición. (Para éstos existen criterios de entrada previamente definidos para cada uno de los servicios institucionales)
	Jóvenes en riesgo de violencia	
	Desplazados	
	Reinsertados	
	Unidades de negocio de pequeña escala (Mypimes)	
	Emprendedores	
Ciudadanía Comerciantes de plazas de mercado	Porque con la transformación del Distrito, el Instituto asumió la función de administrar las plazas de mercado distritales.	
ORGANIZADORES	Junta Directiva	Porque dentro de sus funciones está la de formular la política general del Instituto para la Economía Social –IPES- y los planes y programas de acuerdo con las propuestas de sus miembros, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital
	Director General	Porque es el responsable de la gerencia de la entidad.
INTERVINIENTES	Gobierno Nacional	Porque establece los lineamientos y directrices generales para el establecimiento y desarrollo de las políticas públicas en el país.
	Alcalde Mayor de Bogotá	Porque es el responsable de toda la gestión de la ciudad.
	Consejo de Bogotá	“El Concejo es la suprema autoridad del Distrito Capital. En materia administrativa sus atribuciones son de carácter normativo. También le corresponde vigilar y controlar la gestión que cumplan las autoridades distritales” (Republica, 1993).
	Secretaría Distrital de Hacienda (SHD)	Porque es el ente al cual hay que rendirle cuentas respecto a la ejecución presupuestal realizada en la vigencia.
	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Porque mensual y trimestralmente hay que reportarle los avances alcanzados respecto al plan de desarrollo de la administración.
	Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE)	Porque ésta se constituye en la cabeza del sector a la cual el IPES pertenece como una entidad adscrita.
	Veeduría Distrital	Porque su misión es “Promover la transparencia y efectividad de la gestión pública distrital mediante el control preventivo para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Bogotá D.C” (Veeduría Distrital)
	Personería Distrital	Porque “promueve, divulga, actúa como garante defensora de los Derechos Humanos y de los intereses de la ciudad. Ejerce la veeduría, el ministerio público, vigila la aplicación de las normas y la conducta de los servidores públicos distritales” (Personería de Bogotá)
	Contraloría Distrital	Porque su misión es “Vigilar la gestión fiscal de los recursos públicos del Distrito Capital, generando una cultura de control y autocontrol fundamentada en valores morales, éticos, cívicos y culturales, que contribuya al desarrollo económico, social y ambiental, y aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos” (Contraloría de

FO-069

V-05

ACTORES	NOMBRE	JUSTIFICACIÓN
		Bogotá, 2009)

Fuente: Autoría propia

Cuadro 73. Delimitación sistémica Instituto Para la Economía Social

ÍTEM	AGENTES
T	Diseñar y desarrollar alternativas productivas, acordes a las políticas públicas del sector de Desarrollo económico de Bogotá, para elevar la productividad y competitividad de la población económicamente vulnerable de la ciudad.
A	Funcionarios Contratistas Operadores (Ejem: SENA; Cámara y comercio, fundaciones, etc.) Empresas Privadas y públicas Asociaciones
S	Fondos de desarrollo Local Entidades públicas del orden Distrital Alcaldía mayor de Bogotá Contratistas Asociaciones
C	Usuarios y/o Beneficiarios Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE) Secretaría de Gobierno DADEP IDU Alcaldías Locales
O	Junta Directiva Director General
I	Gobierno Nacional Alcalde Mayor de Bogotá Consejo de Bogotá Contraloría Personería Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital de Hacienda

Fuente: Autoría Propia

El método utilizado para determinar los agentes que intervienen en el quehacer de la organización y empezar a caracterizar sus relaciones se denomina nombrar sistemas y fue desarrollado por Raúl Espejo. El nemónico TASCOTI permite recordar los seis elementos necesarios para delimitar sistémicamente una entidad: Transformación, Actores, Suministradores, Clientes (beneficiarios o usuarios), Organizadores e Intervinientes. (Veeduría Distrital, 2007).

T: Hace referencia a la transformación mediante la cual se produce algún valor agregado (los bienes o servicios que ofrece) a partir de un conjunto de insumos. Este podría denominarse como el gran macro proceso que define el quehacer de la entidad. (Veeduría Distrital, 2007)

A: Son los que llevan a cabo los procesos (misionales y de apoyo) que llevan a cabo la transformación.

S: Son los que proporcionan los insumos requeridos para realizar la transformación (proveedores).

FO-069

V-05



C: Llamados también usuarios o beneficiarios, son los que reciben los bienes o servicios producto de la transformación de la entidad.

O: Son los responsables de la gerencia de la entidad y tienen, además, la capacidad de modificar su transformación.

I: No forman parte de la entidad, pero pueden afectar su operación como resultado (intencional o no) de sus acciones.

El TASCOI como elemento necesario de la declaración de identidad, no solo permite delimitar o evidenciar los bordes del sistema organizacional que se está estudiando, sino el tipo de relación con cada uno de los actores relevantes identificados.

- **Mejoramiento del cuadro de Mando Integral como herramienta gerencial para la medición y control de la gestión:** En este sentido, se han realizado mejoras al cuadro de mando integral, consistentes en incluir tablas con las estadísticas básicas de cada proyecto de inversión y los indicadores para los diferentes procesos del instituto, a través de lo cual el equipo directivo de la entidad puede monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos, las estrategias y las acciones que desarrolla el IPES para lograr su Misión y las metas asociadas al Plan de Desarrollo. La herramienta permite integrar todos los indicadores a través de índices de cumplimiento y busca facilitar la medición, seguimiento y evaluación de la gestión, facilitando la toma de decisiones correctivas y preventivas para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. (Ver Intranet y página web).

12. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR METAS - VIGENCIA 2013

Plan de desarrollo Bogotá Humana –Ejecución presupuestal

Cuadro 74. Consolidado por presupuesto y ejecución por proyecto (414 y 604).

FO-069

V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

Eje Estratégico: 1. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo				
Programa: 13. Trabajo decente y digno				
CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	PRESUPUESTO APROPIADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN
METAS PROYECTO	414 - MISIÓN BOGOTÁ: FORMANDO PARA EL FUTURO	19.069.049.795	16.899.709.930	89%
6	Formar a 3.500 guías ciudadanos en competencias ciudadanas, competencias laborales generales laborales y específicas para el trabajo y/o el emprendimiento.	16.144.049.795	15.580.285.930	97%
7	Formar 1.000 Guías ciudadanos víctimas de la violencia armada en competencias ciudadanas, laborales generales y específicas para el trabajo y/o el emprendimiento.	2.925.000.000	1.319.424.000	45%
METAS PROYECTO	604 - FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INTERMEDIACIÓN PARA EL TRABAJO	3.545.065.078	2.495.935.327	70%
4	Formar a 15.000 personas para el fortalecimiento de la economía popular y el emprendimiento.	3.099.120.000	2.245.935.327	72%
5	Formar 1.000 personas víctimas del conflicto armado, para el emprendimiento y el fortalecimiento de la economía popular.	445.945.078	250.000.000	56%

Fuente: SDAE

Cuadro 75. Consolidado por presupuesto y ejecución por proyecto (725).

Eje Estratégico: 1. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo				
Programa: 12. Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad				
CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	PRESUPUESTO APROPIADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTA	% DE EJECUCIÓN
METAS PROYECTO	725 - DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR	24.860.729.993	22.138.197.059	89%
1	Incubar, crear o fortalecer a 6.000 unidades productivas de la economía popular	9.999.515.916	9.962.004.610	100%
2	Incubar, crear o fortalecer 4.000 unidades productivas de personas víctimas de la violencia	2.500.000.000	2.057.312.610	82%
3	Vincular a 21.000 vendedores informales a procesos productivos de la economía popular	12.361.214.077	10.118.879.839	82%

Fuente: SDAE

Cuadro 76. Consolidado por presupuesto y ejecución por proyecto (431).

FO-069
V-05

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

Eje Estratégico: 1. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo				
Programa: 09. Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional				
CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	PRESUPUESTO APROPIADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN
METAS PROYECTO	431 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE PLAZAS DE MERCADO	9.390.954.768	7.709.912.181	82%
19	Implementar en las 19 plazas de mercado instrumentos de gestión administrativa y operativa.	5.478.247.795	4.950.205.730	90%
20	Formular para las 19 plazas de mercado planes de acción para el fortalecimiento económico.	1.936.537.000	1.444.163.416	75%
21	Ejecutar 10 planes de adecuación para las 10 plazas de mercado.	1.596.169.973	1.315.543.035	82%
22	Realizar en las 19 plazas de mercado acciones de mantenimiento.	380.000.000	0	0%

Fuente: SDAE

Cuadro 77. Consolidado por presupuesto y ejecución por proyecto (947).

Eje Estratégico: 3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo Público				
Programa: 26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente				
CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	PRESUPUESTO APROPIADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN
METAS PROYECTO	947 - FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.	322.000.000	89.026.948	28%
1	Realizar 4 audiencias públicas de rendición de cuentas	142.980.000	0	0
2	Formar 260 veedores ciudadanos	179.020.000	89.026.948	50%

Fuente: SDAE

Cuadro 78. Consolidado por presupuesto y ejecución por proyecto (611).

Eje Estratégico: 3. Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo Público				
Programa: 31. Fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional				
CONCEPTO	PROYECTOS Y ACCIONES	PRESUPUESTO APROPIADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN
METAS PROYECTO	611- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.356.354.564	1.867.910.821	79%
7	Cumplir con el 100% del cronograma de implementación de la Norma Técnica Distrital dels SIG. NTD-SIG-001-2011	2.356.354.564	1.867.910.821	79%

Fuente: SDAE